

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1695(SEM.87/3)
23 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión de expertos sobre economía y consumo de
drogas ilícitas en América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 13 al 15 de enero de 1997

SIGNIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA
PRODUCCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS

INDICE

Resumen.....	vii
Introducción.....	1
I. LAS DROGAS, PRODUCCION, TRAFICO Y CONSUMO.....	5
A. LA DROGA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.....	5
1. La producción de drogas.....	6
2. El consumo de drogas.....	13
3. Los países-tránsito.....	16
4. El lavado de dinero.....	17
B. EL CONSUMO EN ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA....	17
1. Estados Unidos.....	17
2. El consumo en Europa.....	20
II. LA SIGNIFICACION ECONOMICA.....	21
A. LA ECONOMIA DE LA DROGA.....	21
1. Las tendencias económicas.....	21
2. El retorno de capitales.....	22
3. Su efecto distorsionador.....	23
4. El lavado de dinero.....	24
B. CASOS NACIONALES.....	31
1. El caso Boliviano.....	31
2. La situación de Perú.....	35
3. Los efectos en Colombia.....	38
III. LA SIGNIFICACION SOCIAL.....	41
A. INTRODUCCION.....	41
B. LAS AREAS URBANAS.....	42
1. El micro-tráfico.....	42
2. La juventud y la niñez.....	43

C.	EL AMBITO RURAL	44
	1. La cultura de la coca	44
	2. La sociedad campesina	46
	3. Las migraciones	47
	4. estructura del empleo	49
	5. La organización sindical	51
	6. El narco-agro	52
D.	EL COMPLEJO COCA-COCAINA: LAS FASES DEL PROCESO	54
IV.	LA SIGNIFICACION POLITICA	56
A.	LOS NIVELES DE ANALISIS	56
B.	EL CASO PERUANO	58
C.	EL CASO COLOMBIANO	58
	1. Los componentes políticos	58
	2. La violencia	60
	3. Las fuerzas paramilitares	61
	4. Los movimientos guerrilleros	62
	5. Los narcotraficantes	64
	6. La extradición	66
D.	LOS ASPECTOS JURIDICOS	70
V.	OPCIONES DE POLITICAS	72
A.	LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL	72
	1. Las primeras convenciones	72
	2. La convención de 1988	75
	3. El plan global de acción	76
	4. Los organismos responsables	79
	5. Acción de la CEPAL	81
	6. La organización de estados americanos	82
B.	LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS	85
	1. El concepto de "seguridad nacional"	85
	2. Estrategia Bush	86
	3. Erradicación y certificación	88
	4. La guerra contra las drogas	89
	5. Militarización y narcoguerrilla	90

C.	LA POSICION LATINOAMERICANA	93
	1. Conferencias regionales	94
	2. La declaración de cartagena	98
	3. La región y la estrategia Bush	101
	4. Erradicación y sustitución de cultivos	106
	5. Rentabilidad de la coca	112
	6. Costo de la erradicación y sustitución	114
	7. Consecuencias ecológicas	115
D.	LA OPCION DE LA LEGALIZACION	116
	Notas	118
	BIBLIOGRAFIA	135

Resumen

El problema de las drogas tiene graves consecuencias económicas, sociales, políticas, culturales y humanas, que llegan a amenazar las bases mismas de convivencia de las sociedades, generando obstáculos al desarrollo económico y social. En el caso particular de los países productores de materias primas utilizadas en la producción de drogas, la magnitud de los flujos económicos y financieros generados por la producción y comercialización de drogas tiene importantes y diversos efectos macroeconómicos sobre aspectos como el empleo, el producto interno bruto, el nivel de las aportaciones y el tipo de cambio, en el corto plazo, y la distribución del ingreso y el cambio estructural en el largo plazo. Al mismo tiempo, el narcotráfico se constituye en un fenómeno con características éticas, jurídicas y de delincuencia de negativas aplicaciones para las sociedades de la región, que sufren igualmente graves consecuencias económicas por la ilegalidad de la economía paralela de la droga.

La CEPAL está en condiciones de contribuir con los gobiernos de la región a delinear diagnósticos precisos y políticas realistas que demuestren la gravedad del problema y sus efectos nocivos en los cuerpos sociales y económicos de los Estados, a fin de poder argumentar con los mejores elementos de juicio, en favor del apoyo internacional.

Introducción

El uso indebido de drogas, como también la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas, ha alcanzado una magnitud enorme, afectando la salud de millones de personas, particularmente de los jóvenes. En el ámbito regional, el problema cobra nuevas dimensiones en varios países de América Latina y el Caribe, donde se perpetran actos de violencia contra las instituciones democráticas; además de haber ocasionado pérdidas de vidas y repercutido sobre la estabilidad institucional, ha tenido consecuencias adversas sobre la evolución económica y ha significado la destinación de enormes sumas fiscales a la lucha contra el narcotráfico, en detrimento de la inversión pública en áreas prioritarias del desarrollo.

El problema de la droga tiene asimismo graves consecuencias económicas, sociales, políticas, culturales y humanas, que llegan a amenazar las bases mismas de convivencia de las sociedades, generando obstáculos al desarrollo económico y social. En el caso particular de los países productores de materias primas utilizadas en la producción de drogas, la magnitud de los flujos económicos y financieros generados por la producción y comercialización de drogas tiene importantes y diversos efectos macroeconómicos sobre aspectos como el empleo, el producto interno bruto, el nivel de las exportaciones y el tipo de cambio, en el corto plazo, y la distribución del ingreso y el cambio estructural en el largo plazo. Al mismo tiempo, el narcotráfico se constituye en un fenómeno con características éticas, jurídicas y de delincuencia de negativas implicaciones para las sociedades de la región, que sufren igualmente graves consecuencias económicas por la ilegalidad de la economía paralela de la droga.

Como se verá en el presente documento, las Naciones Unidas, subrayando la gravedad del problema y la urgencia de buscar soluciones adecuadas, ha ido conformando un importante cuerpo de doctrina y acción, del cual se constituyen en piezas claves la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas, aprobada en Viena el 19 de Diciembre de 1988 y la Declaración Política y el Programa Mundial de Acción signados el 23 de Febrero de 1990 por el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Dichos documentos otorgan a la acción contra el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes una alta prioridad para la comunidad internacional y reafirman el principio de responsabilidad compartida. Destacan que las Naciones Unidas deben constituir el principal centro de coordinación de la acción concertada, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional, en particular el respeto por el no uso o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, la soberanía y la integridad

territorial de los Estados, el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y las disposiciones de las convenciones internacionales sobre lucha contra las drogas. Igualmente, dichos instrumentos resaltan que la lucha contra el problema de la droga debe considerar una mayor cooperación internacional para incrementar los programas de desarrollo rural y otros programas de desarrollo económico y de asistencia técnica destinados a reducir la producción ilícita y el tráfico de drogas, fortaleciendo los sistemas económicos, judiciales y jurídicos de los países en desarrollo afectados por el problema, incluidos los países de tránsito.

La CEPAL ha compartido permanentemente las preocupaciones centrales de Naciones Unidas relacionadas con el problema de la droga, habiendo desarrollado actividades de diversa índole que se describen en el Capítulo V. En ocasión de su 23a. sesión realizada en mayo de 1990 en Caracas, aprobó la Resolución 515 (XXIII) sobre "Actividades de la CEPAL en el Campo de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas" que otorga una alta prioridad a la búsqueda de soluciones a los graves problemas causados por la producción, tráfico y consumo de drogas en la región e instando a los países miembros a reforzar su cooperación a nivel regional en la acción contra todas las formas de tráfico ilícito de drogas, y a desarrollar políticas dirigidas a la sustitución, reducción y/o eliminación de cultivos, prevención del consumo y eliminación del uso indebido de drogas de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y en particular, el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los países, el respeto a sus respectivas legislaciones y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países.

De acuerdo con dicha Resolución, la CEPAL estudiará las modalidades de aplicación regional del Programa Mundial de Acción y del Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, proclamado por la Asamblea General, y que abarca los años comprendidos entre 1991 y 2000; al mismo tiempo, recomendó al Secretario Ejecutivo que intensifique las actividades de la CEPAL en este campo, y que en el diseño de acciones futuras otorgue particular importancia a:

- a) el estudio y la elaboración de medidas dirigidas a conocer y remediar el impacto económico causado por la producción, el tráfico ilícito y el consumo de drogas en la región;
- b) la consideración de cualquier seguimiento del estudio que se esté realizando actualmente en el Sistema de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 44/142 sobre la droga;
- c) el apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, interdicción y prevención de la producción, transporte, tráfico y consumo de drogas, mediante la preparación de estudios y

directrices de política y la organización de cursos prácticos de refuerzo a la acción comunitaria en esas esferas; y,

d) la prestación de asistencia a los países miembros que así lo soliciten en el estudio de políticas nacionales para reforzar la acción comunitaria de prevención y reducción del tráfico y consumo de estupefacientes ilícitos y sustancias sicotrópicas estimulando además la constitución de redes nacionales de información e intercambio entre instituciones dedicadas al tema.

En la línea de pensamiento contenida en la Resolución 515 (XXIII), en el sentido de incorporar en el plan de actividades de la CEPAL programas de investigación y cooperación sobre esta materia, se presenta este documento cuyo propósito central es ofrecer un punto de partida y apoyo para esfuerzos tendientes a esclarecer la significación que la droga tiene en los países de la región, en los ámbitos económico, social, político y cultural, tal como lo expresa en su Declaración Política y Programa Mundial de Acción la 17a. sesión extraordinaria de la Asamblea General.

El Capítulo I ofrece información relativa a la producción de drogas, particularmente cocaína, marihuana y heroína; así como a su consumo, tanto en los países de América Latina y el Caribe como en los Estados Unidos. Se destaca por un lado la transferencia de centros de producción, desde los tradicionales centros --Bolivia, Perú y Colombia-- y su difusión hacia otros países de la región, debido a los operativos de represión y erradicación. Por otro lado, se verifica que ya no es tan clara como antes la diferenciación de funciones asumidas por los países, entre productores y consumidores, incluyendo aquellos de "países tránsito" y "países lavadores de dinero de la droga". La maraña de intereses y el poder económico del narcotráfico está incorporando masivamente a los países de la región, en mayor o menor medida, a casi todas las actividades que conforma la industria de la droga.

La llamada "economía de la droga" es objeto de análisis en el Capítulo II, consagrado a la significación económica de la droga, medida en términos de los efectos macroeconómicos sobre aspectos tales como la conformación del producto interno bruto, la generación de empleos (directos e indirectos), el comercio exterior y el tipo de cambio, en el corto plazo, y la distribución del ingreso y el cambio estructural en el largo plazo. Se estudia en particular los mecanismos utilizados por los narcotraficantes destinados a disimular el origen del lucro ilícito proveniente del tráfico ilegal de las drogas, denominado "blanqueo" o "lavado" de dichos capitales y sus consecuencias en la economía legal.

La significación social de la droga es considerada en el Capítulo III, resaltándose el disloque producido por el fenómeno en las relaciones sociales, los cambios de estilos de vida y de comportamiento. Se describen las consecuencias del narcotráfico en las áreas urbanas, con la conformación de verdaderas mafias de

poder local a nivel de conglomerados poblacionales de extrema pobreza, redes de micro-tráfico y participación de pandillas de delincuentes juveniles. Igualmente se analiza el problema en las áreas rurales, la destrucción de la sociedad campesina desarrollada alrededor de la cultura de la coca basada en formas tradicionales de trueque y apoyo mutuo y su transformación en una economía monetarista ligada al consumismo, la adicción y el involucramiento en la estructura delictiva del narcotráfico. Se hace referencia a los procesos migratorios vinculados al boom de la droga, y la aparición del "narco-agro" como nueva clase terrateniente.

El fenómeno de la droga en su expresión política es considerado en el Capítulo IV, destacándose que el carácter ilegal del narcotráfico imprime a este fenómeno una peculiaridad propia, cobrando relevancia y vigencia el crimen organizado, la violencia, la corrupción, como sus componentes naturales. El análisis se hace en tres niveles; el primero, tomando el caso de los conglomerados humanos en sectores urbanos deprimidos a que se hizo referencia en el capítulo anterior; el segundo caso, tipificado por Perú, donde el narcotráfico impone su poder y dominación en importantes regiones del país. El último nivel de análisis corresponde a la situación colombiana, que se considera la de mayor gravedad ya que los carteles de la droga han extendido su capacidad de desestabilización a la nación como un todo, llegando a afectar el orden constitucional y la vigencia del sistema democrático. Se hacen referencias a la violencia, a la corrupción y a la presencia de grupos armados, organizados por los narcotraficantes, de movimientos guerrilleros y de fuerzas para-militares y escuadrones de la muerte. La extradición es un componente de singular trascendencia en el cuadro político colombiano, por lo que se lo trata en forma especial en este capítulo.

Las diversas opciones de políticas conducentes a luchar contra la droga, son analizadas en el Capítulo V. En la primera parte se historia el accionar internacional liderado por Naciones Unidas, y la consagración de los principios guías que orientan sus actividades. Además de la Convención de 1988 y la 17a sesión extraordinaria de la Asamblea General, se mencionan otros instrumentos como los derivados de reuniones regionales auspiciadas por la OEA, y otros a nivel de países con los auspicios de Naciones Unidas, como la Cumbre Ministerial de Londres. Una mención especial se hace a la Declaración de Cartagena, suscrita por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Estados Unidos y Perú. A continuación se hace referencia a la estrategia norteamericana, delineada en Setiembre de 1989 por el Presidente Bush. Finalmente el capítulo es dedicado a la posición que asumen los países latinoamericanos y del Caribe sobre el tratamiento del problema de la droga. Tras un planteamiento que oponía a países productores y países consumidores, se está en vías de conformarse una visión basada en el principio de responsabilidad compartida, fundamentada, como se señaló al principio de este capítulo, en el respeto de la soberanía

de los estados a partir de la eliminación de la amenaza de la fuerza y de la ingerencia en los asuntos internos de los Estados. El planteamiento del problema de la droga se enmarca en la concepción que CEPAL tiene de esta importante cuestión de las drogas, en cuanto a caracterizarlo como un fenómeno inserto en la problemática global de pobreza y crisis económica, social y política que afecta a la región.

A partir de la información presentada en este documento se ha preparado un segundo capítulo dedicado a las posibles líneas de estudios e investigaciones que puede abordar la CEPAL, en los ámbitos económico y social, con relación al uso abusivo y el tráfico ilícito de drogas. En este sentido la CEPAL está en condiciones de contribuir con los gobiernos de la región a delinear diagnósticos precisos y políticas realistas que demuestren la gravedad del problema y sus efectos nocivos en los cuerpos sociales y económicos de los Estados, a fin de poder argumentar con los mejores elementos de juicio, en favor del apoyo internacional.

I. LAS DROGAS, PRODUCCION, TRAFICO Y CONSUMO

A. LA DROGA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

En la región existe una considerable producción ilícita de cultivos de los que se extraen los estupefacientes. Toda la producción de hoja de coca está radicada en los países andinos y amazónicos; la amapola se cultiva en México y la marihuana prácticamente en todo el hemisferio. Estos cultivos pueden producirse en cualquier rincón del continente y las sustancias que de ellos se extraen pueden elaborarse por medios sintéticos en laboratorios que exigen un equipo mínimo.

El control de sustancias psicotrópicas y de estupefacientes fue establecido a través de las Convenciones de Naciones Unidas de los años 1961 y 1971 y la lucha contra el tráfico ilícito de los mismos, mediante la Convención de 1988. Estos tres instrumentos internacionales, a los que se hará referencia en el Capítulo V, reflejan la importancia que este problema ha adquirido en los últimos años.

Los países de la región cumplen, en mayor o menor medida, casi todas las funciones que componen el complejo proceso de la producción, tráfico y consumo de drogas, incluyendo el papel de "lavadores" de los dineros procedentes del comercio ilegal de las drogas. En efecto, como se verá a continuación, aquellos países tradicionalmente productores, han devenido consumidores, y viceversa; y la maraña de intereses económicos está incorporando cada día a más naciones, en la red de distribución y lavado o blanqueo.

1. La producción de drogas

a) El complejo coca-cocaína

A partir de la hoja de coca se obtiene la cocaína, que es uno de los 14 alcaloides que contiene la hoja. Este alcaloide fue aislado por primera vez en 1844 sin dársele mucho uso, hasta que Sigmund Freud lo utilizó para varias de sus experiencias 1/. A mitad de camino entre la hoja de coca y la cocaína (clorhidrato de cocaína), está la pasta básica (PBC). 2/ Colombia, centro de aprovisionamiento y tráfico, utiliza las hojas de coca de Bolivia y Perú para manufacturar la cocaína y enviarla de contrabando a Estados Unidos y Europa.

i) La hoja de coca. La oferta mundial de hoja de coca está concentrada en Bolivia y Perú y en menor magnitud en Colombia, registrándose en los años ochenta cierto incremento de su cultivo en varios países de la región. La producción de coca sigue creciendo a un ritmo de 10 por ciento anual y se estima que esta tendencia no cambiaría a mediano plazo. 3/

PERU

Perú es el mayor productor mundial de coca y aunque hay diferencias en los cálculos efectuados por los estudiosos del tema, 4/ todos coinciden en la primacía que este país mantiene como principal cultivador. Las estimaciones respecto al área cultivada varían más de 100 por ciento, pero todas coinciden en la tendencia a aumentar anualmente. 5/ La Guardia Civil peruana calcula el hectareaje en 280.000, en tanto que un informe norteamericano indica 110.000 hectáreas, con un crecimiento anual entre 5 y 10 por ciento. Datos fotográficos de satélite revelaron que en La Convención se hallan bajo cultivo 40.000 Has., cuando esta zona se creía que producía 10.000 Has. para proveer al mercado tradicional lícito. 6/

Datos para 1963, establecen 2,230 hectáreas de extensión cultivada con cicales; 70,000 Has. en 1980 y 200,000 Has. en 1988. 7/ En 1980 sólo un tercio de las 70,000 Has. era de productores legales registrados por la Empresa Nacional de la Coca, (ENACO) 8/ y en 1988 sólo la décima parte, con el agravante que el proceso ha seguido acelerándose hasta el presente. Otras estimaciones para 1989 indican que los cultivos de coca en Perú varían entre 100.000 y 300.000 hectáreas, principalmente en el valle central de Alto Huallaga. 9/

En Perú apenas el 10 por ciento de la producción de coca se destina al "chacchado" o masticación. Todos los nuevos sembradíos son para el ciclo de la economía de la droga, entre 180.000 y 200.000 hectáreas, localizadas principalmente en la ceja de selva,

única zona de reserva económica para migraciones. 10/ En esta región se encuentra el Valle del Alto Huallaga, donde se concentra la mayor producción mundial de hoja de coca. 11/ En 1973 la superficie cultivada en el Valle era de sólo 2.228 Has., cifra ampliamente superada una década más tarde. 12/

Las plantaciones se encuentran entre los 500 metros y hasta los 2.000 metros sobre el nivel del mar debiendo los suelos estar bien drenados aunque no ser necesariamente de alta fertilidad. Las semillas se siembran en almácigos, los que tras 4 a 12 meses se transplantan a las terrazas (andenes) o playas de río, donde se disponen en hileras intercaladas durante su primer año con yuca u otros cultivos. La producción comienza en el primero o segundo año, alcanzando la planta su máxima productividad a partir del quinto año. Bien controlada, la planta puede rendir de 3 a 6 cosechas anuales con una utilidad hasta cuarenta años. Puede sobrevivir tanto porque se adapta a suelos severamente erosionados, muchas veces incapaces de soportar otros cultivos. 13/ La productividad varía entre unos 400 kilos por hectárea en la región de Madre de Dios a 1.200 hectáreas por hectárea en San Martín, con un promedio nacional de unos 800 kilos. La coca cosechada debe ser secada al sol de inmediato, extendiéndola en el suelo y preservándola de la lluvia. El secado se acelera con el uso de secadores a leña. En la sierra sur peruana se pisa la coca que es conocida como "Cuzco Negra", muy valorada por su sabor particular. En las zonas bajo cultivo destinado a fines tradicionales se producen unas 20 mil hectáreas, de las que se logran 15 mil toneladas métricas que son comercializadas para fines lícitos bajo la supervisión de ENACO (Empresa Nacional de la Coca).

El cálculo de la producción de hojas de coca varía según los estudios realizados, entre 200.000 toneladas métricas 14/ y unos 188.000 tm. 15/ Para conocer el valor de la hoja de coca, Campodónico (1989) parte de una base de 180.000 tm. de las cuales resta 10.000 tm. para consumo legal, quedando como producción ilícita 170.000 Has. Considerando un precio promedio de US\$3 el kilo, dicha producción representa US\$510 millones pagados a los cultivadores de la hoja. Si se compara esa cifra con los US\$760 millones que aproximadamente vale toda la producción agrícola peruana (1985), la hoja de coca representa el 67 por ciento del valor bruto de la producción agrícola total.

BOLIVIA

Durante los últimos 25 años la producción de coca en Bolivia ha registrado un crecimiento vertiginoso. Entre 1963 y 1987 creció 31.5 veces y la superficie cultivada en 20.3 veces, lo que representó un incremento en el rendimiento promedio de 1.6 tm. por Ha. en 1963 a 2.5 en 1987. 16/

En términos de hectáreas cultivadas, se indica la cifra de 3.000 Has. con una producción de 4.882 toneladas métricas en 1963; 22.788 Has. y 48.578 tm. en 1980; y, 60.956 Has. con una producción de 151.992 tm. en 1987.

En la zona tradicional de cultivo para la masticación, ubicada en Yungas, en el Departamento de La Paz, a tres horas de La Paz por carretera, se produce el 10-15 por ciento del total de 70.000 Has. 17/ El 85-90 por ciento restante se cultiva en El Chapare, a 130 Kms. de Cochabamba, región de cultivos destinados al narcotráfico. Otros estudios coinciden en la cantidad de 70.000 Has. 18/, destacándose que en los últimos diez años este cultivo se ha incrementado en cien por ciento, registrando en 1989 una producción de 132.400 tm. Estimaciones más bajas dan para 1988 un total no mayor de 50.000 Has. 19/ y 68.000 Has. para 1989. 20/

La producción en toneladas métricas, fue estimada en 150.000 tm. para el período 1985-87, 132.000 tm. para 1986, 154.000 tm. en 1987 y 145.000 tm. en 1989. 21/

COLOMBIA

En los últimos años ha aumentado la producción de hojas de coca, en Colombia, aunque sigue estando muy por detrás de los dos grandes productores, Bolivia y Perú. Al igual que en estos dos países, la hoja ha desplazado, por su alta rentabilidad, a cultivos tradicionales tales como maíz y plátano. Otros cálculos para 1988 indican que se cultivaron unas 27.000 Has. con una producción entre 19.000 y 24.000 tm. 22/

El cultivo de coca ha desplazado a la agricultura tradicional, la minería, la flora y fauna en vastas regiones colombianas de la costa septentrional, la llanura oriental y amazónica.

ii) Transferencia de centros de producción. El cultivo de coca se está difundiendo fuera de las áreas geográficas tradicionales en las que se hace sentir más los operativos represivos. La coca se está produciendo en cantidades crecientes en el Brasil, Ecuador y otros países de "tránsito", existiendo indicios de que los traficantes colombianos están investigando posibilidades en Africa. 23/ En Brasil se están realizando esfuerzos para la erradicación de la coca, si bien en mucho menor escala en razón de los obstáculos naturales que plantea la jungla amazónica a una represión eficaz. Una operación de erradicación realizada durante un solo mes en 1983 en la región del Amazonas occidental tuvo como resultado la destrucción de 5,5 millones de plantas de coca. 24/ Los cultivos de coca en la Amazonía brasileña son de larga data, mucho antes del inicio de cualquier posible producción de cocaína, según estudios que se remontan a los años 1825, 1831 y 1908 de diversos científicos como Ribeiro de

Sampaio, von Spix, von Martius y Richard Spruce. La región del Alto Río Negro donde habitan los indios tucanos y macús y el distrito de Tefé sobre el Alto Amazonas, que alberga a los indios mirañas y otras tribus, fueron detectadas por la DEA (Drug Enforcement Administration) y la Policía Federal del Brasil como zonas productoras consumidoras de cocaína. No obstante, no hay pruebas sobre la existencia de un importante "frente económico" dedicado a la producción de cocaína, estimándose que se trata de consumo tradicional de hoja de coca en la forma local denominada ipadú (*Erythroxylum coca* var. ipadu). El ipadu se elabora tostando las hojas, pulverizándolas en un mortero de madera dura, añadiendo un reactivo alcalino en la forma de cenizas de las hojas y luego tamizando el producto final hasta obtener un polvo fino verde grisáceo 25/

Hasta comienzos del decenio de 1970, Ecuador era sólo un país de tránsito. En los años ochenta se detectaron plantaciones de coca, aunque no se tienen informes sobre la magnitud de las mismas. También fueron descubiertas algunas instalaciones elaboradoras de cocaína. De acuerdo con el informe para 1989 de la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos, del Departamento de Estado, indicaba que Ecuador producía en dicho año entre 300 y 500 tm. de hojas de coca.

iii) La pasta básica (PBC). La drástica reducción del precio de la hoja de coca, un 85 por ciento entre 1983 y 1987, y el propósito de "agregar" valor a la hoja, llevó a los cultivadores de hoja de Perú y Bolivia a producir también la pasta básica de cocaína (PBC). 26/ Aunque el papel tradicional de Bolivia, como el de Perú, ha sido el de proveedor de materia prima (hoja de coca), en su caso llegó a ser también procesador y exportador de cocaína en la forma de base lavada, habiéndose detectado varios grupos de narcotraficantes bolivianos con capacidad propia para refinación final y acceso a redes de exportación y distribución autónomas. 27/

Con respecto a la pasta básica elaborada en Perú, los analistas varían sus cálculos debido a las distorsiones de la moneda nacional en virtud del proceso inflacionario. De allí que haya estimaciones de US\$120/Kg, de US\$500-600/kg y, de US\$1.200/kg. 28/ Considerando un promedio de US\$650/kg se llega a una cifra de US\$1.105 millones el valor de la pasta básica que incluye el valor de producción de la hoja de coca. En cuanto a la posibilidad de que Perú convirtiese toda la pasta en cocaína, en vez de enviarla a Colombia, los ingresos totales ascenderían a US\$1.548 millones de dólares anuales. 29/

Mezclado con tabaco, el sulfato y óxido de cocaína se denomina en Bolivia "pitillo" y "bazuco" en Colombia. Sus efectos son más tóxicos que los del clorhidrato, debido a su impureza. En los Estados Unidos, una forma más impura y tóxica que el bazuco se llama "crack", mezcla de cocaína con bicarbonato sódico y amoníaco.

De un kilo de cocaína se obtienen 10.000 bolsitas de crack. El fumador de bazuco o de crack cae en una adicción compulsiva, comúnmente termina por aislarse de toda actividad productiva y por consagrar a su adicción la casi totalidad de sus ingresos.

iv) La Cocaína. 30/ Colombia controla el 75 por ciento de toda la cocaína del mundo. Otros productores en la región son Perú, Bolivia, Ecuador y Brasil y algunos países caribeños. El cien por ciento de la cocaína consumida en Estados Unidos proviene de América Latina y el Caribe.

Históricamente Chile era un país elaborador de la droga y de tránsito hacia los Estados Unidos, debido a su proximidad de los tres principales países andinos productores, de donde provenía la materia prima. En los años setenta esta actividad se trasladó a Colombia al ser erradicada de Chile debido a la actividad de OS/7 de Carabineros, apoyada en una legislación adecuada, basada en la Convención de Naciones Unidad de 1961.

Las presiones gubernamentales colombianas ha significado una translación del centro de elaboración de cocaína refinada, desde Colombia a Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú, como nuevos centros de procesamiento y exportación. Se sospecha que los carteles colombianos están aprovechando la disponibilidad de precursores químicos manufacturados en Brasil, para expandir sus operaciones mediante el establecimiento de laboratorios en dicho país. En efecto, Brasil fabrica productos químicos esenciales para la elaboración de la cocaína, pero las estrictas medidas de fiscalización que sobre los mismos lleva a cabo el gobierno, ha encarecido el costo de su adquisición por parte de los narco-trafficantes. Esta es una de las causas por la que la elaboración de la droga se haya trasladado en parte a Brasil, país en el cual ha aumentado el número de laboratorios clandestinos, especialmente en la zona del Amazonas. En esta región, asimismo, ha venido creciendo la cantidad de hectáreas destinadas al cultivo de la hoja de coca.

b) Marihuana

La marihuana proviene de las sumidades floridas o con fruto de la planta de cannabis. Se cultiva y se fuma en todo el mundo y sigue siendo la droga ilícita de más amplio uso. Al igual que el opio, puede cultivarse fácilmente en una gran variedad de locales.

Colombia es el primer productos mundial, con 10.000 toneladas y el 45 por ciento del total; México le sigue con 5.655 toneladas y el 31 por ciento, y Estados Unidos, con 3.500 toneladas y el 15 por ciento de la producción total. 31/ Jamaica fue desplazada del tercer lugar por Estados Unidos cuando redujo significativamente su producción en 1987 y 1988. Otra causa del "boom" productivo del país del norte, se debió a la baja en los cultivos colombianos por los operativos de erradicación. Además, la

marihuana estadounidense es preferida por los norteamericanos debido a su mejor gusto.

En la región caribeña, Jamaica y Belice son importantes productores; según cifras del Departamento de Estado, estos dos países produjeron en 1988, 340-370 toneladas métricas y 120 tm. de marihuana, respectivamente. Datos del mismo Departamento de Estado, indican que entre 1987 y 1988 la producción mundial de esta droga aumentó en 22 por ciento y la producción de hashish, un derivado de la marihuana, se incrementó en 11 por ciento en igual período.

La marihuana llegó a Colombia vía Panamá en la primera década del presente siglo, emergiendo en la década de los setenta como el mayor proveedor de los Estados Unidos, con ganancias de al menos un billón de dólares anuales. México, que lideraba el comercio con los Estados Unidos, decayó como consecuencia de más rígidos controles norteamericanos en la frontera, y por la Operación Cóndor, lanzada por el gobierno mexicano en 1975 en combinación con los Estados Unidos, que puso a disposición de este dispositivo a agentes civiles de la policía federal anti-drogas.

Colombia está ubicada en una situación geográfica ideal para el contrabando en gran escala a través del Caribe, hacia los Estados Unidos. Al final de los setenta, Colombia controlaba el 75 por ciento de la marihuana ingresada ilegalmente a los Estados Unidos desde el extranjero. Pero, como se señaló antes, durante la primera mitad de la década de los 80 el comercio de marihuana perdió importancia, debido a un cambio en los gustos de los consumidores, que prefieren la variedad "sin semilla". Como esta variedad se ensayó con éxito en los Estados Unidos, la producción en este país aumentó hasta convertirse en el tercer país productor a nivel mundial. A ésto debe agregarse las fumigaciones aéreas 32/ realizadas en Colombia a partir de 1984, que contribuyeron a acelerar la baja de la producción; los ingresos por ventas de marihuana pasaron de US\$170 millones en 1982 a US\$35 millones en 1985. 33/

A partir de 1986, se destaca un desplazamiento hacia el sur del país de los cultivos de marihuana, a regiones donde la productividad es de 3.5 toneladas por Ha., en relación a las 1.5 toneladas/Ha. en la Sierra Nevada. En 1987 y 1988 la producción creció alcanzando unas 5.000 Has. con valores de exportación de 76 millones y 89 millones de dólares para estos dos años. Se estima que en un futuro próximo Colombia podría recuperar su posición anterior con respecto a la oferta de marihuana al mercado norteamericano. 34/

La cannabis pareciera ser un cultivo importante en Brasil, tanto para los campesinos como para los cultivadores a escala comercial en la región nororiental. Una campaña de erradicación de la cannabis que duró casi un año logró resultados impresionantes y llevó al descubrimiento de extensas superficies de cultivo. 35/

c) Heroína

El opio es el jugo coagulado que se extrae de las cápsulas verdes de la adormidera, planta de la especie *Papaver Somniferum* L. La morfina puede extraerse del opio, o directamente de la paja de la adormidera. La heroína (diacetilmorfina) se obtiene de la morfina mediante un sencilla proceso químico. Junto con la cocaína, la marihuana y la morfina, la heroína es de consumo y tráfico ilícitos. La Convención de Naciones Unidas de 1961 excluye los preparados de opio o de morfina con un contenido de morfina no superior al 0.2 por ciento para usos médicos, que ofrezcan poco o ningún peligro de abuso. En Asia la heroína se denomina "smack" o "gard". Una forma adulterada se llama "azúcar morena", que procede de los laboratorios de refinación ubicados en la frontera entre Afganistán y Pakistán.

Cifras del Departamento de Estado revelan que la producción mundial de opio entre 1987 y 1988 aumentó en 15 por ciento. Estados Unidos es uno de los mayores consumidores de heroína, pero ha tenido poco o ningún acceso a las fuentes de producción: Birmania, Afganistán, Laos, Irán, Pakistán, Tailandia y México. Este último país es el único productor en el hemisferio, el 90 por ciento de su producción total se dirige al mercado norteamericano, controlando el 39 por ciento del mismo, en franca competencia con los cárteles asiáticos. Un kilogramo de heroína tiene en los Estados Unidos un valor al por mayor de cerca de 400.000 dólares; cuando su pureza se reduce a 6%, el valor llega a 2.200 millones de dólares. 36/

Hasta los años sesenta el monopolio de la producción mundial lo retenía el llamado "triángulo de oro," zona montañosa en que se juntan las fronteras de Myanmar (antes Birmania), Tailandia y la República Democrática Popular Lao.

El predominio del triángulo de oro en la producción de opiáceos se ha visto eclipsado en los dos últimos decenios por la "media luna de oro", que comprende tierras del Pakistán, el Afganistán y el Irán. A medida que la perturbación social y el conflicto civil en el Irán y el Afganistán en el decenio de 1980 entorpecían la producción y el transporte marítimo, el Pakistán se convertía en la fuente principal de heroína de todo el mundo. Para 1984, la policía europea llegó a la conclusión de que el 70 por ciento de la oferta mundial de heroína de alta calidad procedía de ese país.

La producción de heroína y otros opiáceos en el Asia meridional y en México se mantuvo constante en 1987 y 1988 y los expertos estiman que actualmente puede estar aumentando nuevamente. La distribución de heroína está tan internacionalizada como la de la cocaína y la marihuana. Un negocio típico afectó por lo menos a seis países: heroína elaborada con adormideras cultivadas en el "triángulo de oro" del Asia sudoriental fue vendida en Tailandia

por mercaderes de Hong Kong y transportada a Italia en un barco griego; los traficantes europeos depositaron parte de las utilidades en un banco suizo e invirtieron el resto en un negocio en Sudamérica.

2. El consumo de drogas

El mayor consumidor de drogas es Estados Unidos. No obstante, los años ochenta registraron importantes incrementos en los niveles de consumo en los países de América Latina y el Caribe; tanto en aquéllos más propensos a la drogadicción por estar inmersos en la industria ilegal, es decir, los países productores andinos, como los que sin haber registrado nunca cifras de consumo se han incorporado a la práctica ilícita. Este involucramiento, que demuestra la capacidad y poder del narcotráfico para penetrar sociedades hasta hace poco inmunes a este flagelo, podría decirse que es hoy generalizado, ya que es muy difícil que algún país pueda mantenerse aislado, sea como país-tránsito o país-lavador. Estas funciones, que antes parecerían haber estado más claramente definidas, son hoy día en su mayor parte asumidas por todos los países, con gradaciones en el énfasis sobre una u otras de dichas funciones dentro del encadenamiento producción-elaboración-distribución-venta-consumo con su correlato final, el lavado o blanqueo de dineros ilegales.

El consumo se ha acrecentado en los países de América Latina y el Caribe debido a la superproducción, lo que ha llevado a los traficantes a introducir las drogas en los mercados internos de la región, sin disminuir, sino que por el contrario, incrementar la oferta a los Estados Unidos y Europa.

La hoja de coca, masticada a la tradicional usanza indígena (el acullico), es usada en el medio rural siendo muy poco significativo su consumo en las ciudades; la hoja se masca mezclada con harina con la que se hace un bolo.

En Bolivia, donde hasta hace poco el consumo de drogas refinadas era prácticamente desconocido, ha crecido peligrosamente el consumo de bazuco (pitillo en Bolivia), droga que, como ya se dijo, tiene serias consecuencias para la salud (como su similar "crack" en Estados Unidos), fumándose en una mezcla de tabaco con marihuana y pasta de cocaína.

La pasta básica de cocaína es consumida en particular, en los propios países productores de hoja que además la procesan: Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Chile.

La cocaína, al igual que la marihuana se consume en forma dramáticamente generalizada en casi todos los países de la región,

afectando a todas las clases sociales, ambos sexos y todos los grupos de edades.

El consumo de alucinógenos como el LSD, las anfetaminas, y medicamentos que se compran sin recetas médicas, está muy generalizado entre los jóvenes en las escuelas; entre los medicamentos se cuentan los analgésicos (mezclados con alcohol, por ejemplo) jarabes para la tos que contienen codeína, hipnóticos y estimulantes.

Los sectores más pobres de las ciudades --especialmente los jóvenes y los niños en edad escolar-- consumen sustancias volátiles inhalantes como el neoprén, el terokal, la gasolina, lacas, disolventes y esmaltes. Existen fuertes indicaciones que el consumo de drogas ilícitas en América Latina y el Caribe ha crecido dramáticamente en los años recientes, pese a no contarse con datos definitivos del nivel de consumo. En 1985 se estimaba que el número de toxicómanos en Bolivia era de 40 a 50.000, en Perú, de cerca de 150.000 y en Colombia de 600.000. 37/

El Ministerio de Salud de Colombia calculó que en 1987 unas 400.000 personas consumían bazuco, habiéndose generalizado el tráfico y venta callejera. El 11 por ciento de la población boliviana entre doce y veinticinco años son "consumidores habituales" mientras que el 8 por ciento son "probadores"; el número de adictos alcanzaría a 80 mil personas, lo que constituye algo más del 1 por ciento de la población del país. Un número creciente de personas se está transformando en dependiente de la pasta básica de cocaína (PBC). A principios de 1980, sólo en Callao y Lima, Perú, había no menos de 80.000 drogadictos identificados, estimándose que en todo el país el consumo ha crecido a una tasa de 10 - 15 por ciento desde 1975. 38/

En Brasil, el consumo de cannabis y de cocaína está aumentando. En 22 de los 23 Estados del país se están llevando a cabo campañas locales de prevención, señalándose que la infancia abandonada constituye un factor social muy importante para explicar el abuso de drogas en el país. En 1987, 318 hospitales y clínicas registraron tratamientos por la dependencia de marihuana, opio, cocaína y sustancias psicotrópicas. 39/

En México, la marihuana continúa siendo la droga más extensamente usada, pero la cocaína está introduciéndose entre la población urbana media y alta. Aunque México es uno de los mayores productores de opio y de heroína, su uso sólo se ha identificado en ciudades fronterizas con los Estados Unidos. El número de usuarios constantes apenas alcanza el 0.8 por ciento de la población, afectando en su mayoría a los jóvenes. Según informaciones oficiales, estos bajos consumos fueron el fruto de exitosas campañas de represión del tráfico de drogas. Los jóvenes estudiantes mexicanos consumen alcohol, tabaco, inhalantes, marihuana, anfetaminas, tranquilizantes, cocaína, sedantes,

alucinógenos y heroína, aunque el uso indebido de drogas alcanza cifras mínimas. 40/

Chile, por su proximidad con los países productores andinos se está convirtiendo en consumidor de drogas y país-tránsito. No se conocen cifras oficiales que revelen la magnitud del problema, pero en 1990 se tomaron varias medidas de significación que reflejan la preocupación gubernamental. El propio Presidente de la República, Patricio Aylwin, anunció durante una gira en noviembre de 1990 por la I Región del país, la determinación del Gobierno de combatir la corrupción producto del narcotráfico, iniciando para ello una cruzada nacional. Reiteró su condena al flagelo de la drogadicción afirmando que se hará una batida a fondo contra quienes se dejen corromper por el tráfico de drogas. "En nombre de la cultura de la vida, señaló, llamo a todos mis compatriotas a luchar contra la drogadicción, porque es una forma de cultura de la muerte". En un seminario vinculado al uso y tráfico ilícito de drogas 41/ el Jefe del Departamento OS-7 de Carabineros de Chile, Comandante Jaime Rioutourd, informó que el consumo de la pasta base de coca se ha ido masificando entre los jóvenes del norte del país (donde el tráfico entre Chile y los países productores es más intenso). Los primeros estudios realizados revelan que entre 20 y 30 por ciento de la juventud de esa zona norte está consumiendo dicha droga. Agregó el jefe de Carabineros que los pitillos bolivianos (o bazuco) cuestan menos de 500 pesos chilenos cada uno. El neoprén es de consumo habitual en las ciudades, especialmente entre los niños más pobres. Otra sustancia muy impura, en base a cocaína, llamada "monito", vale 100 pesos la dosis, mientras que un papelillo cuesta 10.000 pesos chilenos. Un informe de la OEA dice que influye en el consumo de drogas en Chile, los hogares mal constituidos, la ausencia de alguno o ambos padres, desocupación, mal aprovechamiento del tiempo libre, incomunicación familiar e imitación y presión del grupo. El 90 por ciento de dicho consumo se distribuye en zonas urbanas por personas cuyos segmentos sociales son: de un 51,3 por ciento bajo, 27,2 por ciento medio, y 21,5 por ciento alto. En 1987 se atendieron 4.032 casos de usuarios de drogas, que en su mayoría corresponden a adolescentes. La edad de los más proclives a las drogas es la de 22-29 años. Los porcentajes de consumidores de estas sustancias relacionados a la población total son como siguen: marihuana 0,79 por ciento, fármacos 0,35 por ciento, cocaína, 0,11 por ciento, solventes 0,070 por ciento. 42/

Las drogas de uso habitual en la Argentina son psicofármacos, marihuana y derivados, clorhidrato de cocaína y psicotrópicos. Los sectores más pobres consumen mayormente alcohol y psicotrópicos, y los inhalantes son comunes entre los jóvenes. La cocaína y la marihuana se consumen con mayor frecuencia en las capas sociales de medianos y grandes recursos económicos y estatus más elevados. Se piensa que los factores sociales influyentes en el consumo son la crisis económica, desempleo, migración interna, ruptura y alteración de vínculos familiares, entre los más serios. Se destaca el aumento alarmante de personas que consumen drogas en

Uruguay y en Venezuela, habiéndose constituido en un problema global de magnitud creciente. 43/

Casi todos los países de América Central y del Caribe son afectados por el consumo de drogas. La principal droga caribeña es la "garja" producida localmente en Guyana, Trinidad, San Vicente, Santa Lucía, Dominica, St. Kitts y Jamaica. Sin embargo, ha habido recientemente un crecimiento en el abuso de la cocaína en la forma de crack, particularmente en Trinidad/Tobago y Bahamas. La marihuana que se consume también es producida localmente, como en San Vicente y las Granadinas. El uso de las drogas se debería, en parte, al impacto de las ideas culturales norteamericanas, como en el caso de Trinidad/Tobago. 44/

3. Los países-tránsito

Prácticamente la mayoría de los países de la región, en mayor o menor medida, han sido comprometidos por la industria de la droga para ser utilizados como rutas de tráfico para el comercio ilícito. 45/ En algunos casos, los países constituyen verdaderos nudos gordianos del tráfico ilícito, debido a su situación geográfica estratégica entre los principales países productores de América del Sur y los países consumidores, Estados Unidos y Europa. Los países de América Central y del Caribe, incluyendo a México, cumplen dentro del esquema del narcotráfico, la función de centros de recepción y enlace hacia Miami, el punto norteamericano principal del narcotráfico. Las pequeñas islas caribeñas han comenzado a funcionar como la mejor ruta de tránsito para la cocaína sudamericana hacia los Estados Unidos y Europa, receptores de 105 tm y 20 tm de cocaína por año, respectivamente; Jamaica y Bahamas son considerados los mayores puntos de tráfico. Datos recientes del Departamento de Estado indican que están siendo usados también como países-tránsito, Belice, República Dominicana, Guyana y Suriname.

Las presiones ejercidas por los narcotraficantes, con el objeto de diversificar aún más sus rutas, han permitido establecer nuevos núcleos, afectando en la América del Sur a la Argentina, Chile, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay, y Venezuela; a México; y, a Costa Rica, Guatemala y Honduras en la América Central.

El informe de la OEA ya citado ofrece detalles interesantes del tránsito, por países. Por ejemplo con respecto a Perú, partiendo por las rutas terrestres de la ceja de selva hasta las áreas urbanas, principalmente Lima, el tráfico internacional sale de la capital por vía marítima o aérea hasta los Estados Unidos y Europa; la ruta aérea se dirige principalmente hacia Brasil y Colombia. Para el transporte de droga hacia Bolivia se utiliza el Lago de Titicaca. También se utilizan los ríos navegables de la zona --el Huallaga, Amazonas, Marañón, Tambopata, Ene y Urubamba. Se comercializan asimismo marihuana, inhalantes y clorhidrato de

cocaína. En el caso venezolano, la droga entra del Brasil por vía fluvial a Santa Elena y de Colombia por varios pueblos fronterizos, y por vía aérea, marítima y terrestre. Sale hacia Europa y los Estados Unidos principalmente por Maracaibo, Caracas y la Isla de Margarita.

Con respecto a Brasil, informaciones periodísticas recientes indican que los carteles de Cali y Medellín y la mafia italiana están construyendo en Brasil su principal base de operaciones para la exportación de la cocaína latinoamericana hacia Europa y Estados Unidos.^{46/} De igual forma, Chile pareciera estar consituyéndose en ruta de tránsito de la droga proveniente del área andina. ^{47/}

4. El lavado de dinero

Es muy difícil detectar con exactitud dónde y en qué magnitud se recibe y se lava el dinero ilícito del comercio de la droga, como se verá con mayor detalle en el próximo Capítulo. Sin embargo se estima que los principales países receptores de las ganancias ilegales y su correspondiente blanqueo o lavado, serían en la región, Panamá, Bahamas, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Bermudas y Antillas Holandesas.

A partir de los años ochenta, los narcotraficantes han perfeccionado su capacidad de utilización de los sistemas bancarios y mecanismos legales incorporados en las estructuras económicas formales, para introducir en ellas la economía ilegal o subterránea, como se explicará más adelante. Al interior de los países, estos procedimientos han tenido graves implicaciones para las economías, en especial en los países más afectados, Bolivia, Perú y Colombia.

Se ha constatado asimismo, en años recientes, la utilización de otros países para el lavado de los "narcodólares", como Chile, Brasil y Costa Rica, entre otros.

B. EL CONSUMO EN ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA

1. Estados Unidos

Los estudiosos del tema coinciden en establecer históricamente dos etapas bien diferenciadas con respecto al consumo de drogas en Estados Unidos, que van desde una época de tolerancia, hasta la actual en que la rigidez en el tratamiento del tema ha llevado, a menudo, a posiciones divergentes a nivel internacional, vis a vis los países productores ^{48/}

Durante la década de los sesenta se manifiesta cierta tolerancia en las leyes y en la administración, como la decisión de la Corte Suprema de 1962 de juzgar que el consumidor de drogas es un enfermo y no un delincuente, y la creación de centros especializados de salud mental para el tratamiento psiquiátrico de la adicción y la constitución de la Comisión Presidencial sobre el Uso de Drogas, en 1963.

Es en los años sesenta en que se produce entre la juventud norteamericana un cuestionamiento de valores tales como la familia, el rompimiento con el "stablishment" y una actitud contraria a la guerra, coincidiendo con el conflicto con Vietnam. Fue la época del surgimiento de movimientos pacifistas, como los "hippies" que bregaban por el rechazo al reclutamiento militar y por la paz. Se conformó un estilo de vida que cobró vigor en las universidades con la "revolución psicodélica", la contemplación y la no agresión.

En ese período el florecimiento del consumo de marihuana fue uno de los fenómenos sociales más destacados y su influencia traspasó las fronteras norteamericanas conformando una actitud de vida que incluso se hizo sentir fuertemente en otros países. En esa década la marihuana cobra vigencia en su versión inicial con contenidos psicotrópicos (THC) no mayores del 1 por ciento en dicha droga. Para entonces el involucramiento de América Latina como región no se manifiesta, y el tema es circunscrito a consideraciones de tipo bilateral, principalmente con México, por su condición de nación fronteriza y con Colombia y Bolivia.

El problema de las drogas adquiere características propias en los años setenta, siendo durante el gobierno de Jimmy Carter, entre 1976 y 1980, que Estados Unidos asume la gravedad del problema de la droga.

La tolerancia de los años sesenta cuya excepción fue la presidencia de Nixon, en que se creó la DEA (Drug Enforcement Administration) y se habló por primera vez de la guerra contra las drogas, concluyó a fines de los 70's, 49/ dejando paso a una política de corte represivo. El endurecimiento de la legislación anti-droga se fue incrementando en los gobiernos de Reagan, culminando con la Estrategia de Bush de 1989, conocida como el "Plan Bennett". A pesar de que el tratamiento de esta cuestión será objeto de análisis en un capítulo posterior, cabe decir aquí que en los años ochenta comenzó a configurarse en los Estados Unidos una opinión generalizada de que el mal tenía sus orígenes en los países productores. América Latina pasó a constituirse en foco de atención por el crecimiento de la producción y la formación de carteles de la droga, en convivencia con el crimen organizado dentro de Estados Unidos, en particular en el Estado de Florida. 50/

La época de tolerancia coincidió con el uso de la marihuana con reducidos efectos, como ya se dijo. Por el contrario, a partir de fines de los 70's en adelante, el endurecimiento de las políticas sobre drogas coincidió, a su vez, con "un renacimiento

del individualismo y el culto al éxito, condicionando las actitudes personales, incluyendo el uso masivo de sustancias psicoactivas, apareciendo la cocaína como el reflejo de un mundo intenso y rápido". 51/ A partir de la primera presidencia de Reagan, se declara la guerra contra las drogas como objetivo urgente de seguridad nacional.

Pese a la movilización del gobierno, los programas de erradicación y los operativos represivos contra los cultivos de droga, el consumo se ha incrementado en los Estados Unidos, afectando ahora también a Europa y, como ya se ha visto, a los propios países productores y el resto de la región. La oferta fue tan grande que los precios de la cocaína pura bajó de US\$60.000 el kilo en 1981 a US\$10.000 en 1988. 52/

El Departamento de Estado estimó en Junio de 1989 que los consumidores norteamericanos usan el 65 por ciento de la producción mundial de drogas ilícitas. A nivel regional, Colombia le provee el 75 por ciento del total de la cocaína consumida en el país. México controla el 39 por ciento del mercado estadounidense de la heroína, yendo el 90 por ciento de su producción a los Estados Unidos.

Datos recientes indican que el consumo anual de drogas en Estados Unidos es equivalente al 25 por ciento de la deuda externa latinoamericana; al 50 por ciento del presupuesto militar anual norteamericano; y, al 100 por ciento del déficit comercial de Estados Unidos. 53/

En 1987 estuvieron disponibles en el mercado estadounidense entre 322 y 418 toneladas métricas de cocaína, cinco veces más que las calculadas en 1984. Tendencias similares se anotaron respecto a la marihuana, la heroína y otras drogas. Con relación a la cantidad de marihuana disponible en los Estados Unidos, tanto la producida localmente como la importada, era en 1987 entre unos 6.500 a 12.500 toneladas métricas, más de 4.000 toneladas que las registradas en 1985. 54/ Los laboratorios clandestinos productores de drogas sintéticas (anfetaminas, metanfetaminas, etc.) en los Estados Unidos, fueron 419 en 1985, y 682 en 1987. 55/

Datos más actuales indican que las ventas al por mayor de cocaína en los Estados Unidos y Europa se calculan en US\$20.000 millones 56/; otras fuentes asignan a los Estados Unidos un total de US\$25.000 millones por el valor de todas las drogas ilegales que ingresan, incluyendo la cocaína, la heroína y la marihuana 57/. Dicha cifra corresponde a las ventas al por mayor, ya que al detalle, vendiéndose al consumidor en la calle, la suma llega a los US\$110.000 millones. Esto se explica porque la principal droga, la cocaína, totaliza ventas por 60 a 70.000 millones de dólares, debido a su alto costo: un kilo ingresado ilegalmente al territorio norteamericano cuesta US\$35.000, llegando a costar en la calle entre 600 y 650.000 dólares 58/.

El 37 por ciento de los norteamericanos de más de 12 años de edad han ensayado con alguna droga ilícita; en 1987, el 50 por ciento de los alumnos del último año de secundaria informaron haber ensayado con marihuana y el 21 por ciento dijo haberlo hecho en el mes anterior. El abuso de drogas y la violencia que engendra llegaron a los alumnos de escuelas primarias. Las drogas siguen representando una gran amenaza nacional a la salud; en 1987, y sin contar la ciudad de Nueva York, que es una importante zona de drogas, más de tres mil muertes se atribuyeron directamente al uso de las drogas. Las salas de emergencia de los hospitales informaron haber tratado 52.000 incidentes relacionados con drogas. Los aspectos sanitarios del abuso de las drogas se hicieron más críticos por la relación con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) --el 35 por ciento de los casos de SIDA en Nueva York tuvieron su origen en el uso ilegal de drogas. Las emergencias de hospital relacionadas con cocaína y marihuana subieron en 1987, con aumentos en el uso de la cocaína en sus modalidades más peligrosas, el crack y los llamados "speedballs", que se fuman e inyectan en combinación con heroína. 59/

En términos de "drogas peligrosas" el uso de metanfetaminas superan los niveles de consumo anterior. La metanfetamina o "speed" es producida en laboratorios clandestinos en el este de Texas, California y el noroeste del Pacífico, figurando como factor en la manufactura y distribución las pandillas de motociclistas. En su forma cristalina, que puede fumarse, se llama en las calles "ice". Como ya se dijo anteriormente, Estados Unidos es ahora el tercer productor mundial de marihuana, que es consumida en el país; el cultivo de la cannabis muestra una creciente tendencia hacia la "sin semilla", de mejor calidad que la importada, con la utilización de técnicas innovadoras de cultivo tales como clones, sistema hidropónico y cultivo bajo techo. Las tabletas de "aspecto parecido" y "efecto parecido" siguieron distribuyéndose entre los usuarios, éstas últimas por correo 60/.

2. El consumo en Europa

Ya se señaló el interés de los narcotraficantes por abrir el comercio ilegal hacia los mercados europeos. Desde 1985, cuando el precio de la cocaína empezó a disminuir por exceso de oferta, la presencia de la cocaína colombiana en Europa fue acentuándose, estimándose que actualmente se envían 20 toneladas métricas anuales de la droga al continente europeo. Los países-tránsito serían España y Bélgica, aunque informaciones recientes --Octubre de 1990-- indicaban que Alemania estaba siendo utilizada como ruta hacia Europa por los traficantes colombianos, a través de Hamburgo, Frankfurt y Berlín. 61/

II. LA SIGNIFICACION ECONOMICA

A. LA ECONOMIA DE LA DROGA

1. Las tendencias económicas

Las principales tendencias económicas que afectaron al mundo en los años ochenta, cuya combinación perversa dio como resultado una intensificación de la pobreza facilitó el auge del tráfico ilegal de drogas en la región. Dos de dichas tendencias 62/ fueron la rápida declinación de los precios de los productos básicos no elaborados, tales como los minerales y los productos agrícolas 63/, y la acumulación de la deuda externa en países en desarrollo. La deuda, la caída de los precios internacionales, la pobreza generalizada y el narcotráfico, están conectados entre sí y se refuerzan mutuamente. Todo esfuerzo amplio que se haga para eliminar cualquiera de estos problemas deberá estar correlacionado necesariamente con los demás.

La economía de la droga remeda la estructura de las sociedades transnacionales y conecta la producción, la comercialización y las finanzas en una red intrincada que hace caso omiso de las fronteras nacionales, extendiéndose a todos los continentes. El carácter clandestino, subterráneo o paralelo de la economía de la droga, dificulta enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades envueltas en la producción, manufactura, tráfico y consumo de drogas. El manejo de cifras exactas se complica debido a que el lavado o blanqueo del dinero sucio proveniente de las ganancias ilícitas, como se analiza más adelante, se efectúa al amparo de la estructura bancaria lícita y aprovechando el secreto bancario existente en ciertos países.

El enorme volumen de dinero que ingresa a los países latinoamericanos por concepto de la "industria de la droga", repercute inmediata y directamente en sus estructuras económicas y financieras. El análisis macroeconómico debe necesariamente considerar su presencia e incorporar las cifras de la economía paralela en las estadísticas oficiales, a pesar de constituir sólo aproximaciones que no reflejan la real magnitud del fenómeno. 64/

El indicador económico más sensible, el Producto Interno Bruto, junto con el ritmo de crecimiento, la estructura del empleo y el comercio exterior, entre otros, no reflejarán la realidad en tanto se ignore a la economía paralela de la droga. Bolivia ha reconocido esta situación, tal como se refleja en la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Alternativo 1990 65/

2. El retorno de capitales

Los "Narco-dólares" ingresados en Colombia, tomando en consideración los cálculos más elevados, indican la suma de 6.000 millones de dólares anuales de ganancias por la cocaína, de los cuales la mitad regresa a Colombia 66/. Otras estimaciones señalan entre 4 a 6 mil millones, con un retorno al país de 2 a 3 mil millones de dólares anuales 67/; 1.500 millones con un retorno a Colombia de US\$750 68/. Un estudio de la Universidad de Antioquía estima que los ingresos de narcodólares a través del Banco de la República oscilaron entre 600 y 800 millones de dólares en 1987 69/. La cifra más baja, según los datos disponibles, se estima en US\$500 millones 70/. Un estimado no menor de US\$1.000 millones, permite calcular que esas ganancias representarían en 1987 un 18 por ciento del total de US\$5.700 millones de dólares en concepto de exportaciones legales. Los ingresos por concepto de exportación de cocaína, sólo del Cartel de Medellín, fueron entre 4 y 5.000 millones por año. Estos ingresos por la exportación de droga sobrepasan los ingresos colombianos por exportación de café que sumaron 1.620 millones de dólares, y son iguales casi al total de las exportaciones legales, que suman unos 5.340 millones de dólares anuales en 1988. La inyección de liquidez genera, en el caso de Colombia, unos 6.500 millones de dólares, si se basa en un multiplicador de 3.8, ligeramente inferior al calculado para Perú y Bolivia 71/. Utilizando un efecto multiplicador de 4 a 5, se calcula que la afluencia de sólo 600 millones de dólares conduce a un efecto impulsor de 2.400 a 3.000 millones de dólares de fondos adicionales tanto en la economía boliviana como en la peruana.

Bolivia exportó en 1985 más de 175.000 kilos de clorhidrato de cocaína y pasta de coca por un valor en el mercado norteamericano de más de 5.470 millones de dólares; en 1986, cerca de 6.900 millones; en 1987, unos 7.000 millones. Los ingresos brutos correspondientes para los vendedores bolivianos se estiman en unos 1.300 millones de dólares, cifra muy significativa, considerando que las exportaciones legales fueron en 1986 de unos 500 millones de dólares. El valor del mayor producto legal de exportación boliviana, el gas natural, ascendió en dicho año a sólo 345 millones de dólares (Hardinghaus, 1990). Los retornos de dineros "sucios" a Bolivia durante 1987, son estimados en unos US\$600 millones, en tanto que el valor de las exportaciones para ese año llegó a US\$470 millones. "La política de austeridad ha podido ser cumplida en gran medida, gracias a los dólares del narcotráfico. En efecto, la Nueva Política Económica (NPE) autorizó la extensión de certificados de depósito al portador en dólares así como la apertura de cuentas reservadas en dólares, con el objeto de reciclar los "Narcodólares" 72/.

En el caso peruano, los ingresos por exportación de la coca generan unos 800 millones de dólares, casi el doble de lo que el país recibe por sus exportaciones legítimas de cobre, 482 millones

de dólares en 1986. El valor total de las exportaciones peruanas legales fue en 1987 de 2.605 millones de dólares 73/. El impacto económico de la droga, reportado por el gobierno de Venezuela, fue de US\$2.000.000.000 de dólares, un volumen que representa el 20% de las exportaciones petroleras y un tercio del presupuesto nacional. Dicho Gobierno indica que el crecimiento del negocio de las drogas se ha intensificado considerablemente en los últimos años, debido a la desviación de la producción y tráfico de Colombia a Venezuela por el aumento de la represión en ese país, y al régimen monetario y financiero liberal que existe en Venezuela 74/.

3. Su efecto distorsionador

El retorno de los fondos ilícitos producidos por la droga tiene un efecto distorsionador en la economía de los países involucrados en este tráfico ilegal, exacerbando la creación de mercados negros de divisas, el contrabando y precios inflados en sectores particulares; con la caída del dólar informal, el valor de éste queda varios puntos por debajo del certificado de cambio legal. La economía de la droga, por su volumen y su clandestinidad, es siempre inflacionaria, tendiendo a generar o agravar presiones inflacionarias 75/. Como se verá en ocasión de analizar la significación social de la droga, su influencia se hace sentir también en el ahorro nacional y la inversión: aparte de la reinversión indispensable de reposición de la propia narcoeconomía, para cultivos, laboratorios, medios de transporte, etc., los carteles invierten en seguros, bienes raíces y otros rubros.

Con relación al PIB, el ingreso de dineros ilícitos tiene en él influencias directas e indirectas. En el primer caso, por el propio intercambio de droga por dinero; indirectamente, por los negocios y procesos que genera, e influyendo en la macroeconomía, ya sea asistiéndola u obstruyéndola. Al respecto, se afirma que más difícil de medir los efectos directos e indirectos, es el "efecto estimulante global", que ejerce un sector floreciente (el de la droga) en su ámbito económico general. La influencia de la economía de la droga en el producto nacional es mayor en los países pobres que la producen que en los desarrollados que la consumen 76/.

Finalmente en este análisis global de la significación económica de la droga, debe destacarse sus relaciones con la deuda externa. El total combinado de la misma en América Latina y el Caribe llegó en 1990 a 420.000 millones de dólares siendo mayor que la deuda de cualquier otra región del mundo. Según diversas estimaciones citadas por las Naciones Unidas, y en términos comparativos, el tamaño del mercado estadounidense para las drogas ilícitas es de 50 a 100.000 millones de dólares por año.

El progresivo endeudamiento externo y los menores ingresos procedentes de las exportaciones motivaron desbalances en los presupuestos nacionales originando pobreza extrema generalizada en los países de la región. Al mismo tiempo, debido a la reducción de los gastos públicos recomendada por los organismos internacionales de crédito, fueron limitados los recursos destinados a la represión del narcotráfico, a los servicios sociales vinculados al problema de la droga, y a los programas de cultivos alternativos para reemplazar los plantíos ilegales. A esta situación crítica se sumó el hecho de que la intensificación del uso de las áreas agrícolas para cultivos ilícitos, significó una reducción de productos alimenticios que debieron ser importados, debilitándose más aún las reservas monetarias. Paralelamente, aumentó la dependencia de la economía legal a los flujos de divisas provenientes de la economía de la droga. En particular con referencia a la deuda externa acumulada de los países andinos --Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela-- ésta llegaba en 1987 a un valor de US\$78.943 millones 77/, lo que equivale aproximadamente a los US\$80.000 millones que pagaron los consumidores norteamericanos por la cocaína solamente en un año 78/. A su vez los ingresos anuales de América Latina por exportación de drogas son entre US\$80.000 a US\$150.000 millones. Ese mismo año, Perú pagó como intereses de su deuda externa US\$757 millones, valor que se aproxima a los US\$800 millones que recibió por la producción y aportación ilegal de pasta básica de cocaína. Al mismo tiempo, el país debe gastar US\$700 millones por año en importaciones de alimentos 79/.

4. El lavado de dinero 80/

a) Rastreo de los dineros ilícitos

Se estima que el tráfico mundial de drogas ilícitas deja una utilidad neta que llega a 500.000 millones de dólares por año, de los que sólo una pequeña porción llega a los cultivadores y a los trabajadores de bajo nivel de los carteles de drogas. Como casi todas las ventas de drogas se hacen en dinero efectivo, la conversión de las utilidades en cuentas bancarias y otros activos de fácil manejo constituye un gran problema para los traficantes.

La mayor parte de las ganancias por transacciones ilegales de la droga son filtradas o "lavadas" a través del sistema bancario, lo que dificulta su identificación. Los traficantes consiguen que los bancos cooperen a sabiendas o sin saberlo, al aceptar depósitos de utilidades ilícitas. Estos haberes pueden "blanquearse" más adelante mediante su transferencia a otras cuentas o la inversión en negocios legítimos o en organizaciones de pantalla.

Una manera de rastrear la corriente de dinero de las drogas que entra en los bancos, es considerar los excedentes de efectivo, según describe este proceso un documento de las Naciones Unidas

81/. En condiciones normales, los depósitos y los retiros de fondos de los bancos tienden a compensarse a lo largo del tiempo. Un excedente de dinero en efectivo es señal de grandes depósitos en efectivo, procedentes de fuentes informales o ilícitas y, según el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, está conectado con el blanqueo de las utilidades de las drogas.

El Acta sobre Secreto Bancario de los Estados Unidos de 1970 requirió a las instituciones financieras que reportasen las transacciones y/o movimientos de dineros superiores a los US\$10.000. A su vez una provisión en el Acta Anti-Drogas de 1986 consideraba el lavado de dinero como una felonía. Algunos miembros del Congreso norteamericano solicitaron que el límite a ser declarado en transferencias de dinero se redujese a US\$3.000 para efectivizar la vigilancia. Sin embargo, oficiales del Gobierno advirtieron que pretender controlar todas las transacciones agobiaría el sistema. A pesar de que los montos de fondos ilegales confiscados por el gobierno se han elevado, en 1988 solamente fueron confiscados cerca de 165 millones de dólares 82/. De acuerdo con datos de oficiales del Tesoro de los Estados Unidos, entre 160 y 400 millones de dólares de beneficios ilegales han sido lavados a través de instituciones financieras norteamericanas diariamente, mucho de esas sumas provenientes de ganancias por tráfico de drogas. En efecto, de acuerdo con el documento de Naciones Unidas mencionado, para fines del decenio de 1980 la corriente de efectivo se había convertido en un diluvio que inundaba toda la frontera meridional de los Estados Unidos. El Banco de Reserva Federal de los Estados Unidos comparó los excedentes en efectivo de los bancos de algunas ciudades entre el primer semestre de 1988 y el primer semestre de 1989 constatando que en Miami los excedentes de los bancos subieron de 2.500 a más de 2.750 millones de dólares; en Los Angeles, de 2.500 a 2.700 millones de dólares; en Jacksonville, Florida, de 1.300 a 1.500 millones de dólares, y en San Antonio, Texas, de poco más de 750 millones a 1.500 millones de dólares.

Uno de los últimos informes de la OEA se refiere a las actividades en los Estados Unidos destinadas a disimular el origen del lucro ilícito, señalando que los puntos focales para reunir y depurar los fondos estaban en el Sur de la Florida, en California, en Nueva York, el Sudoeste, y Houston. El proceso de depuración se lleva a cabo rutinariamente en las principales zonas metropolitanas. El dinero lo transportan por aerolíneas comerciales, empresas comerciales de transporte y el servicio de correos, habiendo un aumento en la tentativa de utilizar los servicios de los últimos dos grupos. Otra técnica usual es la llamada operación "smurfing", que consiste en el uso de mensajeros que recogen los lucros y compran cheques de gerencia de reducido valor, evitando así el requisito de dar cuenta a la Tesorería de Estados Unidos. También se hacía extenso uso de la "estructuración", que consiste en depositar el efectivo en cuentas bancarias en montos inferiores a US\$10.000 a fin de evitar

sospechas y reglamentaciones. Se utilizaban transferencias telegráficas para trasladar los beneficios a los refugios seguros del extranjero y se usaba la carga aérea comercial con los mismos fines 83/.

Uno de los obstáculos mayores a los esfuerzos mundiales por detener las operaciones ilegales de blanqueo de narco-dólares, lo constituye el secreto bancario vigente todavía en algunos países, pese a los acuerdos a que se ha llegado en el seno de las Naciones Unidas y en otros ámbitos internacionales, para que esa confidencialidad sea levantada. Por ejemplo, la Convención de Viena de 1988, 84/ pide que se revoque la confidencialidad de los registros bancarios en las investigaciones del tráfico de drogas y un número creciente de países así los están haciendo con leyes apropiadas.

Otro gran paso adelante, en septiembre de 1989, fue dado por el Grupo de Siete Naciones, compuesto por Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Alemania, acordando aunar sus fuerzas para rastrear las utilidades obtenidas de las drogas ilícitas que se blanqueaban a través del sistema bancario internacional.

El incremento del consumo de drogas en Europa provenientes de los países andinos productores con intervención de los grupos norteamericanos traficantes, ha movilizado al Grupo de los Siete, (G-7) como a otros organismos recientemente creados. Por ejemplo, el 8 de noviembre de 1990 se reunió nuevamente la Conferencia Ministerial del Grupo Pluridisciplinario de Lucha contra el Tráfico de Droga (Grupo Pompidou), en Estrasburgo, Francia, firmándose una convención destinada a reforzar la lucha contra el blanqueo de dinero procedente de actividades ilícitas. En esa oportunidad los países miembros del Consejo de Europa rubricaron dicho instrumento jurídico.

Según estimaciones del Grupo de los Siete, las importaciones de drogas a Europa alcanzan a 20 toneladas anuales, a precios casi el doble a los de Estados Unidos, US\$30.000 el kilo de cocaína. El consumo de cocaína, marihuana y heroína en Europa totaliza 16 mil millones de dólares al año, de los cuales entre 50 y 70 por ciento son fondos lavados. La Comisión del Grupo de los Siete ha propuesto una regulación que obligaría a los países de la Comunidad Europea a aprobar leyes para combatir el lavado de dinero. Hasta el momento, sólo Gran Bretaña, Francia y Luxemburgo cuentan con una legislación que aborda específicamente este problema. Unicamente Gran Bretaña y Francia obligan a los bancos a dar cuenta a las autoridades de transacciones sospechosas. Las propuestas de la Comisión de G-7 incluye las siguientes proposiciones:

- i) Las instituciones financieras tendrían que exigir la identificación de cada cliente. Deberían tomar "razonables medidas" para averiguar la verdadera identidad de la persona en cuyo favor

se llevó a cabo una determinada transacción. Las instituciones deberían mantener registros de la identificación de sus clientes. Esto podría provocar problemas para quienes emplean cuentas por nominación, vale decir, anónimas;

ii) Los bancos y otras instituciones financieras tendrían que notificar a sus autoridades de todas las transacciones sospechosas. El personal que se encargaría de esto sería disculpado de las cláusulas de las leyes del secreto bancario. Las "transacciones inusuales" (un término deliberadamente vago) serían examinadas minuciosamente. Ellas no deberían llevarse a cabo si existe sospecha de lavado de dinero; y

iii) Las firmas deberían establecer procedimientos internos para ayudar a detectar y frustrar las operaciones de lavado de dinero. Ellas deberían entrenar personal capaz de comprender tanto el mandato como también la forma de manejar casos sospechosos.

Con respecto a los dineros lavados en los países de la región, si bien las enormes ganancias ilícitas quedan en manos de los traficantes que los blanquean en los bancos fuera de América Latina y el Caribe, una parte muy importante se lava en los países de la región. Acerca de la política de captación de fondos de la droga se señala la coincidencia de varios investigadores, acerca de la existencia de "connivencia de los instrumentos de política económica (aumento en las tasas de interés bancario para fomentar el ahorro, venta de bonos de la deuda externa, etc.) con el capital del tráfico de drogas" 85/.

Los países denominados "paraísos financieros" son, Panamá, Bahamas, Gran Caimán, Bermudas, Antillas Holandesas. Informaciones recientes indican que nuevos países están siendo utilizados por los traficantes para lavar sus dineros, aprovechando mecanismos legales que facilitan operaciones de esta índole; este abuso está moviendo a los gobiernos a adoptar medidas más cuidadosas, para evitar este aprovechamiento doloso de las economías legales.

El caso panameño es el más representativo en lo que hace a facilidades para el lavado de narco-dólares. Una investigación al respecto reveló que durante los años veinte se dieron los primeros pasos para "internacionalizar" la economía panameña y transformar al país en un "paraíso tributario"; desde entonces y hasta fines de los años cincuenta se aprobó la legislación que permitió la apertura de cuentas cifradas en los bancos, condenando su revelación como un delito. El sistema se perfeccionó en Julio de 1970 cuando se aprobó la Ley 238, en el gobierno de Omar Torrijos, por la cual se liberó a los bancos del control gubernamental. Esta ley, denominada "Ley Bancaria" fue, "el instrumento jurídico que facilitó la virtual estampida de los bancos internacionales a la nación istmeña". El conjunto de ventajas que ofrecía estaba en franca competencia con otros centros financieros similares, ofreciendo las mejores condiciones y buscando atraer a los bancos

que a partir de entonces instalaron allá su base de operaciones, junto a depositantes y empresas usuarias de sus servicios. Otra ley (Ley de Sociedades Anónimas) facilitó la creación de empresas con muy poco dinero sin límite para sus operaciones, bajo el amparo del principio de "territorialidad impositiva", por el cual sólo pagan impuestos sobre la renta aquellas ganancias derivadas de negocios que surten efectos dentro del país. La libre circulación del dólar norteamericano facilitó estas operaciones, junto con la libertad de transferencia de fondos a cualquier parte del mundo y las normas legales que protegen la confidencialidad de las cuentas bancarias individuales, la libertad de fijación de las carteras de crédito, las tasas de interés y la exención de impuestos a los intereses devengados por los depósitos bancarios 86/.

El reciclaje de los dólares generados por el narcotráfico en Bolivia, es vinculado a las medidas de la Nueva Política Económica (NPE) sobre libertad de operaciones cambiarias, especialmente: la libertad de contrato en moneda nacional o extranjera, el régimen de libre importación, la reducción de la tasa de arancel fijándola en 20 por ciento, la libre determinación de los precios de bienes y servicios y la liberalización de las tasas de interés. Otras dos medidas no contempladas en el Plan, fueron el ajuste del presupuesto público "utilizando los precios de venta interna de hidrocarburos ...", y el reciclaje de los dólares generados por el narcotráfico" 87/.

Chile ha sido mencionado muy recientemente como otro de los países donde se lavan dineros de la droga. Debido a las actividades anti-drogas llevadas a cabo por los gobiernos de Bolivia, Perú y Colombia con apoyo norteamericano, los narcotraficantes están trasladando sus operaciones de blanqueo a Chile, entre otros países de América del Sur 88/. El país cuenta con "impuestos reducidos y una legislación que garantiza a los inversionistas que nadie les preguntará el origen de sus dineros", citándose como ejemplos, la Ley de Cambios Internacionales que permite el ingreso de dólares a través de --entre otras vías-- el D.L. 600 y el Capítulo XIX 89/. Si los narcotraficantes optasen por este último, tendrían que esperar cinco años para remesar utilidades a sus países de origen. En el caso del D.L. 600, el retiro de las ganancias es posible al cabo de un año de efectuada la inversión.

La presunción de que Chile estaría siendo utilizado para el lavado de narco-dólares, se basaría en algunas "evidencias circunstanciales" tales como la solidez del mercado paralelo del dólar, lo que está ocurriendo desde hace más de un año, período en el cual el precio de la divisa ha girado en torno a los 300 pesos. Simultáneamente, el OS-7 de Carabineros investiga la legitimidad de los capitales de cerca de 50 empresas de propiedad de ciudadanos colombianos, que estarían operando en diversos puntos del territorio chileno; la mayoría de estas empresas estarían instaladas en el norte de Chile, en Arica, Iquique y Antofagasta.

Chile ha rebajado su deuda externa en 9.808 millones de dólares, de los cuales 3.72.5 millones corresponden a operaciones del Capítulo XIX. En virtud de estos mecanismos de conversión de deuda en capital, "el país ha logrado atraer voluminosas inversiones y conjurar en parte la crítica situación de la balanza de pagos vivida por la economía chilena a partir de la crisis de 1982-1983. Por muy repudiable que sean estos mecanismos, desde el punto de vista de la inconveniencia del país de permitir usos y abusos de los aprovechadores de siempre, el balance ... es favorable a ellos." El sistema del Capítulo XIX "implica en el largo plazo una creciente salida de divisas del país, a cuenta de las remesas legales que se permiten a los inversionistas extranjeros. Para este año (1990) se calcula que con cargo a las primeras conversiones de deuda, autorizadas en 1985 y 1986, saldrán del país alrededor de 12 millones de dólares y para los próximos tres años se estima que las remesas se aproximarán a los 350 millones de dólares anuales." 90/.

b) Uso de mecanismos legales

Un estudio reciente destinado a analizar las políticas bancarias en los tres países productores --Bolivia, Colombia y Perú-- revela la importante función de los narco-dólares y la utilización de mecanismos legales para incorporarlos a la economía legal 91/.

Para el caso boliviano, la caída de la producción y la hiperinflación constituyeron las más claras manifestaciones de la crisis económica durante el gobierno del Presidente Siles Zuazo, entre 1982 y 1985. Los datos sobre la inversión bruta fija global entre 1980 y 1984 revelan un descenso de 72 por ciento en el consumo público, de 15 por ciento en el consumo privado, y de 19 por ciento en las exportaciones. La inflación se aceleró bruscamente en el segundo semestre de 1982 continuando su ascenso en los dos siguientes años. Al comienzo de 1985 las tasas mensuales de inflación sobrepasaron el 60 por ciento llegando hasta 180 por ciento. El dólar paralelo se cotizaba en la calle a muchas veces el valor del dólar oficial y los precios se indexaban a la moneda norteamericana. En este período gubernamental no existían mecanismos formales para captar los dólares del narcotráfico, los que sí fueron establecidos apenas asumió la Presidencia Víctor Paz Estenssoro 92/.

En el marco de la Nueva Política Económica, se introdujeron cambios fundamentales en el patrón de acumulación de la economía, devaluándose el peso boliviano y estableciéndose una política cambiaria flexible basada en una subasta pública diaria de dólares efectuada por el Banco Central. Campodónico afirma al respecto que "la nueva política cambiaria implicó que el Estado y el sistema bancario bolivianos legalizaran, de hecho, los dólares del narcotráfico". "Un factor nada desdeñable para explicar el éxito de la Nueva Política Económica en materia cambiaria e inflacionaria

radica, sin duda, en la presencia del narcotráfico y de la actividad informal ligada al mismo ... Al establecer un mercado de divisas prácticamente libre, el gobierno aparece abriendo de hecho una ventanilla legal a los dólares circulantes en la economía, y captando por lo tanto los recursos financieros externos de origen 'informal'. 93/

La economía de la droga absorbió una parte importante de los 20.000 obreros y empleados de COMIBOL despedidos por la política de racionalización administrativa impulsada por el Gobierno. A las 350.000 personas con empleos directos mencionadas por el Ministerio del Interior, deben agregarse aquellas con empleos indirectos tales como los comerciantes, transportistas y contrabandistas, llegándose así a un total de 600.000 trabajadores vinculados a la droga, lo que representa un 20 por ciento de la población del país. 94/

Para el caso colombiano, la política cambiaria y comercial durante el gobierno de Alfonso López Michelsen que se inició en 1974, significó una liberación progresiva del comercio exterior, baja de aranceles y sobre todo, las trabas a la libre importación. Esta política llevó a una baja sustancial en el impuesto a las importaciones que, en promedio, fue del 70 por ciento en 1970 y de 28 por ciento en 1982. 95/ En cuanto a la compra y venta de dólares, también se liberalizó. La política cambiaria permite varias modalidades de lavado de dinero, por ejemplo, las licencias cambiarias no reembolsables mediante las cuales se compran bienes de capital en el exterior pagados en dólares que los narcotraficantes poseen fuera del país y que no requieren explicación en Colombia. 96/

El papel que desempeña la banca colombiana 97/ en la captación de los dineros de la droga es el de constituir un puente "entre las economías subterráneas y a la luz del día, canalizando 'narcodólares' hacia los negocios inmobiliarios del país y prestando el dinero de la droga a otros componentes de la economía paralela: contrabando, minería ilegal (el Estado posee un monopolio legal sobre la adquisición de oro y piedras preciosas) y negocios del mercado negro en general". 98/ Se afirma también que la banca tuvo nexos con los sistemas bancarios de paraísos financieros como Gran Caimán, Bermudas, y Antillas Holandesas.

Con respecto al impacto de los narcodólares ingresados a Colombia en la deuda externa, un estudio señala que esos dineros, que entran al país como ingresos procedentes de negocios turísticos, de importaciones invaloradas y exportaciones sobrefacturadas, generan una deuda externa baja en comparación con otros países sudamericanos 99/. El dólar barato del mercado negro "disimula también la fuga de capitales, permite soslayar las restricciones a las importaciones y estimula notablemente la demanda interna, tal como ocurre, concretamente, en el sector del comercio, en el de la construcción y en el de bienes raíces".

Campodónico completa su análisis con la situación peruana, manifestando que durante el gobierno del general Morales Bermúdez a finales de los años 70's, se crearon los Certificados Bancarios de Moneda Extranjera (CBME) que pagaban una tasa de interés en dólares y eran emitidos al portador, teniendo por lo tanto un carácter negociable. La cotización de estos certificados "constituyó un tipo de cambio alternativo al Mercado Unico de Cambios existente hasta ese momento, permitiéndose también que los bancos comerciales captaran libremente las divisas existentes en el mercado así como la apertura de cuentas corrientes en moneda extranjera. La Memoria del Banco Central para 1978, informó acerca de un masivo ingreso de divisas vía depósitos y certificados en moneda extranjera, señalando que tal afluencia de capitales permitió, de un lado, cubrir en parte la demanda insatisfecha de divisas y del otro, aumentar la disponibilidad de moneda extranjera de la banca comercial. De acuerdo con dicha Memoria, el ingreso neto de este tipo de capitales captado por el Sistema Bancario durante 1978 fue de US\$200 millones. Con esta política cambiaria, "el sistema financiero comenzó a captar libremente los dólares del narcotráfico. Los grandes bancos comerciales abrieron sucursales en las zonas cocaleras, de escasa población pero que tenían más movimiento de moneda extranjera que la gran mayoría de ciudades peruanas. 100/

La entrada de capitales durante el período 1979-1982 ascendió a US\$2.179 millones de acuerdo con cifras de una revista especializada (Actualidad Económica No. 108, junio de 1989). "Estos capitales provenían de las repatriaciones de capital con amnistía tributaria acordadas por el gobierno y mayoritariamente de los dólares del narcotráfico que ahora se blanqueaban libremente". Una de las medidas más importantes dispuestas por el gobierno peruano, relacionadas con la política arancelaria, permite, en la interpretación de Campodónico, "la libre importación de casi todas las partidas, siempre y cuando los importadores se consigan sus dólares en el mercado paralelo, es decir, del narcotráfico". De esta forma se relativiza el presupuesto de divisas y se relaja el sistema de Licencia Previa para importar. La Revista Actualidad Económica (No. 103, Octubre 1988) comenta así esta situación: "De continuar esta tendencia, el narcotráfico llegaría a tener un alto control sobre el mercado libre de divisas y con ello, de la economía y la política, superando toda forma de control empresarial propiamente dicho, como en los casos de Colombia y Bolivia".

B. CASOS NACIONALES

1. El caso Boliviano

La economía de la droga en Bolivia es de tal envergadura que su inclusión como parte integrada al resto de los sectores económicos es indispensable, si se quiere tener una visión completa sobre el

funcionamiento de la economía boliviana. La magnitud de los flujos económicos y financieros generados por el circuito de la coca ha significado que Bolivia sea el país de la región más dependiente de la economía subterránea.

Uno de los primeros intentos serios de estudiar el impacto del complejo coca-cocaína en la economía boliviana fue llevado a cabo en 1985 por la Unidad de Análisis de Políticas Económicas, UDAPE, cuyas conclusiones fueron recogidas y elaboradas un año más tarde por uno de sus autores, Samuel Doria Medina. 101/ Posteriormente se han hecho otros estudios, como el contenido en el "Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico" y los diagnósticos preparados por la Subsecretaría de Desarrollo Alternativo del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios. 102/

El narcotráfico se ha introducido tanto en las áreas rurales como en las ciudades. En las primeras, favorecido por la pobreza extrema en que viven los campesinos minifundistas, capturados por las enormes diferencias de ingresos provenientes del cultivo de la hoja de coca; en las áreas urbanas, en donde el sector informal siempre ha tenido poderosos vínculos con actividades ilegales, notablemente el contrabando; estos vínculos se hicieron más fuertes en años recientes debido al incremento de la demanda de cocaína en los Estados Unidos y Europa. 103/ La reforma agraria asignó 4 millones de hectáreas a 550.000 campesinos con una población total de 3.5 millones de personas. Estos pequeños terrenos individuales tienen un promedio de 7.3 hectáreas de tamaño, constituyendo un sector de minifundio caracterizado por la fragmentación de la tierra, atraso tecnológico y lento crecimiento. El tamaño promedio de las grandes propiedades es cien veces mayor que las parcelas minifundistas. 104/

La producción de coca es intensiva en mano de obra, la hoja crece bien en suelos pobres y la tecnología se reduce a herramientas sencillas. La inversión inicial por hectárea para la coca es estimada entre 800 y 1.000 dólares, la cual es más costosa que lo necesario para cultivar una hectárea de café y de cítricos. Con respecto al maíz, el arroz y el plátano, el trabajo requerido por la coca se triplica y hasta se cuadruplica, pero los campesinos prefieren seguir produciendo la hoja porque les reporta márgenes de utilidades mucho más altos. 105/

La superficie cultivada con hojas de coca y los datos relativos a producción, fueron dados ya en el capítulo anterior. Se estima que el valor bruto de la producción de hoja de coca, alcanza los US\$304 millones, tomando como promedio una producción de 120.000 toneladas métricas (TM) y un valor de US\$2,53 el kilo de la hoja. 106/ Esta cifra equivale a toda la producción agropecuaria tradicional, estimada en 1988 en US\$300 millones que alcanzó ese año a US\$530 millones, tomando todas las exportaciones legales. 107/ Sobre la base de informes oficiales que estiman en

70,000 Has. la superficie total del cultivo de hoja de coca, con una producción de 132.400 tm., se calcula que en los últimos 10 años este cultivo se ha incrementado en 100 por ciento. El valor bruto de esta producción se calcula en US\$300 millones, lo que representa el 25% de la producción agropecuaria nacional y el 7.5 por ciento del PBI. 108/

La producción de coca y sus derivados generó en 1987 un valor agregado de uS\$1.422 millones equivalente a un 24 por ciento del total de la economía. Este hecho situó a esta actividad como la más importante en lo que se refiere a generación de ingreso. La agricultura, los hidrocarburos y la industria contribuyeron por su parte, con 15, 8.7 y 12.2 por ciento respectivamente, al total del valor agregado 109/. El valor agregado que genera la industrialización de la coca en el país sería superior a los US\$2,000 millones anuales, o sea algo más de la mitad del PBI nacional, de los cuales ingresarían al circuito económico interno más o menos unos 300 millones 110/.

Los flujos de dinero que provenían de la producción ilegal de hojas de coca se vieron multiplicados a partir de la elaboración, en el país, de la pasta básica. En los últimos años los campesinos bolivianos, buscando agregar valor a la hoja tras la caída de sus precios, comenzaron a elaborar la pasta básica de coca (PBC), estimándose que en la actualidad casi toda la producción de hojas es convertida en pasta en el país. Partiendo de la base de que una tonelada de hoja de coca genera 8.8 kilos de PBC, se calcula que el valor bruto de PBC, incluyendo el valor de la hoja, asciende a US\$1.060 millones. Se llega a esta suma considerando que la producción de pasta es de 1.060.000 kilos y su costo, por kilo, de acuerdo con estimaciones del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), es de US\$1.000 111/. El citado Ministerio, MACA, ha hecho un estimado del valor que representaría para Bolivia el refinar en el país la pasta básica y transformarla en clorhidrato de cocaína. El estudio, realizado en 1987, calcula que dichas ganancias se elevarían a unos 7.850 millones de dólares por año. 112/

El valor generado por la economía de la coca-cocaína es apropiado en un 80 por ciento por los países consumidores, alrededor del 15 por ciento por los comercializadores y sólo entre 2 y 4 por ciento por los países productores. La parte de los ingresos generados que perciben los campesinos son reintroducidos en la economía a través de las importaciones de contrabando y a alimentar el sistema financiero informal. 113/ Un kilo de cocaína boliviana de 70 por ciento de pureza se vende en la calle al consumidor norteamericano en precios que oscilan entre 70.000 dólares. Ese kilo de cocaína, estimado a partir de los 250.000 kilos de hojas de coca necesarios al inicio del proceso de elaboración, no cuesta más de 500 dólares (Ver tabla a continuación).

Un kilo de cocaína boliviana en sus sucesivas etapas de proceso incluye:

<u>Detalle</u>	<u>Precio (en US\$)</u>
250-500 kilos de hojas de coca	500
2.5 kilos de pasta de coca	500-650
1 kilo de coca básica	1.000-1.800
1 kilo de clorhidrato de cocaína	3.000-6.000
1 kilo de cocaína (85% de pureza) al por mayor	13.000-20.000
1 kilo de cocaína (70% de pureza) al valor estimado en la calle	70-000-170.000

Fuente: Agencia de Represión de Drogas, Estados Unidos, estimados, 1989 (citado en Confronting Narcotics: U.S. International Policy, Overseas Development Council, Policy Focus, 1989, No. 2., Washington, D.C.

Los ingresos anuales de 2.000 a 2.500 millones de dólares, producidos por el negocio ilícito de la droga, no benefician a más de 200 personas en el país 114/. Sólo queda en Bolivia el valor de la hoja de coca y el valor agregado de la cocaína fuga al exterior, el cual se estima en US\$5.732 millones en 1985; a pesar de que el monto que queda en el país significa un 15 por ciento, es suficiente para la economía formal. Al bajar los precios del estaño en 1985 y del gas en 1986, la estabilidad cambiaria y el incremento de las reservas de divisas sólo fue posible por la exportación de cocaína. Con base en cifras del "Plan Trienal", se destaca que "el crecimiento de los cultivos y la producción de coca contrasta con la tasa negativa de crecimiento promedio anual del PIB de la economía formal 115/. El PIB oficial alcanza casi a los 4.000 millones de dólares, en tanto que el mercado de la droga asciende a 3.000 millones, la mitad de esa suma es clandestina, y los 1.500 millones restantes es captada por las estadísticas oficiales e integrada en la cuenta oficial del país. Alrededor del 80-90% del sector de la droga del PIB real boliviano, se origina en las exportaciones de hoja, base y pasta de coca; el 10-20% restante corresponde al mercado interno 116/. El sector de la cocaína en 1985 fue de aproximadamente 3 billones de dólares; esto es, el valor del comercio de la droga fue casi tan grande como el del resto del PBI. 117/.

La oferta masiva de dólares baratos en razón del narcotráfico, tiene una incidencia macroeconómica, porque la moneda nacional se sobrevalúa con respecto al dólar; ésto "afecta negativamente la producción de bienes transables internacionalmente, incentiva la

importación y contrabando de bienes --especialmente de consumo suntuario-- y perjudica a la industria nacional" 118/. Cuatro quintas partes de las transacciones que se hacen en el mercado "paralelo" de cambios de Bolivia, que es sin duda la mayor fuente de dólares en ese país, proceden de las ventas de coca y pasta de coca, materia prima para la producción de cocaína. 119/

El impacto de la economía de la droga en el sector agrícola se refleja en la disminución de las hectáreas dedicadas a cultivos tradicionales (100.000 Has. menos en 1986 con respecto a 1985), determinó, en combinación con la caída de la productividad, que la producción agrícola bajara en algo más de 500 mil toneladas métricas, según estadísticas del Ministerio de Agricultura; los US\$300 millones correspondientes al valor bruto de la producción de coca, representan el 45 por ciento del valor total de la producción agropecuaria boliviana, estimada en unos US\$750 millones. Mientras las zonas de cultivo muestran un crecimiento poblacional entre 1978 y 1986 de 366 por ciento, la tasa de desempleo abierto entre 1980 y 1986 crece de 5.7 por ciento a 20 por ciento, respectivamente. Por otro lado, el índice del quantum del sector agrícola con la inclusión de la coca en su cálculo, muestra un crecimiento de 61 por ciento entre 1980 y 1986, mientras que sin la inclusión de este producto el crecimiento alcanza sólo al 4 por ciento 120/.

El costo para la economía de erradicar la totalidad de la producción excedentaria de coca, sin considerar ninguna medida de compensación y medido a través de la disminución en el PBI, se estima en US\$939 millones. De ese total, 490 millones son derivados de la pérdida directa de ingresos ocasionada por la erradicación, y 449 millones por efectos indirectos de la sustitución sobre otros sectores. Esto es, la pérdida de estos 939 millones de dólares demandaría un capital aproximado de US\$3.500 millones para la reposición de aquel flujo de ingreso, si se considera una rentabilidad del capital de 27 por ciento. 121/

2. La situación en Perú

Al igual que en los otros países andinos productores de drogas, las ganancias ilícitas inyectan fuertes sumas de dinero a la economía nacional peruana, cuya dependencia de la economía ilegal se hace sentir más intensamente en el marco de una sociedad empobrecida, agobiada por la peor crisis económica de su historia. La inflación peruana, a un promedio de 25 por ciento mensual, superó el nivel de 5.000 por ciento, en tanto que el Producto Interno Bruto se contraía a principios de 1989 en 28 por ciento. 122/

Los ingresos anuales provenientes del narcotráfico varían según las diversas estimaciones disponibles. El entonces Presidente Alan García, en declaraciones a Actualidad Economía (No. 106,

febrero de 1989), indicó la cifra de US\$30 millones por mes, lo que daría un total anual de US\$360 millones. En junio de dicho año, el entonces Ministro de Economía y Finanzas, Dr. César Vásquez Bazán mencionó la suma de mil millones. Las cifras de The Economist (1988) son más conservadoras: US\$750 millones. Considerando esta última cifra, que representa el 30 por ciento de las exportaciones legales que alcanzaron en 1988 a US\$2.600 millones, el narcotráfico se constituiría así en el primer producto de exportación, superando al cobre y al petróleo 123/. Según datos de Banco Central de Reserva del Perú, correspondientes a la Memoria 1987, el PIB registrado oficialmente ha ido disminuyendo hasta menos de 15.000 millones de dólares en 1987, después de haber alcanzado la cifra de 22.000 millones. El volumen de la economía de la droga, expresado o no en las cuentas oficiales del país, asciende en términos del PIB real a unos 3.200 millones de dólares anuales. Al igual que en el caso de Bolivia, el 90% del total está vinculado, directa o indirectamente a la exportación de coca 124/.

A partir de una estimación de 150.000 Has. con cultivos de hoja de coca, se han realizado cálculos sobre el valor de la producción, su impacto en el PIB nacional y otros variables económicos; hallazgos cuya relevancia han inducido a su comentario en este trabajo. 125/

A partir de un rendimiento promedio por hectárea/año de 1.8 toneladas métricas, las 150 mil Has. de hoja producirían 270.000 toneladas que, a un precio de US\$2.600 por tm. representan un valor de producción de 700 millones de dólares. Monto que ingresaría a la economía legal peruana, teniendo en cuenta que la hoja de coca se paga directamente al campesino productor, en efectivo en intis, la moneda peruana.

Siempre en base a la estimación de 150.000 Has. de hoja de producción, APEP aplica un factor de conversión promedio de 0.01 a las 270.000 toneladas métricas, obteniendo la cifra de 2.700 toneladas de pasta básica. A un precio promedio de US\$700/kilo, se llega a los 1,890 millones de dólares, que representa el 70 por ciento de todas las exportaciones legales de ese año, que ascendieron a US\$2.690 millones. En comparación a las exportaciones llamadas tradicionales, este porcentaje sube a 98 por ciento, y a 159 por ciento con respecto a las exportaciones mineras.

Con respecto al PBI peruano de 1988 --US\$16.000 millones-- el aporte de la droga significó un once por ciento de la producción total. Como el cálculo del 11 por ciento no incluye la economía ilegal, su agregación permitiría redondear un porcentaje final de 15.2 por ciento.

En el caso hipotético de una eliminación del narcotráfico, se produciría una baja del PBI de 4 por ciento, nivel mayor que el crecimiento de la población (2.6 por ciento) y más alto que la tasa promedio del crecimiento de la economía peruana en los últimos 20

años (3.04 por ciento). En base a la misma hipótesis, el PIB de 1988 habría sido de 12.6 por ciento en vez de 8.8 por ciento que dan las estadísticas oficiales. Citando encuestas hechas en la región (Bayona; Figueroa y Matuck), APEP estima que las inversiones hechas por los cultivadores de coca llegan a cien millones de dólares, vendiendo su producción en 700 millones. Considerando siempre las 150.000 Has. de hoja de coca y calculando en US\$4.000 el valor hectárea/año, aquellas 150.000 Has. cultivadas tienen una utilidad de 600 millones de dólares. Se concluye que otros productos, aún con las ventajas de crédito y subsidios, tuvieron en 1987 los siguientes rendimientos = palma aceitera (luego del período de maduración), US\$1.925/hectárea; Cacao, US\$975; arroz, US\$720; maíz, US\$240/Ha.

Si a las ganancias indicadas antes para la hoja de coca (600 millones de dólares), se agrega la rentabilidad producto de la "agroindustria" de transformación en pasta básica, las cifras reflejan la magnitud del negocio, teniendo en cuenta que la PBC se vende a US\$ 700 el kilo. Otro dato referido a la significación económica de la droga, se vincula al crecimiento del PIB: mientras que en el período de 1980-1987 el PIB nacional (incluyendo la economía de la droga) fue de 15.2%, las regiones cocaleras tuvieron un crecimiento de 30.5 por ciento en Amazonas; un 23.8 por ciento en Huánuco; y, un 33.3 por ciento en Ucayali. La estructura productiva en las áreas cocaleras cambió totalmente ya que, por ejemplo en el Alto Huallaga, hasta 1985 la producción se repartía entre arroz, maíz, papa, yuca, frijol y plátano, además de la coca. A partir de mediados de los ochenta, se produce la sustitución de esos productos por hoja de coca, siendo sólo relevante la palma aceitera.

Otros síntomas de la repercusión de la economía de la droga en las regiones donde se cultiva coca, dicen relación con el parque automotor y los depósitos bancarios. En el primer caso, el crecimiento del parque a nivel nacional fue de 3 por ciento, en tanto que en San Martín y en Amazonas, el incremento fue de 12 por ciento y 14.5 por ciento anual, respectivamente. En cuanto a los depósitos, datos para 1988, año caracterizado por la recesión económica, se contrajeron a nivel nacional con una caída de -6.6 por ciento. Sin embargo en los departamentos con zonas cocaleras la retracción fue mucho menor (en Huánuco, por ejemplo, -1 por ciento) registrándose crecimientos, como en San Martín (1.7 por ciento). Partiendo del valor estimado en su estudio para las exportaciones de pasta básica (US\$1.890 millones), la APEP dice, basándose en estimados privados hechos para la Oficina de la AID en Lima, que unos 900 millones de aquellos US\$1890 millones "financiaron la fuga de capitales y el atesoramiento por el público de moneda extranjera". Los mil millones de dólares restantes "ingresaron a la economía para atender importaciones de bienes y servicios, incluyendo en este valor al contrabando, 500 millones a través del sistema bancario y 500 millones directamente".

Esta misma cifra de US\$1.890 millones estimada como valor bruto de la pasta básica, representa el 98 por ciento de la liquidez total en bancos y financieras a fines de 1988 y el 188 por ciento de todos los depósitos en moneda nacional y extranjera; ese año el Banco Central perdió, en consecuencia, el manejo de una parte muy significativa de la oferta monetaria.

Comentando el documento de la APEP, el senador y ex presidente del Banco Central de Reserva, Manuel Moreyra, confirmó que no se pueden sustituir instantáneamente los "coca-dólares" sin afectar con severidad la economía nacional, a menos de recibir nuevos recursos en moneda extranjera en montos mayores a los que se perderían. 126/ Las ganancias del narcotráfico son de tal magnitud que la producción potencial de los cicales, transformada en clorhidrato de cocaína a precio del mercado norteamericano, tiene un valor que bordea los 76,000 millones de dólares anuales. 127/

3. Los efectos en Colombia

La economía colombiana no depende tanto del narcotráfico como los otros dos países andinos productores. Su crecimiento económico, a pesar de la violencia y el narco-terrorismo, es más alto que el de Bolivia y Perú, cerca del 5 por ciento anual en 1986 y 1987 128/. Colombia ha tenido un crecimiento sostenido promedio de 4.5 por ciento durante la década de los ochenta, período en el cual la economía de la droga alcanzó su mayor auge. Este crecimiento contrasta con el crecimiento nulo o negativo de casi todos los países de la región en similar período 129/. Una caída súbita de esos ingresos ilícitos no tendría consecuencias nefastas para la economía del país; en la actualidad esos ingresos son relativamente pequeños como proporción del PIB, ya que las divisas que efectivamente afectan la demanda agregada son flujos aún menores. No obstante, el poder económico de los narcotraficantes colombianos es de gran proporción y su influencia es evidente, y se extiende a todos los estratos de la nación, afectando incluso la estabilidad política del país. 130/

El mercado colombiano de la droga es el de mayor expansión en la región; ya a partir de la década de los ochenta, la cocaína había eclipsado a la marihuana en términos de riqueza y poder. La distinción entre ambas "empresas", controladas por diversas mafias, descansa en las diferencias entre agricultura e industria. La marihuana es esencialmente un proceso intensivo en mano de obra; el efecto multiplicador en el empleo y el ingreso está más ampliamente distribuido. La cocaína, por el contrario, requiere menos gente, más capital y al menos un proceso industrial incipiente basado en sustancias químicas importadas. La industria de la coca demanda capacidad financiera para manejar las enormes ganancias, en su mayor parte concentradas en muy pocas manos. Los sindicatos de la cocaína tienden a ser más verticalmente integrados, más jerarquizados y más violentos.

Es imposible determinar con precisión las ganancias que genera el narcotráfico en Colombia. Las cifras difieren en magnitud según los distintos estudios consultados. Craig calcula en US\$4 mil millones el valor del negocio de la droga en Colombia; Caballero Argáez por su parte estima ese valor en US\$1000 millones. A su vez Hernando José Gómez lo estima en US\$1.200 millones 131/ Las ganancias durante 1980 derivadas de la marihuana y la cocaína, se presume que fueron cercanas a 1 billón de dólares, ganancias que en 1985 se habían incrementado de 2 y medio a 3 billones de dólares anuales. 132/ En promedio burdo se estima que las ganancias anuales de los carteles colombianos son del orden de los 4.000 millones de dólares en los últimos diez años, de los cuales introducen al país US\$1.500 millones, equivalentes a 3.8 por ciento del PIB nacional. 133/

Con respecto al Producto Interno Bruto el caso de Colombia es similar a los de Perú y Bolivia, en cuanto a que la exportación de la droga es preponderante en la conformación de dicho producto. A partir de estimaciones del volumen de los ingresos de los carteles de Cali y Medellín, las cifras de decomiso de la droga, las áreas de cultivo de cannabis y coca, se calcula que el volumen del PIB real colombiano originado por la droga es de cerca de los 9.000 millones de dólares anuales, en comparación con un PIB oficial de US\$39,5 mil millones en 1986. 134/ Durante la década de los ochenta, la marihuana contribuyó en 0.56 por ciento al PIB, nivel que se redujo a 0.2 por ciento en 1988. En cuanto a la cocaína, a principios de la década sus ingresos llegaron a constituir el 9.42 por ciento del PIB en 1982, reduciéndose a niveles algo inferiores al 4 por ciento entre 1984 y 1986, para representar no más del 2.5 por ciento del PIB en los últimos años. Pero, si se calculan los ingresos provenientes del tráfico hacia Europa, ese porcentaje se situaría entre 3 y 3.5 por ciento del PIB. 135/

Al igual que en los otros países productores, la mayor parte de las ganancias ilícitas colombianas se quedan en los Estados Unidos; 136/ no obstante, los dólares que ingresan al país contribuyen, como ya se vió, en la generación del PIB nacional y son suficientes para impactar la estructura económica formal. Estimaciones hechas asignan a los traficantes colombianos una apropiación de 65 a 70 por ciento de los ingresos al por mayor, teniendo en cuenta que el resto es manejado por traficantes norteamericanos y de países latinoamericanos (Perú, Bolivia, Brasil y centroamericanos). 137/ Se incluye en estos cálculos los costos de producción y de transporte, que equivalen a 10 y 15 por ciento del precio al por mayor, por lo que se trata de ingresos netos 138/. Para dar una idea de magnitud, se estima que las utilidades para 1989 son tres veces superiores a las obtenidas por toda la industria manufacturera nacional, incluyendo a Ecopetrol 139/. Suponiendo una relación capital producto de 3:1 en Colombia y con un PIB de US\$ 40.000 millones, la propiedad de los narcotraficantes contaría con cerca de un 6 por ciento del acervo total de riqueza en el país. 140/ Las preferencias de inversión

legal de los narcotraficantes del Cartel de Medellín serían: bienes raíces urbanos y rurales, 45%; ranchos de ganado, 20%; comercio; 15%; construcción, 10%; servicios y recreación, 10% . 141/ Según la Federación Colombiana de Lonja, los narcotraficantes invirtieron 5.500 millones de dólares en los últimos diez años, en fincas y residencias urbanas, provocando una ola de especulación sobre los precios de los bienes raíces, un auge del contrabando, una recesión en algunos sectores industriales (textil, electrodomésticos) por la competencia de similares mercaderías ingresadas de contrabando, y significativos depósitos en instituciones financieras. 142/ Como se verá en la sección de este trabajo vinculado a los aspectos sociales, los narcotraficantes adquirieron importantes cantidades de tierra, modificando la estructura de la economía campesina y el sistema de tenencia.

El poder de la mafia de la droga es de tal magnitud que la incorporación de sus fondos al flujo regular de la economía obstaculiza un control eficiente de la inflación. Se ha llegado a temer que tal poderío permita al narcotráfico vulnerar el sistema financiero y desestabilizarlo. En efecto, el narcodólar está colocado a la par del dólar oficial, haciendo más rentable el contrabando y presionando el proceso inflacionario. De la misma forma, el tráfico de drogas ha permitido que Colombia tenga saldos favorables en su comercio exterior, estimándose que las ganancias por la exportación de drogas significa entre 10 y 20 por ciento de todos los ingresos de exportación. 143/

La entrada de US\$1.500 millones anuales durante los últimos diez años, con marcadas variaciones periódicas, ha tenido efectos sustanciales sobre las relaciones macroeconómicas del país, particularmente en torno al balance externo pero también en relación al balance fiscal y a la relación ahorro-inversión. El dólar negro, hasta la crisis cambiaria de 1983, se cotizaba por debajo del oficial, aumentando cuando el gobierno intervino a raíz del déficit externo; entre 1986 y 1989, el dólar paralelo se cotizó casi a la par del oficial, pasando el dólar negro en Febrero de 1990 a valer 10 dólares más, con una prima del 3.6 por ciento. Esta presencia del dólar negro tuvo varios efectos notorios: un aumento de las importaciones de contrabando; una subfacturación de importaciones; una sobrefacturación de exportaciones; y, una contrapartida inmediata para fugas de capital hacia el exterior o un financiamiento externo para cambios de propiedad en activos 144/.

Los ingresos netos constituyen recursos importantes para financiar el contrabando y la fuga de capitales, vista ésta en términos de los recursos en moneda extranjera que los perceptores de los ingresos del narcotráfico deciden acumular en el exterior. De acuerdo con cifras del Banco de Pagos Internacionales, se calcula que entre 1978 y 1987 la acumulación de capitales

colombianos en el exterior subió a 4.100 millones de dólares (59o Informe Anual del Banco de Pagos Internacionales). Sumando los ingresos netos por concepto de tráfico de drogas que en 1981-1988 habrían ascendido a US\$14.200 millones, se calcula que el total de ingresos que financió el contrabando y la fuga de capitales ascendería a alrededor de 18.400 millones de dólares en ese período 145/.

Con respecto a la generación de empleos y el ingreso, se ha estimado que en la actualidad mas de 500.000 personas están vinculadas, directa e indirectamente, al negocio de las drogas. Con respecto a los ingresos, las cifras oficiales coinciden en señalar cómo el crecimiento experimentado por el narcotráfico no se ha traducido en un cambio en la distribución del ingreso y cómo, por el contrario, éste tiende a concentrarse cada día más 146/. Como se comenta con más detalles en la sección sobre los aspectos sociales, los ingresos de aquellas personas vinculadas al narcotráfico son superiores al promedio nacional, reforzándose de esta manera la tendencia a haber agudas diferencias en la estructura del ingreso.

III. LA SIGNIFICACION SOCIAL

A. INTRODUCCION

La inserción del fenómeno de la droga en las estructuras societales de los países de la región ha producido en los últimos veinte años un disloque en las relaciones sociales y cambios de estilos de vida y de comportamiento. La presencia de la droga afecta a las áreas rurales que por milenios se han estado desenvolviendo alrededor de la cultura de la coca, como es el caso de las comunidades campesinas de Bolivia y Perú, principalmente; pero también ha impactado en las grandes ciudades, donde los narcotraficantes han instaurado un régimen de terror y muerte, como en los grandes centros urbanos colombianos. En otros países del continente, en mayor o menor medida, la economía de la droga se manifiesta con su omnipresencia en todos los estratos de la sociedad (y en todos los grupos de edades), afectados por igual sea a través de las redes del tráfico ilegal, sea como consumidores o vinculados a operaciones delictivas con los sistemas bancarios para el blanqueo de los narcodólares.

La adicción a las drogas y su tráfico ilícito adquiere proporciones alarmantes por el hecho que está afectando cada vez más a la juventud y a los niños en edad escolar. La situación deprimida en que viven amplios grupos sociales indigentes, a quienes la sociedad no puede facilitarles el acceso regular a sus bienes y servicios, constituyen la "mano de obra" de los

narcotraficantes, quienes los comprometen en sus actividades y al mismo tiempo los inducen al vicio. La proliferación de drogas se incrementó a partir de los años setenta y en la actualidad hay una mayor variedad de ellas, cada vez de mejor calidad y más potentes. Muchas de esas drogas, deben su baratura a sus peligrosos niveles de impureza, siendo de fácil adquisición; el crack y el bazuco son ejemplos de estos estupefacientes, que ocasionan daños irreparables al organismo humano. El costo en vidas humanas, los gastos en salud, los crecientes niveles de criminalidad y la pérdida de productividad, continúan siendo altos exponentes de la significación social del abuso de drogas. Más aún, los peligros a la salud se agravan por el consumo simultáneo de más de una droga, en combinación con el alcohol, lo que complica todavía más los complejos problemas de desintoxicación y tratamiento. Otro alarmante aspecto recientemente incorporado, es la asociación entre el abuso de drogas por inyección intravenosa y la propagación del virus del SIDA.

B. LAS AREAS URBANAS

1. El micro-tráfico

El tráfico de drogas en las ciudades de la región, puede ser llamado "micro-tráfico" dadas las características de su organización en células pequeñas y su gran movilidad, concentrándose por áreas o barrios, a cargo de grupos de pocas personas, casi siempre jóvenes y niños. Las ventas callejeras de pasta básica, pitillos o bazucos, de marihuana, y dosis de heroína, atraen a los innumerables desocupados de las capas más pobres, que se prestan a ejercer esta actividad, más rentable que otras que, por otra parte, no siempre están disponibles.

Es el sistema social empobrecido, con crisis de valores y con sistemas educacionales ineficaces, e instituciones públicas deterioradas en su prestigio y en su capacidad de control, lo que ocasiona el incremento del uso abusivo de drogas en las ciudades, las que se constituyen, además de fuentes de ingresos para los vendedores, en medios de escape psicológico para los usuarios.

El micro-tráfico dio origen a la imagen de jóvenes antes empobrecidos, convertidos en traficantes ganando sumas fantásticas de dinero, exhibiendo ropas y joyas costosas y utilizando automóviles de lujo. Esta imagen, proviene de los narcotraficantes que han ganado popularidad y que para muchos jóvenes y niños constituyen sus únicos referentes sociales; como resultado de estos espejismos, estos muchachos que a menudo cuentan menos de diez años de edad, se introducen en el mundo de la droga, siendo de inmediato lanzados al crimen, el juego, la drogadicción y la prostitución.

Para ganar prestigio, usar buenas ropas y "ser alguien salido de la nada", como sus modelos de héroes, los jefes mafiosos, comienzan en las esquinas, como "amuraos" sin nada que hacer, o en los salones de juego o de billar; luego asaltan o cobran "peaje" cuchillo en mano; pasan al saqueo de casas y al robo de autos y de allí, al tráfico de drogas. Hasta que acceden a las sofisticadas armas de fuego e ingresan al crimen organizado de las mafias de la droga. 147/ Los más afortunados --una ínfima minoría-- se inserta en los carteles, pero la mayoría, ganando sumas equivalentes a un salario mínimo o incluso inferiores, trabajan largas horas, viven bajo la amenaza de violencia de sus superiores o de las pandillas rivales y expuestos permanentemente a ser detenidos por la justicia. Este proceso, irreversible, involucra a un número cada vez mayor de personas, agobiadas por la pobreza y el descalabro de las estructuras familiares y de la sociedad.

La violencia y la criminalidad asociadas con la droga y su distribución causan graves perjuicios en los barrios que ya se debaten en medio del estancamiento económico. Las tentativas de abrir negocios de barrio se ven desalentadas, la asistencia a las escuelas se ve continuamente perturbada, las salas de emergencia de los hospitales rebosan de víctimas de dosis excesivas y de tiroteos, los residentes con ingresos estables encuentran razones para trasladarse a otros lugares y las habilidades y ambiciones que podrían aprovecharse en forma productiva se desperdician en la búsqueda ilusoria de rápidos beneficios del tráfico de drogas. 148/

La aparición de pandillas juveniles es un fenómeno que se repite tanto en las ciudades latinoamericanas como en las estadounidenses. Se dedican al negocio de la droga y en ciertos casos han adquirido proporciones muy graves, como en Bogotá o Medellín, o en Los Angeles. En esta última ciudad se habla de no menos de 70.000 pandilleros que comercian la droga, son adictos, cometen crímenes para seguir drogándose y combaten entre pandillas para copar determinadas zonas de las urbes. Se menciona la red jamaíquina, integrada por unos 5.000 jóvenes, responsable de 800 asesinatos en 1987. 149/

2. Juventud y niñez

El involucramiento creciente de jóvenes y niños en edad escolar en las diversas etapas del proceso ilícito de cultivo, elaboración, tráfico y consumo de drogas, es una de las preocupaciones centrales y ameritan el máximo de atención en el estudio de las consecuencias sociales que tal incorporación masiva al mundo del crimen, el vicio, y la delincuencia entraña la droga. Se estima que el 37 por ciento de la población de América Latina y el Caribe tiene menos de 15 años de edad. 150/ En 1989, una quinta parte de la población de América Latina --89 millones de personas-- tienen entre 10 y 19 años de edad. 151/ Para el año 2000 la mayor concentración

mundial de jóvenes entre 15 y 24 años de edad de zonas urbanas estará en América Latina, calculándose en 77 por ciento los jóvenes que vivirán para entonces en ciudades.

En América Latina unos 40 millones de niños viven en la calle, muchos de ellos usando drogas e inhalantes ilícitos y otros participando directamente en la producción de pasta de coca o en el tráfico. Todavía no se ha prestado la suficiente atención a la situación económica, social y sanitaria en que viven estos niños. 152/

Tanto las Naciones Unidas como la OEA a nivel regional, están procurando promover medidas para la reducción de la demanda de estupefaciente entre jóvenes y niños, fomentando campañas de prevención primaria del uso de drogas e inhalantes, estudios epidemiológicos, la prescripción de drogas con fines medicinales, y campañas escolares y en los medios de comunicación de masas para crear conciencia del peligro del abuso de estos estupefacientes. En los programas auspiciados por Naciones Unidas la atención se centra en la movilización de la comunidad mediante, 1) la educación para la prevención dentro de la comunidad de la enseñanza, en gran medida en cooperación con el sector público, y 2) la movilización de la comunidad y fomento de la toma de conciencia pública con grupos comunitarios que participen en actividades de prevención con los jóvenes y con el sector privado, con la participación de las empresas y los medios de difusión. Se están ensayando distintos enfoques para probar la eficacia de estos programas preventivos, a sabiendas de que es un proceso de largo plazo y que no hay soluciones mágicas ni respuestas fáciles. La OEA está llevando a cabo acciones coordinadas con los Estados Miembros, la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD), el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano del Niño. Mediante talleres de consulta con representantes de los ministerios de salud y educación y de las comisiones nacionales de lucha contra la droga, se ha logrado preparar el Programa Interamericano de Educación para la Prevención "Oportunidad para Crecer".

C. EL AMBITO RURAL

1. La cultura de la coca

El complejo coca-cocaína, sin duda, ha ejercido su influencia en mayor grado en las áreas rurales de los países andinos productores de coca: Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Mal que le pese al campesino cultivador de la hoja de coca en apartadas regiones andinas, está atado a una larga y compleja cadena 153/ que concluye en las calles de los países consumidores en forma de "crack", con todas las implicaciones y contenidos que este proceso

conlleve, marcando la droga la vida campesina sencilla y mágica. Algunos estudiosos del tema centran su análisis en la clara diferenciación entre la producción y consumo de la coca en la región andina, basada en elementos culturales y naturales y del ritual mágico y religioso por un lado, y la producción y consumo de la mercancía cocaína. 154/ A partir del siglo XIX con el descubrimiento químico de la cocaína (aislamiento químico de la cocaína, uno de los 14 alcaloides de la hoja de coca), su uso médico y farmacológico se expandió rápidamente, dando cabida a una identificación de la coca con la cocaína, convirtiendo a una sinónimo de la otra. Ambas aparecen indiferenciables y con las mismas cualidades de efecto sobre el organismo humano, hecho que es científicamente falso. A partir de esta indiferenciación, la estrategia norteamericana--como se analiza más adelante-- asume que la oferta de la cocaína se puede controlar mediante la reducción y erradicación de la hoja de coca, sin tener en cuenta las consecuencias culturales de la coca entre los países andinos. Así se llegó a definir a ambas, coca y cocaína, como drogas. Se señala que tal confusión ha culminado con las campañas represivas con la asesoría de la DEA (Drug Enforcement Administration), destinadas a la erradicación de la droga como el objetivo de la lucha contra la droga, afectando a los campesinos que no tienen otra alternativa económica que la de producir coca. 155/

Quienes defienden los valores campesinos tradicionales, 156/ afirman que el uso de la hoja de coca era común desde hace, por lo menos, unos 6.500 años, configurando una cultura alrededor de la coca que se extendía desde Centroamérica hasta el sur andino y la Amazonía. Exaltando además sus virtudes medicinales, se afirma que tiende a corregir los desequilibrios biológicos producidos por la fatiga. La coca tiene simbolismos particulares: el campesino se piccha o chaccha, en los momentos previos, de reposo o al final de las tareas; la "mama coca" está presente en momentos significativos de la vida social (bautizos, matrimonios, defunciones); como hoja sagrada es invocación y ofrenda (pago o pagachu); en la medicina tradicional andina; en la adivinación y poderes ocultos (los yataris). "El desarrollo de las estrategias para afrontar el problema de la drogadicción debe abordar este complejo cultural, a riesgo de fracasar una y otra vez". 157/

El tratamiento a que es sometido el campesino cultivador de coca, ha sido motivo de críticas y juicios adversos por parte de estudiosos e investigadores del tema, cuando se habla de "estigmatización social", al hacerse referencia a la necesidad de "reincorporar a los cultivadores a la sociedad" y "darles una nueva oportunidad para rehacer su vida". "Este discurso, que combina el desprecio con la compasión, es la versión oficial de la percepción social diferenciada de que son objeto los cultivadores de coca". 158/ Con respecto al "Plan Trienal", se señala que "quería redimir al cultivador de coca de su condición delincinencial y

ofrecerle un espacio en la sociedad. El significado cultural y ético de esta operación ha merecido justas críticas, por rebajar al cultivador de coca y a su familia a la condición de parias...en algunos casos se admira su poder de interpelación sindical y política; en otros se los responsabiliza del "cáncer" y el "flagelo" de la droga. 159/

En opinión de los juristas andinos reunidos en una Conferencia Regional sobre el tema, 160/ el consumo de la hoja de coca es útil y arraigado en el contexto cultural de los países andinos. Sin embargo, está discriminada y estigmatizada tanto en informes y convenios internacionales como en las leyes de los países andinos, por lo que se sugiere la revisión del ordenamiento jurídico internacional y la adecuación de las legislaciones nacionales. En su declaración final, la Conferencia afirmó que las políticas consistentes en tratar a los productores de hoja de coca como delincuentes han sido ineficaces para frenar la cocalización, pero sí han contribuido a la agudización de tensiones sociales y políticas. Es indispensable que las autoridades busquen una alianza con los campesinos para generar respuestas apropiadas para sus legítimas expectativas.

2. La sociedad campesina

Del cultivo de la hoja de coca se produce la pasta básica, de la cual se paga en el Alto Huallaga, Perú, entre 800 y 1.200 dólares el kilo; por el contrario, el kilo de cacao vale dos dólares. En el mismo valle, un peón "ilegal" gana cuatro veces más que el productor legal. 161/ Este ejemplo, tomado al azar, revela claramente el impacto considerable que sobre la economía y sociedad campesinas ha tenido el narcotráfico. Al trastocamiento de valores culturales milenarios y al disloque de la estructura societal básica y la incorporación de una economía monetarista, se une el cambio drástico de la estructura productiva, la fuerte tendencia al monocultivo de la coca como principal factor productivo y la consiguiente escasez de productos alimenticios.

El Valle del Alto Huallaga, en Perú, región que concentra la mayor producción mundial de coca, tipifica la situación que viven las áreas afectadas por el cultivo de la coca y su entronque a la economía ilegal de la droga con todos sus efectos correctores. Este crecimiento económico es anárquico, sin posibilidades de sostenerse a largo plazo; pero sí, dejará huellas indelebles en la sociedad que está recibiendo el impacto: los pueblos del valle tienen sucursales bancarias, sofisticados servicios de comunicación tales como fax, video, computadoras; de esparcimiento, como discotecas; y, distribuidoras de aparatos eléctricos y automóviles. Los pobladores han accedido a las comodidades de la vida moderna con un estilo de vida ajeno a sus tradicionales valores culturales, incluyendo la adicción y el involucramiento en la estructura

delictiva del narcotráfico. Sin embargo estas comunidades carecen de los más elementales servicios públicos como escuelas, alcantarillado, agua, salud, calles pavimentadas, protección policial ni acceso a la más mínima actividad cultural. 162/

A pesar de que la economía de la droga ha provisto al campesino de empleo y de mejores ingresos, estos beneficios inmediatos le han significado un precio muy elevado: el costo de vida en las zonas cocaleras se ha elevado significativamente; el pago en efectivo sustituyó a las formas tradicionales de trueque en pequeña escala y apoyo mutuo que proporcionaban estabilidad y equidad dentro de las comunidades indígenas. Productos alimenticios como las papas y el maíz comenzaron a escasear debido a que la mano de obra era absorbida por los cultivos de coca. 163/ La economía de autoconsumo fue reemplazada por una mercantilizada y monetarizada.

Las corrientes migratorias hacia las zonas de cultivo produjeron un proceso desordenado de urbanización, modificándose las pautas de consumo tradicional, promoviendo la dilapidación de los ingresos con adquisiciones superfluas lo que desalentó la inversión productiva. 164/ Con la aguda desorganización social provocada por este caótico crecimiento poblacional, aumentaron los homicidios relacionados con la droga, se estableció la práctica de pagar salarios con bazuco lo que llevó a la drogadicción entre cultivadores y obreros, creciendo la prostitución y el vicio. 165/

Finalmente, en esta descripción de las diversas formas en que se manifiesta el impacto social de la droga, hay que agregar que los pobladores rurales están sujetos a la intimidación de la guerrilla; a la represión estatal representada en la quema de sus cultivos y procesamiento por delincuentes; y expuestos a la coerción de las organizaciones criminales. Más aún, el alto precio que debe pagar el campesino incluye la pérdida de sus organizaciones tribales y comunales y de las cooperativas rurales resquebrajados por el sistema de caos y presión ejercidos por los narcotraficantes.

3. Las migraciones

Al hablar de la gran atracción ejercida por las regiones cocaleras para los flujos migratorios, no hay que perder de vista que si bien es importante, se debe enmarcar en una problemática mayor que afecta a las zonas rurales de los países andinos en general, caracterizada por el deterioro y la pobreza. 166/ Las fuertes corrientes migratorias hacia la selva alta en el Perú y hacia el oriente del Chapare Boliviano, se debieron al propósito de los campesinos de sembrar coca o para trabajar temporalmente en su recolección, como alternativa de supervivencia. En todos los casos, la economía de la droga absorbió importantes contingentes de desocupados por las crisis del estaño y del cobre. 167/ Se

citan como causas de las migraciones, la demanda del narcotráfico internacional, aunque está favorecida internamente por el constante empobrecimiento de la economía campesina, debido a los bajos precios de los cultivos tropicales alternativos. 168/

Las zonas tradicionalmente productoras de hojas de coca para masticación son La Convención en Perú y los Yungas, en Bolivia 169/. Sus poblaciones son de origen quechua y aymara y además de coca producen café, té, cacao, cítricos y productos de pan llevar. Como se verá posteriormente, las asociaciones comunales y sindicales en los dos países tienen la capacidad representativa para impedir que los gobiernos prohíban el cultivo de coca, masticada desde tiempo milenario. En ambas regiones se han desarrollado programas de erradicación ya que recibieron fuertes incentivos de los narcotraficantes para plantar más hectáreas con coca. No obstante, estos campesinos, asentados desde antiguo con poblaciones estables y tradicionales, mantuvieron sus antiguas estructuras productivas.

Lo contrario sucede en las áreas vinculados a la industria de la droga: Huallaga en Perú y Chapare en Bolivia, que juntas concentran la mayor producción mundial de hojas de coca. Ambas han estado por años ligadas a la producción minera: Huancayo y Cerro de Pasto en Perú, y Cochabamba y Potosí en Bolivia. El crecimiento demográfico ha sido similar, con cifras que van de 45.187 habitantes en 1961; 92.237 en 1971 y 134.600 en 1981, para Huallaga; y 26.381 habitantes en 1967 a 80.000 en 1981, en el Chapare. Los pobladores peruanos están más desligados de sus lugares de origen que los campesinos bolivianos, con mayor influencia de la organización social de sus poblaciones nativas. El tamaño promedio de las parcelas es de 27 Has. en Huallaga y de 10 Has. en Chapare, con tendencias parecidas de fragmentación.

Ambas zonas han sido escenarios de procesos migratorios recientes promovidos por los gobiernos, 170/ con asistencia exterior, particularmente de Estados Unidos, para abrir nuevas fronteras y aliviar la presión por la tierra en las áreas de sierra, valles y altiplano. Las dos comunidades están compuestas por campesinos afectados por la falta de tierras y ex mineros cesantes por las crisis mineras. En los dos casos, la apertura de modernas carreteras fue también factor facilitador de los movimientos migratorios. Tanto en Huallaga como en Chapare se está en presencia de un proceso de rápida desintegración social y cultural por la economía de la droga. A la identidad comunitaria anterior se dio paso a una sociedad abierta, con cambios en la composición de la fuerza de trabajo, familiar antes, con arreglos de "reciprocidad" y con características mercantiles actualmente, con un violento crecimiento de los medios de transporte y comunicaciones. En ambos casos, al contrario del arraigo a la tierra verificado en las regiones productoras tradicionales, la tierra no tiene la significación mágico/religiosa con que el campesino se identificaba. Ahora es sólo un lugar de explotación, como una mina, que se abandonará después. 171/

4. Estructura del empleo

La industria de la cocaína es un empleador importante en Bolivia, Colombia y Perú. El número de quienes están directamente empleados oscila entre 600.000 y 1.500.000 personas según diversas estimaciones. Unas tres cuartas partes son agricultores y cosechadores de la hoja de coca; casi una cuarta parte son "pisadores" que con los pies descalzos mezclan las hojas con productos químicos no elaborados como el querosene; unos cuantos miles trabajan en los laboratorios clandestinos en que la pasta de coca se convierte en cocaína refinada y unos 1.000, más o menos, entre los que se incluyen los multimillonarios de los carteles, dirigen las importaciones y exportaciones y las finanzas. Además, un número mucho mayor de personas obtiene indirectamente sus medios de vida del efecto multiplicador que se hace sentir en las economías locales. 172/

Las estimaciones por países difieren según los distintos investigadores consultados. Para Bolivia, se calcula entre 300 a 390.000 personas dependientes de la producción y procesamiento de la hoja de coca, incluyendo cultivadores, transportadores y detallistas, dueños de camiones y conductores, mayoristas y dueños de laboratorios clandestinos y los pisadores, guardias armados, los dueños de pequeños aviones y sus pilotos, los negociantes comprometidos con el envío tanto de materias primas como el producto final. 173/ El Fondo de Naciones Unidas para el Uso y Tráfico Ilícito de Drogas (FNUFUID), indica que la población directamente ocupada por la economía de la droga llega en Bolivia a más de 350.000 personas, a las que hay que sumar medio millón más involucradas indirectamente en el circuito coca-cocaína, todo lo cual representa el 7.1 por ciento de la población total del país. Otra fuente consultada, la Estrategia de Desarrollo (Bolivia, 1990), estima que en 1989 la producción de coca involucró a cerca de 308.000 personas, equivalente al 20 por ciento de la población rural de Cochabamba y La Paz. Calculando una producción de 152.000 tm. de coca con un valor de US\$1.567 la tm. y un total de US\$238 millones, habría permitido que los ingresos familiares provenientes de la coca en las regiones productoras alcanzaran a US\$6.096 por familia, con un ingreso per cápita de US\$1.220. 174/

La estructura del empleo en Bolivia, la cual puede ser muy similar al caso peruano debido a la gran semejanza tanto entre zonas como en las formas de relación existente entre la economía de la coca con las economías campesinas de origen de los migrantes es así descrita: Producción = 1) Colonizadores originarios; 2) Población flotante (trabajadores familiares y asalariados. Elaboración de pasta básica = 1) pisadores y pisacocas, migrantes pobres sin organización ni relaciones familiares entre sí; 2) Zepes (nombre de una hormiga), trabajadores de bajo nivel que traslada la hoja de coca desde las zonas de producción hasta las "cocinas" o

laboratorios rudimentarios. Tienen cierto nivel de organización para defenderse de la delincuencia; 3) Chhakas (hormigas), mujeres campesinas que trabajan en el transporte y el comercio. Ejercen control sobre el abastecimiento de materias primas para producir la pasta básica. Suelen contar con recursos propios; 4) Bolleros, acopian y transportan la pasta. Junto con las Chhakas, controlan buena parte del capital circulante para el negocio; 5) Concesionarios, transportistas de la zona (empresarios de la madera y grandes productores de hojas de coca. Organizan la producción domiciliaria de la pasta básica. Contactos con los narcotraficantes, de quienes reciben capital. 175/

La fuerza de trabajo en Perú vinculada a la droga es calculada en 600.000 personas, que representan más del 3 por ciento de la población peruana. 176/ Otra fuente afirma que 60.000 familias peruanas cultivan la coca, la mayoría de ellas compuestas por campesinos pobres que dependen en forma directa de la producción de la hoja. Calculando un promedio de cinco miembros por cada familia, la cifra llegaría a más de 300.000 personas, a las que se debería añadir un número no determinado que dependen de la industria de la droga en forma indirecta. 177/

Un análisis comparativo del proceso de "cocalización" de la región andino-amazónica, ofrece las siguientes estimaciones para los tres países: población activa cocalera: 112.455, 61.268 y 260.167 personas en Bolivia, Colombia y Perú, con porcentajes de 7 por ciento, 1 por ciento y 5.9 por ciento de la población activa agrícola, respectivamente. En cuanto a la población dependiente de la coca: 249.900, 136.150 y 578.150 personas, representando el 3.8 por ciento, el 0.5 por ciento y el 2.9 por ciento como participación en la población total, respectivamente. 178/

Considerando una fuerza laboral total de 7 millones de personas, los 220.000 empleados por la economía de la droga en Colombia representan el 3 por ciento, así distribuidos: 120.000 en las plantaciones de coca; 10.000 trabajando como mulas, sirvientes, etc.; 60.000 en plantaciones de marihuana. 179/

Otro estudio acerca de varios países de la región, en cuanto a generación de empleos por la industria de la droga, estima las siguientes cifras: Bolivia: viven directamente de la droga entre 600.000 a 700.000 personas, sobre una población total de sólo 6,5 millones en 1987 y una fuerza de trabajo total de 1,7 a 2 millones de personas. Perú: la droga genera 900.00 empleos, en comparación con una población total de 21,1 millones, en 1987. Colombia: 250.000 empleados en la industria de la droga, en comparación con una población total en 1987 de 29,9 millones. México: 350.000 empleos sobre una población total de 82,9 millones de personas, en 1987. Los ocupados por la economía de la droga, en toda la región, serían unos 2,7 millones de personas, de las cuales dependen, como familiares, entre 12 y 15 millones de personas más. 180/

5. La organización sindical

La crisis minera, en Bolivia y Perú, significó para el movimiento sindical un duro golpe, ya que las estructuras obreras quedaron desmanteladas al quedar cesantes miles de trabajadores.

En el caso boliviano, los mineros de las minas nacionalizadas en 1952, administradas por la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) llegaban a 27.000, reduciéndose en la actualidad a 6.000. 181/

En las minas privadas el descenso fue de 9.000 a 5.000. Durante los últimos tres años el total de sindicatos afiliados a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros (FSTMB), columna vertebral de la Central Obrera Boliviana (COB), se contrajo de 122 a 69.

A la crisis minera, que dejó cesantes a unos 30 mil trabajadores mineros, debe sumarse el fenómeno del contrabando, que al golpear competitivamente a las industrias locales produjo una masa de despidos --unos 30.000 trabajadores-- en el sector manufacturero. Se estima que el 70 por ciento de los productos que se venden en el mercado boliviano son introducidos ilegalmente, considerándose que el contrabando, ligado a la depresión del mercado interno, produjo el cierre de 1346 empresas. 182/

Los ex mineros y los ex trabajadores industriales cesantes, engrosaron las filas del ejército de reserva de los traficantes, como productores o como parte de la red de distribución y venta de la droga. Las mafias, aprovechándose de las características de ilegalidad del complejo coca-cocaína, atropellaron los derechos laborales, particularmente en cuanto a salarios (muchas veces pagados con bazuco), desconocimiento de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva, incumplimiento de leyes sobre seguridad e higiene laboral, etc. Por otra parte, la inestabilidad política y social ha contribuido al desmantelamiento de las organizaciones sindicales.

El desmembramiento de las federaciones mineras y las representativas de los obreros industriales cesantes, produjo un "realineamiento de organizaciones sindicales", cuya magnitud ameritaría un análisis profundo acerca de sus consecuencias. Lo cierto es que, en las zonas rurales donde se produce coca, existen contradicciones entre los sindicatos campesinos tradicionales y las agrupaciones de cultivadores de coca. 183/

Con respecto a las organizaciones sindicales, varios estudiosos señalan su capacidad de representación y de defensa de los intereses campesinos. 184/ La Federación de Campesinos de La Convención, en Perú, y la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos, de Bolivia, defienden el uso tradicional de la coca, lo que ha merecido la no prohibición de dicho cultivo.

En el caso boliviano, el sindicato es la institución más importante; se trata del único interlocutor válido que representa a la población campesina, con un alto poder de negociación frente al Estado. En la region tropical existen cinco federaciones, las que se unen con otras tantas de Yungas, en encuentros nacionales de productores de coca, para definir políticas vinculadas con el cultivo de la coca conjuntamente con la Comisión Nacional de la Coca; este dispositivo organizativo le ha dado al sector de los campesinos cocaleros un gran poderío por su capacidad de movilización y de presión sobre el Estado. 185/

La posición de los cultivadores de coca en el espectro de las fuerzas sindicales es expresiva de su ambivalencia social. Por un lado, representan la vanguardia del sector campesino que ha desplazado al sector minero. Por otro lado, "su situación iter criminis los obliga a suscribir un convenio con el gobierno en el que reconocen un "enemigo común" (el "narcotráfico") pero a la vez asigna una capacidad de interpelación frente a los programas nacionales e internacionales de reducción de cultivos, que los convierte en portavoces del "interés nacional" frente al "imperialismo" 186/ El análisis concluye que los cultivadores de coca han pasado de la condición de "interlocutores válidos" a la de "interlocutores obligados", a diferencia de lo que ocurre en los demás sectores sindicales.

6. El narco-agro

Los "nuevos ricos" traficantes ilegales de drogas, para consolidar su poder económico y político, casaron a sus hijos con las herederas de las familias oligárquicas de Colombia. Su conversión en neo-terratenientes no ha dejado de tener evidentes efectos en la economía agro-pecuaria y en el sistema de tenencia de la tierra.

Los estudios del proceso agrario comenzado por los narcotraficantes coinciden en señalarlo como una "contra-reforma agraria", ya que se ha revertido el panorama deseado por los programas reformistas, volviéndose a consolidar una estructura latifundista 187/ El millón de hectáreas que se calcula pertenecen a los narcotraficantes, representa el 4.3 por ciento de las 13 millones de hectáreas de pastos y tierras roturadas. El valor de las tierras, sin mejoras, sería de unos US\$300 millones, con base en un promedio nacional de 125.000 dólares por hectárea 188/

Tomando rangos entre 300 y 1.000 millones como los ingresos anuales a Colombia por las exportaciones de cocaína, las inversiones en compra de tierras se sitúan entre el 8 y el 23 por ciento de esos totales, estimándose que a fines de 1988 los narcotraficantes poseían un millón de Has. 189/ Según datos

oficiales a ese año el área rural colombiana era de 36.197.200 Has., por lo que aquellas posesiones significarían el 2.8 por ciento de ese total; descontando las tierras improductivas, se llegaba al 4.3 por ciento calculadas en el estudio antes citado. La intervención de la economía de la droga en el negocio de las tierras repercute en la forma de tenencia, ya que aumentó la forma "en propiedad" (75 por ciento en 1960 y 88 por ciento en 1988); reduciéndose el arrendamiento (que cayó de 9 por ciento a 3.2 por ciento) y el colonato (de 14 por ciento a 5.6 por ciento) en igual período. 190/

También se registraron aumentos en las áreas de influencia de los narcotraficantes, en su participación en la producción nacional y en el crédito destinado a cultivos comerciales. En cuanto a la ganadería, el comportamiento es similar (sacrificio de ganado y crédito). Aquellos que no venden sus tierras pueden ser hacendados ricos o campesinos pobres. Los primeros se enfrentan a mayores costos de producción, incluyendo mejores salarios que pagan los "narco-terratenientes"; estos aumentos no son compensados por los precios de venta. En el caso de los campesinos pobres, dejan sus tierras o las venden, por la situación de inseguridad y violencia a que son sometidos. 191/

Las presiones alcanzan tanto a los grandes como a los medianos y pequeños productores agropecuarios. En las zonas de máxima violencia --la región noroccidental de Colombia-- estos productores se ven obligados a pagar "impuestos", "vacunas" y "boleteos" a todos los grupos violentos: grupos de paramilitares al servicio de los narcotraficantes y/o de los hacendados, las organizaciones guerrilleras, los grupos descompuestos de la guerrilla y la delincuencia común organizada. "A quien no paga se le incendia la hacienda o se le asesina. Si paga es objeto de castigo por parte de los otros agentes de la violencia bajo la acusación de colaborador. En consecuencia, (quienes) no cuentan con su propio ejército de auto-defensa se han visto obligados a abandonar sus tierras. Los de mayor capital dejan la finca a manos de su capataz y manejan el negocio a distancia". 192/

Los narcotraficantes están reemplazando a las antiguas familias terratenientes e imponiendo un ritmo distinto de cambio y explotación, incorporando ganadería selectiva en desmedro de la intensiva, cultivos de palma africana, cría industrial del camarón, algunos cultivos tradicionales como el arroz y el algodón y la industria avícola. Los narcotraficantes "se enfrentan a un doble reto: establecer por sí mismos la dominación social, al legitimarse como élite que reorganiza las relaciones sociales del campo; y, modernizar la producción agropecuaria, mejorando el nivel de vida a los trabajadores rurales y abasteciendo los mercados internos y externos". 193/

D. EL COMPLEJO COCA-COCAÍNA: LAS FASES DEL PROCESO 194/

La estructura económico-social, cuando menos en el área andina (Bolivia, Perú y Colombia, básicamente), genera lo que se ha dado en llamar "el complejo coca-cocaína". En la base de la pirámide social del mismo se encuentra el campesino (por lo general, minifundista) o algunas comunidades indígenas productoras más o menos tradicionales de hojas de coca. A éstos la crisis de la agricultura andina los ha llevado, incluso para sobrevivir, a la ampliación de sus cultivos de hojas de coca con destino a la producción "ilegal" de cocaína. El fundamento económico de esa vinculación está dado por la favorable diferencia de rentabilidad de la coca con relación a otros cultivos tradicionales, incluso de los destinados a la agroexportación.

El campesino o, en algunos lugares, las comunidades indígenas, venden su producción a una red de comerciantes intermediarios, que han venido desplazando a los tradicionales comerciantes de la hoja. Estos intermediarios, cada vez más concentrados en número, se encargan de abastecer de esa materia prima a las artesanías de los productores de sulfato de coca que --dada la represión-- organizan descentralizadamente la producción de ese producto intermedio. Para el traslado de la hoja desde las chacras campesinas hasta las artesanías de sulfato base, cuando éstas están físicamente separadas, se emplea, por míseros salarios, a un pequeño ejército de semi-proletarios, trabajadores temporeros, descampesinados. Estos se conocen en Bolivia con el nombre de zepes o motobones; mientras que para la producción del sulfato base se emplean mediante el trabajo asalariado o familiar, a decenas de miles de "pisa-coca" que se encargan de la maceración de la mezcla de hojas de coca con ácido sulfúrico de la que --luego de añadir kerosene y de un adecuado proceso de lavado y secado-- se obtendrá la pasta básica de cocaína. Esta es trasladada posteriormente mediante redes de transportistas especializados, por vía aérea, marítima o terrestre, según el caso, a los "laboratorios" donde los "cocineros", reclutados entre elementos marginales o desclasados por la crisis y mediante una relación salarial (por lo menos en el caso de Colombia) lavan la pasta básica mediante la aplicación de éter o acetona, le incorporan ácido clorhídrico y luego de un nuevo secado, obtienen el producto final: el clorohidrato de cocaína o la cocaína pura.

El tamaño de estos "laboratorios" varía según las condiciones de la represión, pero se han detectado algunos de dimensiones comparables a los más grandes de la industria farmacéutica legal. En estos "laboratorios" trabaja normalmente personal especializado (el químico), que guiará todo el proceso productivo y controlará la calidad y pureza del clorohidrato de cocaína. Este producto (al que también se le denomina "nieve") es transportado por vía aérea o marítima empleando, por lo general, a trabajadores del mar

desempleados, o a través de portadores individuales (conocidos como "mulas") a los mercados consumidores de EEUU o Europa Occidental. Sólo una pequeña parte del producto es distribuida en los mercados internos creados en los países productores. Esto se hace a través de redes de expendedores minoristas, que en Bolivia se conocen con el nombre de "pitilleros" por su usual venta de una mezcla de tabaco con sulfato base o con cocaína (bazuco, en la jerga colombiana).

Antes de que el clorohidrato de cocaína pueda ser distribuido minorísticamente, el mismo pasa por los "laboratorios de mixtificación" (la reducción de su pureza mediante la mezcla con otros productos pulverizados) hasta adquirir la forma y "pureza" (alrededor de un 50 por ciento) en que se expenderá al consumidor a través de una intrincada red de distribuidores minoristas, a ratos también adictos. Según las informaciones disponibles, la mayor parte de ese proceso de mixtificación y comercialización minorista se desarrolla en el territorio norteamericano o europeo occidental, bajo el control de grupos importadores, distribuidores, que son los que --como ya hemos visto-- obtienen las mayores ganancias en todo el negocio.

En América Latina todo este proceso --o sea, desde la compra de la hoja de la coca, los insumos industriales, la producción y la exportación-- es controlado directa o indirectamente por un pequeño número de empresas (carteles o familias) que monopolizan la parte más rentable del negocio en suelo continental: la exportación y, eventualmente, la transportación (que a ratos, queda a cargo del importador) de la cocaína pura hacia los mercados externos.

Alrededor de estas operaciones se integra un conjunto de empresas legalmente establecidas (farmacéuticas, navieras, bancarias, o cuasibancarias, inmobiliarias, agropecuarias) que facilitan desde la importación de insumos hasta el "lavado" del dinero necesario o resultante de todas esas operaciones mercantiles, en las que --según sus características específicas-- se emplea igualmente mano de obra asalariada. En algunos casos también funcionan empresas destinadas al contrabando de productos industriales, suntuarios o semisuntuarios que también facilitan, por otra vía, el "lavado" del dinero y su conversión en moneda nacional. Las flexibles leyes de cambio de algunos países (Colombia en la segunda mitad de la década del 70, Ecuador, y al parecer Bolivia, en la actualidad) permiten la incorporación de las "narcodivisas" a la economía legal, con el efecto reproductor, aunque a ratos desestabilizador, que ello tiene en las economías nacionales.

El carácter ilegal que rodea a todo el complejo coca-cocaína determina que en su entorno también prolifere una amplia estructura paramilitar (los "patrulleros" como se les denomina en Colombia) encargada de la protección del embarque de los insumos y productos, de las "artesanías" y "laboratorios", así como de resolver por vías

violentas las contradicciones que se generan al interior de las empresas (que intentan ser reguladas por un estricto código de conducta corporativa), en sus conflictos con otros grupos empresariales competidores o "outsiders" y/o con aquellas autoridades estatales --militares, policiales, judiciales-- que no sean anuentes con las operaciones necesarias para la producción, exportación, importación y realización final de la mercancía en el comercio minorista. Estos grupos paramilitares han incidido también en la solución de conflictos políticos que afectan los "intereses" de los grandes productores-exportadores.

IV. LA SIGNIFICACION POLITICA

A. LOS NIVELES DE ANALISIS

El fenómeno de la droga en su expresión política se evidencia con mayor gravedad en Colombia, Perú y Bolivia, países donde se concentran las actividades ilícitas de producción, elaboración y tráfico. El carácter ilegal de estas actividades imprime al fenómeno una peculiaridad propia, cobrando vigencia el crimen organizado, la violencia, la corrupción, como sus componentes naturales. Munido de ellos, el narcotráfico ejerce su poder económico para penetrar las estructuras de la sociedad civil, sea ejerciendo influencia para intervenir en la red societal de toma de decisiones, sea controlando partes del territorio nacional y usando la fuerza a través de grupos paramilitares. En cada caso, con el objeto de desestabilizar los Estados e imponer sus propias leyes y valores, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la permanencia del sistema democrático.

A partir de las experiencias vividas en cada uno de los países de la región, particularmente los del área andina ya citados, se pueden establecer por lo menos tres niveles de análisis de la significación política del fenómeno de la droga, considerando los elementos de juicio señalados en el párrafo anterior y enmarcados, como se pone de relieve a través de todo este documento, en el fenómeno global latinoamericano de crisis económica y extrema pobreza.

El primer nivel de análisis se refiere a la presencia del narcotráfico en los sectores más deprimidos de los conglomerados urbanos de la región. Esta presencia adquiere contornos especiales por localizarse en comunidades que constituyen agregados humanos significativos que alcanzan en las grandes ciudades (Río, Sao Paulo, México y otras) hasta un millón de habitantes. Esta situación se manifiesta en áreas urbanas marginales con la conformación de redes de micro distribución y venta de la droga, controlada por diferentes mafias o carteles. El vínculo perverso

con la extrema pobreza a que se aludió antes y con más detalle en el capítulo III, facilita la incorporación masiva a estas redes, de jóvenes y niños abandonados y la integración de mafias locales que los explotan. El poder del narcotráfico, a este nivel de análisis, circunscribe su control al área específica del entorno urbano bajo su poder, a la cual el Estado no se encuentra en condiciones de entrar y ejercer sus atribuciones de policía y justicia.

En un segundo nivel de análisis, el narcotráfico actúa en áreas mucho más extensas que las reducidas a que se aludió recién, y su poder abarca regiones importantes de un país, siendo Perú el ejemplo más significativo. El tercer nivel a partir del cual se puede analizar esta problemática, tiene en Colombia al caso más grave, ya que los carteles de la mafia han extendido su poder y capacidad de desestabilización a toda la nación, llegando a afectar el orden constitucional.

Antes de pasar a describir el problema en Colombia y Perú, debe decirse que Bolivia no es comparable a los otros países andinos, ya que carece de una tradición reciente de violencia política y no tiene en la actualidad grupos armados insurgentes de importancia. Por otro lado, el narcotráfico ha logrado mantener vínculos estrechos con la élite política y sobre todo militar.
195/

En el capítulo anterior se comentó la participación activa de organizaciones sindicales y asociaciones comunales en Bolivia, que han canalizado la oposición a la erradicación de cultivos a través de la presión popular ejercida mediante marchas, congresos y negociaciones con el gobierno, aminorándose así las posibilidades del uso de medios violentos. No obstante, la presencia del narcotráfico conmovió hace poco los cimientos del Estado, debido a la decisión del Presidente Jaime Paz Zamora de entregar a dos presuntos traficantes de drogas 196/ sin que exista entre ambos países un tratado de extradición. Con apoyo de un sector del Congreso, la Corte Suprema consideró una acusación contra el Primer Mandatario por violación a la Constitución Política del Estado, en un conflicto de poderes que estuvo a punto de desencadenar el caos institucional.

El análisis que sigue incorpora no sólo al narcotráfico sino también a los movimientos guerrilleros, a los grupos para-militares y a las fuerzas represivas de los gobiernos involucrados. Ello obedece al hecho de que en sus diversas manifestaciones, los carteles de la droga están presentes e infiltrados en todos los sectores de la sociedad, y su estudio sería irrelevante sin considerarse en sus correlaciones con los otros actores del proceso. Las situaciones en Perú y Colombia, por fortuna, no se repiten en el resto del continente.

B. EL CASO PERUANO

Perú es el principal productor mundial de la hoja de coca, materia prima de la cocaína. Esta circunstancia es determinante para establecer diferencias entre las formas en que el fenómeno se presenta en este país, y las que asume en Colombia, el mayor procesador y traficante. 197/ Diversos autores coinciden en que el narcotráfico como fenómeno político si bien tiene repercusiones a nivel nacional, 198/ se localiza en la región del Valle del Huallaga, donde se concentra por un lado la mayor producción cocalera mundial, y, por el otro, las acciones represivas de erradicación. Paralelamente, se produce la irrupción en esta región el movimiento guerrillero Sendero Luminoso 199/ como administrador y árbitro en reemplazo del Estado, imponiendo su propio esquema de organización social y obligando la renuncia masiva de autoridades. 200/

La presencia del Estado en la región se limita a las acciones represivas, lo que ha desatado un resentimiento tal en la población local, que se ha ayudado así a crear condiciones en las cuales grupos insurgentes han llegado a dominar y controlar esta parte del territorio nacional. 201/ Aparte de esta manifestación gubernamental de tipo represivo-militar, no existe otra presencia oficial, precipitándose un proceso de deslegitimación y desmontaje del Estado. 202/

El informe de la Comisión sobre la Violencia en Perú antes citado, afirma que se ha constatado fehacientemente que el narcotráfico opera con Sendero Luminoso. Estas vinculaciones se extienden por toda la zona de Huallaga, y consisten en "un intercambio de favores y asistencia recíproca defensivo-financiera que aseguran su presencia y operatividad en la zona y en una alianza contra el Estado, que es el enemigo común. El objetivo de esta unión es liberar dicho territorio de la presencia del Estado y otorgarse mutuas facilidades. Es Sendero Luminoso quien controla los precios que se pagan a los campesinos productores de coca y obtiene así una participación, garantizando al mismo tiempo las cosechas y entregas, y la protección militar a los narcotraficantes quienes, a su vez, los proveen de armas."

C. EL CASO COLOMBIANO

1. Los componentes políticos

El surgimiento del narcotráfico en Colombia se ubica en los años setenta, durante los cuales el país fue escenario de protestas y movimientos contestarios contra la represión militar, liderados por sectores obreros, campesinos y cívicos. Resumiendo el pensamiento

de varios estudiosos del tema, 203/ los componentes más importantes del fenómeno político de la droga serían los siguientes:

- En momentos en que aparece el narcotráfico el Estado ejercía sólo un poder nominal en muchas regiones del país, controladas entonces por las guerrillas y los grupos privados de propietarios.
- Los partidos políticos no pudieron canalizar los conflictos originados por la represión, demostrando debilidades estructurales y pérdida de identidad.
- Ante las falencias estatales y la incapacidad de convocatoria de los partidos políticos, el narcotráfico penetró el sistema de relaciones políticas.
- El narcotráfico contribuyó al desmembramiento de los partidos políticos, tomando de ellos el mecanismo de articulación política más característico del sistema político colombiano: el clientelismo, a nivel local y regional.
- Se conformaron alianzas, casi siempre temporales, entre los "poderes reales" del que estaba obviamente excluido el Estado.
- El soborno, el chantaje, el secuestro, el asesinato y la corrupción se constituyeron en los mecanismos de la mafia de la droga para acelerar el proceso de pérdida de legitimidad de las instituciones.
- El Estado recurrió a mecanismos propios tales como la extradición, la represión, el Estatuto para la Defensa de la Democracia, entre otros.
- La represión, liderada por las fuerzas armadas, generó un círculo vicioso de violencia que no puede ser controlado por el Gobierno, que depende cada vez más de las fuerzas represivas del Estado que adquieren un mayor poder para intervenir en el manejo del orden público.
- La represión y los otros mecanismos estatales ya mencionados constituyen síntomas de un endurecimiento del sistema político-jurídico del Estado que recortan los derechos y las libertades ciudadanas.
- La presencia del narcotráfico en las áreas rurales conformó un modelo basado en la alta concentración de la tierra, con estructuras totalmente verticales de la autoridad, en una concepción derechista de la política y la sociedad.

2. La violencia

El fenómeno de la violencia se remonta en Colombia al último medio siglo; pero ligado al narcotráfico tiene su comienzo en los años setenta, limitada básicamente a las luchas intestinas entre bandas y a la eliminación de funcionarios judiciales y policiales menores. 204/ En esos días, los principales traficantes "vivían libremente debido a un creciente respeto, no exento de envidia o temor y a una aceptación de su existencia en Colombia, generada sólo en parte por el poder corruptor de su dinero". Una segunda etapa en la violencia del narcotráfico cuando el entonces Ministro de Justicia, Lara Bonilla, inició una intensa campaña de represión sistemática del narcotráfico apoyado por el coronel Jaime Ramírez, jefe de la unidad de narcóticos de la Policía Nacional; también en esa época el citado Ministro puso en vigencia el tratado de extradición. El resultado fue el asesinato de Lara Bonilla, de Ramírez, del magistrado de la Corte Suprema Hernando Baquero, de Guillermo Cano, director del diario El Espectador, del Procurador General de la Nación Carlos Mauro Hoyos y de decenas de otros funcionarios. Esta segunda etapa se caracterizó por una violencia selectiva; la culminación de esta escalada de violencia la constituyó la conformación del brazo armado de los traficantes, autodenominado "Los extraditables", que desataron una ola de atentados terroristas. Es decir, históricamente, los narcotraficantes pasaron del humilde guardaespaldas a la escuela de "sicarios" o asesinos a sueldo, a la banda paramilitar y al ejército privado, "ejerciendo una justicia privada basada en la fuerza, para finalmente proseguir hacia fines políticos ajenos al narcotráfico en sí". 205/

En una década los traficantes de drogas asesinaron en Colombia mil funcionarios públicos, doce jueces de la Corte Suprema, más de dos docenas de periodistas y 200 jueces y personal judicial. 206/ Estas cifras hablan por sí solas de la grave situación institucional por la que atraviesa este país, confirmada por la propia Presidencia de la República. 207/ Un informe de la Presidencia de la República señalaba que el número de masacres (un mínimo de cinco personas asesinadas en un mismo hecho) generado por luchas internas entre traficantes de drogas fue de 12 (14 por ciento del total de masacres en 1988) con 77 muertos (12 por ciento del total). El número de masacres que contó con el apoyo, la intervención, la complicidad y/o el financiamiento de grupos ligados al negocio de los narcotráficos fue de 40 (45 por ciento del total) con 391 asesinatos (58 por ciento del total). En resumen, concluye el documento, la violencia global relacionada a las drogas produjo durante 1988 el 59 por ciento de las masacres con 486 víctimas (70 por ciento del total de muertos). Todo ello, sin contar asesinatos individuales auspiciados y ejecutados por grupos ligados al narcotráfico. 208/

Dos de las más serias consecuencias de la violencia del narcotráfico dicen relación con un endurecimiento del sistema político-jurídico del Estado; y con un fortalecimiento de los sectores militares. Como se evaluó antes, algunos ejemplos son el estatuto antiterrorista, el estado de sitio con sus consecuencias negativas respecto a garantías procesales y de libertad, como el Habeas Corpus, la inversión de la carga de la prueba en los procesos de expropiación, la extensión de la privación de libertad en las diligencias preliminares de carácter criminal, la extensión de las facultades de la policía judicial a los militares y la extradición por vía ejecutiva. 209/ Se citan, además, medidas jurídicas que afectan las facultades constitucionales de los alcaldes y gobernadores, suspensión de funciones de jefes policiales asignándolas a comandantes militares, prohibición de manifestaciones y marchas, atropellos a garantías constitucionales incluyendo allanamientos militares, detenciones y privación de bienes.

Con respecto a las fuerzas armadas, su fortalecimiento ha permitido que accedan a mayores presupuestos y mejor equipamiento. El presupuesto militar ha sido reajustado en los dos últimos años, pasando de 177.070 millones de pesos en 1988 a 344.220 millones en 1989, correspondiéndole hoy casi un 25 por ciento del presupuesto nacional para lo cual han tenido que recortarse fondos del presupuesto social. En 1989 las importaciones de armas ocuparon el primer lugar en los productos traídos al país. 210/

Tanto las fuerzas armadas como la policía nacional son objeto de actos de violencia, amenazas, secuestros y asesinatos, y muchos de sus miembros han sido acusados de complicidad y corrupción. Las redes de espionaje dentro de las filas del ejército y la policía permite infiltrar informaciones relativas a operativos secretos, facilitando la fuga de los principales jefes de las mafias. La policía reveló la existencia de una compleja red de espionaje en el interior del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la policía secreta del Estado, financiada por el Cartel de Medellín con la suma de un millón y medio de dólares. Esta red de espías permitió colocar frente a la DAS un autobús repleto de explosivos, que estalló el 6 de diciembre de 1989 y causó 63 muertos. El atentado tenía como objetivo asesinar al general Miguel Maza Márquez, jefe de la DAS, quien resultó ileso a pesar de que su oficina quedó semidestruida. Sobre la infiltración en la policía secreta colombiana, se indica que se han dado frecuentemente casos de espionaje en las fuerzas armadas, la policía y dependencias del gobierno y de la justicia.

3. Las fuerzas paramilitares

En la extrema derecha colombiana existen unos 140 grupos paramilitares, en particular los "escuadrones de la muerte", constituidos por asesinos a sueldo denominados "sicarios" que

forman parte del crimen organizado. 211/ Con base en la ley 48 de 1968 originada en el Decreto de Estado de Sitio 3398 de 1965, que y autorizó a las fuerzas armadas a crear grupos privados de auto-defensa, el ejército y la policía promovieron la organización de los propietarios para protegerse de la delincuencia y las guerrillas. La más connotada de estas organizaciones paramilitares es el movimiento "Muerte a los Secuestradores" (MAS), que nació como una propuesta del jefe del Cartel de Medellín Jorge Luis Ochoa, aceptada por todos los narcotraficantes, para eliminar los secuestros, a raíz de la captura, en noviembre de 1981, por parte del Movimiento M-19, de la hija de Ochoa. Controlando el MAS, el Cartel de Medellín consolidó su poder, usando este grupo de "sicarios" para amedrentar a jueces, líderes del Congreso, intelectuales, periodistas, políticos y dirigentes sindicales. Solamente en 1985, el MAS fue responsable de la mayor parte de los 500 muertos de la agrupación de izquierda, Unión Patriótica.

En el transcurso de 1990 "se han producido evidencias acerca de que en la conformación y acción de los diversos grupos paramilitares existentes en Colombia hay una fuerte presencia de efectivos militares o, al menos, apoyo logístico o complicidad del ejército y la policía". 212/ Se señala al respecto que si bien el origen y configuración particular de los grupos paramilitares no es igual en todas las áreas que operan, "en general se constituyen a partir de la alianza militar-terrateniente-narcotraficante". A raíz del secuestro de varios periodistas en octubre de 1990, el Presidente César Gaviria denunció que "las organizaciones de traficantes de drogas actúan apoyadas por fuerzas de sicarios y escuadrones de autodefensa que operan en el campo". Los grupos de autodefensa se transformaron en los años ochenta "en los ejércitos privados de las mafias sin llegar a abandonar jamás los fines contrainsurgentes para los que fueron creados, y sus contactos con el ejército". 213/ Los paramilitares reclutan sus efectivos sobre todo en los medios castrenses retirados, o en ciertas capas inferiores de las jerarquías. De allí también provienen la mayoría de los guardaespaldas y jefes de los narcotraficantes.

4. Los movimientos guerrilleros

Los movimientos guerrilleros en Colombia no representan por sí solos una amenaza a la estabilidad del Estado, pero su accionar pone en tela de juicio, al igual que el narcotráfico y los grupos paramilitares, la capacidad institucional para controlar el uso de la fuerza. 214/ Eventualmente estos grupos se alían al narcotráfico, existiendo evidencias de estos vínculos de carácter temporal, en particular acciones guerrilleras de protección de los plantíos ilegales. La toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985, fue perpetrada por el Movimiento M-19, y pagada por el Cartel de Medellín. Investigaciones posteriores revelaron que esta acción en la que fueron muertos los once jueces de la Corte Suprema y

otras ochenta personas, fueron destruidos todos los archivos vinculados a la extradición de algunos narcotraficantes. 215/ En el caso de las FARC, su ingreso a las áreas rurales coincidió históricamente con el inicio de los cultivos de coca en Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo. En base a los lazos con el narcotráfico antes mencionados, el rol de la guerrilla era administrar y ejercer funciones de gobierno, protegiendo a los campesinos de los operativos del ejército, estableciendo el monto de los salarios, prestando servicios tales como educación y salud y negociando con los narcotraficantes el precio de la coca. Esta convivencia pacífica se rompió a principios de 1987, debido a las masivas inversiones de tierras hechas por los jefes de la mafia de la droga. A la muerte de Gonzalo Rodríguez Gacha, el más violento narcotraficante colombiano el 15 de diciembre de 1989, las guerrillas izquierdistas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se apoderaron de tres grandes laboratorios, propiedad de dicho traficante, 216/ ubicados en las selvas del Putumayo, frontera sur con el Ecuador, operándolos por su propia cuenta.

Los operativos para erradicar los cultivos ilegales motivan la reacción de los campesinos de los países productores, quienes buscan la protección de los guerrilleros, apoyándolos a menudo, y generándose un resentimiento contra los efectivos policiales, militares y el personal civil erradicador. La presencia de agentes norteamericanos en estas acciones, de la DEA y de la AID, hace que los campesinos no vean diferencias entre las operaciones contra el narcotráfico y aquellas vinculadas a la contra-insurgencia guerrillera. Los cultivadores sienten que ellos son perseguidos y no los narcotraficantes --a quienes casi nadie toca-- lo que no hace más que alimentar a la subversión. 217/ Se han hecho comunes los ataques a las cuadrillas de trabajadores de los programas de erradicación, que han llegado a causar hasta muertes, obligando, a veces, a suspender estas actividades. Estas resistencias parecen estar creciendo en Perú y Bolivia. 218/

Pese a los dispositivos militares puestos en acción, no ha sido posible hasta la fecha controlar ni reducir los movimientos guerrilleros. Los esfuerzos de pacificación más significativos fueron los enmarcados en la "Iniciativa para la Paz", del Presidente Virgilio Barco, lográndose un alto al fuego en septiembre de 1988, y acuerdos esporádicos con las FARC y el M-19. Este último hizo entrega de sus armas en marzo de 1990 y se constituyó en partido político postulando como su candidato a la Presidencia de la Nación para las elecciones de mayo de 1990 a su dirigente máximo Carlos Pizarro. Sin embargo, fue asesinado, al igual que otros dos candidatos presidenciales, Bernardo Jaramillo Ossa y el liberal Luis Carlos Galán Sarmiento. La campaña de paz fue continuada por Gaviria al asumir la Primera Magistratura, culminando con la elección como primera mayoría a la Asamblea Nacional Constituyente del líder de Alianza Democrática M-19, Antonio Navarro Wolff. La Asamblea Constituyente elegida, integrada

por 70 miembros, se reunió a partir del 5 de febrero de 1991 durante un plazo de 150 días, con poderes ilimitados para abolir la extradición de narcotraficantes a los Estados Unidos.

Sin embargo, el mismo día de las elecciones, tropas de infantería del ejército colombiano, con apoyo de aviones de combate y helicópteros artillados, ocuparon el cuartel general de las FARC, en momentos en que se estaban desarrollando conversaciones de paz entre el gobierno y este sector guerrillero. Las FARC reaccionaron, emitieron un comunicado afirmando que la intervención militar señala "el comienzo de una guerra de imprevisibles consecuencias", entendiendo dicho ataque "como la notificación del gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo de que pone fin a la búsqueda de una solución política a más de 30 años de insurrección armada".
219/

5. Los narcotraficantes

La expresión del narcotráfico en su máxima dimensión está representada por el Cartel de Medellín, cuyo poder económico ha adquirido proporciones gigantescas, ganando por sí solo entre dos y cuatro billones de dólares al año. Domina el mayor volumen de la economía de la droga alcanzando su influencia a los mercados de Estados Unidos y de Europa, aparte de ampliar su poder a los propios países de la región, que se están convirtiendo, sin excepción, en consumidores e incorporados también a la industria ilegal como productores, puntos de tráfico y centros de lavado de los dineros del comercio ilícito. Como se verá, existen unos 300 grupos dedicados al tráfico de drogas en Colombia, entre ellos el Cartel de Cali, segundo en importancia después del de Medellín, lo que no ha permitido que se constituyera una estructura jerarquizada única, dando así origen a guerras entre ellos para dominar los mercados.

La historia de este "imperio", 220/ comenzó a finales de los años sesenta, cuando se desarrolló en Colombia una pequeña cadena de contrabando bajo el control de organizaciones criminales de cubanos residentes en Miami. La coca fue cultivada en pequeños predios por los indios Páez, en el sudoeste del país y en la cordillera occidental. El contrabando fue inicialmente desarrollado por transportadores individuales o "mulas" que transportaban unos pocos kilos por vez, utilizando aerolíneas comerciales. Como la demanda desde los Estados Unidos creció rápidamente a inicios de los setenta, las existencias colombianas fueron aumentadas con pasta de coca importada desde Bolivia y Perú, la cual era refinada en los rudimentarios laboratorios colombianos. En 1974, Carlos Lehder Rivas, quien después surgiría como uno de los "reyes" o "barones" de la droga, cumplía una condena en los Estados Unidos por contrabando de marihuana y robo de autos. Cuando cumplió su condena en 1976 se unió a otro mafioso de la droga, Jorge Luis Ochoa, construyendo ambos el gigantesco imperio conocido como el Cartel de Medellín. Solamente un año de actividades le valió al

Cartel de Medellín ser objeto de análisis por la DEA (US Drug Enforcement Administration), el organismo represivo norteamericano contra las drogas, que lo calificó como un nuevo imperio. Después de dominar por completo el mercado sudamericano, el Cartel inició entre 1977 y 1978 operaciones a gran escala hacia los Estados Unidos. El dominio de los mercados basados en Miami degeneró en "la guerra de la cocaína" entre el grupo de Medellín y otras bandas de traficantes. El resultado fue la eliminación sistemática de los intermediarios cubanos y norteamericanos y su reemplazo por delegados de Medellín, quebrando así la hegemonía cubano-estadounidense en la cadena distributiva y de comercialización de la droga en Estados Unidos. Mediante reinversiones de sus ganancias, los colombianos expandieron y aceleraron la producción en Colombia y en los otros países andinos. Adquirieron aviones más grandes y modernos, que reemplazaron a las "mulas", barcos, sofisticados aparatos electrónicos de comunicaciones y de radar, para escapar a la detección. Pagaron, además, altos sobornos para su protección policial y judicial, tanto en Colombia como en los Estados Unidos. La DEA ha estimado que en 1976 fueron introducidas ilegalmente a los Estados Unidos entre 14 y 19 toneladas métricas de cocaína desde Colombia. En 1982, la cantidad introducida superaba las 45 tons., estimándose que el 70-80 por ciento de la cocaína refinada y el 50-60 por ciento de marihuana disponible en los Estados Unidos en la década de los ochenta, provenía de Colombia, país que figura además como el mayor productor de quaaludes. A mediados de los ochenta los narcotraficantes colombianos comenzaron a experimentar con cultivos de opio. Las redes de distribución de la droga se expandieron, invadiendo ya no sólo a los Estados Unidos sino a los propios países productores de la región andina, al resto de las naciones de América Latina y el Caribe y, en los últimos años, a Europa. Los diversos jefes mafiosos se dividieron las áreas de dominio e influencia. Jorge Luis Ochoa, junto con sus hermanos Juan David y Fabio, controlaron las cadenas de distribución en Florida y California. Gilberto Rodríguez Orejuela y José Santa Cruz Londoño, con base en la ciudad colombiana de Cali, controlaron Nueva York y Houston. Carlos Lehder asumió la responsabilidad general de coordinar el transporte aéreo hacia los Estados Unidos. Los jefes del Cartel de Medellín se hicieron fabulosamente ricos, al punto que la revista Forbes incluyó entre los hombres más acaudalados del mundo a Luis Jorge Ochoa y Pablo Escobar. A comienzos de 1988 comenzó una guerra entre los carteles de Medellín y de Cali para apoderarse de los lucrativos mercados de Nueva York y Los Angeles, en manos de Cali, y para aumentar su participación en el mercado. 221/

Tras la consolidación de su poder económico, los narcotraficantes entraron en una etapa caracterizada como netamente política, contrayendo alianzas de conveniencia para reforzar su participación con su propio "proyecto político". 222/ Por ejemplo, Carlos Lehder adquirió estaciones de radio y periódicos y fundó su propio partido político, el Movimiento Cívico Latino Nacional, con elementos ideológicos nacionalistas y fascistas que

publicitaba a través de su periódico Quindio Libre. Pablo Escobar construyó casas en los suburbios urbanos de Medellín para los sectores poblacionales pobres bajo el lema "Medellín sin tugurios", edificó estadios de deportes y adquirió equipos deportivos. Junto con Gonzalo Rodríguez Gacha, y con el patrocinio de la Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio, Escobar fundó en agosto de 1989 el Movimiento de Restauración Nacional (MORENA) cuya plataforma política era la lucha anti-comunista, contra la reforma agraria y adversa a la aplicación del tratado de extradición. De esta forma los narcotraficantes adquirieron poder político a nivel regional (control de municipios de Magdalena, por ejemplo) y, muchas veces, a nivel nacional: Pablo Escobar fue electo como congresista suplente por su Departamento natal de Antioquia. 223/

La participación política de los narcotraficantes es vista como un "desafío abierto a la capacidad del gobierno de manejar el país". El uso de la violencia, como en el caso del asesinato político del candidato liberal a la presidencia, Galán Sarmiento, quien era considerado como el de mayores posibilidades de ganar las elecciones de 1990, representó "el ejercicio de un veto sobre la selección de gobiernos futuros". 224/

Una referencia a la significación política del narcotráfico en las áreas rurales, es pertinente a partir de las consideraciones hechas en el capítulo anterior. El campesino ha estado siendo presionado por todos los actores de la violencia, lo que está produciendo una pérdida de sus más auténticas bases organizativas y representativas que corren el riesgo de dislocarse. Enfrentado al caos de la violencia, con la justicia inexistente como mecanismo socialmente aceptado para dirimir y con el Estado percibido como incapaz de legitimar el poder, el trabajador rural es el gran perdedor en esta grave situación donde, como se expresó antes, la verticalidad de la autoridad y del poder pasa por el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares, sin consideración a la ilegitimidad de su dominación. 225/

6. La extradición

Uno de los componentes del fenómeno de la droga, en particular en Colombia, aunque ya se vio que afecta asimismo a Perú y a Bolivia, es el tema de la extradición. Su incorporación a la estrategia norteamericana, ha significado la toma de posición contraria por parte de vastos sectores políticos de la región, con implicaciones muchas veces conflictivas en terminos de las relaciones bilaterales con Estados Unidos.

El cambio de percepción del problema de la droga en los Estados Unidos, al configurarse en dicho país una opinión generalizada de que el mal tenía sus orígenes en los países productores, coincidió con la búsqueda, por parte del gobierno

norteamericano, de acuerdos bilaterales con Colombia, Perú y Bolivia para erradicar los cultivos de coca. En el primer caso, se concretó con la firma del Tratado de Extradición en 1979, la firma del Tratado de Asistencia Legal Mutua en 1980, y la puesta en marcha de los operativos represivos de erradicación con asistencia financiera y recursos militares de Estados Unidos. La oposición al Tratado cobró fuerza durante la presidencia de Belisario Betancur a partir de 1982, en que se hicieron más notorias las diferencias de posición con Estados Unidos. Las actitudes nacionalistas coincidieron en el plano internacional con la participación de Colombia en el Grupo de Contadora, que significó tomas de posiciones sensibles con Estados Unidos respecto a los conflictos en América Central. Otro elemento importante fue la adhesión colombiana al Grupo de los No Alineados, que reforzó la opinión de no cumplir con el Tratado, prefiriendo Betancur que los narcotraficantes fuesen juzgados por los tribunales colombianos. Sin embargo, al mismo tiempo que se oponía a la extradición de ciudadanos colombianos, Betancur reforzó la lucha contra el narcotráfico: en marzo de 1984 un operativo represivo destruyó el gigantesco complejo de laboratorios que construyeran los narcotraficantes en el río Yarú, departamento de Caquetá, confiscándose 27.500 libras de cocaína con un valor comercial de 1.2 billones de dólares. En venganza, el Cartel de Medellín asesinó un mes después al Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, lo que llevó a Betancur a abandonar su oposición al Tratado, firmando la extradición para Carlos Lehder, quien se fugó entonces del país.

226/

Durante el gobierno de Barco y por vía de intimidación y amenazas de muerte, la Corte Suprema declaró inconstitucional el Tratado de Extradición, aduciendo que no había sido firmado por el Presidente Turbay Ayala sino por su Ministro de Gobierno. Para refrendar el Tratado y darle validez constitucional, el nuevo Presidente, Virgilio Barco, lo firmó el 14 de diciembre de 1986. La reacción de los narcotraficantes fue inmediata y tres días después de la firma del Tratado asesinaron al periodista Guillermo Cano Isaza, director del diario El Espectador. Ya en vigencia el Tratado, varios miembros de la mafia de la droga fueron extraditados a los Estados Unidos, entre otros, Carlos Lehder.

Durante 1987 ocurrieron dos hechos que repercutieron en las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos. En junio de ese año la Corte Suprema declaró nuevamente inconstitucional el Tratado de Extradición, a pesar de haberlo firmado el Presidente Barco. El otro hecho, fue la captura en noviembre, del jefe del Cartel de Medellín, Jorge Luis Ochoa quien, mediante sobornos logró escapar. Reaccionando ante estos hechos, los Estados Unidos dispuso sanciones contra Colombia que incluyeron complicados, lentos y largos chequeos aduaneros para viajeros y productos procedentes de Colombia. Estas medidas, a su vez, produjeron sentimientos nacionalistas en la opinión pública colombiana, que consideró errónea la posición de los Estados Unidos de favorecer la

extradición como instrumento esencial en la lucha contra la droga. El Presidente Barco volvió a dar vigencia al Tratado de Extradición por vía administrativa, al tiempo que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos publicaba una lista de los doce "extraditables" más buscados por la Interpol: Jorge Luis, Juan y Fabio Ochoa, Gustavo Escobar Gaviria, Gerardo Moncada, José Duarte, José Rodríguez Gacha, Gilberto y Miguel Angel Rodríguez Orjuela, José Santa Cruz y Jaime Orejuela Caballero. En total son unos ochenta los colombianos acusados de narcotráfico por distintos tribunales estadounidenses. Al tiempo que daba otra vez fuerza de ley al Tratado de Extradición, el Presidente Barco declaró a Colombia en pie de guerra, proclamando el estado de sitio en 1989, como reacción a los asesinatos del senador y candidato presidencial Luis Carlos Galán, del magistrado Carlos Valencia, del Tribunal Superior de Bogotá, y de Waldemar F. Quintero, comandante de policía de Antioquia.

Tras las enérgicas medidas adoptadas por el Presidente Barco con motivo del asesinato del candidato a la presidencia, Luis Carlos Galán, los narcotraficantes, agrupados bajo el apodo de "Los Extraditables", emitieron una declaración de guerra al Estado colombiano afirmando "la guerra total y absoluta contra el gobierno colombiano, contra la oligarquía política e industrial, contra los periodistas que nos atacan, contra los jueces que se venden al gobierno, contra los magistrados que deciden a favor de las extradiciones, contra los presidentes de las corporaciones, contra todos aquellos que nos persiguen y nos atacan. No respetaremos a las familias de aquellos que faltan el respeto a las nuestras. Quemaremos y destruiremos las industrias, bienes y mansiones de la oligarquía". En su declaración de guerra al Estado, los extraditables anunciaron que matarían a diez jueces por cada narcotraficante enviado a los Estados Unidos. En noviembre de 1989, más de 10.000 jueces, magistrados y empleados judiciales realizaron una huelga nacional reclamando por la ola de violencia en su contra.

Al asumir César Gaviria la Presidencia de la República, continuó la rígida política de Barco, pero en octubre de 1990, decidió cambiar la estrategia del gobierno con respecto a los narcotraficantes, centrandó la misma en el sensible tema de la extradición. Dicho cambio fue comentado por los analistas políticos y la prensa como un intento de suavizar el tratamiento riguroso dado a la mafia por "un tratamiento político". El Presidente ofreció a los "extraditables" la posibilidad de que se entregasen y confesasen sus delitos, proponiéndoles que en compensación les rebajaría las penas y no serían extraditados para su juzgamiento por los tribunales norteamericanos. 227/

La propuesta gubernamental adquirió, en efecto, un carácter netamente político, ya que coincidió con la convocatoria a elecciones un mes después, en noviembre, de la Asamblea Constituyente a la que ya se hizo mención antes en este capítulo.

Muchos de los candidatos a los puestos de constituyentes abogaron en sus campañas por un cambio constitucional que prohibiese la extradición de cualquier ciudadano colombiano a cualquier otro país. El Cartel de Medellín reclamó lo mismo, y su brazo armado, el grupo de "los extraditables", prometió entregarse y liberar al grupo de periodistas que había secuestrado, si el gobierno cumplía su promesa. Al momento de redactarse este documento no se había concretado todavía la entrega de los narcotraficantes, pero sí la liberación de los nueve periodistas. 228/

Algunos de los constituyentes electos anunciaron que la Asamblea Constituyente no debería tratar el levantamiento de la extradición, si se mantenían las amenazas de violencia de los extraditables y no se ponía en libertad a los periodistas. El panorama político se ensombreció más aún debido a las reacciones provocadas por el surgimiento del ex movimiento guerrillero M-19, como la primera mayoría, al presentarse a las elecciones como partido político; en efecto, algunos representantes de los partidos políticos tradicionales, negaron a los guerrilleros su capacidad de legislar por su pasado violentista. El debate político incorporó el tema de la abstención, ya que más del 70 por ciento del electorado no concurrió a las urnas. Este elevado margen de abstencionismo afecta gravemente en su nacimiento a la Asamblea, a juicio de los analistas, por lo que podría ser cuestionada su legitimidad. Los dirigentes políticos, impugnando por anticipado las decisiones a tomar por la Asamblea Constituyente, a partir del 5 de febrero de 1991, anunciaron que la nueva Constitución que nazca de dicha Asamblea deberá ser sometida "a la decisión soberana de los catorce millones de colombianos que en las elecciones de noviembre, en su inmensa mayoría, no delegaron ese poder en los 70 constituyentes". 229/ No obstante el abstencionismo, si bien alto aunque normal en los Comicios colombianos, el panorama político ha sufrido cambios muy significativos por el quiebre del tradicional bipartidismo, nacido años atrás, de pactos entre conservadores y liberales, al entrar en escena una nueva fuerza política basada en la ex guerrilla M-19. 230/

Aparte del M-19, tres pequeños grupos guerrilleros que depusieron las armas fueron beneficiados con dos asientos cada uno en la Asamblea Constituyente. Las evidencias de un acuerdo de paz con los dos últimos grandes movimientos guerrilleros en pie de guerra --el EPL y las FARC-- podría consolidar un proceso político con características definidas que coadyuvaría al definitivo restablecimiento de la paz y la democracia en Colombia, con ineludibles repercusiones en los otros países andinos envueltos en la problemática del narcotráfico, ya que los Estados Unidos estarían en mejores condiciones de enfrentarse a los carteles de la droga y alcanzar su definitiva desaparición.

Concluyendo, el Presidente Gaviria ha abierto nuevas perspectivas al formular el llamado a la paz a los traficantes y al invitar a los guerrilleros a deponer las armas, sin abandonar su

prédica democrática y pacifista. En efecto, al anunciar su plan para evitar la extradición de los jefes de la mafia de la cocaína, en octubre de 1990, al par que extendía su mano, advertía que no toleraría la violencia, acusando al narcoterrorismo no sólo como "la principal cabeza de la violencia, sino la principal amenaza contra nuestra democracia... el mayor reto que enfrentamos es el de dejar atrás la violencia. Debemos para ello construir con paciencia, dedicación y optimismo un nuevo país donde los conflictos sean tramitados por medios legales y pacíficos y en donde la paz sea por fin el estado natural de las cosas". 231/

Dos meses después, tras el ataque al cuartel general de las FARC ya mencionado, el que justificó como "un claro acto de soberanía (y) la demostración de que... no estamos para convivir con quienes practican la violencia", el Presidente Gaviria dijo que estaba dispuesto a perdonarlos y vincularlos a la vida política de la nación transformados en partidos políticos legales, ingresando "a la vida democrática y compitiendo con las fuerzas políticas en un plano de igualdad". 232/

D. LOS ASPECTOS JURIDICOS

El fortalecimiento de los sistemas judicial y jurídico, incluídas las actividades de represión, ha sido una de las preocupaciones centrales de las Naciones Unidas en su lucha contra las drogas. La Convención de Viena de 1988 incluye en su articulado una serie de recomendaciones dirigidas a este objetivo prioritario.

El artículo 3 de dicha Convención establece que "con sujeción a sus principios constitucionales y a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas para el consumo personal en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971".

La Convención demanda que los Estados Partes modifiquen su legislación nacional para adaptarla a los términos de la Convención y recomienda que los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean Parte examinen la posibilidad de adecuar su legislación nacional a las disposiciones de la Convención. En algunos casos esto podría suponer enmiendas en la legislación y en las sanciones por posesión para uso personal. Debería darse amplia publicidad a estas enmiendas en todos los Estados miembros e inclusive informar a los viajeros procedentes del exterior, para que el público en general sepa con toda claridad que el uso indebido de drogas no quedará impune (ciertas legislaciones nacionales contemplan la pena de muerte incluso en los casos de posesión de droga para uso

personal). Fomentar la conciencia pública acerca de las consecuencias judiciales del uso indebido de drogas es un elemento importantes de los programas de prevención del uso indebido, y las técnicas publicitarias pueden contribuir a lograr que los diferentes grupos de edad, socio-económicos y étnicos comprendan fácilmente el mensaje.

Las recomendaciones contenidas en la Convención de 1988 fueron ratificadas en el Programa Mundial de Acción aprobado por el 17 Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre las Drogas, realizada en Nueva York, entre el 20 y 23 de febrero de 1990. En el capítulo referido al fortalecimiento de los sistemas judiciales y jurídicos de los Estados Miembros, el Programa Mundial de Acción invita a los Estados que puedan hacerlo, a prestar asesoramiento y asistencia jurídica y técnica a los Estados que lo soliciten para que puedan adaptar su legislación nacional a las convenciones y decisiones relativas al uso indebido y al tráfico ilícito de drogas.

En el ámbito regional, la OEA está también desarrollando una intensa labor vinculada a las drogas. En la Declaración y Programa de Acción aprobada en abril de 1990 durante la Reunión Ministerial de Ixtapa, México, por la Cumbre Ministerial auspiciada por la OEA, se recomendó la actualización o modernización de las leyes nacionales y de los medios e instrumentos para aplicarlas, con el propósito de establecer penas y medidas más estrictas, seguras, expeditas y eficaces para combatir el narcotráfico. Se instó asimismo a los Estados Miembros a desarrollar y reforzar los sistemas de control y vigilancia de los precursores y sustancias químicas que sirven para la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; mejorar las operaciones de inteligencia sobre la obtención, rutas, almacenaje y uso de dichos productos; establecer controles en los puntos críticos para evitar la desviación ilegal de esos químicos, máquinas y elementos, e intercambio de información oportuna sobre los movimientos de dichos químicos y tipificar como delito su comercialización no controlada. Igualmente se recomendó a los Gobiernos sobre la necesidad de legislación que tipifique como delito toda actividad referente al lavado de activos relacionados con el tráfico ilícito y que posibilite la identificación, el rastreo, la aprehensión, el decomiso y la confiscación de tales activos.

Por su parte el Parlamento Andino ha dado un paso inicial importante dirigido a establecer las responsabilidades colectivas y compartidas de los Estados Andinos en la erradicación de la producción y el uso indebido de la droga, habiéndose constituido, en el marco de la Universidad Andina y con el apoyo de la OEA, una Comisión para elaborar un anteproyecto de Tratado que institucionalice la internacionalización de la lucha contra la droga mediante la creación de un espacio jurídico que permita combatir con eficacia el narcotráfico.

En su más reciente período de sesiones en octubre de 1990 en Washington, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), aprobó la Convención Interamericana sobre Ejecución de Medidas Cautelares y Sentencias en Materia de Procesos Penales por Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Finalmente, en esta breve reseña acerca de la preocupación internacional sobre los aspectos judiciales del problema de la droga, se menciona la cooperación en el campo legal acordada en la Declaración de Cartagena (febrero 15 de 1990), entre los Presidentes de Bolivia, Colombia, Estados Unidos y Perú. Los cuatro países se comprometieron a cooperar en compartir pruebas instrumentales en las formas admitidas por sus procedimientos judiciales, y a buscar mecanismos que permitan el intercambio de información sobre decisiones legislativas y judiciales a fin de optimizar los procedimientos legales contra el tráfico de drogas ilícitas. La declaración reconoce el valor de la cooperación internacional para el fortalecimiento de la administración de justicia, incluida la protección de los jueces, del personal judicial y demás personas que toman parte en esos procedimientos.

V. OPCIONES DE POLITICAS

A. LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL

1. Las primeras convenciones

La comunidad internacional comenzó a preocuparse de fiscalizar los estupefacientes ya en 1909, cuando todavía el problema no repercutía en América Latina y el Caribe, haciéndose sentir con todos sus efectos en el continente asiático. A partir de 1920 y hasta el presente, más de una docena de tratados internacionales se han suscrito bajo los auspicios, primero, de la Sociedad de las Naciones, y de la Organización de la Naciones Unidas a partir de 1946.

Hace más de 80 años, en 1909, se celebró, en Shanghai, la primera de las conferencias internacionales para fiscalizar el tráfico de drogas con la participación de trece naciones. De resultados de la Conferencia se constituyó la Comisión del Opio, que suscribió el primer tratado de fiscalización de drogas, el Convenio Internacional del Opio, en La Haya (Países Bajos), en el año 1912. Cuando este tratado entró en vigor, el 11 de febrero de 1915, pasó a ser el primer instrumento obligatorio de derecho internacional aplicable al envío de estupefacientes y su objeto era controlar el transporte de drogas consideradas necesarias para usos médicos.

La primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones celebrada en 1920 creó un Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y Otras Drogas Nocivas para que asesorase al Consejo de la Sociedad, bajo cuyos auspicios se formularon tres Convenciones principales: la Convención de 1925, que designó una Comisión Central Permanente de Estupefacientes; la Convención de 1931, encaminada a limitar la fabricación mundial de estupefacientes a las cantidades necesarias para fines médicos y científicos; y la Convención de 1936, para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas, siendo la primera Convención en que se pidieron penas severas para los traficantes.

En 1946, las Naciones Unidas asumieron las funciones y responsabilidades de fiscalización de estupefacientes. Las funciones del Comité Consultivo de la Sociedad de las Naciones fueron transferidas a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, establecida en 1946 como comisión orgánica del Consejo Económico y Social. Uno de los primeros actos del recién creado órgano mundial fue el Protocolo de 1946, que transfirió legalmente a las Naciones Unidas las funciones de fiscalización de estupefacientes anteriormente ejercidas por la Sociedad de las Naciones.

En los años de la pre-guerra el número de productos considerados una amenaza y sometidos a fiscalización se limitaba en gran parte a los relacionados con la adormidera, el arbusto de la coca y la planta del cannabis. Poco después del final de la segunda guerra mundial se habían sintetizado otros muchos compuestos cuyos efectos producían dependencia. Esta nueva esfera de sustancias creadas por el hombre se puso también bajo la protección del derecho y el control internacional en virtud del Protocolo de 1948. Respondiendo a la necesidad de una mayor regulación de la adormidera, se aprobó el Protocolo sobre el Opio de 1953, para limitar y regular el cultivo de la planta de adormidera, la producción, el comercio internacional y al por mayor y el uso del opio.

En el período que siguió a 1912, el sistema de fiscalización de estupefacientes creció bastante desordenadamente y hacia 1960 había llegado a ser excesivamente complicado. Esto condujo a la aprobación de la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 en la que se refundieron la mayoría de los anteriores instrumentos internacionales. La Convención es considerada como una importante realización en la historia de los esfuerzos internacionales de fiscalización de los estupefacientes, legislando para dos órganos de las Naciones Unidas destinados al control internacional: la Comisión de Estupefacientes (The Commission on Narcotic Drugs, CND) 233/ y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), (The International Narcotics Control Board, NCB). La Convención de 1961 prohíbe las prácticas de fumar opio, tomar opio, masticar coca, fumar hachis (cannabis) y utilizar la planta de cannabis para fines que no sean médicos. Esta Convención se vio fortalecida por el Protocolo de 1972.

Hasta 1971, sólo estaban sujetos a fiscalización internacional los estupefacientes. La creciente preocupación por los nocivos efectos de las sustancias psicotrópicas, drogas de tipo anfetamina, sustancias hipnótico-sedantes y alucinógenos, todos artificiales, capaces de alterar el comportamiento y el ánimo y de crear perniciosos efectos de dependencia, llevó a las Naciones Unidas a aprobar el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, que sometió esas sustancias a la fiscalización internacional, incluyendo alucinógenos como la LSD (dietilamida del ácido lisérgico) y la mescalina, estimulantes como las anfetaminas y sustancias hipnótico-sedantes como los barbitúricos.

A fines del decenio de 1970, el notable aumento del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas exigió que se prestara más atención a estos problemas en el plano internacional. Por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Estupefacientes estudió la posibilidad de promover una estrategia completa y aplicable para la fiscalización internacional de largo alcance del uso indebido de drogas. Resultado de ello fue, en 1981, la formulación de una Estrategia Internacional para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, un programa básico de acción quinquenal (1982-1986) que abarcaba todos los aspectos de la fiscalización, el uso indebido, el tráfico, el tratamiento, la rehabilitación y la sustitución de cultivos y contenía propuestas de acción en estas esferas por parte de los Estados Miembros.

Describiendo el tráfico y el uso indebido de drogas como "una actividad criminal internacional" que exige atención urgente y máxima prioridad, la Asamblea General, el 14 de diciembre de 1984, aprobó la Declaración sobre la Lucha contra el Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas, afirmando que la "producción ilegal, la demanda, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas obstaculizan el progreso económico y social, constituyen una grave amenaza a la seguridad y el desarrollo de muchos países y pueblos y deben ser combatidos por todos los medios morales, legales e institucionales, a nivel nacional, regional e internacional".

Entre el 17 y el 26 de junio de 1987, se realizó en Viena la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (International Conference on Drug Abuse and Illicit Trafficking, ICDAIT), convocada por la Asamblea General de Naciones Unidas y con la participación de 138 Estados. Se daba así cumplimiento a la Resolución 40/122 de la Asamblea General del 21 de enero de 1986, mediante la cual decidió convocar la ICDAIT con el mandato de generar una acción universal para combatir el problema de la droga en todas sus formas a niveles nacional, regional e internacional y adoptar una guía global y multidisciplinaria de futuras actividades. La Conferencia acordó el Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (The Comprehensive Multidisciplinary Outline of Future Activities for Drug Abuse Control, CMO), el cual contiene 35 objetivos que definen los

problemas y los posibles cursos de acción que podrían contribuir, a niveles nacional, regional e internacional, a la lucha contra las drogas. También fue aprobada durante dicha Conferencia, una Declaración reflejando la voluntad política y la determinación de la comunidad internacional, para actuar al unísono en la prosecución de estos esfuerzos. Los dos resultados más importantes de la Conferencia fueron: 1) acciones a desarrollar para reducir tanto la oferta como la demanda, destruyendo al mismo tiempo los vínculos entre ambos, es decir, el tráfico ilícito; 2) reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los Estados para proveer apropiados recursos para la eliminación de la producción, tráfico y uso ilícito de drogas. Estos principios fueron reafirmados posteriormente por la Declaración Política y el Programa Global de Acción adoptados por la Asamblea General en su sesión especial del 23 de febrero de 1990, cuyos contenidos son comentados más adelante.

2. La convención de 1988

Una nueva Conferencia de las Naciones Unidas, realizada en Viena, como la de 1987, adoptó el 19 de diciembre de 1988 la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada por consenso por los plenipotenciarios de 106 Estados. Este poderoso instrumento jurídico fue la culminación de cuatro años de continuos trabajos preparatorios llevados a cabo por la Comisión de Estupefacientes y su brazo ejecutivo, la División de Estupefacientes. La Convención consta de 34 artículos y está llamada a promover la cooperación entre los Estados para que éstos puedan combatir más eficazmente los diversos aspectos del tráfico ilícito de drogas. A partir de 1988, se instituyó el 26 de junio como Día Internacional Contra el Abuso de Drogas y Tráfico Ilícito.

Los artículos sustantivos de la Convención de Viena de 1988 abarcan las siguientes esferas:

- Sanciones adecuadas para los delitos relacionados con el tráfico de drogas.
- Identificación, detección, embargo preventivo, incautación y confiscación de los ingresos y los bienes obtenidos del tráfico de drogas. Se faculta a los tribunales para ordenar la presentación o la incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. En tales casos, no se permitirá ampararse en el secreto bancario.
- Extradición por delitos relacionados con el tráfico de drogas.
- Prestación de asistencia jurídica recíproca en las investigaciones, los procesos y las actuaciones judiciales.

- Traslado de procedimientos para el procesamiento de los delitos.
- Otras formas de cooperación, particularmente entre organismos de represión, en esferas como la capacitación.
- Cooperación internacional y asistencia a los Estados de tránsito.
- Vigilancia de las sustancias que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Prevención de la desviación de materiales y equipos hacia la producción de drogas ilícitas.
- Medidas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes y para eliminar la demanda de drogas ilícitas.
- Supresión del tráfico ilícito en zonas y puertos francos.
- Supresión del tráfico ilícito de drogas por mar.
- Supresión del uso de los servicios postales para el tráfico ilícito.

En agosto de 1990, España ratificó la Convención de 1988 con lo que se alcanzó el número de veinte Estados Miembros necesarios para que este instrumento jurídico entrase en vigor, lo que se hizo efectivo en noviembre de 1990. Entre los primeros veinte Estados que cumplieron con ese requisito figuran siete países de la región: Canadá, Estados Unidos, México, Bahamas, Chile, Ecuador y Nicaragua.

3. El plan global de acción

La culminación de todos los esfuerzos hasta aquí reseñados lo constituyó la 17a. sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York entre el 20 y el 23 de febrero de 1990, en la cual se aprobó una Declaración Política y un Plan Global de Acción Mundial sobre Drogas (The United Nations System-Wide Action Plan on Drug Abuse Control). De acuerdo con la citada Declaración Política, los Estados Miembros proclamaron el período 1991-2000 como el Decenio de la ONU contra el Uso Indebido de Drogas y resolvieron proteger a la humanidad del flagelo de las drogas y el tráfico ilícito de narcóticos y sustancias sicotrópicas. Para lograr ese objetivo, los países se comprometen a aumentar la cooperación internacional proporcionando asistencia a las naciones que así lo soliciten, en materias que van desde lo económico y social hasta medidas de represión por medio de la

ejecución de la ley. Entre otras disposiciones, los Estados impulsarán el aumento del apoyo económico y técnico a los países en desarrollo para que encuentren vías alternativas en sus esquemas de ingreso, como es la sustitución de los cultivos.

El Plan Global de Acción consiste de dos partes. La primera trata acerca del rol de las agencias financieras, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas. La parte segunda, traza las pautas de acción a ser seguidas por las unidades sustantivas del Secretariado, por otras entidades del Sistema y por las agencias especializadas. Esta segunda parte consiste en cinco capítulos: Fortalecimiento del sistema de control de drogas lícitas; Prevención y reducción de la demanda ilícita de drogas; Tratamiento y rehabilitación de los drogadictos; Eliminación de la oferta de drogas provenientes de fuentes ilícitas; y, Supresión del tráfico ilícito de drogas.

En lo que se refiere al fortalecimiento del sistema de control de drogas lícitas, el Plan Global de Acción señala que el objetivo central es reducir la disponibilidad de estas drogas para ser utilizadas ilícitamente. Los diversos organismos del Sistema deben estar en posición de asistir a los Estados Miembros a adaptar sus legislaciones a las proposiciones contenidas en los tratados internacionales sobre el control de las drogas, de manera tal que puedan ratificar o acceder a tales tratados e implementar sus postulados.

El capítulo sobre la prevención y reducción de la demanda ilícita de drogas descansa en la premisa de que al menos que la demanda, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, sea reducida significativamente, la reducción de la oferta ilícita no tendrá gran impacto. Las estrategias sugeridas, las cuales son interdependientes, buscan minimizar: 1) el número de nuevos adictos a las drogas; 2) el número de drogadictos dentro de la comunidad; y, 3) el daño que puede causar el uso de la droga en el individuo y la sociedad. El foco de la acción, señala este capítulo, tanto a nivel nacional como internacional, es reducir la demanda a través de programas preventivos que incluyan campañas de educación, información pública y de toma de conciencia, considerando que estos efectos preventivos surten mejores efectos si están basados en estructuras familiares, en una amplia participación comunitaria y servicios de apoyo. Entre las actividades que están desarrollando los órganos especializados y las agencias del Sistema, se incluyen talleres para facilitar el desarrollo de programas a nivel de la comunidad; prevención de la delincuencia juvenil mediante estudios comparativos e investigaciones sobre mecanismos informales para prevenir y controlar el crimen, incluyendo medidas educacionales; promoción de enfoques multisectoriales/multidisciplinarios así como el desarrollo de enfoques integrados con apoyo comunitario.

El tratamiento y rehabilitación de los drogadictos es considerado en el capítulo correspondiente como un fenómeno que debe incorporar la reintegración social de los individuos. La estrategia adecuada involucra la familia, la escuela, la comunidad y el lugar de trabajo, considerados apropiados para promover el necesario soporte social para las personas dependientes de las drogas. El capítulo destaca la importancia de incorporar el tema del tratamiento y rehabilitación de los drogadictos entre los aspectos del desarrollo social.

Respecto a la eliminación de la oferta de drogas provenientes de fuentes ilícitas, el capítulo respectivo del Plan Global de Acción cubre la identificación de plantas de cultivo de narcóticos ilícitos y la manufactura ilegal de sustancias psicotrópicas, su eliminación y la reconversión y desarrollo de las áreas destinadas a cosechas de drogas ilícitas. Esta actividad es difícil de llevar a cabo ya que el opio, la marihuana y la coca son plantas que crecen junto con otras, obstaculizándose así su localización. Por otra parte, la eliminación de estos cultivos debe hacerse salvaguardando el medio ambiente. En cuanto a las sustancias precursoras y específicos químicos, su creciente uso para la manufactura ilegal de estupefacientes ha hecho necesario observar movimientos sospechosos de tales materiales, lo que implica la utilización de sofisticados sistemas y métodos de inteligencia y control que incluye detección de cultivos por satélites.

El último capítulo, sobre la supresión del tráfico ilícito de drogas vincula esta cuestión con la necesidad de que los Estados miembros ratifiquen la Convención de 1988 ya mencionada (Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas), a fin de que los países requieran la asistencia y asesoría necesarias para eliminar este tráfico ilícito. Asimismo, este capítulo menciona el Plan Amplio y Multidisciplinario (CMO) como también actividades regionales llevadas a cabo por órganos subsidiarios tales como la Agencia de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas (Heads of National Drug Law Enforcement Agencies, HONLEA), el Consejo de Cooperación Aduanera (Custom Co-operation Council, CCC) y la Interpol (International Criminal Police Organization). Esta coordinación es necesaria dado que el tráfico ilícito de drogas es considerado como parte del crimen organizado y con fines de intercambio de información entre gobiernos y agencias de investigaciones sobre el flujo financiero, técnicas y modus operandi usados por los traficantes.

La última reunión internacional relacionada con la droga, realizada al momento de prepararse este documento, fue la Conferencia Cumbre Ministerial Mundial para Reducir la Demanda de Drogas y luchar contra la Amenaza de la Cocaína. Fue celebrada en Londres entre el 9 y el 11 de abril de 1990, organizada por el Gobierno del Reino Unido conjuntamente con las Naciones Unidas. Al aprobar una Declaración Política, la Conferencia solicitó a todos

los Gobiernos que asignen mayores recursos a los programas destinados a reducir la demanda.

La Declaración Política se ocupa de dos aspectos principales del problema: la reducción de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; y, las medidas para luchar contra la amenaza de la cocaína. Entre los puntos tratados en la primera parte figuran las estrategias nacionales, la iniciativa de la comunidad, las estrategias de educación, la demanda de drogas en el lugar de trabajo, las campañas en los medios de difusión y la rehabilitación. La segunda parte se ocupa de la necesidad de una estrategia global, de un mayor apoyo al Fondo para la Fiscalización del Abuso de Drogas (FNUFUID), de la sustitución de cultivos y la erradicación del cultivo ilícito, de la Convención de 1988, del tráfico ilícito por vía aérea y marítima y del decomiso del producto del tráfico de drogas.

4. Los Organismos Responsables

Los principales órganos de las Naciones Unidas relacionados con el abuso de drogas y su tráfico ilícito, son mencionados a continuación, con una breve referencia a sus objetivos y actividades.

La Comisión de Estupefacientes es una de seis comisiones funcionales del Consejo Económico y Social (ECOSOC) habiendo sido creada en febrero de 1946. Integran la Comisión, en la actualidad, cuarenta representantes gubernamentales y tiene bajo su responsabilidad el estudio de la situación mundial en materia de estupefacientes, prestando asistencia al citado Consejo y a la Asamblea General en la supervisión de la aplicación de los tratados internacionales sobre la fiscalización de estupefacientes y en la elaboración de nuevos acuerdos que puedan resultar necesarios. La Comisión de Estupefacientes es a su vez asistida por la División de Estupefacientes (Division of Narcotic Drugs, DND), localizada en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Esta División centraliza el trabajo de profesionales y expertos del Sistema de las Naciones Unidas vinculado al control del abuso de estupefacientes, asistiendo y asesorando al Director General de la Oficina de Viena en la coordinación de las actividades de las agencias especializadas y otros cuerpos de las Naciones Unidas en materias relacionadas con el control internacional de drogas.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes es un ente cuasi judicial compuesto por trece miembros electos por ECOSOC, no como representantes de sus Gobiernos sino a título personal. Su tarea es promover la aceptación, por parte de los Estados, de los diversos tratados y convenciones sobre control de drogas. La Junta se encarga de la administración del movimiento legal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de limitar su cultivo, producción, manufactura, comercio y uso, en

cantidades adecuadas a propósitos médicos y científicos, tratando al mismo tiempo de prevenir, en cooperación con los Estados, el cultivo, la producción, manufactura, tráfico y uso ilícitos de estos estupefacientes. La Junta es asistida por un Secretariado, localizado también en Viena.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión de 1970, creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, FNUFUID (United Nations Fund for Drug Abuse Control, UNFDAC). El objetivo primordial de este Fondo es proveer recursos adicionales para las actividades en contra del abuso de drogas, llevadas a cabo por el Sistema de Naciones Unidas, particularmente con respecto a la asistencia financiera a países en vías de desarrollo. En este sentido, el Fondo actúa como punto focal de tales actividades operacionales. El Fondo ha preparado el plan de mediano plazo para 1989-1993, en el que se afirma que "los grupos delictivos organizados están dirigiendo eficientemente un imperio de miles de millones de dólares. Los fondos de que disponen estos sindicatos son de tal magnitud que les permiten comprarlo todo, desde personas hasta instituciones. En la actualidad, el narcodólar puede incluso minar la misma estabilidad de sociedades y gobiernos". Señala el Fondo que la mejor forma de combatirlo es un enfoque multilateral coordinado que requerirá, entre otras cosas, un aumento importante de recursos para el FNUFUID, cuyo presupuesto para 1989 ascendió a 62 millones de dólares.

Desde 1987, se confirió al Director General de las Naciones Unidas en Viena, a la vez Jefe del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (The Centre for Social Development and Humanitarian Affairs, CSDHA), la responsabilidad de la coordinación global de las actividades del Sistema relacionadas con el control del uso indebido de estupefacientes. En tal carácter, el Director General de la Oficina de Viena actúa como presidente de las reuniones interagenciales sobre coordinación en la materia. Entre los diversos secretariados del Sistema de Naciones Unidas, la coordinación es realizada mediante reuniones inter-agenciales semianuales, (Comité del Programa y de la Coordinación, The Committee for Program and Co-ordination, CPC), con los auspicios del Comité Administrativo de Coordinación, CAC (The Administrative Committee on Co-ordination, ACC), el cual es asistido por la División de Estupefacientes.

Paralelamente a las reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas, otros importantes eventos fueron convocados con igual propósito. El Grupo Pompidou, un cuerpo compuesto por 19 países de Europa para combatir la droga, realizó una reunión extraordinaria en Londres durante el mes de mayo de 1989. Dos meses más tarde, los siete países más industrializados del mundo (G-7), se reunieron en París en julio de 1989 actuando por primera vez como grupo frente al problema de las drogas. En su comunicado final, los Siete resolvieron fortalecer el rol de las Naciones Unidas en la guerra contra las drogas a través de un aumento de sus recursos y de un

reforzamiento en la efectividad de sus operaciones. Anunciaron como un primer paso en tal sentido, la adhesión, ratificación e implementación de la Convención de Viena de 1988. Como un seguimiento a esta Cumbre, fueron convocados en septiembre del mismo año en París por la primera vez, expertos financieros de quince naciones para discutir modalidades para combatir el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas.

En el mismo mes de septiembre de 1989, otras dos importantes reuniones tuvieron lugar con relación al consumo ilícito de drogas. Una de ellas, fue la Novena Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados, realizada en Belgrado, Yugoslavia entre el 4 y el 7 de dicho mes. El documento final de la reunión reconoció el relevante trabajo efectuado por las Naciones Unidas, urgiendo a los Estados a ratificar la Convención de 1988, resaltando la urgente necesidad de alcanzar acuerdos internacionales con respecto a la incautación del dinero y propiedades derivados del tráfico de drogas y a la prevención del lavado de dichos fondos. La segunda reunión en la que el tráfico de drogas constituyó el tema central fue protagonizada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduardo Shevardnadze, realizada en Jackson Hole, Wyoming, Estados Unidos.

5. Acción de la CEPAL

La CEPAL se encuentra ejecutando en Grenada, con financiamiento de UNFDAC, el Proyecto AD/GRN/89/607 sobre Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas, a través de campañas en los medios de comunicación de masas. Este país se encuentra, debido a su posición geográfica, sumergido en el tráfico de drogas porque es un archipiélago situado entre los grandes productores y consumidores de cocaína en el hemisferio. Además de ser país de tránsito, Grenada ha visto crecer durante los ochenta, el consumo de drogas principalmente cocaína y marihuana.

Se encuentran en estudio dos proyectos de la CEPAL, uno sobre Efectos Económicos y Sociales de la Producción de Coca y Cocaína en los Países Andinos, y otro sobre el Impacto Social del Tráfico y Consumo de Drogas en Sectores Populares Urbanos de América Latina y el Caribe.

Se contribuyó en la redacción del borrador del texto del Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (CMO), documento básico de la Conferencia Internacional sobre Abuso de Drogas y Tráfico Ilícito (ICDAIT), celebrada en Viena. La Cepal ha contribuido asimismo con profesionales de las Divisiones de Programación de Operaciones, de Desarrollo Económico y de Desarrollo Social, actuando el Director de esta última como Punto Focal de la Cepal en

las actividades relacionadas con el uso indebido y tráfico ilícito de drogas. Ha participado en diversos eventos auspiciados por las Naciones Unidas, entre otros, sesiones del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CSDHA), de Viena.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha continuado involucrado en la lucha contra las drogas, tanto como agencia ejecutora como financiadora de proyectos; en este último caso, en colaboración con el Fondo especial ya mencionado antes, el FNUFUID. El país que recibe más asistencia del PNUD es Bolivia, donde se están ejecutando cinco proyectos. Igualmente está presente con actividades en Brasil, Colombia, Perú y Ecuador; en el Caribe existen proyectos en Bahamas, Barbados y Jamaica.

6. La Organización de Estados Americanos

La Organización de Estados Americanos (OEA) es uno de los organismos regionales más activos en la lucha contra el narcotráfico. En una reunión especial efectuada en abril de 1986, en Río de Janeiro, adoptó el Programa Interamericano de Acción contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, conocido como el Programa de Río, a fin de incrementar la cooperación regional en esta materia. Ese mismo año, en noviembre, la Asamblea General, en su 16 período de sesiones, realizada en Guatemala, aprobó la creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En otras dos resoluciones, los Estados Miembros suscribieron la "Declaración de Guatemala" sobre la Alianza Interamericana contra el Tráfico de Drogas, y ratificó el Programa de Río antes citado.

Los objetivos primarios de la CICAD son los siguientes:

- La reducción de la demanda a fin de impedir el uso indebido de drogas y la movilización de la conciencia pública respecto a las dimensiones del problema, y
- Desarrollo del sistema jurídico a fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos para combatir el consumo, abastecimiento, tráfico y utilidades ilícitas del negocio de la droga y promover la armonización de leyes y procedimientos entre los Estados miembros.

La CICAD está concentrando sus recursos disponibles en unas cuantas líneas de acción prioritarias que permitan:

- Hacer un aporte significativo a la eliminación de las drogas como problema interamericano importante en el próximo decenio;

- Ampliar la comprensión que tienen los países miembros de las condiciones, necesidades e inquietudes especiales para enmarcar cada uno de ellos, y
- Construir una sólida base para la cooperación sostenida en pro del objetivo común de eliminar el problema de las drogas.

La Conferencia de la CICAD aprobó la siguiente definición de narcotráfico:

"Esa organización ilegal estimula la producción en un país, controla la transformación de la materia prima en estupefacientes que se lleva a cabo en un segundo país, proporciona los productos químicos y los precursores necesarios para la manufactura, a menudo provenientes de fuentes industriales establecidas en los países desarrollados, y facilita y dirige el tránsito de las drogas a través de otros países, para su venta en mercados situados dentro y fuera del hemisferio. Además fomenta su uso, absorbe sus enormes ganancias y las blanquea por medio de instituciones financieras, aparentemente legítimas, de todo el mundo".

"Las organizaciones criminales transnacionales poseen estructuras, recursos financieros y conexiones internacionales que siembran la corrupción, la intimidación y el terror, y amenazan directamente el imperio de la ley, al respeto por los derechos humanos y la supervivencia de las instituciones democráticas en algunos Estados miembros. Alarma de manera particular las alianzas formadas entre narcotraficantes y grupos subversivos, mediante las cuales se están utilizando armas sofisticadas y fondos con el fin de incrementar la violencia y promover la inestabilidad política".

A nivel de la región del Caribe, la Conferencia Regional de la OEA para el Caribe aprobó en su sesión de marzo de 1987 la cooperación regional contra el tráfico de drogas que incluye: operaciones de interdicción multiagencial y multinacional; una cadena regional de comunicaciones con conexiones con las agencias especializadas en los países andinos;entrenamiento antiterrorista financiado por los Estados Unidos para ayudar a mejorar la seguridad, compartir información y combatir el narcoterrorismo.

En una sesión extraordinaria realizada en Washington el 20 de junio de 1988, el Consejo Permanente de la OEA recibió a una delegación del Parlamento Andino, encabezada por su presidente, el Senador colombiano Humberto Peláez Gutiérrez, y por su vicepresidente, el Vice-Presidente de Bolivia, Julio Garret Ayllón. Previa a la sesión se firmó un Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Andino y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Los miembros del Parlamento tuvieron posteriormente, reuniones con una delegación conjunta del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

El Programa de Río ya citado, estableció varios servicios a los Estados Miembros a través de la CICAD, con relación a las drogas, consistentes en centros interamericanos de adiestramiento, un banco interamericano de datos, un sistema estadístico uniforme, una red interamericana de centros de documentación y un centro interamericano de información.

En abril de 1990 tuvo lugar con los auspicios de la OEA, una Reunión Ministerial en la ciudad de Ixtapa, México. En esta oportunidad fue suscrita el 20 de abril la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, inspirada en la Declaración de Cartagena, en la Declaración Política y el Programa de Acción aprobados en el décimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Declaración de la Conferencia Cumbre Ministerial Mundial para Reducir la Demanda de Drogas y Combatir la Amenaza de la Cocaína, celebrada en Londres durante el mismo mes de abril. A nivel centroamericano, se celebró, también en abril de 1990, una Cumbre de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en la capital de este último país, Managua, con el objeto de intercambiar información y proceder a planificar las actividades anti-drogas. En seguimiento de dicha Cumbre, se reunieron en Managua a finales de agosto los delegados de las cinco naciones responsables de atender el cumplimiento del Acuerdo de Cooperación Regional para erradicar el tráfico de drogas. Las áreas principales analizadas fueron el desarrollo jurídico, concerniente a la normativa legal y su aplicación; educación para la prevención y movilización comunitaria; información y comunicación; policía y aduanas.

Entre el 28 de mayo y el primero de junio de 1990, se llevó a cabo en Quito, Ecuador, una reunión continental organizada por dos órganos de la OEA, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) y la CICAD. En tal ocasión se aprobó el Programa Interamericano de Quito: La Educación Preventiva Integral contra el Uso Indebido de Drogas, cuyo objetivo es integrar a la lucha antidroga a los sistemas nacionales de educación formal y no formal y contribuir a fortalecer la capacidad institucional en los sectores educación, salud, justicia y otros que se especialicen en esta actividad. Los beneficiarios del Programa serán la población infantil y juvenil con sus familias y comunidades; al mismo tiempo se capacitarán debidamente a los docentes, técnicos, directivos y supervisores de centros de educación públicos y privados.

En su más reciente período de sesiones, realizado en octubre de 1990 en Washington, la CICAD advirtió que en la actualidad está empeorando el problema de las drogas, exhortando a erradicarlo como asimismo "el repugnante lavado de dinero" de los narcóticos. Uno de los acuerdos fue formar un grupo interamericano de expertos para elaborar reglamentos modelos sobre el lavado de dineros ilícitos. Se reiteró en la sesión, la importancia de que los Gobiernos perfeccionen sus sistemas de inteligencia, control de fronteras y de armamentos.

B. LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS

1. El Concepto de "seguridad nacional"

El tratamiento del problema de la droga por parte de Estados Unidos ha cambiado significativamente desde la década de los sesenta, como ya se señaló en el Capítulo I de este trabajo, en que se manifestó cierta tolerancia en las leyes y en la administración federal. A finales de los años setenta y durante los años ochenta, la política norteamericana se formuló en términos de una guerra contra la droga, delineándose a partir de Reagan, con mayor claridad, el concepto de "seguridad nacional" y focalizando la acción en la eliminación de la droga en las fuentes productoras y de refinamiento y en su incautación antes que cruce las fronteras de ese país.

Entre las principales iniciativas para reducir la oferta, 234/ durante los años 80 se incluyen las siguientes:

- Se le dio mayor participación a la comunidad militar y de inteligencia norteamericana en la lucha contra la droga.
- Se autorizó al FBI para emplear investigaciones sobre la droga junto con la DEA.
- Se constituyen 13 grupos de trabajo antinarcóticos para el control del crimen organizado en todo el país, con la misión de atacar a los grandes jefes del narcotráfico, en coordinación con diversas agencias.
- Se incrementaron considerablemente los recursos de la DEA y se comprometieron más recursos del Servicio de Rentas Internas (IRS).
- Se utilizaron técnicas sofisticadas de investigación, tales como la vigilancia electrónica y se realizaron investigaciones financieras que condujeron a la confiscación de bienes de los narcotraficantes.
- Se creó el Sistema Nacional para la Prohibición de Narcóticos en la Frontera (NNBIS), con la misión de coordinar las actividades de las diversas agencias para la prohibición de las drogas 235/
- Se fortaleció la asistencia del Departamento de Estado en cuanto a erradicación de cultivos y medidas coercitivas en países extranjeros .
- Se expidió una directriz presidencial para la seguridad nacional según la cual el comercio internacional de drogas es un problema que afecta la seguridad nacional de Estados Unidos.

El Acta Anti-Droga de los Estados Unidos de 1986 (The US Anti-Drug Abuse Act) enfatizaba estrategias para reducir la oferta de drogas destinadas a los Estados Unidos. La nueva Acta, promulgada el 18 de noviembre de 1988, señala una estrategia sobre narcóticos más concertada y agresiva, estableciendo la Oficina de Política Nacional sobre Control de Drogas en la Oficina Ejecutiva del Presidente de la República, para coordinar la implementación de todas las políticas norteamericanas referidas a la droga. 236/ Además fija penas de encarcelamiento, de entre 5 y 20 años, para poseedores de "crack" o cadena perpetua para convictos que hayan sido detenidos tres veces por tráfico. Se incluyen multas civiles de hasta US\$10.0000 para personas convictas por posesión de drogas. La más importante provisión para las personas involucradas en el tráfico de drogas, es la pena de muerte para cualquier individuo que participe en una organización o acto criminal que haya causado la muerte de otra persona. En el frente internacional, el Acta de 1988 dispuso regulaciones más severas para la certificación del Presidente al Congreso acerca de los esfuerzos de otros países en la lucha contra los traficantes, apoyando estrategias alternativas de desarrollo, y alentando la cooperación con la OEA y las Naciones Unidas, así como con otros Gobiernos. La certificación, presidencial es calificada como "premio de cooperación", permitiéndole al Presidente norteamericano que "transfiera asistencia financiera de países que no están cooperando contra las drogas, a los que sí lo están haciendo". 237/

2. La estrategia Bush

El endurecimiento de la postura norteamericana culminó con la Estrategia para el Control Nacional de Drogas, enunciada por el Presidente Bush en su mensaje del 6 de septiembre de 1989, conocida popularmente como "Plan Bennett". 238/

En su informe el Presidente Bush afirmó que "sólo mediante grandes esfuerzos conjuntos internacionales podemos reducir la oferta foránea de drogas en nuestro propio país, en tanto que motivamos a otros países a que nos ayuden en nuestras iniciativas de control de drogas y combatan ellos mismos la amenaza de las drogas." Entre las prioridades internacionales de la estrategia norteamericana, mencionó en su informe las siguientes:

- a) interrumpir y dismantelar las organizaciones de tráfico de drogas;
- b) reducir la oferta de cocaína. Se dará ayuda económica, militar y policial a los tres países andinos productores de cocaína para aislar las principales áreas de cultivo de coca, bloquear la entrega de sustancias químicas usadas en la elaboración de cocaína, destruir los laboratorios de elaboración de clorhidrato de cocaína

y desmantelar las organizaciones de traficantes. Se mejorarán las iniciativas en las zonas de tránsito y se crearán centros conjuntos de recolección de inteligencia en la cuenca del Caribe;

c) reducir la oferta de marihuana mediante el fortalecimiento de la ejecución de la ley y la erradicación en el extranjero, y por medio de gestiones para desalentar a las naciones que son pequeñas productoras de que se conviertan en productores importantes.

La Estrategia denuncia el origen internacional de las drogas más peligrosas "que amenazan a nuestra nación"; ninguna amenaza "daña más nuestros valores e instituciones nacionales o destruye más vidas norteamericanas...las drogas son una amenaza a nuestra seguridad nacional". El informe enfatiza aquellos programas que ataquen la producción y el tráfico internacional, "dirigidos a las fuentes extranjeras de drogas ilegales (apoyando) los conceptos interrelacionados de disuasión e incapacitación, y fortalecen las iniciativas nacionales de justicia criminal al atacar a las organizaciones multinacionales de traficantes más allá de nuestras fronteras. Nos permiten interrumpir el tráfico de drogas desde el cultivo hasta su llegada a los Estados Unidos, en vez de enfrentarlo en nuestras calles".

Acusando de criminales a los narcotraficantes, la Estrategia de Bush los hace "directamente responsables de la violencia, corrupción relacionada con las drogas e intimidación de personas y gobiernos... en los tres países andinos donde se cultiva la hoja de coca". Relaciona entre sí el tráfico de cocaína, la inestabilidad económica y las instituciones democráticas y a la estabilidad en la zona", advirtiéndole que no se reducirá la oferta si no se atienden los tres problemas. "Para lograr estos objetivos se pondrá en práctica durante varios años una campaña amplia y sostenida que involucrará apoyo económico, militar y policial. Los objetivos de esta campaña deben ser:

- Aislamiento de las principales áreas de cultivo de coca en Perú y Bolivia;
- interceptar dentro de esos países, los envíos de sustancias químicas esenciales para elaborar cocaína;
- destruir las instalaciones de elaboración de clorhidrato de cocaína;
- desmantelar las organizaciones de tráfico de drogas, y erradicar los cultivos de coca cuando se pueda convertir esto en una estrategia eficaz.

Podemos y debemos cumplir estos objetivos con un mínimo de participación de personal de los Estados Unidos. Este es un punto cardinal. Los países de la región deben asumir ellos mismos la carga principal".

3. Erradicación y certificación

La erradicación es considerada por la Estrategia como el mejor y más eficaz instrumento en términos de costo para eliminar los cultivos de drogas, advirtiéndole que puede ser contraproducente "al empujar a los agricultores a las filas de movimientos insurgentes antigubernamentales, o al desplazarlos a otras zonas en las cuales no pueden ser alcanzados fácilmente".

Considera de interés prioritario las acciones policiales internacionales vigorosas, ofreciendo capacitación policial, equipo especial y apoyo logístico, así como un mejoramiento de los mecanismos de intercambio de información policial con otros gobiernos. Propicia tratados de ayuda legal mutua, que permitan a las autoridades policiales norteamericanas obtener pruebas en el extranjero, de manera que sea admisible para los tribunales norteamericanos y que faciliten la ayuda en materia de investigación y procesamiento entre los Estados Unidos y los otros firmantes de los tratados; acuerdo de extradición; confiscación de bienes y otras medidas orientadas a encarar aspectos financieros.

Haciendo referencia al requisito de certificación que entró en vigencia tras la aprobación de la Ley Contra el Abuso de Drogas de 1986, la Estrategia afirma que "el Presidente debe certificar que los esfuerzos de estos países para suprimir la producción y tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero resultan adecuados, o que cooperan plenamente con las actividades norteamericanas contra la droga. Si el Presidente no certifica a un país, o si el Congreso desaprueba la certificación, Estados Unidos debe retener la mayor parte de su asistencia económica y militar, junto con su apoyo a préstamos del Banco Mundial y otros organismos".

Con respecto a la certificación la Estrategia reconoce la posibilidad de generar relaciones tensas con otros países, aunque un uso apropiado de dicha certificación podrá obviar esos posibles inconvenientes. Plantea que así como los Estados Unidos está comprometido a reducir su "propia demanda voraz de drogas", los otros gobiernos deben ser responsables de controlar el problema de la droga dentro de sus propios territorios. "Debemos estar preparados --añade la Estrategia-- a negar la certificación a países que permiten voluntariamente que los traficantes de drogas sigan operando dentro de su territorio nacional", agregando que "sería más eficaz establecer metas anuales y a largo plazo de actuación con cada uno de los países productores y de tránsito".

La Estrategia propicia asimismo controles rígidos de exportación de sustancias químicas usadas en la producción ilegal de cocaína en Sudamérica, exportadas por compañías norteamericanas. Igualmente, medidas para detener el desvío de sustancias químicas usadas para elaborar ilegalmente drogas dentro de los Estados Unidos.

La última parte de la Estrategia es dedicada al lavado del dinero del narcotráfico, afirmando: "La magnitud de su riqueza generada por las drogas da a los traficantes internacionales la capacidad de penetrar (y potencialmente dominar) mercados comerciales tanto legales como ilegales, corromper funcionarios norteamericanos y extranjeros, y desestabilizar gobiernos extranjeros". Formula un llamado a los Gobiernos a atacar los aspectos financieros del tráfico de drogas mediante la adopción de medidas enérgicas que declaren actividad criminal el lavado de dinero mediante sanciones a quienes usen el sistema financiero internacional para disfrazar y transferir fondos de procedencia delictiva a través de las fronteras nacionales.

El programa Bush/Bennett se extenderá hasta 1995 y costará 2.200 millones de dólares, previéndose que durante 1990 los tres países andinos deberían recibir 260 millones de dólares.

4. La guerra contra las drogas

El Secretario de Estado norteamericano, James Baker, reiteró los principios generales de la Estrategia 239/ señalando ante la 17a Sesión Extraordinaria de Naciones Unidas, en febrero de 1990, que Estados Unidos considera las drogas el problema número uno al que se ve enfrentado el país. "Ganar la guerra contra las drogas es la principal prioridad del Presidente Bush y por lo tanto es la principal prioridad internacional para mí". Reafirmó en dicha ocasión que la Estrategia convoca a un ataque a la cuestión en todos sus aspectos, consumo, tráfico, producción ilícita, tratamiento y rehabilitación. Con respecto al esfuerzo presupuestario, dijo que desde que la administración Bush se hizo cargo, el presupuesto nacional anti-droga aumentó 67 por ciento alcanzando la suma de US\$7.6 billones, y el presupuesto internacional, incluyendo los esfuerzos fronterizos e interdicción, se incrementó en un 73 por ciento, a 3.1 billones de dólares. Con relación a la demanda, Baker informó que los esfuerzos por reducirla habían dado frutos ya que el uso doméstico cayó 37 por ciento de 1985 a 1988, reduciéndose a la mitad el uso de cocaína en el mismo período. En dicha sesión extraordinaria de Naciones Unidas, el Secretario de Estado anunció que entre el año fiscal 1989 y el año fiscal 1991, los Estados Unidos incrementará siete veces el presupuesto internacional para Colombia, Perú y Bolivia, duplicándose la ayuda económica total a esos tres países andinos, en tanto se realicen vigorosos programas antidrogas y se apliquen fundadas políticas económicas. Finalmente informó que ese día en que hablaba en el seno de Naciones Unidas, había sido depositado en el organismo internacional el instrumento de ratificación de la Convención de Viena de 1988, signado por el Presidente Bush el 13 de febrero de 1990.

Meses después, el 20 de junio de 1990, Melvyn Levitsky, Secretario Adjunto para Asuntos de Narcóticos, intervino ante el Subcomité de Asuntos del Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Exteriores. 240/ Reiteró lo dicho por Baker de que el control de la cocaína era la prioridad principal y que una de las preocupaciones mayores del Gobierno había sido y continuaría siendo, la región andina. Aludiendo a la Reunión de Cartagena señaló que después de la misma el asunto de la droga ya no era simplemente una cuestión de represión. "Estamos trabajando con Colombia, Perú y Bolivia para explorar rumbos destinados a fortalecer la cooperación militar, económica, la represión y la inteligencia. El frente principal de esta guerra es aquí en nuestro país. Pero así como trabajamos para disminuir nuestra propia demanda y consumo de drogas, también debemos trabajar duro para reducir la oferta internacional; de otra manera, será mucho más difícil sostener programas domésticos de represión, educación, prevención y tratamiento". La Estrategia Nacional sobre Control de Drogas del Presidente Bush señaló que en el año fiscal 1990 comenzaría un esfuerzo de cinco años con un total de 2.2 billones de dólares para aumentar los recursos para represión, militares y económicos en los tres países. Este plan quinquenal de 2.2 billones establece un esfuerzo conjunto con los tres gobiernos andinos para interrumpir y destruir el cultivo, proceso y tráfico de coca y productos de la coca dentro de los países productores, con el propósito de reducir el suministro de cocaína hacia los Estados Unidos. El Congreso autorizó fondos para el año fiscal de 1990 cercanos a los 230 millones de dólares que fueron ofrecidos a dichos países para iniciativas vinculadas a la lucha anti-droga. Para 1991, están previstos 423 millones, para paliar los efectos negativos del desplazamiento económico que producirá la acción anti-droga.

5. Militarización y narcoquerrilla

Levitsky se refirió en su presentación a los malos entendidos acerca del rol de los militares en esos países en la guerra contra las drogas y los potenciales abusos de los derechos humanos, diciendo: "No hay razón para esperar que la ayuda militar norteamericana vaya a minar la democracia o el gobierno civil en los Andes. Por el contrario, creo que esa ayuda va a colaborar en el fortalecimiento de la democracia y la lucha internacional contra los narcóticos por las siguientes razones: la asistencia norteamericana vinculada a la seguridad será negociada con y enviada a través de los gobiernos civiles; un ejército empobrecido, mal entrenado y equipado, incapaz de alimentar a sus tropas, es lejos, más susceptible de corrupción y abusos de derechos humanos; el ejército es más proclive a seguir una acción constructiva, si es ligado activamente a la guerra contra la droga. El involucramiento de los ejércitos de esos países, como en nuestro propio país, puede constituir un recurso significativo en la guerra contra las drogas

si está coordinado y dirigido apropiadamente por las autoridades civiles. Quiero también señalar algunos puntos que contribuyen a que haya malos entendidos, que han emergido en los meses recientes, acerca de la llamada militarización de los esfuerzos norteamericanos contra la droga. Como muchos slogans, el uso de palabras cargadas emocionalmente y algunas veces políticamente motivadas, como "militarización", constituye una sobresimplificación que no hace justicia a los esfuerzos para entender o actuar con los complejos problemas de la droga a nivel internacional. De unos 129 millones de dólares requeridos por Perú para el año fiscal 1991, sólo cerca de 40 millones son para asistencia militar, y casi todo para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura. Tampoco contemplamos grandes niveles de presencia militar en los Andes. Nunca hemos mantenido tal presencia, y nuestra estrategia incluye como uno de nuestros principios, la determinación de no "americanizar" el esfuerzo de trabajar con los gobiernos locales. Nuestra decisión de fomentar una mayor participación de los ejércitos locales es paralela a nuestra política de asignar una función más importante al Departamento de Defensa en la lucha contra las drogas en los Estados Unidos. En realidad, los militares en los países andinos son un componente importante de los gobiernos y su involucramiento es un signo de un mayor compromiso nacional en este asunto. Mientras que creemos que los militares de los países andinos necesitan jugar un papel más constructivo, nunca forzaremos una asistencia militar en esos países. Estamos desarrollando habilidades especiales y unidades requeridas para conducir o apoyar operaciones anti-drogas, no creando grandes unidades de combate. La política anti-drogas de los Estados Unidos, por lo tanto, no debe ser caracterizada como un esfuerzo "militarizado", sino uno que busca proveer a los gobiernos legítimos con los instrumentos y asistencia para ayudarlos a defender su soberanía política. La asistencia económica en los años fiscales de 1990 a 1994 será mayor que 1.1 billones de dólares, en tanto que la ayuda para seguridad será aproximadamente de 676 millones". Finalmente, Levitsky aclaró sobre los requerimientos de asistencia económica, que "se asume que habrá una efectiva actividad anti-droga".

Al interior de los Estados Unidos se ha abierto un debate acerca de la Estrategia, en el cual algunos especialistas y estudiosos del tema consideran que la misma ha tenido efectos contraproducentes al alentar una "militarización" del proceso. Como se verá al tratarse la posición latinoamericana, esta opinión es compartida por analistas latinoamericanos, que estiman este punto como crucial en las relaciones con los Estados Unidos.

Los autores norteamericanos consultados se refieren a "la carencia de análisis profundos que han obstaculizado los esfuerzos de los Estados Unidos contra el flagelo" y a las metáforas que se utilizan para llevar a cabo "una cruzada en favor de una política intervencionista y militarista, dirigidas a las naciones andinas...(elaborando) una estrategia del lado proveedor en donde

todo el peso de la culpa se deja caer sobre Colombia, Perú y Bolivia". 241/

Los enunciados norteamericanos sobre los cuales se sustenta la posición con respecto a la lucha anti-droga, han incorporado los conceptos de narcoguerrilla (acuñados por el ex embajador en Colombia, Lewis Tambs) 242/ y narcoterrorismo, asociando la idea del combate contra el narcotráfico con la de la "contra-insurgencia" o "conflictos de baja intensidad". 243/ Un ejemplo de estas posturas lo constituye el contenido de las discusiones en el seno de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos (Acta Final) y de la XVII Conferencia de Inteligencia de los Ejércitos Americanos, ambas celebradas en Mar del Plata, Argentina, entre el 13 y el 15 de noviembre de 1987. 244/

La "militarización" de la lucha anti-droga fue estructurada, 245/ a partir de la sanción por el Presidente Reagan en 1986 de la Directiva de Seguridad Nacional, la cual "proporcionó una estructura política que, por un lado, fortalece el papel que las fuerzas armadas deben jugar en los programas antinarcóticos en América Latina y por otro, prepara la intervención militar norteamericana en el extranjero". Citando ejemplos, se señala que "el Departamento de Defensa apoya entidades civiles de control prestando y operando equipo militar, proveyendo entrenamiento especializado, además de compartir inteligencia militar; ayuda a planear operaciones de ataque contra laboratorios y plantas de procesamiento de drogas en otros países y transporta agentes civiles norteamericanos y policías durante estas operaciones". Un reforzamiento de este proceso de "militarización" fue el Acta de Autorización de Defensa Nacional ordenada por el Congreso en 1988, que asigna un papel aún más relevante para los militares norteamericanos, particularmente en cuanto a operaciones de inteligencia en actividades de narcotráfico. A su vez el Acta Omnibus contra el Abuso de Drogas, de 1988, demanda un aumento sustancial en la asistencia militar para aquellos países envueltos en los programas antinarcóticos norteamericanos. 246/ Con referencia a esta Acta de 1988, se destaca el papel central del Director de la Oficina de Política de Droga, quien es un hombre de confianza del Presidente y participa en reuniones del Consejo de Seguridad Nacional. Asimismo, el Acta "apoya iniciativas para establecer una fuerza multinacional para combatir el narcotráfico, aprobando el uso de fuerzas militares y equipos de los Estados Unidos para ayudar a fuerzas nacionales". 247/ Esta idea fue propuesta en el seno de las Naciones Unidas en su Asamblea General del 4 de octubre de 1989, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, quien dio a conocer una recomendación del Primer Ministro Michael Manley, para que se creara una dependencia especial de las Naciones Unidas contra las drogas que incluiría una "fuerza de ataque paramilitar que sería enviada a los países cuya seguridad interna se viese amenazada por organizaciones de traficantes de drogas que dispusiesen de sus propias fuerzas armadas". 248/

Otro indicio del fenómeno de "militarización", es la presencia activa de organismos de carácter no militar que están asumiendo un papel "cuasi-paramilitar", como la DEA (Drug Enforcement Administration) y la Oficina de Narcóticos (Bureau of International Narcotics Matters), concluyéndose que "una trágica consecuencia de la actual aproximación militarista del gobierno de los Estados Unidos al problema de la producción de drogas, es el fortalecimiento de las fuerzas militares frente a débiles gobiernos civiles. En Perú y Bolivia, los gobiernos civiles han retornado al poder recientemente, después de años de dictaduras militares y las relaciones civiles-militares son, en el mejor de los casos, tenues. En Colombia, más de 40 años de estado de sitio han llevado a un mayor control militar sobre todos los aspectos de la vida civil. Dada la historia de las relaciones civiles-militares en los Andes, aumentar la ingerencia de los militares en asuntos civiles sólo sirve para reforzar la creencia militar que sus fuerzas pueden gobernar mejor que los civiles".

C. LA POSICION LATINOAMERICANA

Múltiples foros a nivel de presidentes, ministros y especialistas en la materia, han ido delineando en los últimos años una posición de los países de la región con respecto al planteamiento que debe darse al problema de la droga. Resumiendo lo que posteriormente se ofrecerá con más detalle, esta posición se centra en algunos tópicos principales que serían:

- a) Necesidad de que se encare la cuestión tanto a nivel de los países productores (oferta) como de los países consumidores (demanda).
- b) Los operativos para erradicar los cultivos ilegales enfatizan los aspectos represivos.
- c) Los programas de sustitución deben plantearse en términos realistas a partir de las necesidades de las poblaciones involucradas.
- d) "Militarización" de la lucha anti-droga que podría implicar un cuestionamiento a la soberanía de los Estados.
- e) El tratamiento del narcotráfico debe partir del reconocimiento de que éste debe analizarse a la luz de la problemática global de crisis económica, pobreza generalizada y lentos y difíciles procesos de democratización de las sociedades latinoamericanas.

1. Conferencias regionales

A continuación se hace mención a algunas de las reuniones de mayor trascendencia protagonizadas por líderes latinoamericanos y caribeños, que permiten configurar los elementos más destacados de dicha posición respecto a las drogas.

En los años setenta se crean en los países de la región organismos gubernamentales para adecuarse a las Convenciones de Naciones Unidas de 1961 y 1971, ya mencionadas en la primera parte de este capítulo, acogándose así los contenidos programáticos, filosóficos y de acción de esos instrumentos internacionales. Como resultado de ese consenso se realizó en abril de 1973, en Buenos Aires, la Conferencia Sudamericana Plenipotenciaria sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, convocada el año anterior por una Reunión Gubernamental de Expertos. La Conferencia de 1973 aprobó el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP).

Tras el asesinato del Ministro de Justicia de Colombia, Rodrigo Lara Bonilla, acaecido el 30 de abril de 1984, los países de la región suscribieron el "Convenio Rodrigo Lara Bonilla" en su homenaje. El documento instaba a los Gobiernos a realizar esfuerzos coordinados para suprimir el narcotráfico y elaborar una legislación especial para la fiscalización de la droga.

La Declaración de Quito, firmada en la capital ecuatoriana el 11 de agosto de 1984 por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, señalaba que el problema de la droga había alcanzado tales proporciones y penetrado tan gravemente en las sociedades y las economías de varios países de la región, que constituía una amenaza a su seguridad nacional y a su soberanía y un peligroso agente de la internacionalización de los conflictos. Reafirmando la posición de que una lucha frontal contra la droga debía darse tanto en el frente de los países productores como en el de los países consumidores, con un énfasis en estos últimos, los signatarios pusieron el acento en la imperiosa urgencia de que los países industrializados, particularmente aquellos donde las drogas se consumen en mayor volumen, como los Estados Unidos, prestasen ayuda técnica y financiera en la medida necesaria y suficiente como para contrarrestar el inmenso poder económico de la mafia internacional de la droga.

A mediados de los años ochenta comenzaron a suscribirse acuerdos entre países para perfeccionar los sistemas de comunicación, siendo Perú, Colombia y Venezuela los primeros en inaugurar un centro subregional de radio-comunicaciones directas interpoliciales, para facilitar los contactos rápidos y fiables de persona a persona y por teletipo entre los organismos policiales.

Otras manifestaciones de la voluntad latinoamericana de actuar solidaria y colectivamente en el enfrentamiento del problema de la droga, son las expresadas en el seno del Grupo de los Ocho (entidad creada originalmente con la participación de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y que, por acontecimientos internos excluyó a Panamá e incorporó a Chile) que reúne habitualmente a Presidentes y a Cancilleres. En la cumbre presidencial de Acapulco en noviembre de 1987 y en la reunión de cancilleres en Cartagena, en febrero de 1988, se reafirmó un espíritu común latinoamericano que promovía, por encima de compromisos uni o bi-laterales, la integración continental en la lucha contra la droga, salvaguardando los sagrados derechos de las soberanías nacionales y el principio de la auto-determinación de los pueblos.

Por su parte el Vicepresidente de Bolivia, en su carácter de vicepresidente del Parlamento Andino, afirmó durante una reunión en la OEA, organizada por la CICAD en junio de 1988, que la erradicación del narcotráfico en forma total supone paralelamente por parte de los países consumidores luchar internamente contra el consumo de drogas e invertir en lo externo, en la lucha contra los narcotraficantes, recursos proporcionales al inmenso poder económico de la mafia transnacional que controla la producción y el comercio de la droga. En otro pasaje de su intervención, el Vicepresidente boliviano recalcó que no es simplemente sustituir las plantaciones de coca con otros cultivos, sino sustituir la economía informal que genera la coca con otras fuentes de producción para mantener el equilibrio de la economía de los países productores. Tras señalar que la deuda externa y la caída de los precios de los productos básicos, constituyen el marco de la anarquía, la pobreza y el debilitamiento de las instituciones en donde florece el narcotráfico, destacó "la necesidad de comprender que la lucha contra este crimen está indiscutiblemente ligada al desarrollo y la expansión económica de los países productores; comprender que el mejor modo de exponer a la sociedad norteamericana los peligros de este flagelo es, justamente, confinarnos en un universo de miseria, cerrado a la vida y a la esperanza; comprender que el terrorismo y el narcotráfico forman la simbiosis más peligrosa y destructiva que amenaza al sistema de Occidente".

En la misma reunión de la OEA, la delegación mexicana reafirmó que "el Gobierno de México no acepta ni aceptará que otro país pretenda erigirse en juez único, para evaluar, sin fundamento y autoridad alguna, las acciones que nacionalmente toman los demás.

Las evaluaciones unilaterales sólo pueden llevar a confrontaciones estériles que reflejan la incapacidad de un país para resolver sus propios problemas. El único camino para la acción internacional es la concertación de acciones, a través de mecanismos de entendimiento, bilateral y multilateral, con respeto absoluto a la soberanía de cada país". 249/

Los cinco presidentes de América Central, en su Reunión cumbre celebrada en Tela, Honduras, los días 5 a 7 de agosto de 1989 acordaron también: "Condenar enérgicamente el tráfico y el abuso de drogas comprometiéndose a la promulgación de leyes y a la adopción de medidas drásticas para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes. Para conseguir tales objetivos, se buscará la cooperación regional e internacional, y se suscribirán acuerdos con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico de drogas". La comunidad del Caribe (CARICOM), junto con los Gobiernos de Anguilla, Bermuda, Canadá, Estados Unidos, Francia, Haití, Islas Caimán, Montserrat, los Países Bajos, el Reino Unido y Suriname, adoptaron en 1989 una Declaración y Plan de Acción para promover una más estrecha cooperación regional.

Dirigiéndose a la 44a. Asamblea General de las Naciones Unidas en sus sesiones de septiembre de 1989, el Presidente de Colombia, Virgilio Barco, exhortó a realizar una sesión especial de la Asamblea para tratar el problema de la droga. La reacción de la Asamblea General fue inmediata y la convocatoria decidida el 1 de noviembre, para tener lugar entre el 20 y 23 de febrero de 1990 en Nueva York. Dicha convocatoria debía tener el propósito de considerar la cooperación internacional contra la producción, oferta, demanda, tráfico y distribución ilícitos de las drogas. En esa ocasión el Presidente colombiano afirmó que "los países industrializados, generadores del mercado creciente de estupefacientes, son los responsables del consumo de drogas, de la provisión de insumos productivos, de armas y de los transportes que usan los narcotraficantes y narcoterroristas, y que son la sede de los bancos donde se lavan y legalizan los narcodólares". Agregó que los narcotraficantes "la única ley que no violan es la de la oferta y la demanda". En la misma sesión de la Asamblea General, el Presidente de Bolivia, Paz Zamora, preguntó "si realmente se estaba en guerra contra el narcotráfico, porque no se percibía la represión al consumo de parte de los países industrializados que sólo quieren reprimir en los países productores", abogando por la sustitución de los cultivos y por un desarrollo alternativo. Propuso "aplicar la racionalidad económica en los países productores de la materia prima de las drogas, puesto que utilizar unilateralmente la represión estaba incentivando la producción".

Durante octubre de 1989, se llevaron a cabo dos reuniones en Ica, Perú a nivel presidencial sobre el problema de los estupefacientes. El 10 de dicho mes efectuaron consultas sobre el tema, particularmente la cuestión del tráfico ilegal, los Mandatarios de Bolivia, Colombia y Perú, reafirmando su decisión política de continuar la lucha contra la droga. Los dos siguientes días de octubre, el 11 y el 12, fueron dedicados por los Presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela para discutir los alcances del combate contra el uso ilícito de drogas y sus consecuencias para la región, en el marco

de la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta Política y Cooperación. Se reiteró la firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Los Presidentes declararon: "Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional".

Durante 1990 se llevaron a cabo cuatro eventos de suma trascendencia con respecto a esclarecer la posición de América Latina sobre el problema de la droga. Ellos fueron la Reunión de Cartagena, la 17a. sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Reunión Ministerial de Ixtapa y la Cumbre de Londres.

En la primera parte de este capítulo se hizo referencia a la Asamblea General de Naciones Unidas, llevada a cabo en Nueva York en febrero de 1990, y a la Cumbre Ministerial de Londres, en abril del mismo año. Es pertinente señalar que en este último evento, el Primer Mandatario de Colombia, Virgilio Barco Vargas, afirmó: "Reducir la demanda de drogas ilícitas es realmente la clave del control del problema, en particular el problema de la cocaína, que constituye la mayor amenaza y ha causado tantos sufrimientos y tantas dificultades a Colombia. Las estrategias fragmentarias y los caminos fáciles están condenados al fracaso. Los éxitos parciales no tienen un significado duradero si no son parte de una lucha mundial".

En la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, suscrita en la Reunión Ministerial celebrada en esa ciudad mexicana en abril de 1990 con los auspicios de la OEA, también se incluye una amplia referencia a este tema. En efecto, el punto 2. de la resolución otorga, sobre la base del principio de responsabilidad compartida, una alta prioridad a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y al redoblamiento de los esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, en estricta conformidad con los principios de la Carta de la OEA, en particular, el respeto a la soberanía, la integridad territorial de los Estados y la no intervención. Igual preocupación sobre el respeto a la soberanía territorial se manifiesta en el articulado de la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa referida al control fronterizo, al exhortar a los gobiernos para que, con absoluto respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, refuercen la cooperación, realicen un adecuado control fronterizo y adopten medidas más eficaces para impedir la acción de los narcotraficantes en las zonas de frontera, en concordancia con sus respectivos regímenes jurídicos.

2. La declaración de Cartagena

Los Presidentes de Colombia, Bolivia, Estados Unidos y Perú, se reunieron en Cartagena, Colombia, el 15 de febrero de 1990; en esa oportunidad suscribieron la Declaración de Cartagena, considerada como uno de los principales instrumentos vinculados a la droga. El concepto de responsabilidad compartida es claramente definido, al señalarse que toda estrategia tendiente "a poner en práctica o a consolidar un programa general e intensificado contra las drogas ilícitas, ha de tomar en cuenta la reducción de la demanda, el consumo y la oferta, y comprender entendimientos acerca de la cooperación económica, el desarrollo alternativo, el estímulo del comercio y la inversión, así como acerca de la lucha contra el tráfico de las drogas ilícitas y de las iniciativas diplomáticas y de opinión pública". El documento reconoce "que estos son elementos conexos que se refuerzan mutuamente. El progreso que se logre en uno contribuirá al progreso en los otros, y el fracaso en cualesquiera de ellos amenazará el éxito en los restantes".

La Declaración reconoce que "para que sean realmente eficaces los esfuerzos tendientes a reducir la oferta tienen que ir acompañados de una reducción apreciable de la demanda". También refleja consenso en cuanto al impacto negativo del narcotráfico sobre las economías nacionales, afirmando que "la supresión de la producción y el comercio de la coca tendrá costos económicos significativos, inmediatos y prolongados que afectarán de manera diferente a cada uno de los países andinos". Para ayudarlos a rectificar estos trastornos económicos los Estados Unidos aumentará los fondos correspondientes, dejándose constancia que Colombia, Perú y Bolivia llevarán a la práctica o fortalecerán "políticas económicas sólidas para el aprovechamiento eficaz de ese aporte".

El desarrollo alternativo que propone la Declaración, orientado a la sustitución de la economía de la coca en Bolivia y Perú, y del tráfico de drogas ilícitas en las partes andinas "necesita de programas de cooperación que abarquen los siguientes campos: a corto plazo se requiere la creación y/o el fortalecimiento de programas sociales de emergencia y del apoyo a la balanza de pagos, a fin de contrarrestar los costos sociales y económicos derivados de la sustitución. A mediano y largo plazo, se requieren programas de inversión y medidas para generar las condiciones económicas que darán lugar a la sustitución definitiva de la economía de la coca en los países donde existe o del sector de la economía afectado por el tráfico de estupefacientes. De igual manera se requiere la ejecución de programas destinados a preservar el equilibrio ecológico".

Para mitigar el impacto social y económico de la lucha antidroga, Estados Unidos concederá apoyo a la balanza de pagos a fin de satisfacer las necesidades de divisas y el financiamiento de programas sociales de emergencia. Se mencionan asimismo iniciativas

comerciales, estímulo a las exportaciones y a la inversión extranjera privada, incluyendo la identificación, el desarrollo y la comercialización de nuevos productos exportables. Los Estados Unidos también considerarán la debida asistencia técnica y financiera para ayudar a que los productos agrícolas andinos cumplan con los requisitos de admisión.

Los entendimientos relativos "al ataque contra las drogas ilícitas" abarcan los siguientes campos en la "lucha integral contra el tráfico de estupefacientes":

- Las medidas preventivas que reduzcan el consumo y por consiguiente, la demanda.
- Las acciones de control y represión contra el cultivo ilegal, la elaboración y la comercialización de drogas ilícitas.
- El control de las sustancias químicas esenciales para la producción de drogas ilícitas y los medios utilizados para su transporte.
- El decomiso, la incautación y el reparto de las ganancias ilícitas y de los bienes usados para la comisión de delitos relativos a los estupefacientes.
- El empleo coordinado de los organismos policiales, militares, fiscales y judiciales, dentro del marco de la soberanía nacional de una de las partes.
- Las medidas para lograr la reducción neta en el cultivo ilegal de la coca.

Otro tema que ocupa la atención de la Declaración de Cartagena es el relacionado con la intervención de las fuerzas armadas de los distintos países y la cooperación en materia de información e inteligencia:

"La represión del tráfico de drogas ilícitas es una cuestión, en su esencia, de carácter policial. Sin embargo, ante su magnitud y las diferentes facetas que representa, y de conformidad con el interés soberano de cada Estado y con su propio ordenamiento jurídico, las fuerzas armadas de cada uno de los países, dentro de su propio territorio y jurisdicciones nacionales, también pueden tomar parte. Las Partes podrán establecer los debidos entendimientos bilaterales y multilaterales de cooperación, de conformidad con sus intereses, necesidades y prelación. Las Partes se comprometen a aumentar el intercambio de información e inteligencia a fin de fortalecer la acción de los organismos competentes y darán curso a entendimientos bilaterales y multilaterales de cooperación en materia de información e inteligencia, según sus intereses nacionales y prioridades".

La Declaración se refiere al control de activos financieros, conviniéndose en identificar, seguir, congelar, decomisar y aplicar otros procedimientos legales para disponer de los dineros del narcotráfico; así como definir, tipificar y sancionar penalmente el lavado de dinero. Se establecerán fórmulas que exceptúen el secreto bancario. Otros temas incorporados en el documento se refieren al control de armamentos, aeronaves, navíos, explosivos y equipo de comunicaciones utilizados en el narcotráfico; la cooperación en el campo legal; el decomiso y reparto de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas; el control de las sustancias químicas esenciales usadas en la producción de drogas; y, fortalecimiento de la opinión pública en favor de la intensificación de la lucha antidroga.

Finalmente, los cuatro Presidentes formularon un llamado para que la Declaración de Cartagena fuese tenida especialmente en cuenta, durante la 17a. sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas; la Reunión de Ministros de Ixtapa; y, la Cumbre Mundial de Londres, ya mencionadas. La Declaración concluye con una convocatoria a una Conferencia Mundial en 1991 "a fin de fortalecer la cooperación internacional en la eliminación del consumo indebido, el tráfico ilícito y la producción de estupefacientes".

Cinco meses después de la reunión entre los Presidentes de Bolivia, Colombia y Perú con su colega norteamericano, los tres mandatarios latinoamericanos celebraron una reunión especial, con ocasión de asumir el mando el nuevo Presidente del Perú, Alberto Fujimori. La sesión se celebró en Lima el 28 de julio, emitiéndose una declaración conjunta. Tras reiterar la convicción de que el grave problema del narcotráfico, más allá de su alto grado de criminalidad, limita de manera directa las posibilidades de desarrollo nacional, los mandatarios reafirmaron que la lucha sólo podrá ser exitosa a través de una política integral que tome en cuenta no sólo "los aspectos policiales y represivos sino esencialmente la dimensión política, económica y social del problema". Con referencia a la Declaración de Cartagena, suscrita con el Primer Mandatario de los Estados Unidos, expresaron su acuerdo en la urgente necesidad de establecer los medios y recursos necesarios para proceder a una ejecución inmediata de los compromisos contenidos en dicha Declaración, en particular relativos a: desarrollo alternativo y sustitución de cultivos; apoyo a las balanzas de pagos y a los requerimientos de financiamiento externo como medios para mitigar el impacto social que produce la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; la concreción de iniciativas comerciales, el estímulo a las exportaciones y a la inversión extranjera privada, como instrumentos concurrentes a una efectiva estrategia de cultivos alternativos.

Después de la Declaración de Cartagena hubo cambios significativos en las políticas vinculadas al narcotráfico en Colombia y Perú. En el primero de estos países, como se vio en el Capítulo IV, el nuevo Presidente, Gaviria, ofreció una tregua a los narcotraficantes, anunciando que no iba a ejecutar la ley de extradición a Estados Unidos para los jefes de los carteles. En cuanto a Perú, el también recién asumido Presidente, Alberto Fujimori, aplicó en noviembre de 1990 una nueva política para combatir el cultivo de coca, destinada a inducir a los agricultores a que dejen de producirla. Dos meses después de asumir la Presidencia, Fujimori rechazó 36 millones de dólares en ayuda militar norteamericana. Al esbozar su nueva política, advirtió que "la represión y erradicación forzada de la coca antes que los agricultores pudieran desarrollar cultivos alternativos provechosos, podría fácilmente desatar una guerra civil de proporciones insospechadas", poniendo énfasis en la necesidad de cambios económicos rurales que podrían ser difíciles, lentos y costosos. Un aspecto fundamental de la política presidencial es simplificar los procedimientos burocráticos y legales complicados para entregar a los campesinos títulos de dominio de la tierra que trabajan. Se considera que la mayoría de los cultivadores de coca son ocupantes ilegales, sin títulos, por lo que no pueden recibir créditos bancarios, firmar contratos y formar empresas para plantar, procesar y comercializar cultivos legales.

La política enunciada por el Presidente Fujimori incluye, ante la situación mencionada un nuevo sistema rápido, simple, económico y confiable para entregar e inscribir títulos de dominio, y medidas más flexibles para dar mayores facilidades de formar cooperativas y empresas asociativas, recibir créditos, transportar sus productos y exportar a mercados extranjeros. El documento admite que esto constituye "una labor inmensa que requerirá un cambio sustancial en el sistema político".

3. La región y la estrategia Bush

Los analistas latinoamericanos del tema de la droga coinciden en que las relaciones entre países afectados por el narcotráfico, particularmente entre los países productores o procesadores y los países consumidores, en especial los Estados Unidos, son asimétricas. La Comisión sobre Política y Relaciones Internacionales de la Conferencia de Juristas Andinos ya citada, concluyó que para Estados Unidos "es una prioridad muy grande detener el flujo de la cocaína hacia sus fronteras, y para ello busca desarticular, dismantelar y eliminar las organizaciones que transportan y procesan la droga desde los países productores y procesadores hacia los Estados Unidos. Esta prioridad del gobierno norteamericano no necesariamente es compartida en igual forma por los países andinos, para los cuales otras prioridades pueden ser más importantes, por ejemplo, controlar la inflación, combatir las

guerrillas, reducir el peso de la deuda externa o ampliar la democracia. De igual manera, el análisis del problema de los productos principales de exportación de los países andinos y la fijación de precios remunerativos por parte de los Estados Unidos". 250/

En la línea de análisis recién anotada, se afirma que el tratamiento de la cuestión reducido conceptualmente al término "narcotráfico", induce a pensar en las fases del cultivo, elaboración y comercialización, correspondientes a los países productores, dejándose sin analizar a fondo los eslabones del proceso que escapan al control de estos países, tales como consumo-demanda, producción, procesamiento y comercialización de precursores, financiamiento, transporte, etc.; actividades que requieren un soporte financiero sin el cual el proceso no podría completarse exitosamente. 251/

Se destaca asimismo que esta "asimetría en el enfoque norteamericano", de atacar el mal en sus orígenes dejando de lado la cuantía de la demanda norteamericana de drogas, se consolidó con la Estrategia de 1989 252/ Se habla de un "doble estándar", 253/ ya que si bien "se enfatiza la penalización de la producción se tolera su consumo". Otros estudiosos de la cuestión dicen que mientras Estados Unidos presiona a los países productores a erradicar los cultivos, no formula un planteamiento claro con respecto a los intereses bancarios e industriales dentro del territorio norteamericano, vinculados a la producción de los componentes químicos requeridos para la elaboración del clorhidrato de cocaína. "Más aún, el fenomenal aumento del flujo de dólares provenientes de las drogas hacia los Estados Unidos ha sido largamente ignorado. A pesar de la gran publicidad de los golpes a operaciones de lavado de dinero, los Estados Unidos continúan tolerando su virtual institucionalización a través del sistema bancario de la Florida". 254/ Los juristas andinos, expresando la misma inquietud, agregan que "no se están haciendo los esfuerzos necesarios para detener el tráfico de armas y precursores químicos desde los Estados Unidos hacia los países latinoamericanos, elementos sin los cuales no sería posible la actividad del narcotráfico". 255/

a) La "militarización" del problema

Un elemento de fricción en las relaciones de los países de la región con Estados Unidos, con respecto a la Estrategia anunciada por el Presidente Bush, se origina en el énfasis represivo de esta política, reflejado en declaraciones públicas de altos funcionarios del gobierno norteamericano, unidas a autorizaciones presupuestarias de emergencia para asistencia militar a ciertos países de la región. Citándose las Actas Anti-Drogas de 1986 y 1988 y la Estrategia Presidencial, se señala que estos instrumentos "avanzan de manera notoria... hacia una creciente militarización de la lucha contra las drogas en el mismo escenario original de la

producción y el comercio". 256/ La Conferencia de Juristas Andinos, coincidiendo con este planteamiento, afirma que "privilegiar la represión ha precipitado la militarización de las sociedades andinas", un enfoque bélico... tiene grandes posibilidades de incrementar la violencia y muy pocas de contribuir a la resolución del problema de la droga". Estas posiciones críticas se fundamentan en el hecho que la lógica esencialmente policial y represiva es expresión de diagnósticos simplistas que no consideran las condiciones económicas y sociales que explican el problema, ni responden suficientemente a las particularidades con que el fenómeno de la droga se presenta en cada uno de los países productores.

La tendencia a la "militarización" de la lucha anti-droga, en opinión de varios autores 257/, se fundamenta en un criterio básico de construir fuerzas anti-drogas de carácter multilateral; incrementar la asistencia militar para combatir el narcotráfico; y, colocar más énfasis en iniciativas represivas contra el "narco-terrorismo" y las "narco-guerrillas". Algunos ejemplos que se mencionan en el "escalamiento de la guerra contra las drogas" son la autorización presupuestaria de 65 millones de dólares para la ayuda militar de emergencia para Colombia, los intentos de enviar fuerzas militares a este país y establecer un bloqueo naval, y la intervención en Panamá para lograr el encarcelamiento del general Noriega, acusado de estar vinculado a los carteles colombianos. 258/

En el sentido recién anotado, algunos autores insinúan "temores por el renacer de una política intervencionista" y al "endurecimiento" de las legislaciones y al creciente "involucramiento" de las fuerzas armadas, en ciertos países de la región para combatir el terrorismo y el narcotráfico, que podrían llevar a excesos y amenazas a las garantías en favor de los derechos humanos y a coartar las libertades y garantías civiles. Al mismo tiempo, se han formulado llamados de atención sobre la posibilidad de que "los frentes de lucha abiertos en algunos países de la región, puedan llevar a la consolidación de grupos políticos y económicos contrarios a legítimos procesos de cambio, mediante la creación de grupos para-militares y la eliminación física de líderes campesinos contestatarios y políticos reformistas". 259/ Esta postura norteamericana podría estar expresando "el resurgimiento, en algunos sectores de la administración, de viejas visiones imperiales al calor de un nuevo paradigma. Constituye especial preocupación que la militarización de la lucha contra el narcotráfico busque no sólo comprometer crecientemente a las fuerzas armadas de los países andinos, sino que pueda implicar el progresivo incremento de la presencia militar de los Estados Unidos en la subregión" 260/ 261/. Con relación al involucramiento de las fuerzas armadas de la región, se señala que ello podría crear "el riesgo de exponerlas a la corrupción y al desequilibrio cívico-militar por la expansión de las actividades con el apoyo de Estados Unidos". 262/

b) La soberanía nacional

El tema de la soberanía de los Estados ha sido ligado a la lucha contra las drogas, tanto por los Presidentes de algunos países de la región como por estudiosos del problema, norteamericanos y latinoamericanos. Hablando en nombre del Primer Mandatario de México, Carlos Salinas de Gortari, el Procurador General de ese país, Enrique Alvarez del Castillo, afirmó ante la 17a. Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas de febrero de 1990 que "el combate al narcotráfico debe hacerse con respeto escrupuloso a la soberanía nacional de cada país...Firmes en nuestra reconocida doctrina internacional, nos oponemos a la creación de cualquier fuerza militar o para-militar multinacional...La soberanía de los pueblos, la integridad territorial, no pueden ponerse a discusión. La cooperación internacional debe sustentarse en el respeto al derecho ajeno".

La "certificación" presidencial al Congreso norteamericano ha sido también vinculada en forma directa al tema de la soberanía. Como ya se señaló anteriormente en este mismo capítulo, dicha certificación es vista como una amenaza o espada de Damocles frente al tipo de medidas que asuman los países productores de coca, a riesgo de una suspensión total de la asistencia que está prestando Estados Unidos, bloqueo de préstamos en la banca multilateral, negación de trato preferencial a las exportaciones de acuerdo con el GATT o incrementos en los impuestos de aduana. Esta certificación constituye, a juicio de APEP, "la muestra mayor de los criterios de unilateralidad, entorpeciendo las relaciones interamericanas, constituyendo una peligrosa evolución hacia el recorte de la autonomía y la soberanía de los países, afectando, consecuentemente sus niveles de seguridad y márgenes de estabilidad política". 263/ La Conferencia de Juristas Andinos también se manifiesta sobre este particular, diciendo que la certificación presidencial "constituye una periódica demostración de un "doble estandar" en el que juegan un papel central los criterios políticos para "certificar" o no a un gobierno y, en consecuencia, para hacer posible que pueda recibir ayuda exterior de los Estados Unidos". Esta "política de sanciones" de Estados Unidos contra los países de la región es uno de los motivos de fricción entre dicho país y las naciones latinoamericanas. 264/

El énfasis en acciones policiales, militares y represivas por parte de Estados Unidos, en su estrategia anti-droga, es relacionada igualmente con el concepto de soberanía nacional, planteándose los estudiosos latinoamericanos consultados, la necesidad de que el asunto de las drogas recuperara su especificidad en dos dimensiones:

a) un enfoque de énfasis militar alteraría las relaciones sociales de poder sobre las que difícilmente se ha estructurado la democracia en la región;

b) esa misma perspectiva abre un claro cuestionamiento a la soberanía de los Estados, planteándose la cuestión en términos de que un aumento del poder militar frente al civil "modificaría los términos de las relaciones institucionales a nivel gubernamental...significaría ampliar su espacio de gravitación en un asunto político clave...afectaría a uno de los pilares de la democracia latinoamericana actual: el papel profesional y subordinado de las fuerzas armadas y los institutos militares...La internalización de la lucha contra el narcotráfico es un camino ampliamente compartido por la comunidad de las naciones, pero no debe significar una implícita subordinación de las políticas internas a estrategias globales que imponen criterios militares y de seguridad sin correspondencias con las demandas de nuestra realidad". 265/

Con respecto a la participación de Bolivia en una acción multilateral se afirma que ella debe implicar "la recuperación del concepto de soberanía, como condición insoslayable para lograr que la comunidad internacional actúe en forma mancomunada, solidaria y equitativa". La premisa, es que Bolivia "debe negociar las condiciones y modalidades de la cooperación internacional a partir de un principio de autodeterminación, defendiendo firmemente la tesis de que la responsabilidad principal en el combate contra las drogas, toca a los países consumidores y es en ellos donde deben localizarse la mayor parte de las acciones de interdicción". 266/

c) Las relaciones bilaterales

Otro aspecto de la Estrategia de Estados Unidos, objeto de análisis en la región, es la tendencia de este país a considerar la lucha antidroga a nivel bilateral, "semejante al tratamiento que Estados Unidos da al tema de la deuda externa" 267/. Se considera que América Latina y el Caribe como región desearía una acción más concertada, tal como se está impulsando actualmente, incluso a nivel presidencial, por ejemplo en los casos de los países caribeños y centroamericanos, el Grupo de los Ocho, el Pacto Andino y otras manifestaciones de esta índole antes mencionados. Por el contrario, se estima que el tratamiento bilateral del problema ha llevado a operaciones a corto plazo, con relativo éxito y efectividad pasajera, dada la capacidad de re-acomodación demostrada por los narcotraficantes, como se verá después al analizarse el tema de la erradicación y sustitución de cultivos de hoja de coca.

Las diferencias de puntos de vista, especialmente entre los países andinos y Estados Unidos, han ido adquiriendo perfiles más categóricos en los últimos años. Las experiencias vividas por Bolivia, Perú y Colombia han revelado más fricciones que consensos, nacidos, de la puesta en práctica de acuerdos bilaterales que ha costado, en el caso de Colombia, muertes, secuestros, violencia e inestabilidad de las instituciones democráticas, lo que indica claramente que el país "está asumiendo los mayores costos de este

combate" 268/. En el caso peruano, ya se mencionó, páginas atrás, la nueva política del Presidente Fujimori de rechazar la asistencia militar norteamericana y promover una nueva política en favor de los campesinos cultivadores de coca. Con respecto a Bolivia, se indica que las relaciones bilaterales con Estados Unidos, articuladas básicamente en torno al tema de las drogas, ha tenido las más graves consecuencias para la política exterior boliviana por cuanto se condiciona a la solución de este problema la posibilidad de resolución de otros distintos que conforman la agenda bilateral" 269/. Al respecto, se afirma que este condicionamiento a la cuestión de las drogas creó una imagen tergiversada de Bolivia deteriorándose su prestigio internacional, en particular durante el gobierno de García Meza, "por la colusión del autoritarismo con el negocio ilícito de los estupefacientes (que) abrió un período de duro aislamiento internacional del país, cuya consecuencia más negativa para la posición internacional boliviana fue el haberlo expuesto a la ingerencia "justificada" de actores externos regionales y extrarregionales, quienes orientaron fuertemente el desarrollo de los acontecimientos internos". Sobre el período gubernamental de García Meza, se expresa que fue el momento más crítico de vínculo negativo entre Bolivia y los Estados Unidos: "...allí se mostró en su verdadera dimensión el poder corruptor de la mafia de las drogas, al expresarse políticamente. Nunca antes el país había sido sometido a semejante condena bilateral e internacional por la complicidad gubernamental en el negocio ilícito". 270/

4. Erradicación y sustitución de cultivos

Otros dos componentes de la Estrategia de Estados Unidos se vinculan a la extradición y a los operativos para erradicar los cultivos ilícitos. El primero de estos componentes fue objeto de tratamiento en el capítulo anterior; el referido a la erradicación se analiza en sus vinculaciones con el programa de producción alternativa o sustitución de los cultivos ilegales por otros de tipo tradicional. La cuestión se plantea en términos de "contrademanda y de transformación económico-productiva de la oferta".

a) Los operativos represivos

La estrategia de erradicación de cultivos fomentada por Estados Unidos ha merecido diversas objeciones por parte de los gobiernos y de analistas especializados en esta cuestión. Se aduce que, aparte del aspecto policiaco-represivo con las implicaciones comentadas antes, se están produciendo daños en el ecosistema por el abuso de herbicidas dañinos a los suelos. Igualmente, se afirma que la falta de claridad en los límites de las acciones de represión a los movimientos guerrilleros y de los operativos propiamente de erradicación, está generando confusión entre la

población involucrada, lo que es aprovechado, tanto por los narcotraficantes como por otros sectores de la sociedad, para avivar sentimientos nacionalistas de soberanía y de no intervención.

Se considera a la erradicación como la "medida" utilizada en la certificación presidencial ante el Congreso norteamericano, a la que ya se ha hecho referencia. 271/ Estos operativos tienen el propósito de destruir cultivos, aeródromos y laboratorios clandestinos y cuenta desde hace años con el apoyo del Departamento de Estado y la DEA (Drug Enforcement Administration) en operativos tales como el "Snowcap", en varios países de América Central y Sud, principalmente Bolivia y Perú.

El sistema manual de erradicación fue considerado inservible en términos de resultados, por lo que fue reemplazado por la aplicación masiva de herbicidas. Aparte de los obstáculos representados por los narcotraficantes con su secuela de crímenes, secuestros y corrupción, la erradicación confronta serias dificultades naturales, ya que las mayores áreas de producción se encuentran diseminadas en vastas zonas geográficas donde las dificultades de apoyo logístico son tremendas, debido a la vegetación y a la falta de infraestructura vial y de comunicaciones, siendo imposible, un control fronterizo efectivo por los limitados recursos disponibles. Es por ello que se han establecido centros conjuntos de coordinación de información entre diversos países --como los caribeños, los andinos y los centroamericanos-- para desarrollar y diseminar datos que faciliten los operativos, con la colaboración de Interpol. Se ha logrado así mejorar las capacidades para comunicarse entre ellos y las agencias norteamericanas de represión del narcotráfico. Para el año fiscal 1989, el Departamento de Estado asignó el 41 por ciento de su presupuesto total anti-droga, para actividades de control y erradicación de cultivos.

Los operativos de erradicación en Perú tienen su principal antecedente en la primera ley contra el narcotráfico promulgada en 1978 durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez; esta ley impuso penas para los cultivadores de coca, creando paralelamente un sistema para la reducción gradual de los cultivos. En 1982, el gobierno de Fernando Belaunde Terry permitió a la Empresa Nacional Comercializadora de la Coca (ENACO) comprar la hoja a los campesinos registrados legalmente, creándose al mismo tiempo la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) financiada por el gobierno norteamericano e integrada por 500 hombres. Se crearon además dos proyectos con asistencia financiera de la AID: el Proyecto de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga (CORAH), para erradicar los cultivos, y el Proyecto Agrícola Especial del Alto Huallaga (PEAH), para lograr la sustitución de la coca. 272/ Este último programa recibió el aporte más importante, de 26.5 millones de dólares, de los cuales 18 provenían de la AID. Como consecuencia de estos operativos --

como aconteció en Perú-- empezaron a actuar en la región efectivos militares de Sendero Luminoso, desde mediados de 1983. La reacción oficial fue decretar el estado de emergencia en el Alto Huallaga, asignando la total responsabilidad de la represión a las fuerzas armadas y reestructurándose UMOPAR como "una fuerza en reserva para operaciones anti-subversivas". 273/ No obstante, no se pudo restablecer la autoridad del Estado en la región, fracasando UMOPAR y CORAH en sus intentos por asentarse en los centros neurálgicos de la industria de la coca. Al igual que las FARC en Colombia, Sendero Luminoso consolidó su control en toda el área, funcionando como un "Estado alternativo" y alcanzando gran apoyo popular por su rol como defensor del cultivo de la coca.

Entre 1985 y 1987 la policía reinició las operaciones contra el tráfico de drogas, debido a la nueva política del Presidente Alan García, cuya administración inició la serie de operativos Cóndor, especialmente en el Valle del Alto Huallaga, que tuvieron como consecuencia la destrucción de más de 170 pistas de aterrizaje, el cierre de laboratorios en gran escala y de instalaciones complementarias, incautándose varias toneladas de pasta de coca y cocaína.

El primer proyecto piloto llevado a cabo en Bolivia para establecer la factibilidad de un programa a largo plazo para controlar y reducir la producción de coca, fue aprobado en 1974 con un financiamiento de ocho millones de dólares por los Estados Unidos. En los años siguientes este país continuó apoyando económicamente a la Dirección Nacional para el Control de Sustancias Peligrosas (DNCSP), naciendo el Proyecto de Desarrollo Chapare-Yungas, conocido como PRODES, que funcionó como agencia interministerial creada para la sustitución de cultivos con la asistencia técnica y financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID), que contribuyó con unos 55 millones de dólares durante el período 1985-1989. El Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico se proponía erradicar 50.000 hectáreas de coca, combinando la interdicción con el desarrollo. Durante el primer año los campesinos recibieron 2.000 dólares por cada hectárea de coca reducida. A partir del segundo año la erradicación sería forzosa. El propósito fue crear zonas de desarrollo rural integrado. El costo total del Plan Trienal fue de 300 millones de dólares, transformándose en el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS). Pero los fondos no llegaron, ya que los Estados Unidos condicionaba la asistencia financiera al inicio de la erradicación voluntaria de cicales; como se verá después, el PIDYS no fue exitoso, creciendo los cultivos de hoja pese a las restricciones impuestas. 274/

En la época del gobierno de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989) el ritmo de las operaciones represivas se incrementó, destacándose la operación denominada "Blast Furnace" realizada en 1986, en la cual colaboró Estados Unidos con el envío de seis helicópteros "Black Hawk" de su ejército y un contingente de 160 efectivos de la

Fuerza Aérea norteamericana. Estados Unidos continuó colaborando activamente con el gobierno boliviano, entrenando la DEA una unidad policial llamada primero "Los Leopardos" y después UMOPAR, al igual que su similar peruana. "La presión de Estados Unidos también logró en junio de 1988 la aprobación por mayoría en el Congreso Boliviano de una ley (Ley 1008) que por primera vez convirtió el cultivo de coca en ilegal en muchas zonas del país", distinción o división entre regiones "legales" o "ilegales" que también se dio en Perú 275/ Esta ley, rechazada por las organizaciones agrarias bolivianas, fue denominada "Régimen para la coca y sustancias controladas", que delimita tres zonas de producción de coca: de producción tradicional (Los Yungas principalmente); de producción excedentaria en transición (en particular Chapare); y, de producción ilícita. La zona de producción excedentaria queda sujeta a planes de reducción, sustitución y desarrollo; la ilícita prohíbe los cultivos y abarca el resto del territorio nacional no incorporada en las otras dos zonas.

Los operativos de erradicación se llevan a cabo también en otros países, destacándose México por su proximidad con Estados Unidos. En 1969 y 1975 se realizaron los operativos "Intercept" y "Cóndor", este último repetido posteriormente en Perú entre 1985 y 1987. El 60 por ciento del presupuesto de la Procuraduría General de la República se destina en forma directa a la campaña contra el narcotráfico, con la participación de unos 1.600 funcionarios adscritos a dicha dependencia exclusivamente en acciones de combate incluyendo la policía judicial federal, pilotos, personal de servicios aéreos, con el apoyo de 93 aeronaves y 418 vehículos terrestres. Alrededor de 25.000 soldados se dedican permanentemente al programa de erradicación, los que representan más del 25 por ciento del total del ejército mexicano. 276/

En Chile, la política de interdicción y represión se destina hacia la detección de las plantaciones ilícitas de "cannabis sativa" y decomisos de cocaína y fármacos, implementándose un moderno sistema de computación para el control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Se intensificó la labor represiva policial, aumentando las dotaciones de funcionarios especializados. Los decomisos de drogas, fármacos, solventes y precursores químicos realizados en 1987 alcanzaron un valor de US\$4.761.165. El Gobierno de Ecuador aprobó en julio de 1985 el Plan Nacional de Control (DINACTIE), dependiente de la Procuraduría General de la Nación. En Brasil, el gobierno ejecuta un proyecto para reforzar el control de las fronteras nacionales, proyecto que incluye la instalación de regimientos especiales entrenados en el combate en la jungla y la construcción de pistas de aterrizaje para aviones de reconocimiento, cuya misión es detectar las pistas clandestinas de aterrizaje y las plantaciones de arbustos de coca existentes en los Estados de Amazonas y Matto Grosso. 277/

b) Carencia de un enfoque integral

La opinión generalizada en la región respecto a la estrategia erradicadora de cultivos, coincide en varios aspectos cruciales del asunto: 278/

i) Como solución represiva sólo ataca la producción de los alcaloides naturales y criminaliza a los campesinos, sin diferenciarlos del narcotráfico.

ii) Considerando la planta de coca como un recurso natural y patrimonio cultural propio, existe una obligación gubernamental de preservarla, no erradicando los cultivos sino sustituyendo la economía de la coca.

iii) La erradicación multiplica permanentemente los cultivos ilegales de coca, genera más pobreza y violencia, causando confusión entre los campesinos respecto a movimientos sociales y políticos como la guerrilla, vista a veces como defensora de los cultivadores y contraria a estos operativos.

iv) La erradicación, con el uso de poderosos herbicidas, está causando irreparables daños ecológicos en el medio ambiente andino-amazónico.

v) La sustitución de los cultivos de coca no puede plantearse a partir de su reemplazo por otros cultivos tropicales de dudosa rentabilidad.

vi) La sustitución debe insertarse dentro de planes de desarrollo regional, con políticas agrarias respecto de los mercados y precios, del acceso a los recursos naturales (agua y tierra), de la tecnología, crédito, infraestructura y marco institucional.

vii) La sustitución sólo será posible en el marco de nuevas políticas económicas democráticamente generadas por todos sus agentes, entre ellos los campesinos cultivadores de la hoja de coca.

viii) Cualquier acción deberá enmarcarse en una recuperación de la credibilidad por los poderes públicos, sólo posible mediante la moralización de las instituciones del Estado y la reforma del sistema judicial y policial.

c) Fracaso de los operativos

La falta del enfoque integral señalado arriba, llevó al fracaso de los operativos de erradicación, habiendo demostrado tener un impacto insignificante en la oferta de la cocaína, no teniendo efecto sobre la disponibilidad o precio de la droga en Estados Unidos. La destrucción de cultivos, pistas de aterrizaje y

laboratorios no ha logrado quebrar al narcotráfico, por su gran capacidad de reacomodación, extendiendo sus zonas geográficas de influencia y reconstruyendo rápidamente su infraestructura. Los datos mencionados a continuación corroboran este aserto. 279/

Datos globales para la región indican que entre 1987 y 1988, pese a las estrategias para disminuir la oferta de drogas sólo tuvieron un limitado suceso, con un crecimiento de 7 por ciento de coca; de 22 por ciento de marihuana; de 15 por ciento de opio; y, de 11 por ciento de hashish. Cifras más detalladas señalan que entre 1982 y 1987 la producción en Sud América se duplicó; el número de hectáreas de coca erradicadas en Perú durante 1988 fue suficiente sólo para igualar el número de nuevas hectáreas destinadas a la producción y en Bolivia, el cultivo de coca tuvo una expansión de más de un 20 por ciento en sólo un año. 280/ La información disponible para los dos países principales productores de coca y centro de los operativos de erradicación, demuestra claramente la falta de éxito de los mismos. En Bolivia, las acciones de represión al tráfico de cocaína, han disminuido los precios de la hoja de coca, pero no ha detenido el crecimiento de nuevos cicales. Además, se produjo una mayor incorporación de los cultivadores de coca al tráfico de cocaína; de esta manera, los campesinos agregan valor a la hoja de coca produciendo y vendiendo pasta base y sulfato de cocaína. Entre 1987 y 1988 se erradicaron voluntariamente 2.517 hectáreas de coca, pagándose la indemnización de 2.000 dólares por hectárea como lo acordó el Plan Trienal. Pero en ese mismo período, se incrementaron en 6.817 hectáreas esos cultivos, con un aumento neto de 4.300 hectáreas. El PIDYS se propone reducir 31.000 hectáreas hasta fines de 1993; pero basado en las tendencias registradas, está prevista la aparición de 30.000 nuevas hectáreas de cicales. 281/ Los 2.000 dólares asignados a cada campesino es una suma mucho menor que los 10.000 dólares que una hectárea de coca puede reportar, a nivel de la coca básica. Esto es así porque los ingredientes son baratos y relativamente accesible, y los salarios bajos, por lo que los campesinos pueden fácilmente procesar las hojas ellos mismos y disfrutar de un considerable beneficio. 282/ A similares conclusiones llega un estudio de Naciones Unidas, al afirmar que las campañas en Bolivia en los últimos años "no han logrado los efectos deseados y las vastas superficies plantadas con arbustos de coca continúan expandiéndose". 283/

En Perú la situación es la misma que en Bolivia: en 1987 las cifras oficiales indicaban una producción de 28.560 toneladas métricas de hoja de coca, mientras que extraoficialmente funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Banco Agrario daban la cifra de 80.000. Para el mismo año 1987, se estimaba que el 95 por ciento de la economía local giraba alrededor del narcotráfico/producción de coca y el cinco por ciento restante para actividades legales. 284/ En términos de superficie, los operativos lograron talar 5.130 hectáreas de coca y destruido 184.000 metros cuadrados de sembradíos en 1988; sin embargo, el

cultivo de la coca se expandió de 109.500 hectáreas en 1987 a 115.630 hectáreas en 1988.

El área sembrada de coca en el Perú crece a un ritmo anual del 10 por ciento; entre 1983 y 1985, el promedio de erradicación anual sobre el área total sembrada fue de 2.2 por ciento, erradicándose en 1987 sólo 355 hectáreas. En 1988, si bien se erradicaron 5,130 hectáreas, el área sembrada superó esa cifra, teniendo en cuenta el ritmo ya mencionado, de 10 por ciento anual. 285/

El informe producido por la Comisión del Senado de la República del Perú sobre la Violencia, al destacar que la producción potencial de los cicales peruanos podría generar ganancias de 76.000 millones de dólares, concluyó que frente a tales cifras resulta poco esperanzador el efecto de los programas como el Proyecto del Alto Huallaga (PEAH), que tiene una inversión anual programada del orden de los 5.3 millones de dólares. En efecto, un informe de Naciones Unidas 286/ señala que miles de productores peruanos de coca que obedecieron la petición del gobierno de cambiar la coca por otro cultivo, encuentran ahora imposible obtener compradores para sus nuevos productos. El problema se ha complicado por la negativa de los Estados Unidos de suministrar garantías financieras o promesas de compra. Las dificultades son especialmente graves para quienes cultivan el achiote, cuyo fruto es usado para preparar tintes y medicinas. Los agricultores en el Valle de Huallaga, la mayor zona productora de coca en el mundo, han sido alentados a sembrar achiote como sustituto de la coca. El fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas ha proporcionado 1.5 millones de dólares como un adelanto destinado a las futuras cosechas, pero los agricultores, en vísperas de cosechar 11 toneladas del producto, están buscando desesperadamente compradores "a cualquier precio". Los Estados Unidos, el principal mercado de exportación de Perú, se rehusa a fijar precios de garantía y no han ofrecido un plan para la comercialización del achiote. El informe menciona un vocero del Departamento de Estado afirmando que "no se está produciendo lo que Estados Unidos necesita". Con respecto a la producción ilegal de coca, el mismo informe de Naciones Unidas estima que las actuales 200.000 hectáreas dedicadas a la coca aumentarán a 500.000 para el año 2000, lo que tendrá un grave efecto perjudicial sobre el ecosistema del Amazonas.

5. Rentabilidad de la coca

Diversos estudios han constatado la posición estratégica de la coca como producto agrícola en comparación a productos tradicionales como el café, el cacao, el achiote y el maíz. 287/

Considerando que un cultivador de coca dedica 3 hectáreas a la hoja, se calcula que gana US\$15.900, en comparación a otros cultivos: plátano, 323 dólares; maíz, 271; arroz, 323; cacao, 969;

café, 271 y achiote, 1.085 dólares. 288/ Otras estimaciones 289/ destacan que los costos de producción para arroz, maíz, yuca y plátano, subieron entre 350 y 529 por ciento en el periodo 1980-1985, en tanto que los precios de estos cultivos subieron entre 4 y 6 veces menos (60 a 120 por ciento). Por su parte la producción de hoja de coca creció en 60 por ciento en el periodo 1980-1983 con un precio de US\$115 la arroba (equivalente a 11.5 kg.) lo que representó un ingreso bruto anual por hectárea para el agricultor de 18.400 a 20.000 dólares.

La Empresa Nacional de la Coca (ENACO) de Perú, 290/ pagaba en mayo de 1989 por arroba (11.5 kilos) de hoja de coca destinada a fabricar bolsitas filtrantes de hoja, 10.000 intis (3.000 intis por un dólar en esa época). Por la misma arroba, los narcotraficantes pagaban entre 70.000 y 80.000 intis. Con respecto a la marihuana, el Gobierno de Chile indicó que el precio pagado por una hectárea de cultivo ilícito de marihuana es de 50.000.000 de pesos o sea US\$208.333, comparándolo con los precios para los siguientes cultivos de alimentación diaria: porotos 315.000 pesos (US\$1.313), maravilla 292.800 pesos (US\$1.220), arroz 352.800 pesos (US\$1.470), y trigo 118.500 pesos (US\$494). 291/

Un análisis 292/ acerca de la rentabilidad de la coca, comparándola con el café, el cacao, el achiote y el maíz, tomó en cuenta un mejoramiento de la tecnología agrícola y la comercialización. A partir de la situación en el Valle del Alto Huallaga al 15 de abril de 1989, fecha en que llevó a cabo el estudio, a un precio coyuntural de la coca de US\$0.84 por kilo, se concluyó que se necesitarían algo más de dos hectáreas de café para sustituir económicamente una hectárea de coca, algo más de media de cacao, tres y media de achiote y algo más de tres de maíz para sustituir una de coca. En síntesis, se requerirían una media de 2.56 Has. de otros cultivos para sustituir una de coca. En una segunda situación hipotética, pero considerando el precio histórico de la coca a US\$2 por kilo, la tasa de sustitución es de 4.91 Has. de café, 3.72 Has. de cacao, 8.27 Has. de achiote y 7.42 has. de maíz para reemplazar los ingresos de una hectárea de coca, con una media de 6.08 Has. por una de coca. Una tercera posibilidad, incorporando en la estimación el aporte de tecnología avanzada, estas tasas son de 9.82 Has. para café, 7.44 Has. para cacao, 16.53 Has. para achiote y 14.85 Has. para maíz, con respecto a una hectárea cultivada con coca. La tasa media de sustitución en este caso es de 12.16 Has. de cultivos varios para sustituir económicamente los ingresos de una hectárea de coca.

Partiendo de la hipótesis de que las 270.000 Has. de cultivo de hojas de coca en Perú se dedicasen a otros cultivos alternativos manteniendo la inversión actual que se hace para producir la coca, tales como desmonte de la selva, producción de semillas y plántones, uso de fertilizantes, pesticidas e insecticidas y contratación de fuerza de trabajo, se concluye 293/ que se obtendrían los siguientes rendimientos anuales en valores exportables:

Las 270.000 Has. puestas en cafetales producirían 449.280 toneladas métricas de café verde procesado, por un valor exportable de US\$1.037 millones; en achiote, producirían 540.000 toneladas métricas de semillas por un valor exportable de US\$567 millones; sin embargo de ese volumen se podría extraer 19.440 toneladas métricas de bixina pura por un valor de US\$2.430 millones. Siempre en este plano hipotético, tales valores, por ejemplo en el caso del café, desequilibrarían el comercio mundial ya que Perú participaría en él no con el 1.67 por ciento, sino con el 9.6 por ciento. De igual manera, esa hipotética producción de achiote y de bixina significaría varias veces la producción mundial. Otro ejemplo que se cita es la nuez de macadamia, de la cual una hectárea rinde actualmente US\$60.000 al año; aquellas 270.000 Has. de coca convertidas en nuez, producirían un valor exportable de US\$16.200 millones anuales. Pero la oferta mundial actual es de 19.000 hectáreas. El cacao, como otro cultivo alternativo de la hoja de coca, tendría beneficios del orden de los US\$432 millones al año. Haciéndose el mismo análisis con respecto a los jornales de trabajo, se constata que cualquiera de los productos alternativos de la coca demandarían unas 100 jornales/año por hectárea, en tanto que la coca necesita hasta 400 jornales/año por hectárea. En cuanto al salario que reciben los cultivadores de coca puede elevarse a tres veces el salario agrícola tradicional. 294/

6. Costo de la erradicación y sustitución

Un programa exitoso para eliminar la producción de coca en Bolivia y costaría entre 600 y 900 millones de dólares anuales durante varios años. 295/ Otra estimación se eleva a 1.600 millones de dólares al año. 296/ La sustitución en Perú, requeriría rehabilitar, en cinco años, 34.180 Has. para cultivar productos alternativos, con un costo total de US\$76.623.000, más US\$18 millones para asistencia técnica agronómica. Todo este esfuerzo generaría, al quinto año, US\$50.700.000 por año, equivalentes sólo al 25 por ciento del valor de la producción de las 50.000 Has. de coca del Alto Huallaga. Para sustituir el 75 por ciento restante, sería necesario instalar 106.500 Has. de nuevos cultivos, que en otros cinco años requeriría un crédito de casi 335 millones de dólares, más 60 millones para asistencia técnica. 297/

Los operativos represivos y la violencia que genera están produciendo altos costos económicos, sociales y políticos a los tres países andinos. A la huida de los turistas y la merma en la confianza empresarial, se mencionan los costos políticos que podrían ser "más profundos y duraderos". 298/ Se calculan los costos de represión en los últimos tres años en 2.000 millones de dólares para Colombia; 700 millones para Perú; y, 300 millones para Bolivia 299/ Cifras respecto a la situación colombiana indican que el presupuesto nacional de gastos se resiente por las asignaciones extraordinarias que se establecen para las fuerzas

armadas y de seguridad policial, impidiendo que gran parte de los fondos nacionales disponibles sean destinados al desarrollo del país. Por ejemplo, los gastos militares subieron de casi 75 millones de dólares en 1988 a unos 220 millones en 1989, lo que significó un incremento del 292 por ciento. Recientes datos del Banco Interamericano de Desarrollo señalan que Colombia, "agobiada por una costosa guerra entre el gobierno y el narcotráfico, vio crecer su endeudamiento externo en 146 por ciento, casi el doble de la media regional, entre 1981 y 1989". 300/ Ya se mencionó antes, que la mitad del presupuesto de la Procuraduría General de la República y la tercera parte del de las Fuerzas Armadas Mexicanas se dedican al combate contra las drogas. Con respecto a Estados Unidos, su plan anti-drogas para 1989 costó 7.900 millones de dólares, cifra que se estima aumentará a 10.630 millones para 1991.

Los costos políticos ya fueron en general analizados en el capítulo anterior. No obstante, cabe reiterar que las operaciones represivas llevaron a los campesinos a buscar la protección de los guerrilleros, al par que se generaba un resentimiento contra la policía y los erradicadores y resistencias en algunos casos, armadas, produciéndose muertes e interrupción de estos operativos.

7. Consecuencias ecológicas

La degradación del medio ambiente es una de las peores consecuencias de los operativos de erradicación, sumado a los daños producidos por la producción de la droga. La ampliación de áreas de cultivo, debido a la represión, aumenta en forma acelerada la deforestación y la erosión, así como, por el uso cada vez mayor que se hace de las laderas de las colinas para sembrar coca. Este proceso se agrava por la utilización de herbicidas como el Thebutivron o "Spike", la quema de cultivos y el uso de gusanos comedores de la hoja de coca.

La deforestación ligada directa o indirectamente al cultivo de la coca afecta a 100.000 Has. en la selva alta peruana. 301/ La erosión en estas regiones selváticas es muy grande, ya que las intensas lluvias van deteriorando los suelos, sometidos a varias cosechas anuales de coca (dos a cuatro cultivos por año). Aparte de este deterioro natural, debe agregarse el originado en la utilización indiscriminada de fertilizantes y bióxidos, casi siempre inorgánicos, para abonos y combate de plagas. La polución en los ríos cercanos a las "pozas" de maceración de la hoja de coca para obtener la pasta básica, fue producida por verter en sus cauces, en un solo año (1986): 5.7 millones de litros de kerosene, 32 millones de litros de ácido sulfúrico, 16 mil toneladas métricas de cal viva, 3.200 toneladas métricas de carburo, 16.000 toneladas métricas de papel higiénico, 6.400 litros de acetona, e igual cantidad de tolueno. 302/ Las aguas, así polucionadas,

ocasionaron la extinción de peces, crustáceos, anfibios y plantas ribereñas. La región amazónica, considerada el área de mayor riqueza genética del mundo, está sufriendo esta "agresión", con el aniquilamiento de la riqueza ictiológica, la contaminación del agua y el desbalance del ecosistema. 303/

La utilización de tecnologías tales como el empleo de satélites para la identificación de cultivos ilícitos, fue objeto de análisis durante la reunión de expertos, organizada por la División de Estupefacientes de Naciones Unidas, entre el 23 y el 27 de octubre de 1989. Los participantes hicieron demostraciones sobre la obtención por satélites de imágenes de alta definición, destacando la eficacia de la teledetección y su aplicación a la localización de cultivos. Además de las imágenes de los satélites, se mencionaron otras obtenidas por radar, diapositivas y aerografías. El uso de estas tecnologías demostró los considerables daños causados al medio ambiente por el cultivo ilícito de plantas estupefacientes, citándose la deforestación de tierras tropicales frágiles, la erosión del suelo y cambios en las corrientes de los ríos con consecuencias ecológicas perjudiciales. Los expertos expusieron las dificultades con que se tropieza en la realización de programas de repoblación forestal y/o de sustitución de cultivos una vez erradicados los cultivos de estupefacientes, a causa del agotamiento de nutrientes del suelo y del extenso uso de herbicidas. Se señalaron los efectos devastadores de la contaminación originada por el uso desconsiderado y la irresponsable evacuación de productos químicos y otras sustancias, utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes.

D. LA OPCION DE LA LEGALIZACION

En los últimos años se ha acrecentado la polémica acerca de la legalización de la droga, posible opción política que también se conoce como descriminalización o despenalización. Hombres de Estado, jurisconsultos, dirigentes políticos y estudiosos del problema, han adoptado posiciones encontradas en defensa de esta tesis o en contra de ella. Entre los primeros se pueden citar al ex Secretario de Estado, George Shultz, al economista Milton Friedman y al profesor de derecho de la Universidad de Fordham, Estados Unidos, Ernst Van Den Haag. Entre los que se oponen, figura el ex Director de la Oficina Nacional de Política para Control de Drogas de Estados Unidos, William Bennett. 304/

Quienes argumentan a favor de legalizar el consumo de drogas en Estados Unidos, se refieren a la experiencia frustrante que tuvo ese país durante la época de la prohibición del alcohol, lo que llevó al crecimiento de entidades criminales de grandes dimensiones, reduciéndose la calidad moral de la vida pública norteamericana. Comparando la prohibición con la ilegalidad de la droga, quienes asumen la defensa de la legitimación de su consumo

afirman que ese carácter ilícito crea ganancias indignantes que financian las tácticas criminales de los barones de la droga. Señalan que si las drogas estuvieran disponibles legalmente desaparecería cualquier posible lucro de semejante actividad y reduciría el número de delitos. Son de opinión de que postergar la legalización, sólo empeorará las cosas y dificultará más aún el tratamiento del problema. 305/

Aquellos que son contrarios a esta posible opción, la califican "como una locura", 306/ "algo completamente cínico e inadmisibile" 307/ y estiman que seguiría habiendo violencia y brutalidad. Consideran que sería una política pública irresponsable y peligrosa, considerando ese argumento como un anacronismo político.

Muchos estudiosos del tema, consideran que éste es muy delicado y de difícil resolución, recomendando cautela y un análisis a nivel mundial, descartando soluciones aisladas a nivel de países, principalmente los productores 308/ Otros sostienen que un primer paso sería redefinir el enfoque de una legislación penal crecientemente criminalizadora, reemplazándola por una más selectiva que gradúe mejor, tanto las penas como los derechos procesales. 309/ Existen quienes propugnan legalizar algunas de las drogas, como la marihuana, pero están por seguir penalizando el uso de otras, más peligrosas. 310/ Se plantea igualmente que no se puede promover la legalización del consumo si, al mismo tiempo, se combate por ilegal la producción de las drogas. Finalmente, en esta breve reseña de las diversas posiciones que se sustentan con respecto a la posibilidad de legalizar el uso de drogas, se encuentran aquellos que creen que la solución al problema de la droga, más allá de su legalización o no, pasa por una decisión de acentuar las políticas de prevención, tratamiento y educación.

Notas

1/ Diego García Sayán, 1989.

2/ La pasta básica de cocaína es una sustancia cuya forma de ingestión hace que el alcaloide llegue de manera extremadamente rápida y brutal al sistema nervioso central, haciendo de ella una droga muy adictiva y, por lo tanto, un problema potencial a nivel de la salud pública y social. Se usa fumada, mezclada con tabaco y marihuana (Lerner, 1990).

3/ Bolivia y Perú controlan entre el 90 y el 95 por ciento de la producción mundial de hoja de coca, correspondiendo el resto de la misma a Colombia. Sin embargo, este país concentra el 75 por ciento de la elaboración final de clorhidrato de cocaína y su exportación a los países consumidores. (Campodónico, 1989). La planta de coca puede cultivarse en casi todas las regiones subtropicales del mundo que reciben entre 40 y 240 pulgadas de lluvia por año, donde nunca se producen heladas y donde la tierra no es tan pantanosa como para inundarse. En América del Sur esto significa 2.500.000 millas cuadradas de las cuales menos de 700 se usan actualmente para cultivar coca. (Nadelman, 1989).

4/ A lo largo de este documento se hará mención al carácter estimativo de los datos procedentes de las diversas fuentes consultadas. Ello obedece a las dificultades para acceder a información confiable sobre una actividad ilegal.

5/ Departamento de Estado, The Peru Report, Vol.3, No.7, July 1989.

6/ Reid, 1989.

7/ Comisión Investigadora del Narcotráfico del Senado, Perú, 1990.

8/ Una de las pocas empresas estatales que produce una utilidad considerable es la ENACO, que obtiene un 87 por ciento de su abastecimiento total de coca (aproximadamente 4.500 toneladas métricas) de la región de La Convención y Lares. Las hojas son clasificadas en dos calidades principales, normal y de exportación, utilizándose la primera para abastecer a los mercados tradicionales de la sierra, mientras que la segunda es convertida en pasta básica de cocaína con un 80 por ciento de pureza y enviada legalmente al extranjero para abastecer al mercado farmacéutico (1.300 kilos exportados en 1988) (Henman, 1989).

9/ UNFDAC (Fondo de Naciones Unidas para la Lucha contra el Narcotráfico).

10/ Bernalles y Rumrill, 1989.

11/ La variedad de huánuco de la especie *Eritroxylon coca*, producida en el Valle del Alto Huallaga es altamente cotizada comercialmente por sus altos rendimientos y contenido de alcaloide (Rementería, 1990).

12/ Las estimaciones son muy variadas; 30.000 Has. según la Corporación de Desarrollo del Departamento de San Martín (CORDE); entre 40.000 (Campodónico, 1989) y 43.000 Has. (Astete y Tejada, 1988); 60.000 Has. calculadas por el Departamento de Justicia de Estados Unidos (Narcotics Assistance Unit); y 93.000 Has., por el

Ministerio de Agricultura del Perú; Cálculos superiores a las 100.000 Has. son dados por The Economist, 1988 según The National Narcotics Intelligence Consumers Committee (98.000 a 121.000 Has.); 115.000 Has. según The Bureau of International Narcotics Matters para 1988; y, 180.000 Has. de acuerdo con Abel Salinas (Actualidad Económica, No.89, abril de 1987).

- 13/ Camino, 1989.
- 14/ Perú Económico, febrero de 1989.
- 15/ Lamas y Webb, 1987.
- 16/ Bolivia, 1990.
- 17/ Blanes, 1990.
- 18/ Oporto Castro, 1989 y Campodónico, 1989.
- 19/ US State Department, Bureau of International Narcotics Matters.
- 20/ UNFDAC, 1989.
- 21/ Malleta, 1988. MACA, Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, 1986. Aguiló, 1987. Blanes, 1990.
- 22/ Según datos del Bureau of International Narcotics Matters del Departamento de Estado. Campodónico, 1989.
- 23/ Youngers y Walsh, 1989.
- 24/ OEA-CICAD, 1988.
- 25/ Henman, 1989.
- 26/ La hoja de coca se transforma primero en sulfato (sulfa) mezclando las hojas secas con carbonato de sodio para "aflojar" el alcaloide. Luego se añade gasolina y tras 12 horas se agrega a este compuesto ácido sulfúrico disuelto en agua, para finalmente proceder al "pisado" extrayendo así el complejo alcaloide de la hoja de coca. La segunda fase es transformar el sulfato en sulfato básico (pasta base). El resultado es la oxidación del sulfato ácido usando permanganato de potasio, amoníaco y filtros para eliminar impurezas, obteniéndose una sustancia básica o sulfato básico (base) que se seca al sol o con lámparas, obteniendo un 85 por ciento de pureza. La última etapa es la elaboración de la cocaína (clorhidrato de cocaína) (Bolivia, 1990).
- 27/ Reid, 1989.
- 28/ Lamas y Webb, 1987. Perú Económico, febrero de 1989. Barsallo y Gordillo, 1988.
- 29/ Campodónico, 1989.
- 30/ La cocaína está incluida entre los estupefacientes de uso ilícito en la Convención de Naciones Unidas de 1961. Se excluyen, según esta Convención, los preparados de cocaína que no contengan más del 0.1 por ciento de cocaína, para usos médicos que ofrezcan poco o ningún peligro de abuso.
- 31/ A comienzos de los 70, un dos por ciento del comercio de marihuana era cultivo norteamericano; en 1986, la producción alcanzó a 2.000 tm., controlándose así el 20-25 por ciento de la demanda interna (Bagley, 1988)
- 32/ La erradicación mediante fumigación aérea logró en 1985 reducir en un 75 por ciento el área colombiana cultivada con marihuana.

33/ Gómez, 1989.

34/ Ibid.

35/ Ibid.

36/ Cifras dadas a conocer por Naciones Unidas en un documento informativo con motivo de la 17a. sesión extraordinaria celebrada en febrero de 1990.

37/ Datos provenientes del informe para 1989 de la Estrategia para el Control de Narcóticos del Departamento de Estado.

38/ La definición farmacológica de droga es: cualquier sustancia química natural o artificial que modifique la psicología o actividad mental de los seres humanos. Droga cruda o natural (hoja de coca, por ejemplo); procesada o refinada (morfina, cocaína); semi-sintética (crack, heroína, aspirina, LSD); sintética (elaborada totalmente en laboratorios, como el valium, el PCP o los barbitúricos) (Ver, Del Olmo, 1989). Anexo a este documento se ofrece un detalle de las drogas más peligrosas que son consumidas ilegalmente. En cuanto a la adicción, es un estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga (natural o sintética). Sus características, según la Organización Mundial de la Salud incluyen: a) un deseo avasallador o necesidad (compulsión) a continuar consumiendo la droga y a obtenerla por cualquier medio; b) una tendencia a aumentar la dosis (producto de la tolerancia que se crea); c) una dependencia física que requiere su presencia para mantener el equilibrio individual (de lo contrario se presenta el síndrome de abstinencia). El concepto de "adicción" dejó de utilizarse en 1964 sustituyéndose por el de "dependencia". (APEP, 1990).

39/ Ibid.

40/ Ibid.

41/ Comisión Sudamericana de Paz, Reunión Grupo de Reflexión sobre "Seguridad y Narcotráfico en América del Sur", realizado en la Universidad Católica de Chile, Santiago, entre el 17 y el 19 de Octubre de 1990

42/ Ibid.

43/ Ibid.

44/ Ibid.

45/ Las redes del narcotráfico, originalmente centradas en México, Jamaica, Colombia, Perú y Bolivia, se han extendido hacia otros países de la región, en un proceso que APEP denomina de "diversificación", conformándose "un nuevo mapa de los circuitos de producción, tráfico y consumo". (APEP, 1990).

46/ Según fuentes policiales de la División de Represión a los Estupefacientes, Brasil se ha convertido en el mayor centro de tráfico: a comienzos de Noviembre de 1990 se decomisaron 500 kilos de cocaína que iban a ser embarcados hacia Europa. En 1989 la policía brasileña decomisó 1.277 kilos de cocaína, cifra superada en los diez primeros meses de 1990, con un total de 1.634 kilos. Según estimaciones policiales, la droga incautada no representa más que el diez por ciento del total que ingresa ilegalmente al país. De acuerdo con estas estimaciones, se infiere que en los primeros diez meses de 1990 entraron unos 16.000 kilos de cocaína que, según la cotización actual en los países consumidores desarrollados, unos

50 dólares por gramo, equivaldría a unos 800 millones de dólares. El Jefe de la Policía Federal brasileña, comisario Romeu Tuma destacó el grado de perfeccionamiento técnico y organizativo alcanzado por los traficantes, sospechándose que actúan conjuntamente con los narcotraficantes colombianos, miembros de los grupos italianos la Cosa Nostra, la Camorra y la Nuova Famiglia, comentándose que se utilizarían los más modernos sistemas de computación para programar cada etapa de las operaciones de tráfico de la droga. Además de los especialistas en procesamiento de datos, los narcotraficantes disponen de abogados, contadores, economistas e ingenieros con funciones en el desenvolvimiento de sus empresas. (El Mercurio, Santiago, Chile, 12 noviembre 1990).

El diputado nacional por la unidad norteña de Arica - uno de los presuntos focos del narcotráfico en Chile - Carlos Valcarce, afirmó que en Arica se decomisan anualmente 100 kilos de cocaína; según cálculos conservadores, esta cantidad de droga representa sólo el 3 por ciento del total "que circula en el triángulo de la muerte formado por las fronteras comunes de Chile, Perú y Bolivia." (Apsi, No. 358, Santiago, Chile, 15-21 agosto 1990).

47/ La actividad ilícita del tráfico se ha incrementado, aumentándose los efectivos policiales destinados al control fronterizo, con importantes incautaciones de pasta de coca proveniente, en especial, de Bolivia, al igual que clorhidrato de cocaína. En noviembre de 1990, el General Director de Carabineros, Rodolfo Stange, indicó en Valparaíso que la institución resolvió implementar nuevas unidades contra el narcotráfico en las ciudades de Valparaíso, Puerto Montt, Punta Arenas y Calama. Su presencia en Valparaíso obedeció a las conversaciones con la Dirección Nacional de Aduanas para analizar los convenios y reglamentos vigentes que ligan a ambas reparticiones en funciones aduaneras a lo largo del país, con fines de coordinación y para optimizar la represión del tráfico de drogas por los 65 puntos de control existentes en el país, 39 puertos marítimos, 96 pasos fronterizos, 24 aeropuertos internacionales y 6 terminales marítimos. Durante el corriente año el Gobierno aprobó mayores fondos presupuestarios para dotar Carabineros con 4 mil nuevos efectivos.

48/ Ver, entre otros, Del Olmo, 1989; Suárez Salazar, 1989; Bernal y Rumrill, 1989; Campodónico, 1989; Nadelmann, 1989; Lerner y Ferrando, 1990, Tokatlian, 1989 y González, 1989).

49/ Durante los gobiernos de Ford y Carter esta política de tolerancia fue significativa; en particular con este último, quien promovió los derechos humanos y reconoció la posibilidad del uso de la droga. En América Latina surge, para entonces, la opinión de legalizar la exportación de cocaína. (Del Olmo, 1989).

50/ Del Olmo, 1989.

51/ Lerner y Ferrando, 1990.

52/ La reducción del precio al por mayor de la cocaína en Estados Unidos en los últimos 8 años de US\$65.000 a US\$8.000 el kilo, indica que sigue habiendo un fuerte abastecimiento en el país, y el hecho de que el precio al detalle sigue manteniéndose elevado, alrededor de US\$100.000 - US\$120.000 por kilo, indica que la demanda sigue siendo muy fuerte. (OEA-CICAD, 1988). La pureza

promedio de la cocaína de venta callejera en Estados Unidos se elevó en más del doble (Bowsher, 1989).

53/ Tokatlian, 1989; Bagley, 1988. La población consumidora de drogas en los Estados Unidos llega a 25 millones de fumadores regulares de marihuana, 6 millones de usuarios habituales de cocaína y 500.000 adictos a la heroína. (González, 1989). Cifras dadas por el Contralor General de Estados Unidos Charles Bowsher (1989), indican que 22 millones consumen cocaína, 500.000, heroína y 62 millones, marihuana.

54/ National Drug Policy Board, Progress Report 1987.

55/ Campodónico, 1989.

56/ The Economist, 1988.

57/ Bagley, 1988a.

58/ Campodónico, 1989.

59/ OEA-CICAD, 1988, según datos de la encuesta de hogares realizada en Estados Unidos en 1987.

60/ Ibid.

61/ De acuerdo con informaciones periodísticas, en octubre de 1990, la policía federal alemana (BKA) realizó la mayor incautación de cocaína de su historia, confiscando una tonelada de la droga en Frankfurt. De los siete traficantes detenidos, cuatro eran colombianos. Según la policía, dichos distribuidores trabajaban por cuenta del cartel de Medellín, amparados en una falsa importación de café, enviada por carga aérea desde Bogotá. Una mes antes, la BKA había desmantelado otra red germano-colombiano de traficantes, decomisando 350 kilos de cocaína y deteniendo a dos alemanes y cuatro colombianos. En agosto del mismo año, se confiscaron en Munich 650 kilos de la droga, aprehendiéndose a 15 sudamericanos pertenecientes al cartel de Medellín. Dada la creciente actividad delictiva, de los narcotraficantes, el Canciller Helmut Kohl ordenó lanzar en Octubre de 1990 una gran ofensiva anti-droga, reforzando los medios técnicos de la policía, los controles fronterizos y operaciones en los "puntos neurológicos" de Hamburgo, Frankfurt y Berlín.

62/ Con motivo de la celebración de la 17a sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York entre el 20 y el 23 de febrero de 1990, en la cual se aprobó la Declaración Política y el Plan Global de Acción Mundial sobre las Drogas, el organismo internacional dio a conocer un estudio sobre el tráfico de drogas y la economía mundial, cuyas conclusiones son comentadas en este punto.

63/ Los precios de productos tales como el azúcar, el café, el algodón y el trigo, declinaron, entre 1980 y 1988, 64 por ciento, 30 por ciento, 32 por ciento y 17 por ciento, respectivamente. Esta baja en los precios obligó a los campesinos a cultivar el arbusto de coca y la adormidera, las materias primas de la cocaína y de la heroína, que le reportaron mejores ganancias. El flujo de dineros por las actividades del narcotráfico subsanó las carencias de divisas motivadas por la caída de los precios de los productos agrícolas, como así también de los minerales, entre ellos el estaño (57 por ciento de reducción entre 1980 y 1988), el petróleo crudo (53 por ciento), el plomo (28 por ciento) y el mineral de hierro (17 por ciento).

- 64/ Hardinghaus, 1990.
- 65/ Bolivia, 1990.
- 66/ Delpirou y Labrousse, 1988.
- 67/ Bagley, 1986.
- 68/ The Economist, 1988.
- 69/ Arango, 1988.
- 70/ Lora y Ocampo, 1987. Campodónico, 1990.
- 71/ Hardinghaus, 1990.
- 72/ Torres, 1990.
- 73/ Hardinghaus, 1990.
- 74/ OEA-CICAD, 1988.
- 75/ Hardinghaus, 1990.
- 76/ Ibid.
- 77/ García Pérez, 1989.
- 78/ Según datos de la Universidad John Hopkins.
- 79/ Rementería, 1990.
- 80/ N.U. XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, Nueva York, 20-23 febrero, 1990.
- 81/ Ibid
- 82/ La ley contra el abuso de drogas sancionada en los Estados Unidos en 1988, apunta "a sectores financieros y comerciales que, queriéndolo o no han facilitado el lavado de dinero, requiriendo que reporten ventas que envuelvan grandes transacciones de dinero en efectivo como la compra de aviones, automóviles o propiedad inmueble". Violaciones de estos requerimientos pueden resultar en multas de US\$10.000 por cada transacción y por cada día en que una de ellas ocurra. En adición, los individuos involucrados pueden ser castigados a 20 años en prisión y multas de US\$500.000 (Maxwell, 1990).
- 83/ OEA- CICAD, 1988.
- 84/ La Convención de Naciones Unidas sobre Uso y Tráfico Ilícito, aprobada en Viena en 1988. En un capítulo posterior de este trabajo se hace una detallada referencia a éste y otros instrumentos aprobados por las Naciones Unidas.
- 85/ APEP, 1990.
- 86/ Steinsberger, 1990.
- 87/ Torres, 1989.
- 88/ Revista APSI, No.358, Santiago, Chile. 15-21 de agosto de 1990.
- 89/ El Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambio Internacionales del Banco Central de Chile, es uno de los mecanismos de conversión de deuda externa en capital puesto en marcha a mediados de 1985 por el Gobierno. Según una publicación especializada, (APSI, No. 365, 22 Octubre/5 Noviembre 1990) "en los últimos meses las operaciones del Capítulo XIX han sido irrelevantes y de bajo monto ... y su reputación sigue declinando a medida que avanzan las investigaciones por uso fraudulento que le han dado algunos de sus beneficiarios".
- 90/ Revista APSI, No.358, Santiago, Chile. 15-21 de agosto de 1990.
- 91/ Campodónico, 1990, de donde se han extraído los comentarios siguientes.

- 92/ Cálculos de Malelta, 1988, citado por Campodónico, 1990.
- 93/ Malelta, 1988.
- 94/ Campodónico, citando cálculos de Labrousse, 1988.
- 95/ Kalmanovitz, 1986.
- 96/ Castillo, 1987, citado por Campodónico, 1990.
- 97/ El informe de Naciones Unidas antes citado, señala que es común que en la ciudad colombiana de Medellín, donde tienen su asiento los mayores carteles de la cocaína, se presenten en las ventanillas de los bancos valijas llenas de billetes de 50 y 100 dólares para su cambio en pesos.
- 98/ Taylor (1988), mencionado por Campodónico, 1990.
- 99/ Dombois, 1988.
- 100/ Sobre este particular, la publicación de Naciones Unidas ya citada expresa: "Algunos bancos peruanos mantienen sucursales muy activas en caseríos fronterizos del valle del Alto Huallaga, donde los cultivos del arbusto de coca son más extensos que los de ninguna otra parte del mundo. En el Jirón Ocaña, de la ciudad de Lima, capital del país, funciona un mercado de cambio no oficial en el que cada día cambian de manos unos 3 millones de dólares.
- 101/ UDAPE, 1985 Y Samuel Doria Medina, 1986.
- 102/ APEP, 1990.
- 103/ Griffin, 1989a y 1989b.
- 104/ Griffin, 1989a.
- 105/ APEP, 1990.
- 106/ Quiroga, 1988.
- 107/ Estas exportaciones descendieron con respecto a años anteriores (en 1981, por ejemplo, sumaron US\$912 millones). (Campodónico, 1990)
- 108/ Oporto Castro, 1990.
- 109/ Bolivia, 1990.
- 110/ Oporto Castro, 1990.
- 111/ Campodónico, 1990.
- 112/ Quiroga, 1988.
- 113/ Bolivia, 1990.
- 114/ Oporto Castro, 1990.
- 115/ APEP, 1990.
- 116/ Hardinghaus, 1990.
- 117/ Griffin, 1989a, citando a Doria Medina, 1986.
- 118/ APEP, 1990.
- 119/ Informe de Naciones Unidas, 17a. sesión extraordinaria de la Asamblea General, citando a Doria Medina.
- 120/ APEP, 1990.
- 121/ Bolivia, 1990.
- 122/ González M. 1990.
- 123/ Campodónico, 1990.
- 124/ Hardinghaus, 1990.
- 125/ Basado en APEP, 1990.
- 126/ El Mercucio, Santiago, Chile, 5 de Octubre de 1990.
- 127/ Perú, 1990.
- 128/ Hardinghaus, 1990.

- 129/ APEP, 1990.
- 130/ Gómez, 1990.
- 131/ Camacho, 1990.
- 132/ Bagley, 1989.
- 133/ APEP, 1990.
- 134/ Hardinghaus, 1990.
- 135/ Gómez, 1990.
- 136/ El mercado norteamericano de narcóticos genera un ingreso anual de 50-150 billones de dólares para los traficantes. El volumen de este tráfico ha tenido un significativo impacto económico en los países productores. Se calcula que unos 2 billones de dólares de las ganancias anuales estimadas en 5-6 billones por la venta de cocaína procedente de América del Sur, retornan a estos países productores. Se considera que estas sumas doblemente billonarias equivalen al 10-20 por ciento de las exportaciones legales de Colombia en 1987; al 25-30 por ciento de Perú y al 50-100 por ciento de Bolivia. Citado en el documento de Overseas Development Council, según el libro de Rensselaer W. Lee III, The White Labyrinth: Cocaine and Political Power, New Brunswick, N.Y., Transaction Books, June 1989.
- 137/ APEP, 1990.
- 138/ Nadelman, 1986.
- 139/ APEP, 1990.
- 140/ Ibid.
- 141/ Hardinghaus, 1990.
- 142/ Gómez, 1988.
- 143/ Policy Focus, 1989.
- 144/ El análisis que se hace en el estudio de APEP bajo el subtítulo "Economía del narcotráfico en Colombia", sin mención de autoría, corresponde al artículo que con el mismo título publicó Salomón Kalmanovitz en la revista Economía Colombiana, Nos. 226-227, de Febrero-Marzo 1990.
- 145/ Gómez, 1990.
- 146/ Camacho, 1990.
- 147/ Un joven de 16 años, Andrés Arturo Gutiérrez, asesinó por encargo con una ametralladora, al candidato presidencial colombiano Bernardo Jaramillo Ossa, percibiendo por su crimen la suma de US\$645.-
- 148/ Informe de Naciones Unidas (17a. Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, Nueva York, 20-23 febrero de 1990.
- 149/ APEP, 1990.
- 150/ Boletín Médico de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, octubre de 1989.
- 151/ Oficina de Referencias Demográficas, Madres Adolescentes y Perfil Mundial.
- 152/ Según datos de UNICEF.
- 153/ Véase como anexo a este capítulo, las fases del proceso del complejo coca-cocaína.
- 154/ Mirtenbaum, 1989.
- 155/ Ibid.
- 156/ Camino, 1989.

157/ Camino, 1989. "El indio no tiene por qué merecer vejámenes y restricciones por culpa de los viciosos del occidente" (Reclamo de los campesinos ante la Conferencia Internacional de Organismos No Gubernamentales acerca de los Problemas Indígenas y la Tierra, Naciones Unidas, Ginebra, 15-18 de Septiembre de 1981.

158/ APEP, 1990.

159/ Ibid.

160/ Conferencia Internacional sobre Narcotráfico: Realidades y Alternativas, Comisión Andina de Juristas, Lima, 5-7 Febrero de 1990. Ver, Diego García-Sayán (1990).

161/ Bernales, 1989.

162/ Ibid.

163/ Por ejemplo, en la región del Chapare, en Bolivia, la producción de coca representa el 93 por ciento del total de la producción en dicha zona.

164/ Reyes Posada, 1989; Jaramillo et al, 1986.

165/ Reyes Posada, 1989.

166/ Ibid.

167/ CAJ, 1990.

168/ Rementería, 1990a.

169/ José Blanes (1990) hace una interesante relación comparativa entre las zonas tradicionales y aquéllas vinculadas al narcotráfico, en Perú y Bolivia, en la cual se basa esta parte del trabajo. Para el análisis de los procesos migratorios en ambos países, ver Blanes, 1987; Blanes, 1983; Blanes y Flores, 1982; Flores y Blanes, 1982; y APEP, 1990.

170/ El nacimiento de Tingo María, uno de los enclaves cocaleros más importantes en Alto Huallaga, surgió en 1938 cuando se estaba construyendo la Carretera Central que después sería la Carretera Marginal de la Selva; allí se levantó provisoriamente un campamento de obreros del Ministerio de Transportes. Al cabo de un año se convirtió en un puesto de abastecimiento de provisiones y comenzó a albergar a un centenar de pobladores, bodegas, locales comerciales y bares. con el auge de la coca, Tingo María tiene 25.000 habitantes con media docena de calles asfaltadas y el resto de tierra. Pero tiene sucursales bancarias y un intenso movimiento comercial. (González Manrique, 1989). La tasa de crecimiento poblacional en el Alto Huallaga, de 4.2 por ciento entre 1970 y 1985, fue casi el doble del promedio nacional, de 2.6 por ciento (APEP, 1990). Hasta hace 20 años, el trópico cochabambino estaba prácticamente despoblado, experimentando un poblamiento acelerado en los últimos años con motivo de las migraciones (Oporto Castro, 1989).

171/ Este tipo de economía no ha dado ni puede dar soluciones duraderas y de fondo a los problemas del país. El carácter primario y monoexportador de la economía boliviana no se ha modificado, habiendo pasado de una dependencia del estaño a otra de la cocaína. Los excedentes que quedan en el país son derrochados en un consumo superfluo y suntuario, en negocios especulativos, sin que se genere una genuina acumulación de capital. Por el contrario, se acentúan las deformaciones estructurales, se profundizan los desequilibrios internos de la sociedad, se torna más regresiva la distribución del

ingreso y se conforma una estratificación social extraña a la tradición y el basamento cultural del país (Oporto Castro, 1989). El cultivo de coca es el único que permite desarrollar los programas de colonización, por los valores que se obtienen en el mercado. De lo contrario, por los altos costos --particularmente del transporte-- la economía campesina de colonización es una empresa destinada al fracaso (Reyes Posada, 1989).

172/ 17a. Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, Nueva York, 20-23 febrero de 1990.

173/ Griffin, 1989.

174/ La producción de coca es intensiva en mano de obra, genera considerable empleo y requiere herramientas sencillas. La planta crece bien en suelos pobres, no aptos para otros cultivos, no está sujeta a pestes o enfermedades y produce cuatro o cinco cosechas al año, asegurando un constante flujo de ingresos. La planta continúa produciendo por cerca de 18 años por lo que las inversiones son a largo plazo. Finalmente, el producto goza de un alto valor lo que permite superar los altos costos de transporte por zonas no cubiertas por la red nacional de caminos. Más aun, el procesamiento de la coca es accesible al campesino pobre porque la tecnología es simple y fácilmente aprendida, el equipo requerido es barato y el método usado para producir la pasta es igualmente intensivo en mano de obra (Griffin, 1989).

175/ Blanes, 1990.

176/ Ibid.

177/ Perú, 1990.

178/ Rementería, 1989.

179/ Ibid.

180/ Hardinghaus, 1989.

181/ La producción total de COMIBOL bajó de US\$154 millones en 1985 a US\$36 millones en 1986. En esos años la exportación de minerales descendió de US\$264 a US\$197 millones, sufriendo el impacto en mayor proporción los productos con más alto valor agregado, ya que los minerales en bruto exportados mantuvieron su ritmo, con un leve aumento (US\$25 a 26 millones de COMIBOL y de US\$110 a 111 millones el sector privado) (Torres, 1989).

182/ Torres, 1989.

183/ Ibid.

184/ Blanes, 1990; Oporto Castro, 1989; Blanes y Flores, 1982.

185/ Oporto Castro, 1989.

186/ Ibid.

187/ Camacho, 1989.

188/ Gómez, 1989.

189/ Sarmiento y Moreno, 1990.

190/ Ibid.

191/ Ibid.

192/ Ibid.

193/ Reyes Posada, 1989.

194/ Tomado de Luis Suárez Salazar, "Conflictos sociales y políticos generados por la droga", en Nueva Sociedad, No. 102, Caracas, Venezuela, Julio-Agosto 1989.

195/ Reid, 1989.

196/ En diciembre de 1989 efectivos bolivianos contra el narcotráfico, apoyados por miembros de la agencia norteamericana antidrogas (DEA), capturaron al ex Ministro del Interior Luis Arce Gómez y lo enviaron a Estados Unidos para ser juzgado por cargos de tráfico de drogas. En octubre de 1990 el Gobierno denunció un complot para asesinar al Primer Mandatario y otras autoridades, entre ellas el Ministro del Interior, el subsecretario de Defensa, el director de la lucha antidrogas y el embajador de Estados Unidos. Arce Gómez había sido Ministro durante el gobierno de García Meza.

197/ Reid (1989), Rementería (1989), Bernalles (1989), González M. (1989), Bernalles (1989), APEP (1989), CAJ (1990) y Tokatlían (1988 y 1989).

198/ La Comisión sobre la violencia del Senado de la República (Perú, 1988) señala en su informe que el narcotráfico se ha implantado extensamente en la sociedad peruana, haciendo sentir su poderosa influencia en el propio Estado y ejerciendo un rol social de incitador de la violencia. Calificando la "violencia del Narcotráfico", el informe senatorial dice que el uso de medios violentos es característico de los narcotraficantes cuando se enfrentan a elementos de la sociedad que pretenden denunciarlos o reprimirlos, llegando a su eliminación física. El asesinato - agrega el informe - se utiliza, igualmente, entre los grupos competidores, en ajuste de cuentas y venganzas.

199/ Conjuntamente con el retorno de la democracia en Perú en mayo de 1980, surgió el movimiento guerrillero Sendero Luminoso. La primera acción armada, en Ayacucho - la quema de ánforas en las vísperas de la elección presidencial - no fue debidamente dimensionada por las autoridades gubernamentales tanto las salientes como las entrantes. (González M., 1989).

200/ Reid, 1989.

201/ Ibid.

202/ Bernalles, 1989.

203/ Reyes Posada (1989), Tokatlían (1989), CAJ (1990), APEP (1990), IRELA (1990), Colombia (1988), Sarmiento y Moreno (1989).

204/ Reid, 1989.

205/ Ibid.

206/ Baker, 1989.

207/ Colombia, 1988.

208/ Según Bagley (1989), se contabilizaron 16.200 homicidios en Colombia durante 1987, 15 por ciento más que el año anterior. Datos oficiales indican que estas cifras fueron superiores a las registradas en los años de mayor violencia del período 1984-1958.

209/ APEP, 1990.

210/ APEP, 1990; Reyes Posada, 1989.

211/ Los asesinatos "por encargo", se han constituido en una fuente regular de ingresos para muchas personas en varios países de la región. Los asesinos a sueldo conforman tanto los grupos paramilitares de los propietarios de tierra como las bandas contratadas por los narcotraficantes. Datos del Gobierno de Colombia asignan a estos grupos paramilitares de derecha la responsabilidad de más del 70 por ciento de los asesinatos políticos.

212/ Camacho Guizado, 1989.

213/ APEP, 1990.

214/ IRELA, 1990.

215/ Bagley, 1989; Reid, 1989.

216/ Informe del general Manuel José Bonett, comandante de la III Brigada del Ejército, después del enfrentamiento con efectivos del XXXII Frente de las FARC; en conferencia de prensa anunció que los laboratorios, que estaban siendo operados por los guerrilleros, fueron destruidos, junto con productos químicos e instalaciones para 200 personas, (El Mercurio, Santiago, Chile. Octubre 19 de 1990). La misma publicación indicaba que el Ministerio de Defensa había anunciado el descubrimiento de 2.000 Has. cultivadas con unos 80 millones de arbustos de coca y seis laboratorios clandestinos en la región Simití, al norte del país, que pertenecían a las FARC y al Ejército de Liberación Nacional (ELN).

217/ González M., 1989; Policy Focus, 1989.

218/ Un ejemplo del énfasis represivo de la estrategia norteamericana, se vincula con la suspensión, a comienzos de 1989, de los programas de erradicación en el Perú "debido a la imposibilidad de garantizar la seguridad de los erradicadores". La causa sería un resentimiento social que ha llegado a enfrentamiento entre aquellos funcionarios responsables de la erradicación y las poblaciones de campesinos cocaleros, existiendo "un reconocimiento de parte de sectores del gobierno norteamericano del papel que ha jugado la erradicación en fomentar el apoyo popular para Sendero Luminoso en el Alto Huallaga", señalándose que algo similar ocurre en el Chapare boliviano (Reid, 1989).

219/ Desde 1982, diversos emisarios del gobierno de Colombia y la dirigencia política viajaban con regularidad a Casa Verde (Cuartel general de la FARC), para efectuar negociaciones con las FARC que nunca lograron concluir en acuerdos de paz duraderos. Las FARC han ofrecido regularmente negociar la paz y reiteraron en el comunicado su "indeclinable compromiso de lucha por la democracia y por la paz". De acuerdo con analistas políticos, sin embargo, esta estrategia le ha permitido a la guerrilla fortalecer y extender su presencia en diversas zonas del país. El Comandante del Ejército dijo que "la situación se había tornado intolerable debido a que las FARC no acogieron las generosas propuestas de paz del gobierno", por lo cual se decidió lanzar la ofensiva contra su cuartel general. (El Mercurio, Santiago, Chile. Diciembre 11 de 1990).

220/ La información sobre este particular ha sido extractada de Bagley, 1988.

221/ Los "nuevos ricos" traficantes ilegales de drogas edificaron elegantes mansiones, importaron lujosos automóviles, compraron protección de jueces, políticos, policías y agentes aduaneros, casando a sus hijos con las herederas de las familias oligárquicas de Colombia. Mediante la violencia, los narcotraficantes hacían bajar los precios de las tierras de cultivo y para la ganadería, para luego adquirirlas fácilmente. Un ejemplo de esta riqueza lo refleja la magnitud de las incautaciones realizadas durante la presidencia de Virgilio Barco: 350 inmuebles,

500 aeronaves, 514 vehículos, 55 yates, 33.267 cabezas de ganado, 1295 armas y 35 mil unidades de munición de diverso calibre. Además fueron congeladas cuentas bancarias millonarias en Colombia y en otros países. Los tribunales colombianos tienen ante sí una ingente tarea, representada en unos dos mil procesos judiciales contra los narcotraficantes.

222/ Reid, 1989.

223/ Carlos Lehder fue arrestado y enviado a Estados Unidos dentro de los términos del tratado de extradición, siendo condenado a prisión perpetua. Rodríguez Gacha fue abatido por fuerzas militares en un enfrentamiento.

224/ Reid, 1989.

225/ Sarmiento y Moreno, 1989.

226/ Tiempo después Lehder fue detenido y enviado a los Estados Unidos en donde se le juzgó, como ya se comentó antes, hallándose actualmente cumpliendo una pena de reclusión perpetua. Según Bagley (1988), "los barones de la droga, escapando a la acción represiva de Betancur, se escondieron en Panamá, pagando a Manuel Antonio Noriega para su protección".

227/ En reacción a la propuesta presidencial, surgió una organización clandestina denominada "Munonarcotra", destinada a combatir a los narcotraficantes. A través de una comunicación grabada, entregada a los diarios colombianos El Tiempo y El Nuevo Siglo, de Bogotá, esta agrupación se autodenomina un "grupo político militar que se opondrá a cualquier clase de ablandamiento legal con respecto a los carteles de la droga", calificando como Hitler a Pablo Escobar, jefe del Cartel de Medellín, afirmando que no hay "posibilidad de perdón para él o cualquiera de los demás narcotraficantes". En la grabación enviada a dichos periódicos, "Munonarcotra" amenaza de muerte a los miembros de una Comisión de Notables integrada por dos ex presidentes, un líder de izquierda y un cardenal. También incluyeron en sus amenazas al alcalde de Medellín quien fue mediador para la liberación del grupo de periodistas secuestrado. (El Mercurio, Santiago, Chile. Noviembre 29 de 1990).

228/ La liberación de dos de los nueve periodistas secuestrados por "Los Extraditables" en menos de tres días, abrió la posibilidad de que se entregasen más de 200 narcotraficantes. Al liberar a los dos periodistas los jefes del Cartel de Medellín enviaron un comunicado a la prensa, ratificando que pronto pondrían en libertad al resto de los periodistas, y su decisión de hacer efectiva su rendición y entrega a la justicia colombiana a cambio de no ser extraditados. (El Mercurio, Santiago, Chile. Diciembre 15 de 1990).

229/ Declaraciones del ex Presidente Conservador, Misael Pastrano Borrero. (El Mercurio, Santiago, Chile. Diciembre 11 de 1990).

230/ El movimiento guerrillero M-19 había cumplido 16 años cuando en marzo de 1990 se transformó en partido político. Ese mes, obtuvo un asiento en el Congreso durante las elecciones parlamentarias; en los Comicios presidenciales de marzo de 1990 en los que fue elegido César Gaviria, su candidato obtuvo 700.000

votos con el 12.5 por ciento del electorado total. En las elecciones para constituyentes del 2 de diciembre de 1990, liderado por Navarro Wolff, alcanzó el 27 por ciento, con más de un millón de votos y 19 escaños en una Asamblea de 70 asientos.

231/ El Mercurio, Santiago, Chile. Octubre 6 de 1990.

232/ El Mercurio, Santiago, Chile. Diciembre 6 de 1990.

En esta publicación se mencionaban declaraciones del Ministro de Gobierno (Interior) Julio César Sánchez, anunciando que la siguiente semana iniciaría personalmente las negociaciones finales para incorporar a la vida política de la nación al Ejército Popular de Liberación (ELP), guerrilla maoísta que desde hace cinco meses se encuentra en tregua. El ELP sería la segunda guerrilla en deponer las armas para incorporarse a la lucha política, ya que en marzo de 1990 lo había hecho el M-19. El Ministro añadió que no descartaba la posibilidad de un acuerdo con las FARC, la mayor y más antigua de las guerrillas comunistas colombianas, a pesar de la ya citada ofensiva militar contra su cuartel general y la contraofensiva guerrillera desatada por ese ataque del ejército que dejó más de sesenta muertos en una semana. De acuerdo con el plan pacificador del Presidente Gaviria, se han reservado dos escaños para cada grupo guerrillero en la Asamblea Constituyente, que decida desmovilizarse. Las FARC respondieron que estarían dispuestas a negociar la paz siempre que el ejército dispusiese una tregua para que sus militares preparasen el cese del fuego, y el ejército, la retirada de sus tropas de los sitios ocupados, incluyendo su cuartel general.

233/ Para facilitar la lectura y a fin de identificar los diversos órganos de las Naciones Unidas vinculados a la lucha contra las drogas se mencionarán sus nombres y siglas en español y en inglés.

234/ Informe del Contralor General de E.E.U.U. Ch. Bowsher (Bowsher, 1989).

235/ La Junta Nacional de Política de la Droga y sus dos grupos coordinadores se concentran, respectivamente, en la reducción del abastecimiento y la demanda, tienen la responsabilidad de ejecutar la Estrategia Nacional de la Droga. Además, existe el Sistema Nacional Fronterizo de Control de Narcóticos (NNBIS) que está encabezado por el Vicepresidente de los Estados Unidos y funciona desde su oficina para mejorar la coordinación de los esfuerzos de control de las dependencias federales, estatales y locales.

Un tercer grupo, el "Comité Nacional de Consumidores sobre Inteligencia de Narcóticos" (NNICC) está integrado por dependencias federales con responsabilidades conexas en materia de ejecución de la ley, políticas en el ámbito nacional y el exterior, tratamiento, investigación e inteligencia.

236/ Con respecto a esta oficina, el Acta creó la figura de un Director "potencialmente fuerte y capaz de coordinar los esfuerzos federales en armonía con los esfuerzos estatales". (Maxwell, 1989).

237/ Maxwell, 1989.

238/ En alusión a William Bennett, el funcionario de más rango del Presidente Bush en la lucha contra la droga. Posteriormente renunció a su cargo, en noviembre de 1990.

239/ Baker, 1989.

240/ Levitsky, 1990.

241/ Maxwell, 1989; Reid, 1989; Youngers y Walsh, 1989. Los autores incluyen como ejemplos las siguientes citas: "Si desde Perú o Bolivia se disparan misiles intercontinentales a ciudades norteamericanas, seguramente nuestro gobierno habría diseñado ya una estrategia para el enemigo. Por qué entonces debemos nosotros tratar con tanta suavidad la amenaza que representan los carteles internacionales de drogas?" (Representante Demócrata por Nueva York, Stephen J. Solarzi; "el pueblo norteamericano debe entender mejor de lo que lo ha hecho en el pasado, cómo nuestra seguridad y aquella de nuestros hijos está amenazada por las conspiraciones latinas de drogas las cuales son dramáticamente más exitosas en una subversión dentro de los Estados Unidos que cualquiera de las establecidas en Moscú" (General Paul Gorman, ex Director del Comando Sur en Panamá, testificando ante el Subcomité de Narcóticos, Terrorismo y Operaciones Internacionales del Senado Norteamericano); en su informe del 13 de abril de 1989, dicho Subcomité expresa: "Los carteles de la droga colombianos que controlan la industria de la cocaína constituyen una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos sin precedentes... Bien armados son responsables por los asesinatos y muertes por drogas de miles de personas en los Estados Unidos cada año".

242/ Youngers y Walsh, 1989.

243/ El coronel John D. Waghelstein, ex jefe de asesores norteamericanos en El Salvador, recalcó que "la alianza entre algunos traficantes de drogas y algunos insurgentes" representa la oportunidad ideal para que el gobierno de los Estados Unidos "recupere su base moral" y apoye la intervención militar en el extranjero contra la insurgencia (citado por Youngers y Walsh (1989) de : Mary Jo Mc Conahay and Robin Kirk, "Over There", Mother Jones, February-March 1989, p.38).

244/ Youngers y Walsh, 1989; Nueva Sociedad, No.102, 1989).

245/ Youngers y Walsh, 1989.

246/ Ibid.

247/ Maxwell, 1989.

248/ En el transcurso de la 24a. serie de reuniones conjuntas entre el comité Administrativo de Coordinación y el Comité del Programa y de la Coordinación de Naciones Unidas, realizada en Nueva York entre el 17 y el 18 de octubre de 1989, algunos países expresaron interés en la idea de establecer una fuerza multinacional para asistir a los gobiernos en las operaciones vinculadas con el abuso ilícito de drogas, en particular, en combatir el tráfico ilícito. En el informe de dicha reunión de coordinación se señala como ejemplo de este interés, la propuesta contenida en una enmienda al "Omnibus Drug Bill" presentada en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, según la cual las Naciones Unidas debería ser estimulada para "establecer una fuerza internacional con el propósito de detener el tráfico ilegal de drogas".

- 249/ OEA - CICAD, 1988.
- 250/ CAJ, 1990.
- 251/ Suárez Salazar, 1989.
- 252/ Tokatlian, 1989.
- 253/ González G., 1989.
- 254/ Youngers y Walsh, 1989.
- 255/ CAJ, 1990.
- 256/ APEP, 1990.
- 257/ Tokatlian, 1989; APEP, 1990; Fauriol, 1988; Jordan, 1988; CAJ, 1990; Reid, 1989; González G., 1989; Torres, 1989, entre otros.
- 258/ La propuesta norteamericana produjo reacciones negativas en Colombia, al punto que el propio Presidente Barco puntualizó que su país no aceptaría la presencia de tropas extranjeras en su territorio.
- 259/ Tokatlian, 1989.
- 260/ " Las visiones sobre la oferta han estado sesgadas desde el centro hegemónico bajo la misma racionalidad aplicada a la amenaza soviética; no sorprenden, entonces, los esfuerzos de los grupos de presión más conservadores de Estados Unidos por asociar comunismo, terrorismo y tráfico de droga, y que algunas instancias gubernamentales a nivel oficial hayan hecho suyo este razonamiento...Las drogas han reemplazado al comunismo internacional en términos de amenaza al estilo norteamericano de vida, de modo de establecer una suerte de continuidad en el razonamiento estratégico norteamericano hacia nuestra región" (APEP, 1990). Otro autor expresa que "luchar contra el narcotráfico con ayuda norteamericana es algo que nuestra región debe valorar en su exacta dimensión pues ella puede servir de pretexto para la intromisión foránea en los asuntos internos de un país. La experiencia boliviana tiene mucho que aportarnos al respecto" (Torres, 1989).
- 261/ CAJ, 1990.
- 262/ González G., 1989.
- 263/ APEP, 1990.
- 264/ CAJ, 1990.
- 265/ APEP, 1990.
- 266/ Oporto Castro, 1989.
- 267/ Tokatlian, 1989.
- 268/ Ibid.
- 269/ APEP, 1990.
- 270/ Ibid.
- 271/ Reid, 1989.
- 272/ Camacho, 1989.
- 273/ The Andean Report, April 1985, citado por Reid (1989).
- 274/ Quiroga, 1989.
- 275/ Reid, 1989.
- 276/ OEA-CICAD, 1988.
- 277/ Ibid.
- 278/ CAJ, 1990; APEP, 1990; Oporto Castro, 1989; Cumbre Ministerial, Londres, 1990.

279/ APEP, 1990; Policy Focus, 1989; Youngers y Walsh, 1989; Foro del Desarrollo, N.U., 1990; CAJ, 1990; Camacho, 1989.

280/ U.S. Department of State Bureau of International Narcotics Matters, International Narcotics Control Strategy Report, Washington, D.C., marzo de 1989.

281/ Quiroga, 1989.

282/ Policy Focus, 1989.

283/ Micronoticias, N.U., febrero de 1988.

284/ Camacho, 1989.

285/ Según datos del Departamento de Estado.

286/ Foro del Desarrollo, Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Vol.XVIII, No.5, septiembre-octubre de 1990.

287/ Rementería, 1989.

288/ Cálculos efectuados por Barsallo y Gordillo, 1989.

289/ Aramburú y Alvarado, 1989.

290/ De acuerdo con datos del Fondo de Naciones Unidas para la lucha contra la Droga.

291/ OEA-CICAD, 1988.

292/ Rementería, 1989.

293/ Ibid.

294/ Ibid.

295/ Policy Focus, 1989.

296/ Mirtenbaum, 1989.

297/ Rementería, 1989.

298/ Reid, 1989.

299/ APEP, 1990.

300/ Policy Focus, 1989.

301/ APEP, 1990, citando estudios de Aramburú y Bedoya.

302/ Buenaventura, 1986.

303/ APEP, 1990.

304/ Es bien conocida la "Carta Abierta a Bill Bennett", de Milton Friedman y la respuesta del primero, publicadas en The Wall Street Journal en 1989; igualmente, las posiciones de Van Den Haag y Von Raab, aparecidas, respectivamente, en The Wall Street Journal del 8 de agosto de 1985 y en The Washington Post, el 21 de julio de 1988 y publicadas en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989. En abril de 1989, se celebró en Roma, Italia, un congreso contra el prohibicionismo, del cual surgió la Liga Internacional Antiprohibicionista. En una declaración política al concluir sus deliberaciones, la Liga afirmó que el prohibicionismo había fracasado porque el problema de la droga continuaba vigente.

305/ M. Friedman, op.cit.

306/ W. Von Raab, op.cit.

307/ W. Bennett, op.cit.

308/ Diego García-Sayán (1989); Giraldo-Isaza (1990); APEP, 1990.

309/ CAJ, 1990.

310/ Van Den Haag, op.cit.; Nadelmann (1990); Ugaz (1989).

BIBLIOGRAFIA */

- Aaron P. y Musto, D., "Temperance and Prohibition in America: A Historical Overview". En, Moore, M.H. y Gerstein, D.R. (Ed.) Alcohol and Public Policy: Beyond the Shadow of Prohibition, Washington, National Academic Press, 1981.
- Adler, P.A., "Shift and oscillations in deviant career: the case of upper-level drug dealers and smugglers, en Social Problems, 31; 195-207, Buffalo, Nueva York, 1983.
- Agencia Para el Desarrollo Internacional (AID). Coca Corp. Production and Reduction in Peru, Lima, 1979.
- Aguilar Gómez, A. El tráfico Ilícito y el Abuso de Drogas en el Contexto Regional, OEA, CICAD, Washington, Mayo de 1989.
- Aguiló, Federico, S.J., "El Complejo Coca-Cocaína", IESE, Cochabamba, 1987
- _____, "Narcotráfico", en Opinión, IESE, Cochabamba, 1988.
- _____, "Movilidad espacial y movilidad social generada por el narcotráfico", en Temas de Política y Social, ILDIS, 1988.
- Allen, Catherine, "Coca and cultural Identity in Andean Communities". En; Coca and Cocaine. Effects on People and Policy in Latin America. Deborah Pacini y Christine Franquemont (eds.) Cultural Survival Report No. 23 Boston, 1986.
- América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, 1, vol.XLVI, México, 1986.
- Anif, Legalización de la Marihuana, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1980.
- Aparicio, O. Drogas y Toxicomanías. Madrid, 1972.
- APEP, Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz, Cocaína: Problemas y Soluciones Andinos, Lima, agosto de 1990.
- Aramburú, Carlos E. "La economía parcelaria y el cultivo de la coca: El caso del Alto Huallaga", en Pasta básica de Cocaína. Un estudio multidisciplinario. Lima, Federico R. León y Ramiro Castro de la Mata editores, 1989.
- Arango Jaramillo, Mario, Impacto del Narcotráfico en Antioquía, Editorial J.M. Arango, Medellín, 1988.
- Arango Jaramillo, Mario & Child Jorge, Narcotráfico, Imperio de la Cocaína, Editorial Percepción, Medellín, 1984.
- _____, Bancarrota y Crisis, Editorial Presencia, Bogotá, 1984.

- _____, Los Condenados de la Coca, Editorial J.M. Arango, Medellín, 1985.
- _____, Narcotráfico: Imperio de la Cocaína, Edivisión, Bogotá, 1987.
- _____, Coca-Coca. Historia, manejo Político y Mafia de la Cocaína, Ediciones Dos Mundos, Bogotá, 1987.
- Araníbal, Antonio, "Bolivianizar la lucha contra el narcotráfico", en Un Camino Nuevo para Bolivia, Ediciones Bolivia Libre, La Paz, 1988.
- Arnao, Giancarlo, Erba Proibita-Rapporto su Hasish e Marihuana, Feltrinelli, Milán, 1982.
- _____, Cocaína: Storia, Effetti, Cultura, Esperienze, Feltrinelli, Milán, 1983.
- Arriagada, Víctor W., "las respuestas mexicanas al proceso de certificación al combate de drogas", Carta de Política Exterior Mexicana, año VIII, No.1, enero-marzo de 1988.
- _____, Narcotráfico y Política Exterior de México 1982-1988, mimeo, PERIM-CIDE, 1988.
- Astete, Inés y Tejada, David, Elementos para una Economía Política de la Coca en el Alto Huallaga, Naciones Unidas, Proyecto AD/PER/86/459 OSP-PNUD, Lima, octubre de 1988.
- Auld, John, Dorn, Nicholas & South, Nigel "Heroin Now: Bringing it All Back Home", Youth and Policy No. 4, 1984.
- Bachman, Ch. y Coppel, A., Le Dragon Domestique. Deux Siecles de Relations entre l'Occident et la Droque. Paris, Michel Albin, 1989.
- Bagley, Bruce, The Political Economy of US-Colombian Drug Traffic, Universidad de Miami, febrero de 1988a.
- _____, The New Hundred Years War? US National Security and the War on Drugs in Latin America, Universidad de Miami, junio de 1988b.
- _____, "Colombia and the war on drugs", en Foreign Affairs, Vol.67, No.1, Washington, D.C., septiembre de 1988c.
- _____, "US Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure", Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol.30, No.2/3, 1988d.
- _____, "Winning battles, losing the war: US anti-drug policy in Latin America", Hemisphere, Vol.I, Number I, 1988e.
- _____, "Dateline drug Wars: Colombia, the wrong strategy", en Foreign Policy, No.77.154-171, Winter 1989-1990.
- _____, "Colombia y la guerra contra la droga", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.

Baker, James, Democracy, Diplomacy and the War against Drugs, Forum Club, Houston, Texas, noviembre 22 de 1989; Current Policy No. 1228, Washington, D.C. 1989.

_____, Statement to the UN General Assembly, Special Session on Narcotics United States Mission to the United Nations, New York, February 20, 1990.

Balcázar, J.M., Historia de la Medicina en Bolivia, 1982.

Barona Lobato, Juan, México ante el Reto de las Drogas, México, Procuraduría General de la República, 1976.

Barsallo, José y Gordillo, Eduardo, "Drogas: Responsabilidad Compartida" JC Editores, Lima, 1988.

Bascope A., René, La Veta Blanca: Coca y Cocaína en Bolivia, La Paz, 1982.

Bayona, Moisés, Valor de la Inversión en Coca, Instituto de la Coca, Lima, 1987.

Bedregal, Guillermo y Viscarra, Rudy, La lucha Boliviana contra la Agresión del Narcotráfico. Los amigos del Libro, La Paz, 1982.

Benítez, Raúl, "Narcotráfico y Terrorismo", Polémica, No.5, segunda época, 1988.

Behr, Hans Georg, La Droga, Potencia Mundial: El Negocio con el Vicio, Planeta, Barcelona, 1981.

Béjar, Héctor y Franco, Carlos, Organización Campesina y Reestructuración del Estado, Lima, 1985.

Bergman, Robert L., "Navajo Peyote Use. Its Apparent Safety". American Journal of Psychiatry, 128:695-699, 1971.

Beristain, Antonio y De la Cuesta, José Luis (comp), La Droga en la Sociedad actual: Nuevos Rumbos en la Criminología, Editorial Caja de Ahorro de la Provincia de Guipúzcoa, San Sebastián, 1985.

Bernales A., Manuel, "Nuevas Amenazas a la Regionalización e Integración: la subversión y el narcopoder", en Revista INICAM, Lima, 1988.

_____, "Inteligencia Estratégica para la Paz y el desarrollo", Excerpta No.33, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1989.

_____, y Rumrill, R., "Narcopoder, subversión y democracia en el Perú", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.

Berridge, V. y Edwards, G., Opium and the People, Opiate Use in Nineteenth-Century England, Londres, 1986.

Bhagwati, Jagdish, "Anatomy and Consequences of Exchange Rate Regimes" en Foreign Trade Regimes and Economic Development. Vol.XI. N.B.E.R, 1978.

Blanes, José, Campesino, Migrante y Colonizador: Reproducción de la Economía Familiar en el Chapare Tropical, CERES (mimeo), la Paz, 1982.

_____, De los Valles al Chapare: Estrategias Familiares en un Contexto de Cambios, CERES, Cochabamba, 1984.

_____, "Migraciones, Colonización y narcotráfico en Bolivia", en CIPA-INANDEP. Desarrollo Amazónico: Una Perspectiva Latinoamericana, Lima, 1986.

La Economía de la Droga y el Sector Informal Urbano, CERES, La Paz, marzo de 1987.

_____, "Cocaine, informality and the urban economy in La Paz, Bolivia", en Portes, A. et al, The Informal Economy: Studies in advanced and less Developed Countries, John Hopkins, University Press, 1988.

_____, El mapa de Riesgo del Narcotráfico en Bolivia y Perú. Escenarios Físicos, Sociales y Políticos, comisión sudamericana de Paz, Reunión sobre Seguridad y Narcotráfico en América del Sur, Santiago, Chile. 17-19 octubre de 1990.

Blanes, José y Flores, Gonzalo, Campesino, Migrante y Colonizador: Reproducción de la Familia Campesina en el Chapare. CERES, Cochabamba, 1981.

Boldó i Climent, Joan (Editores), La Coca Andina, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1986.

Bolívar, Corina, "A la manera de Fidel", en Ercilla (2814):37-38, Santiago, Chile. Julio de 1989.

_____, "Contacto en Cuba", en Ercilla (2816):37-38, Santiago, Chile. Julio de 1989.

_____, "Destruyan a la diosa", en Ercilla (2824):38-40, Santiago, Chile. Septiembre de 1989.

Bolivia, Presidencia de la República, Estrategia Nacional del Desarrollo Alternativo 1990, La Paz, 1990.

Bonnie, R.J. & Whitebread, Ch., "A History of Marihuana Prohibition in the United States"; Common Sense for America, vol.2, No.1., 1987.

Borrero, Oscar, La finca raíz y la economía subterránea, Camacal, Seminario "Economía ilegal, café y construcción", Bogotá, noviembre 8 de 1989.

Bouvier, Virginia, "Bolivia-Estados Unidos: democracia, ajuste económico y narcotráfico", Cono Sur, FLACSO-Santiago, vol.V, No.1, enero-marzo de 1986.

- Bowsher, Charles, "El problema de la droga en los Estados Unidos persiste", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Bracho, Frank, "Dimensión Económica del Problema de la Droga: una Primera Aproximación", CONACUID, Caracas, 1987.
- Brackelaire, V., Coca, Cocaine et Developpement, Reperes pour la Cooperation avec la Bolivie, Collectif d'Echanges pour la Technologie Appropriée, Bruxelles, mars, 1988.
- Brecher, Edward M., Licit and illicit Drugs, Consumers Union, New York, 1972.
- Briceño, Juan y Martínez, Javier, El ciclo operativo del tráfico de la coca y sus derivados: Implicancias en la liquidez del sistema financiero, 1989.
- Browne, A.C., "Drug and alcohol abuse among employees: Critical issues", en Employee Assistance Quarterly, 2 (1), 11-22, New York, 1986.
- Bureau of International Narcotics Matters, International Narcotics Strategy Report. Volume I. State Department, 1986.
- Bureau of International Narcotics Matters, International Narcotics Control Strategy Report, Departamento de Estado de los EEUU, marzo de 1989.
- Burgess, Anthony, "La Bebida", El País, Madrid, marzo 26 de 1989.
- Bush, George, Estrategia para el Control Nacional de Drogas, Servicio de Cultura y Prensa, Embajada de los Estados Unidos, Santiago, Chile. Septiembre 6 de 1989.
- _____, Statement by the President, The White House, Washington D.C., December 13, 1989.
- Bustamante, Fernando, La Política de Estados Unidos contra el Narcotráfico y su impacto en América Latina, ponencia presentada en el panel sobre "Orden Internacional y Violencia Política", en la IX Reunión Anual de Centros Miembros del RIAL, Brasilia, diciembre de 1987.
- _____, "La política del narcotráfico, prioridades y limitaciones del enfoque estadounidense", Cono Sur, FLACSO-Santiago, vol.V, No.4, agosto-septiembre de 1986.
- Byck, Robert (Editor), Sigmund Freud: Escritos sobre la Cocaína, Editorial Anagrama, Barcelona, 1980.
- Caballero Argáez, Carlos, "La economía de la cocaína, algunos estimativos para 1988", en Coyuntura Económica, vol.XVIII, No.3, Bogotá, septiembre de 1988.
- Cabieses, Fernando, "Aspectos Etnológicos de la Coca y la Cocaína". En Cocaína 1980 F.R. Jerí (ed.) Lima, 1980.

- _____, "Etnología, Fisiología y Farmacología de la Coca y la Cocaína". Cuadernos del Museo Peruano de Ciencias de la Salud No.1. Beneficiencia Pública de Lima. Lima, 1985.
- _____, Actas del II Congreso Internacional de Medicinas Tradicionales, 1988.
- Cáceres, Baldomero, Coca y Realidad. Universidad Nacional de San Marcos. Lima, 1979.
- _____, "El problema de la coca en Perú", en Socialismo y Participación, No.21:51-67, Lima, marzo de 1983.
- Calmet, A.R., "Economía clandestina de la coca", en Debate, No.24:52-55, Lima, diciembre de 1983.
- Camacho Guizado, Alvaro, Droga, corrupción y Poder: Marihuana y Cocaína en la Sociedad Colombiana. Universidad del Valle; CIDSE, Cali, 1981.
- _____, Droga y Sociedad en Colombia. El poder y el Estigma. CIDSE-CEREC, Bogotá, 1988.
- _____, "Colombia: violencia y narcocultura", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (Diego García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Cámara de Diputados de Bolivia, Seminario / Debate sobre el Proyecto de Ley de Sustancias Controladas. La Paz, 1987.
- Camino, Alejandro, "Fronteras Nacionales, Fronteras de la Conciencia: el Tráfico Transnacional del Peyote". Seminario sobre Narcotráfico en la Región Andina, (mimeo), Lima, 1989.
- _____, "Coca: del uso tradicional al narcotráfico", en Coca Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor). Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Campodónico, Humberto, "La política del avestruz", en Cocaína y Narcotráfico (Diego García Sayán, editor); Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Canelas Orellana, Amado, Coca, Cocaína. Editorial Los Amigos del Libro, La Paz, 1983.
- Canelas Orellana, Amado y Canelas Zannier, Juan C., Bolivia: Coca, Cocaína. Subdesarrollo y Poder Político, Editorial Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1983.
- Cárdenas de Ojeda, Olga (ed.), Toxicomanía y Narcotráfico: Aspectos Legales, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Cardoso de Oliveira, Roberto, Identidade, Etnia e Estrutura Social, Sao Paulo, Pioneira, 1976.

- Carlisle, Cynthia, "Confronting Narcotics: U.S. International policy", Policy Focus, Overseas Development Council, No.2, 1989.
- Carr, Jelleff et al., Marihuana y Cía. Monte Avila, Caracas, 1974.
- Cartay, Roger, La Economía de la Cocaína, CENIPEC, No.8, Mérida, 1983.
- Carter, William E., "Cannabis in Costa Rica: A Study of Chronic marihuana use", reviewed by Roderick Burchard, en Revista Interamericana de Bibliografía, 31 (96): 547-548, Washington, D.C., 1981.
- _____, (comp), Ensayos Científicos sobre la Coca. La Paz, 1983.
- Carter, William E. y Mauricio Mamani, "Patrones de Uso Tradicional de la Coca en Bolivia". En Cocaína 1980. F.R. Jerí (ed.). Lima, 1980.
- _____, Multidisciplinary Study Traditional Use of Coca Leaf in Bolivia. Final Report. Museo Nacional de Etnología y Folklore. La Paz, 1981.
- _____, "Patrones del uso de la Coca en Bolivia". En La Coca Andina, op. cit. pp. 205-250, 1986.
- _____, Coca en Bolivia, Edit. Juventud, La Paz, 1986.
- Castillo, Fabio, Los Jinetes de la Cocaína, Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá, 1987.
- CEDOIN, Centro de Documentación e Información. Informe "R", Nos.151, 161, 165, 186. La Paz, 1988-1989.
- _____, Realidad Nacional. Todo Sobre la Coca y la Cocaína, Cochabamba, abril de 1989.
- Centellas, José M., La verdad sobre la Coca y la Cocaína, Instituto Boliviano de Estudios de Comunicación Social (mimeo), La Paz, 1981.
- CEPAL, Juventud y Sociedad en Colombia, Santiago, Chile, 1984.
- Chambliss, William J. (1978) "The Political Economy of Smack: Opiates, Capitalism and Law", Research in Law and sociology, Vol.I.
- _____, & Block, Alan A. (1981) "Organizing the Cocaine, Organizing Crime, Elsevier, N.Y.
- Chavez de Sanchez, María Isabel, Drogas y Pobreza, Trillas, México, 1977.
- _____, Producción y Tráfico de Marihuana y Cocaína: Delito contra la Economía del País, Universidad de Nariño, Facultad de Derecho, Pasto, Colombia, 1983.
- Church, George, "Another war on drugs", en Time, 134 (11-37): 24-25, Nueva York, septiembre 11 de 1989.

- CID, "Lineamientos Generales de una Doctrina Nacional Frente al Cultivo de Coca y al Tráfico Ilícito y Consumo Indebido de Drogas". La Paz, 1987.
- CIDRE, Centro de Investigación y Desarrollo Regional. Estrategia y Plan de Acción para el Desarrollo del Trópico Cochabambino, Cochabamba, 1988.
- Cintron, Myrna, "Coca: Its History and Contemporary Parallels, Studies in Third World Society, No.37, 1986.
- Cloyd, W.J., Drogas y Control de Información. El rol del Hombre en la Manipulación y el Control del Tráfico de Drogas. Buenos Aires, Ediciones Tres Tiempos, 1985.
- CAJ, Comisión Andina de Juristas, Narcotráfico en la Región Andina, reporte del seminario internacional sobre "Narcotráfico en la Región Andina", celebrado en Lima, Perú, del 8 al 10 de enero de 1989.
- _____, Narcotráfico: Realidades y Alternativas, Confefencia Internacional. Diego García Sayán, Comp., Lima, 5-7 febrero de 1990.
- Cohen, Sidney, "Historia del LSD". Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972.
- Collet, Merrill, "Cocaine Capitalism", New Statesman and Society, Londres, agosto 12 de 1988.
- Colombia, Presidencia de la República, Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, Las Masacres en Colombia, 1988, (mimeo), Bogotá, febrero de 1989.
- _____, Comisión de Estudios sobre la Violencia, Colombia: Violencia y Democracia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1987.
- Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, El Desafío de la Interdependencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Comité Français d'Education pour la Santé, The French Delegation General Anti-Drug, The Battle Against Drugs: a Fight for Life, Paris, No.5, June 1990.
- Consejo Nacional de Lucha contra el Narcotráfico, Narcotráfico: Causas y Soluciones, La Paz, 1982.
- CONACUID, Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de las Drogas, Presidencia de la República, La Cuestión de las Drogas en América Latina. Una Visión Global, Caracas, 1988.
- _____, Análisis Geopolítico-Estratégico de la Declaración de Cartagena, Presidencia de la República, Caracas, mayo de 1990.
- Contreras, Joseph, "Anarchy in Colombia", en Newsweek (37):6.8, Nueva York, septiembre 11 de 1989.

- _____, "Most wanted in Medellín: manhunt in Colombia", en Newsweek (39):20, Nueva York, septiembre 25 de 1989.
- Correa, Patricia, "Determinantes de la Cuenta de Servicios de la Balanza Cambiaria" en Ensayos sobre Política Económica. Diciembre, No.6, 1984.
- Craig, Richard B., "Colombian narcotics and United States-Colombian relations", Journal of Interamerican Studies and World Affairs, vol.23, No.3, agosto de 1981.
- _____, "El tráfico ilícito de drogas: implicaciones para los países sudamericanos donde se origina" Revista Occidental. Estudios Latinoamericanos, año 5, No.2, 1988.
- _____, "Illicit Drug Traffic and U.S. Latin American Relations", Journal of Inter American Studies and World Affairs, vol.22, 1980.
- _____, "Illicit Drug Traffic and U.S. Latin American Relations", The Washington Quarterly, Otoño de 1985.
- _____, "Operation Condor: Mexico's antidrug campaign enters a new era", Journal of interamerican Studies and World Affairs, vol.22, No.3, agosto de 1980.
- _____, "Domestic implications of illicit colombian drug production and trafficking", en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, 25 (3): 325-350, Beverly Hills, agosto de 1983.
- Cuevas, Angela, La Otra Cara del Dólar, Tercer Mundo, Bogotá, 1986.
- Daneri-Pérez, M.R., El Cultivo de la Coca en el Perú. Tesis UNA-LA. La Molina, 1974.
- De la Espirella, Adriana, "Panorama de los derechos humanos en Colombia", Documentos Ocasionales del CEI, julio-agosto de 1988.
- De la Garza, Fidel y otros, Adolescencia Marginal e Inhalantes, Ed. Trillas, México, 1977.
- Del Olmo, Rosa, La Sociopolítica de las Drogas, Ediciones Faces, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1975.
- _____, América Latina y su Criminología, Siglo XXI Editores, México D.F., 1981.
- _____, La cara Oculta de la Droga, Temis, Bogotá, 1988.
- _____, "Leyes paralelas", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor). Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- _____, "Drogas: distorsiones y realidades" en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- _____, El Nuevo Orden Económico de la Droga y su Impacto en América Latina, Comisión Sudamericana de Paz, Reunión sobre Seguridad y Narcotráfico en América del Sur, Santiago, Chile. 17-19 Octubre de 1990.

Delpirou, Alain y Labrousse, Alain, Coca Coke, Editions La Decouverte, Paris, 1986.

_____, El Sendero de la Cocaína, Editorial Laia, Barcelona, 1988.

Del Villar, Samuel I., "La narcotización de la cultura en Estados Unidos y su impacto en México", en Gabriel Szekely, México-Estados Unidos, 1985, México, El Colegio de México, 1986.

De Macedo Pereira, Murillo et al., "Una perspectiva Antropológica dos Aspectos Bio-Psico-Sociais, Medicos e Socio-Culturais do uso da Coca e Derivados", Arquivos de Policia Civil. Vol.XXXV, 2do. semestre, Sao Paulo, 1980.

De Rementería, Ibán, "La sustitución de cultivos como perspectiva", en Diego García-Sayán (editor), Coca, Cocaína y Narcotráfico. Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.

_____, "Sustitución de los cultivos ilegales de coca. Estrategia y plan de acción", en Boletín de la Comisión Andina de Juristas, No.26, Lima, septiembre de 1990.

De Roux, Carlos V., "El bien jurídico protegido", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.

Déustua, Alejandro, El Narcotráfico y el Interés Nacional: un Análisis en la Perspectiva Internacional, CEPEI, Lima, 1987.

Dickenson, F. et al, Drink and Drugs at Work, Institute of Personnel Management, London, 1988.

Dickey, Christopher, "Why not make drugs legal?", en Newsweek (38):13, Nueva York, septiembre 18 de 1989.

Di Gennaro, G., "El terreno de encuentro es la cultura" en Il Delfino, 1987.

Dollfus, Olivier, "Colombie, Coca, Colinisation" en Problemes d'Amerique Latine No.87, La documentation francaise, París, enero-marzo de 1988.

Dombois, Rainer, Coca, Derecho y Violencia: sobre la Economía de la cocaína en Colombia, Universidad de Bremen, RFA, 1988.

Doria Medina, Samuel y Escobar, F., La Economía Informal en Bolivia: una Visión Macroeconómica, UDAPE, La Paz, 1986.

_____, "La economía informal en Bolivia", en Foro Económico, No.14, ILDIS, La Paz, agosto de 1986.

Dorn, Nicholas & South, Nigel, "A nation of Shopkeepers - Dynamics of Drug Distribution", Annual Symposium of the Society for the Study of Addiction, London, 1985.

- _____, "Criminology and Economics of Drug Distribution in Britain: Options for Control", Journal of Drug Issues, London, 1986.
- Dourojeanni, Marc J., "Impactos ambientales del cultivo de coca y la producción de cocaína en la Amazonía peruana", en Pasta Básica de Cocaína. Un Estudio Multidisciplinario. Lima, Federico R. León y Ramiro Castro de la mata editores.
- Doyle, Charles, et al, "Anti-drug Abuse Act of 1988 (H.R. 5210, 100th Congress): Highlights of enacted bill", en Congressional Research Service Report, Washington, D.C. November 16, 1988.
- Drug Enforcement Administration, "Special Report Worldwide Cocaine Trafficking Trends", U.S. Department of Justice, May, 1985.
- Duke, James et. al, "Nutricional Value of Coca", Botanical Museum Leaflets, Harvard University. Vol.24, No.6, pp. 113-119., 1975.
- Dunkerly, James, Rebellion in the Veins: Political Struggle in Bolivia 1952-82, London, 1984.
- Duster, Troy, Law, Drugs and Moral Judgement, The Press, Nueva York, 1970.
- Echegaray, María, Actitudes Hacia los Padres de un Grupo de Farmacodependientes al Alcaloide de Cocaína de un Barrio de la Ciudad de Nueva York. Tesis para optar al grado de bachiller en Psicología en la PUC. Lima, 1989.
- Eddy, Paul et al, The Cocaine Wars, Bartam Books, Nueva York, 1988.
- Edwards, G. y Arif, A., Drug Problems in the Sociocultural Context: A Basis for Policies and Programme Planning, WHO, Public Health Papers, No.73, Geneva, 1980.
- Elguea, Javier A., Seguridad Internacional y Desarrollo Nacional: la búsqueda de un Concepto, trabajo preparado para el "Workshop on Issues in Mexico's Security", Social Science Research Council-Mac Arthur Foundation, Vivero Ato, México, febrero 22-24, 1989.
- Estados Unidos, Departamento de Estado, The Peru Report, Vol.3, No.7, July 1989.
- Estados Unidos, Perspectiva Latinoamericana, "La lucha antidrogas o lo extenso de un problema interno", vol.12, No.2, febrero de 1987.
- Fajardo Sainz, H., La Herencia de la coca. La Paz, 1984.
- Farah, Douglas, Colombian cartel admits holding 7 journalists, issues threat", en The Washington Post, October 31, 1990.
- Fauriol, Georges A., "The third century: US Latin American policy choices for the 1990s", en CSIS Significant Issues Series, vol.X, No.13, 1988.
- Fernandez Carrasquilla, Juan, Hacia una Alternativa en la Política Criminal de las Drogas en América Latina, (mimeo). Universidad de Medellín, Colombia, 1987.

- Ferrando, Delicia, "Conciencia social del problema de la pasta en el Perú", en Pasta básica de cocaína. un estudio multidisciplinario. Lima, Federico R. León y Ramiro Castro de la Mata, editores, 1989.
- _____, Estudio de percepciones sobre Drogas de la Población Urbana del Perú. Una investigación de Opinión Pública. CEDRO, Monografía de Investigación No.3, 1989.
- Flores, Esther, "El imperio de la diosa blanca", en Hoy (632):45-47, Santiago, Chile. Agosto de 1989.
- Flores, G. Producción de Coca y Procesos Poblacionales. Proyecto AD/BOL/86/409/NN.UU. La Paz, 1986.
- Flores, G. y Blanes, J., Dónde va el Chapare? Cochabamba, 1984.
- Fogel, Jean-Francois, "Colombie, la sanglante guerre totale" du cartel, en Le Point (886): 56-57, París, septiembre 11 de 1989.
- Foro Nacional sobre la Problemática Coca-Cocaína. Coca un Reto al País. Ed. Arol, Cochabamba, 1988.
- Fort, Joel, Alcohol: Nuestro Máximo Problema de Drogas. Editorial Extemporáneos, México, 1974.
- Freixa, F., Soler Iasa, P.A. y colaboradores, Toxicomanías, un Enfoque Multidisciplinario, Fontanella, Barcelona, 1981.
- Freud, Sigmund, Escritos sobre la Cocaína, Anagrama, Barcelona, 1980.
- Furst, Peter, Los alucinógenos y la cultura, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1980.
- Gagliano, Joseph A., "La Medicina Popular y la Coca en el Perú: Un análisis histórico de actitudes". En La Coca Andina. Visión Indígena de una Planta Satanizada. Instituto Indigenista Interamericano (ed.) México, D.F. pp. 11-36, 1986.
- Gama Rodrigues, Joaquim José, Fumo ou Saúde, Bradepca, Sao Paulo, 1985.
- García, Guy D., "Colombia: truce or consequences" en Time 134 (13): 12, Nueva York, septiembre de 1989.
- García Pérez, Alan, El Desarme Financiero, Lima, 1989.
- García Ramírez, Sergio, Narcotráfico. Un Punto de Vista Mexicano. México, D.F., Miguel Angel Porrúa, 1989.
- García Sayán, Diego, "Narcotráfico: El emperador está desnudo", en Debate Agrario No.6, Lima, CEPES, abril-junio de 1989.
- _____, "Narcotráfico y región andina: una visión general", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.

- _____, Editor, Coca Cocaína y Narcotráfico, Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- GAERTNER, Wulf and Wenig, Alois, The Economics of the Shadow Economy. Editors, Springer Verlag, 1985.
- Gaete, Elena, "Secreto a voces: Cómo echar a los intrusos", en APSI, No.358, Santiago, Chile. 15-21 agosto de 1990.
- Gaviria Trujillo, César, "To save Colombia from Cocaine, buy its roses", en The Wall Street Journal, November 2, 1990.
- General Accounting Office, Drug Control, U.S. Supported Efforts in Colombia and Bolivia, noviembre de 1988.
- _____, International Drug Control Activities. Report to the Congress, marzo de 1988.
- Girdano, Daniel y Dusek, Dorothy, Drug Education: Content and Methods. Addison-Wesley, Reading, Mass, 1980.
- Goldenberg, Gregorio, "La guerra de la coca recién comienza", en La Revista del Mundo (111): 41-45, Santiago, Chile. Octubre de 1989.
- _____, "El otro lado de la guerra de la droga", en La Revista del Mundo (111): 40, Santiago, Chile. Octubre de 1989.
- Gomero, L., "Los Cocales y el Tebuthiron". En Medio Ambiente, No.32, junio 88, 1988.
- Gómez, Hernando J. Notas sobre los Factores Determinantes del Comportamiento del Coeficiente de Efectivo. (Mimeo), 1987.
- _____, "La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico", en Coyuntura Económica, Volumen XVIII, No.3, Bogotá, septiembre de 1988.
- _____, "El tamaño del narcotráfico y su impacto económico", en Economía Colombiana, Nos. 226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Gómez, Hernando José et al, Violencia, Narcotráfico y Producción Agropecuaria en Colombia, Instituto de Estudios Liberales, Bogotá, 1989.
- González, Camilo, "Alternativas al fondomonetarismo", en Nueva Crítica No.5, Bogotá, junio de 1985.
- González, Guadalupe, El Narcotráfico como un Problema de Seguridad Nacional, Comisión Sudamericana de Paz, Seminario sobre Los Nuevos Desafíos a la Soberanía y la Seguridad de América del Sur, Santiago, Chile. 11-13 julio de 1989.
- González Casanova, Pablo (editor), Estados Unidos Hoy, Siglo XXI Editores, México, 1984.
- González Chavez, Manuel, "Drogas o Poder Paralelo", Cadernos do Terceiro Mundo, Año XI, No.113, 1987.

- González Manrique, José E., "Perú: Sendero Luminoso en el Valle de la coca", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- González Vilaseca, Maby, "La droga en Estados Unidos: su dimensión económica", Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, CIEM, No.5, La Habana, Cuba, 2do. Semestre, 1989.
- González Zorrilla, Carlos, "Drogas y control social", Poder y Control, No.21, Barcelona, 1987.
- Gorriti, E., Gustavo, "Democracia, Narcotráfico y la Insurrección de Sendero Luminoso" en Pásara, Luis y Parodi, Jorge (editores): Democracia, Sociedad y Gobierno en el Perú, Lima, 1988.
- Greenberg, Susan et al, "Crack on the move", en Newsweek (33): 12-13, Nueva York, agosto 14 de 1989.
- Griffin, Keith, Human Development in Bolivia: Suggestions for a New Development Strategy, Department of Economics, University of California (mimeo), Riverside, California, October 1989.
- _____, Observations on Possible Coca policies in Bolivia, Department of Economics, University of California (mimeo), Riverside, California, November 1989.
- Guglietta, Guy y Leen, Jeef, Kings of Cocaine, Simon and Schuster, Nueva York, 1989.
- Guillén, Gonzalo, "Drogas, champaña y muerte", en Ercilla (2822): 36-38, Santiago, Chile. Agosto-septiembre de 1989.
- _____, "Guerra al narcotráfico hasta el año dos mil", en Ercilla, (2826): 38:40, Santiago, Chile. Setpiembre-octubre de 1989.
- Gunder Frank, André, El desafío de la Crisis, IEPALA, Editorial/ Nueva Sociedad, Madrid/ Caracas.
- Gutiérrez-Noriega, Carlos, Estudios sobre la Coca y la Cocaína en el Perú, Ed. de la Dirección Artística y Extensión Cultural, Lima, 1947.
- _____, "El Hábito de la coca en el Perú", América Indígena IX (2): 143-154. 1949.
- Gutierrez Noriega, Carlos y Zapata Ortiz, Vicente, Estudios sobre la coca y la cocaína en el Perú, Ediciones de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, Lima, 1947.
- Haining, Peter (ed.), El Club del Haschisch: la Droga en la Literatura, Taurus, Madrid, 1976.
- Hanna, Joel, "Coca Leaf Use in Southern Peru: Some Biosocial Aspects", en American Antropologist, junio, 1974.

- Hardinghaus, Nicolás H., "Droga y crecimiento económico: el narcotráfico en las cuentas nacionales", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- Healy, Kevin, "The Boom Within the Crisis: Some Recent Effects of Foreign Cocaine Markets on Bolivian Rural Society and Economy". En Effects on People and Policy in Latin America, Cultural Survival Report No.23, Boston, 1986.
- Helmer, John, Drugs and Minority Oppression, The Seabury Press, Nueva York, 1975.
- Henkel, Ray, "The Bolivian Cocaine Industry", Studies in Third World Society, No.37, 1986.
- Henman, Anthony Richard, Mama Coca, El Ancora/ La Oveja Negra, Bogotá, 1981.
- _____, "Cocaine Futures". In A. Henman, R. Lewis, and T. Malyon Big Deal: The Politics of the Illicit Drugs Business. London, Pluto, 1985.
- _____, "The War on Drugs: Escalation Ceasefire?", Third World Affairs, 1988.
- _____, "Tradición y represión: dos experiencias en América del Sur", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- _____, y Mirttenbaum, José, "Un Mercado legal para la coca?", Seminario Narcotráfico en la Región Andina, (mimeo), Lima, enero de 1989.
- _____, y Pessoa, O., Diamba Sarabamba (Coletanea de textos brasileiros sobre a Maconha), Ground, Sao Paulo, 1986.
- Hinostroza, Lauro, Breve Informe sobre la Coca, Departamento de Ciencias Sociales de la PUC, Lima, 1985.
- Hobsbawm, Eric, J., "Un Ejemplo de Neofeudalismo: La Convención (Perú)". En Ugarte Ochoa, Marco Aurelio La Convención: El Trabajo y sus Luchas Sociales. Cusco, Ed. del Autor, 1983.
- Hochmal, Joel Simon, Mariguana y Evolución Social, Diana, México, 1975.
- Hoffman, Abbie, Steal this Urine Test, Penguin, Londres, 1987.
- Holmstedt, B., Lindgren, J. E., Rivier, L. y Plowman, T., "Cocaine Inblood of Coca Chewers", Journal of Ethno-Pharmacology, 1: 69-78, 1979.
- Horrock, Nicholas y Clark, Evert, Conexión Latina, Alfa, Buenos Aires, 1982.
- ILDIS, "La economía campesina y el cultivo de la coca", en Debate Agrario, Nos.10 y 11, La Paz, 1987.

- _____, El Cultivo de Coca y la Economía Campesina, volúmenes I y II. La Paz, 1987-1988.
- _____, Efectos Sociales del Narcotráfico. La Paz, 1988.
- ILO, "Alcohol and drugs: programmes of assistance for workers", en Conditionsof Work Digest, 6(1): 1-243, Geneva, 1987.
- ILO/UNFDAC, Social and Vocational Rehabilitation of Drug-Dependent Persons: Project Findings and Recommendations, Geneva, 1990.
- ILO/WHO, Responses to Drug and Alcohol Problems in the Workplace, Geneva, 1987.
- Inciardi James A., The War on Drugs. Heroin, Cocaine, Crime and Public Policy. California, Mayfield Publishing Company, 1986.
- Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, Año XLVI, No.1, Volumen XLVI, enero-marzo de 1986. (Todo el volumen).
- _____, Efectos Sociales, Culturales, Médicos y Economicos del uso de la coca en las Poblaciones Indígenas. México, D.F. (Mimeo), 1986.
- _____, Informe sobre la Coca y sus Efectos en Bolivia. México D.F. (Mimeo), 1986.
- _____, La Coca. Tradición, Rito, Identidad. México, 1989.
- IRELA, Instituto de Relaciones Europeo-Lantinoamericanas, Colombia: Insurgencia, Droga y Gobernabilidad, Dossier 12, Madrid, 1990.
- Isaza, Fabio Giraldo, "Narcotráfico y Construcción", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Jaramillo, Jaime, et al, Colonización, Coca y Guerrilla, Universidad Nacional de colombia, Bogotá, 1986.
- Jaramillo, Juan Carlos y Montes, Fernando, "El comportamiento del endeudamiento privado externo para la financiación de importaciones: 1971-1977". Revista del Banco de la República, marzo de 1978.
- Jerí F., Cocaína 1980. Lima, Pacific Press, 1980.
- _____, "Tendencias actuales en el tratamiento de la farmacodependencia", en Revista de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, 45 (1). Lima, 1984.
- _____, "Los problemas médicos y sociales generados por el abuso de drogas en el Perú", en Revista de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, 46 (1). Lima, 1985.
- Jibaja, Carlos, Rol Sexual Masculino, Estudio Comparativo entre un grupo de sujetos Dependientes a la Pasta Básica de Cocaína y un grupo Control. Tesis para optar al grado de bachiller en Psicología en la PUC. Lima, 1987.

- Jordan, David, "South America", en Charles L. Heatherly y Burton Yale Pines (eds), Mandate for Leadership III: Strategies for the 1990s. The Heritage Foundation, 1988, Washington, D.C.; y, versión traducida del Informe del Comité Santa Fe II en Colombia Internacional, No.6, abril-junio de 1989.
- Jordán Pando, Roberto, "Coca, Cocaína, interdicción y narcotráfico", en Análisis, No.248, año VI, La Paz, agosto 17 de 1990.
- Joshi, Sharmila, "Cazando dragones en Shuklaji", en Foro del Desarrollo, Naciones Unidas, marzo-abril 1990.
- Junguito, Roberto y Caballero, Carlos, "Illegal Trade Transactions and the Underground Economy in colombia" en Ed. Vito Tanzi The Underground Economy in the United States and Abroad. Lexington Books. Pág.285-314, 1982.
- _____, "La otra economía", en Coyuntura Económica, vol.VIII, No.4, Bogotá, diciembre de 1978.
- Juscamaita, Enrique, "La economía cocalera y su impacto en la dinámica regional", en Socialismo y Participación No.24, Lima, diciembre de 1983.
- Jutkowitz, J.M.; Arellano, R.; Castro de la Mata, R.; Davis, P.B.; Elinson, J.; Jeri, F.R.; Shaycoft, M. y Timana, J., Uso y Abuso de Drogas en el Perú. Una Investigación Epidemiológica de Drogas en el Perú Urbano. CEDRO, Monografía de Investigación No.1, 1987.
- Kalmanovitz, Salomón, "La crisis de los 80", en Nueva Crítica No.5, Bogotá, junio de 1985.
- _____, "La economía del tráfico de cocaína", en Cien Días vistos por CINEP, No.6, Bogotá, junio de 1989.
- _____, "La economía del narcotráfico en Colombia", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Kalmanovitz, Salomón y Duzán, Silvia, Historia de Colombia, Editorial El Cid, Bogotá, 1986.
- Kamas, Linda, "Dutch Disease Economics and the Colombian Export Boom" en World Development, vol.14 No.9 págs. 1117-1198, 1986.
- Kandel, D.B. y Yamaguchi, K., "Job mobility and drug use: an event history analysis", en American Journal of Sociology, 92 (4): 836-878, Chicago, January 1987.
- Kaplan, John, "Taking Drugs Seriously", The Public Interest, No.92, verano de 1988.
- Kefauver, Estes et al, El Trust de los Medicamentos, Ediciones Síntesis, Buenos Aires, 1977.
- Kendall, Raymond, "La Interpol acoge las nuevas medidas de la ONU contra los estupefacientes", en Foro del Desarrollo, Naciones Unidas, octubre de 1986.

Kirk, R. y Mc Conabdy, "Over There", Mother Jones, febrero-marzo de 1989.

Klauer, Alfonso, Los abismos del Cóndor, 1989.

Kraar, Louis, "Drug Trade", Fortune, June 20, 1988.

LAB-IEPALA, Latin american Bureau Lab-instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa, Narcotráfico y Política. Militarismo y Mafia en Bolivia, Madrid, 1982.

Labrousse, Alain, "Bolivie: économie politique de la coca-cocaine", en Problemes d'Amérique Latine No.87, La documentation française, París, enero-marzo de 1988.

_____, "Economie de la drogue en Bolivie: la crise de l'emploi, les migrations et une autre formule de developpement", en Revue Internationale de Travail, 129(3):365-380, Geneve, Suisse, 1989.

Lacayo, Richard, "On the front lines", en Time, 134 (12): 18-22, Nueva York, septiembre de 1989.

Lamas, Teresa y Webb, Richard, "Aspectos metodológicos y macro-económicos de la ENAHR", en Los Hogares Rurales en el Perú. Fundacion Ebert y Proyecto PADI-Ministerio de Agricultura, Lima, 1987.

Lamour, Catherine y Lambert, Michel, La Nueva Guerra del Opio, Barral Editores, Barcelona, 1973.

Latin American Weekly Report, "Drugs and diplomacy: Anti-coca effort under crossed fire", June 28, 1990.

Laurie, Peter, Las Drogas: Aspectos Médicos, Psicológicos y Sociales, Alianza Editorial, Madrid, 1970.

Lawren, Bill, "Freebasing, Peruvian Style", OMNI, vol.6, No.2, p.43, septiembre de 1984.

Lee, Rensselaer W. "The Latin American drug connection", en Foreign Policy, No.61: 142-159, winter 1985-1986.

_____, "Dimensions of the South American Cocaine Industry", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, vol.30, No.2-3, 1988.

_____, "Drugs: campaigning 88 briefing papers for candidates", LRS, No.88-536, Overseas Development Council, 1988.

León, F.R. y Castro de la Nata (Editores), Pasta Básica de Cocaína: Problema Nacional, CEDRO, Lima, 1989.

Leonzio, Ugo, El Vuelo Mágico: Historia General de las Drogas, Plaza & Janes, Barcelona, 1971.

Lerner, Roberto, El Impacto de las Drogas en el Perú. El Caso de la Cocaína (ensayo no publicado, fuente Macroconsult, S.A., citado en APEP, 1990).

- Lerner Roberto y Ferrando, Delicia, "El consumo de drogas en Occidente y su impacto en el Perú", en Coca y Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima , 1989.
- Lernoux, Penny, In Banks we Trust, Anchor Press/Doubleday, New York, 1984.
- _____, "Playing golf while drugs flow", The Nation, febrero 13 de 1989.
- Lessard, Donald y Williamson, John, Capital Fight: the Problem and Policy Responses, Institute for International Economics, Washington, D.C., 1987.
- Levitsky, Melvyn, The Andean Strategy to Control Cocaine, Current Policy, No.1287, US Department of State, Bureau of Public Affairs, Washington, D.C., Junte 20, 1990.
- Liga Anticomunista Mundial, Confabulación de los Comunistas Chinos para Narcotizar el Mundo, Taiwán, 1972.
- Lindau D., Juan, "Percepciones mexicanas de la política exterior de Estados Unidos, el caso Camarena Salazar", Foro Internacional, vol. XXXVII, (4), No.108, abril-junio de 1987.
- Linowitz, Sol M., "Latin America, the President's Agenda" en Foreign Affairs, New York, winter 1988/89, vol.67, No.2.
- Liu, Melinda, "Burma's money tree", en Newsweek (20): 40-41, Nueva York, mayo 15 de 1989.
- Loles, Díaz, A., y Colaboradores, Las Drogas a lo Claro, Editorial Popular, Madrid, 1980.
- Lora, Eduardo y Ocampo, José, "La Colombie face a la crise extérieure" en Problemes d'Amérique Latine No.84, París, 1987.
- Lorente, Luis, "La ganadería bovina en Colombia", en Absalón Machado (ed.). Problemas Agrarios Colombianos, Siglo XXI, Bogotá, 1986.
- Lucía, Roberto de, y otros, "Trabalho em Turnos: consumo de medicamentos, bebidas alcoólicas e tabaco por operários de Cubatao-SP", en Revista Brasileira de Saúde Ocupacional, No.64, vol.16, Outubro, Novembro, Dezembro, 1988.
- Luna Acosta, Jorge, El Mapa de Riesgo del Narcotráfico: Ecuador y Colombia, Comisión Sudamericana de Paz, Reunión sobre Seguridad y Narcotráfico en América del Sur, Santiago, Chile. 17-19 octubre de 1990.
- Lupsha, Peter A., "Drug Trafficking: Mexico and Colombia in Comparative Perspective", Journal of International Affairs, vol.33, No.1, primavera-verano de 1981.
- Llerena, S. Oliver, E. y Capaña, G., Comportamiento Antisocial en Farmacodependientes a la Pasta Básica de Cocaína. Lima, 1975.

- Machado, Absalón (ed.), Problemas Agrarios Colombianos, Siglo XXI, Editores, Bogotá, 1986.
- Magnet, Alejandro, "Guerra de final incierto", en Nueva Voz (11): 21, Valparaíso, Chile. Septiembre 15 de 1989.
- Malelta, Héctor, "Agricultura y política económica en Bolivia 1985-1987" en Debate Agrario, No.2 CEPES, Lima, 1988.
- Malloy, James, "Bolivia's Economic Crisis", Current History, enero de 1987.
- Mamani, Mauricio, La Realidad de la Coca. La Paz. (Mimeo), 1981.
- Manning, Peter, K., "Some Political and Economic Consequences of Modes of Drug Control: The Political Economy of Drugs", IMESC, Año II, No.5, Sao Paulo, 1975.
- Magnuson, E., "More and more, a real War", en Time, January 22, 1990.
- Marcelo, B. "Víctimas del Narcotráfico". En Medio Ambiente, No.23, septiembre de 1987.
- Martín, R., El Papel de la Coca en la Historia: Religión y Medicina de los Indios Sudamericanos, 1970.
- Matos, José, Crisis del Estado y Desbordamiento Popular, Lima, 1984.
- Maxwell, Augusto, "Una ley contradictoria", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Mayer, Enrique, "El uso social de la coca en el mundo andino: contribución a un debate y toma de posición", en América Indígena, vol.XXXVIII, No.4, México, 1978.
- Mc Farren, Peter, "We can win the drug war", en Newsweek (35): 48, Nueva York, agosto 28 de 1989.
- Mc Guire, Stryker, "The Cuban Connection", en Newsweek (28):6-9, Nueva York, julio 10 de 1989.
- Mejía Mori, Beatriz, "La ley y los procesos por narcotráfico", en Pasta Básica de Cocaína. Un Estudio Multidisciplinario. Lima, Federico R. León y Ramiro Castro de la Mata editores, 1989.
- Ministerio de Salud, Colombia, Memorias, Seminarios. Bogotá, 1987.
- Mirtenbaum, José, "Contradicciones y Cocaína", Seminario Narcotráfico en la Región Andina (mimeo), Lima, enero de 1989.
- _____, "Coca no es Cocaína", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- Molano, Alfredo, Selva Adentro: Una Historia Oral de la Colonización del Guaviare, El Ancora Editores, Bogotá, 1987.

- _____, "Violencia y Colonización" en Revista Foro, No.6, Bogotá, junio de 1988.
- Monge, Carlos, "La necesidad de estudiar el problema de la masticación de las hojas de coca". América Indígena XIII (I): 47-54. 1953.
- Montalban, Lucy, Actividades Aéreas Ilícitas: Narcotráfico Aéreo, Caracas, s/n, 1985.
- Morales, Edmundo, "Coca and Cocaine economy and social change in the Andes of Peru", en Economic Development and Cultural Change, 35(1): 143-161, Chicago, octubre de 1986.
- Morales Bello, David, Las Drogas contra Todos, Ediciones Aculpueblo, Caracas, 1986.
- Morganthau, Tom, "Now the fight is blood", en Newsweek (35):21, Nueva York, agosto 28 de 1989.
- _____, and Miller, Mark, "Bennett's drug war", en Newsweek (34): 28-30, Nueva York, agosto 21 de 1989.
- _____, et al, "Hitting the drug Lords", en Newsweek (36): 6-11, Nueva York, septiembre 4 de 1989.
- _____, et al, "Now it's Bush's war", en Newsweek (38): 10-12, Nueva York, septiembre 18 de 1989.
- Morris, J., "Punto de vista sindical sobre el alcoholismo y la toxicomanía", en OIT, Revista Internacional del Trabajo, 86 (4): 387-400, Ginebra, Suiza.
- Muñoz, Heraldó, "Las causas del auge y la declinación del sistema interamericano de seguridad: una perspectiva latinoamericana", Relaciones Internacionales, No.17, cuarto trimestre de 1986, 2da. época.
- Musto, David F., The American disease: Origins of Narcotic Control, Yale University Press, New Haven, 1973.
- Naciones Unidas, "El problema del uso indebido de las drogas: política internacional", en N.U., Revista Internacional de Política Criminal, (34): 48-57, Nueva York, 1978.
- _____, "La labor de la Junta Internacional de Estupefacientes", en N.U., Revista Internacional de Política Criminal (34): 58-60, Nueva York, 1978.
- _____, Informe de la Comisión Brundtland, 1987.
- _____, Micronoticias, Estupefacientes: La Situación en América del Sur (6), Santiago, Chile. Febrero de 1988.
- _____, Diversas publicaciones, particularmente, Convención de 1961 sobre Estupefacientes, corregida por el Protocolo de Enmienda de 1972; Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas; y, Convención de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, etc.

- _____, Declaración de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas y Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, División de Estupefacientes (Viena), Naciones Unidas, Nueva York, 1988.
- _____, The United Nations and Drug Abuse Control, New York, 1989.
- _____, Declaración Política y Programa Mundial para Proteger a la Humanidad del Flagelo del Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, XVII Período Extraordinario de Sesiones, Nueva York, 20-23 febrero de 1990, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, mayo de 1990a.
- _____, Foro del Desarrollo, Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Vol.XVIII, No.5, septiembre-octubre de 1990b.
- Nadelmann, Ethan A., "Latinoamérica: economía política del comercio de Cocaína", en Texto y Contexto, No.9, Universidad de los Andes, Bogotá, diciembre de 1986.
- _____, "The DEA in Latin America: dealing with institutionalized corruption", en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, vol.29, No.4, winter 1987-88.
- _____, "The case for legalization", The Public Interest, No.92, verano de 1988.
- _____, "Víctimas involuntarias: Consecuencias de las políticas de prohibición de drogas", en Debate Agrario, No.7, Lima, CEPES, julio-diciembre de 1989.
- _____, "Prohibición de la droga en Estados Unidos: costos, consecuencias y alternativas", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- National Geographic, "An ancient indian herb turns deadly: coca", January 1989.
- National Narcotics Intelligence Consumers Committee (NNICC): The Supply of Illicit Drugs to the United States from Foreign and Domestic Sources: 1985-1986 (with near term projects, Washington, D.C., junio de 1987.
- Naylor, Thomas, Dinero Caliente y Deuda Internacional: dos Caras de una Misma Moneda, Editorial Planeta, Barcelona, 1988.
- Nizama, Martín, Sociedad, Familia y Drogas. Marsol Perú Editores, Trujillo, Perú, 1985.
- Nowlis, Helen, La Verdad sobre la Droga: la Droga y la Educación, UNESCO, París, 1975.
- Núñez, Georgina, Base Documental y Bibliografía para el Grupo de Trabajo sobre Narcotráfico, Comisión Sudamericana de Paz, Reunión sobre Seguridad y Narcotráfico en América del Sur, Santiago, Chile. 17-19 octubre de 1990.

Núñez del Prado, Oscar, "La coca en la Cultura Andina". En El Uso Tradicional..., op.cit. pp. 134-209, 1985.

Oblitas, E., Narcotráfico, Jurisprudencia. La Paz, 1982.

OEA, La Oportunidad de Crecer: La Educación Frente al Abuso de Drogas, Departamento de Asuntos Educativos, Washington, D.C., 1987.

_____, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), diversas publicaciones vinculadas con sus períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones (también en inglés, OAS, Inter-American Drug Abuse Control Commission), Washington, D.C.

OEA-CICAD, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Cuarto Período Ordinario de Sesiones, Informe Anual a la Asamblea General, Washington, 29 agosto - 1 septiembre de 1988.

OIT, Alcohol y Drogas: Programas de Asistencia a los Trabajadores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, Colección Informes OIT, Madrid, 1989.

Olivenstein, C., No hay Drogados Felices. Grijalbo, 1979.

Oliveira Da Silva, Nei R., "Tráfico de entorpecentes: análise do noticiário da imprensa", en Revista de Ciencia Política, 24 (3): 117-146, Rio de Janeiro, septiembre-diciembre de 1981.

Onern, Inventario de los Estudios y Disponibilidad de los Recursos Forestales. Lima, 1972.

Oporto Castro, Henry, "Bolivia: el complejo coca-cocaína", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.

Oppenheimer, Andrés, "El auge del narco-agro", América Economía, Santiago, No.26, abril de 1989.

Orozco, Román, "Droga y corrupción en el alto mando cubano", en Cambio 16 (919): 98-100, Madrid, julio de 1989.

_____, "George Bush quiere arrasar los cultivos de coca en los Andes", en Cambio 16 (935): 176-180, Madrid, agosto de 1989.

Ortegón Páez, Rafael, Vorágine Alucinante en la Historia de las Drogas, Tercer Mundo, Bogotá, 1981.

Ossio, Juan et. al., El Uso Tradicional de la Hoja de Coca. Instituto Indigenista Interamericano. México, D.F., (Mimeo), 1985.

Paly, D.; Jatlow, P.; Van Dyke, C.; Cabieses, F. y Byck, R., "Plasma Levels of Cocaine in Native Peruvian Coca Chewers", En F.R. Jeri (Ed.) Cocaine 1980, Proceedings of the Interamerican Seminar on Medical and Sociological Aspects of Coca and Cocaine. Pan American Health Office/World Health Organization. Lima, Pacific Press, 1980.

- Paul, Eddy, et al., The Cocaine Wars, Bantam Books, New York, 1988.
- Pastor R. y Castañeda, J., Límites en la Amistad. México y Estados Unidos, México, Joaquín Mortiz/Planeta, 1989.
- Penn, Stanley, "US Made Chemicals Supply Narcotics Labs Across Latin America", The Wall Street Journal, New York, julio 13 de 1988.
- _____, "U.S., Mexican Project for Plans to Wipe Out Drug Crops is Faltering", Wall Street Journal, agosto 3 de 1988.
- Pérez Gómez, Augusto, Cocaína: Surgimiento y Evolución de un Mito, Catálogo Científico, Bogotá, 1987.
- Perú, Senado de la República, Violencia y Pacificación, Comisión Especial sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación Nacional, Informe General, Lima, julio de 1988.
- Perú Económico, "Narcotráfico S.A.: Las dimensiones de una actividad en auge", Lima, abril de 1988.
- Phillips, J. y Wynne, R., Cocaine: The Mystique and the Reality. Nueva York, 1980.
- Plowman, Timothy, "Amazonian Coca". Journal of Ethnopharmacology 3: 195-225. 1981.
- _____, Aspectos Botánicos de la coca, 1982.
- _____, "The Ethnobotany of Coca (Erythroxylaceae)". En Ethnobotany in the Neotropics (G.T. Prance y J.A. Kallinski, eds.), Advances in Economic Botany 1: 62-111, 1984.
- _____, "The Origin, Evolution and Diffusion of Coca, Erythoxylum sp., in South and Central America". En Pre-Columbian Plant Migration. D. Stone (ed.). Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology 76: 125-163, 1984.
- Policy Focus, The Drug Trade and Developing Countries, Overseas Development Council, Whashington, D.C., 1987.
- _____, Confronting Narcotics: US International Policy, No.2, Overseas Development Council, Washington, D.C., 1989.
- Portillo, Zoraida, "Los productores de coca no encuentran compradores para sus cosechas alternativas", en Foro del Desarrollo, Naciones Unidas, septiembre-octubre de 1990.
- President's Commission on Organized Crime, Organized Crime and Cocaine Trafficking, November, 1984.
- Problemes Economiques, Economie de la Cocaine en Bolivie, en Colombie et au Perou (2105): 26-29, Paris, decembre 1988.
- Procuraduría General de la República y Secretaría de la Defensa Nacional, Campaña Permanente contra el Narcotráfico, México, 1985, 1986, 1987, 1988.

Proyecto Agroyungas, Monografía: Región de los Yungas. Resumen de su Contenido hasta noviembre de 1986. La Paz, 1987.

Puyana, Alicia, El Narcotráfico y la sociedad Colombiana. Notas para el Estudio de un Fenómeno, mimeo, CRESET, abril de 1988.

Quiroga, Alberto, "La OEA y el control de drogas", en Américas, 39(3): 55, Washington, D.C., mayo-junio de 1987.

Quiroga, José Antonio, "Campesino, coca y agricultura", en Debate Agrario, No.10, ILDIS, La Paz, diciembre de 1987.

_____, Cultivo de Coca y Tráfico de Cocaína, CEDLA, La Paz, 1988.

_____, "Paradojas de una responsabilidad compartida", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.

Rabey, Mario, El Uso Tradicional de la Hoja de Coca en Argentina. Instituto Indigenista Interamericano. México, D.F., (Mimeo), 1986.

Ramírez Figueroa, Yonel, Coca, Cocaína y el Tráfico Ilícito, Lima, 1983.

Ramírez, Monagas, Bayardo, Políticas Públicas en Materia de Producción, Tráfico y Consumo de Drogas para Definir una Política Regional, CONACUID, Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de Drogas, Presidencia de la República, Caracas, mayo de 1988.

_____, Necesidad de una Política Latinoamericana sobre La Cuestión de las Drogas, CONACUID, agosto de 1989.

Raphael, Ray, Cash Crop: An American Dream, The Ridge Time Press, California, 1985.

Reid, Michael, "Una región amenazada por el narcotráfico", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.

Reina, Mauricio, "Economía política y estrategia antidrogas: un esfuerzo fallido?", en Colombia International, No.8, Universidad de los Andes, Bogotá, octubre-diciembre de 1989.

Reinarman, Craig, "Moral Entrepreneurs and Political Economy: Historical and Ethnographic Notes on the Construction of the Cocaine Menace", Contemporary Crises 3, 1979.

Resumen de la Realidad Nacional, Todo sobre la cocaína No.1, Cochabamba, 1989.

Reuter, Peter, "Economic significance of illegal markets in the United States: Some Observations", en Economia e Lavoro, 18 (1): 135-142, Roma, enero-marzo de 1984.

_____, "Eternal Hope: America's Quest Narcotics Efforts", The Rand Paper Series, febrero de 1985.

- _____, "Can the Borders Be Sealed?", The Public Interest, No.92, verano de 1988.
- Reyes Posada, Alejandro, La Violencia y la Expansión Territorial del Narcotráfico, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia (Mimeo), Bogotá, junio de 1989.
- Ricks, Thomas, "The Cocaine Business: Big Risks and Profits, High Labor Turnover", The Wall Street Journal, June 30, 1986.
- _____, "Cocaine: a Study in Pure Capitalism", The Wall Street Journal (reproducido en Globe & Mail, Toronto), julio 16 de 1986.
- Riding, Alan, "Colombia drug lords acquire ranches and allies", The New York Times, December 21, 1988.
- _____, "Fraud entangles finance in Bogotá", The New York Times, August 29, 1988.
- Rodríguez Manzanera, L., Los Estupefacientes y el Estado Mexicano, Ediciones Botas, México D.F., 1974.
- Rostworowski de Diez Canseco, María, "Plantaciones Prehispánicas de Coca en la Vertiente del Pacífico". En Etnia y Sociedad. Costa Peruana Prehispánica. IEP. Lima, 1977.
- Rubio, M., Legislación Peruana sobre Drogas a Partir de 1920. CEDRO, Monografía de Investigación No.2, 1988.
- Ruiz, Hernando, "Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana en Colombia", Marihuana, Legalización o Represión?, ANIF, Bogotá, 1979.
- Ruiz-Cabañas, Miguel, "Algunos aspectos del problema del narcotráfico en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina", Cuadernos del IMRED, No.19, noviembre de 1986.
- Rumrill, Roger, Amazonía Hoy: Crónicas de Emergencia, Ediciones Zeta, Iquitos, 1982.
- _____, Narcotráfico y Violencia Política en la Amazonia Peruana, Iquitos, 1987.
- _____, Artículos y ensayos en La República y Agronoticias, 1986-1989.
- Salcedo, José María, Artículos en Qué Hacer?, 1988-1989.
- Santino Umberto, "The Financial Mafia: The Illegal accumulation of Wealth and the financial-industrial complex", Contemporary Crises 12, 1988.
- Santos Chichizola, J., Las drogas en el Perú. Lima, 1983.
- Sanz de Ayala, Juan Carlos, "Contrabandistas dispuestos a matar", en Epoca (213): 62-66, Madrid, abril de 1989.

- _____, "El tren submarino de las drogas", en Epoca (216): 68-70, Madrid, mayo de 1989.
- _____, "España dejó escapar al capo Ochoa", en Epoca, (236): 32-37, septiembre de 1989.
- Sapira, Joseph, Drug Abuse: a Guide for the Clinician, Excerpta Medica, Amsterdam, 1975.
- Sarmiento, Libardo y Moreno, Carlos, "Narcotráfico y sector agropecuario en Colombia", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Sauvy, Alfred, El Trabajo Negro y la Economía del Mañana, Planeta, Barcelona, 1984.
- Schaden, Egor, "A Erva do Diabo", América Indígena, vol.III, No.3, 1948.
- Shahandeh, B., "Drug and alcohol abuse in the workplace: consequences and counter-measures", en International Labour Review, 142 (2): 207-223, Geneva, March-April 1985.
- _____, Rehabilitation Approaches to Drug and Alcohol Dependence, ILO, Geneva, 1985.
- Scheerer, Sebastián, "The Popularity of the Poppy", Conferencia del Grupo Europeo para el Estudio de la Desviación y el Control Social, Barcelona, 1977.
- Select Committee on Narcotics Abuse & Control (SCNAC), South American Study Mission (9-23 agosto de 1977), US Government Printing Office, Washington, D.C., 1977.
- _____, International Narcotics Control Study Missions to Latin America and Jamaica (6-21 agosto de 1983), US Government Printing Office, Washington, D.C., 1984.
- _____, Latin American Study Missions Concerning International Narcotics Problems (3-19 agosto de 1985), US Government Printing Office, Washington, D.C., 1986.
- _____, Annual Report for the Year 1986, US Government Printing Office, Washington, D.C., 1987.
- Selser, Gregorio, Bolivia: El Cuartelazo de los Cocadólaires, México, 1982.
- _____, "La intensa guerra de baja intensidad", en Nueva Sociedad, No.89, Costa Rica, 1987.
- Semana, Edición 343, "El narco-agro", Bogotá, 29 noviembre - 5 diciembre de 1988.
- Silverman, Milton M. y Lee, Philip R., Pills, Profit & Politics, University of California Press, 1974.

- South, R.B., "Coca in Bolivia (demand, marketing system)", en Geographical Review, vol.67 (1): 22-23, January 1977.
- Spruce, Richard, Notes of a Botanist on the Amazon and Andes. London, Macmillan, 1908.
- State Department, Department of State Bulletin. Bol.84, No.2082, January 1985.
- Steinsleger, José, "Los paraísos financieros. El caso de Panamá", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Strug, David L., "The Foreign Politics of Cocaine: Comments on a Plan to Eradicate the Coca Leaf in Peru". En Coca and Cocaine. Effects on People and Policy in Latin America, op.cit., 1986.
- Suárez Salazar, Luis, "El Narcotráfico en las relaciones interamericanas: una aproximación estructural", en Revista Cuadernos de Nuestra América, vol.IV, No.8, La Habana, julio-diciembre de 1987.
- _____, "Conflictos sociales y políticos generados por la droga", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- _____, "Narcotráfico y conflictos sociales y políticos en América Latina: algunas hipótesis", en Cuadernos de Nuestra América, vol.VII, No.14, La Habana, Cuba, enero-junio de 1990.
- Susser, P.A., "Legal issues raised by drugs in the workplace", en Labor Law Journal, 36 (1): 42-54, Chicago, January 1985.
- Szasz, Thomas, "Contra el Estado terapéutico; derechos individuales y drogas", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- Tanzi, Vito, The Underground Economy in the United States and Abroad. Editor. Lexington Books, 1982
- Terán, M. y Sandagorda, A., Aspectos Socio-Culturales del Consumo de la Coca, Actas del Seminario Interamericano sobre Aspectos Médicos y Sociológicos de la Coca y de la Cocaína, Universidad Agraria, La Molina, Lima, Perú, 1980.
- The Aspen Institute for Humanistic Studies, "Drogas: una tragedia compartida", en Las Américas en 1988: Momento de Opciones, Washington, D.C., mayo de 1988.
- _____, Informe del Diálogo Inter-Americano, "Drogas: tomar en serio oferta y demanda", en Las Américas en 1989: Consenso para la Acción, Washington, D.C., 1989.
- The Domestic Council Drug Abuse Task Force, White Paper on Drug Abuse: A Report to the President, Washington, D.C., 1975.

The Economist, London:

292:35	28 julio de 1984	Where heroin is king.
293:53-54	6 octubre de 1984	Italy: Busting the pizza connection.
294:24	23 febrero de 1985	Supply-side narcotics (Nation failing to cut drug crops forfeit).
299:63	21 enero de 1986	Speedway to euphoria.
299:43	24 mayo de 1986	A hard-to-break habit.
299:23-24	7 enero de 1986	The war on drugs. Should begin at home (crack).
300:37	12 julio de 1986	The high road to South-East Asia.
300:18	9 agosto de 1986	Crackdown.
300:31-32	26 julio de 1986	The ones that got away.
301:51-52	22 diciembre de 1986	Heroin brings more trouble.
303:55	18 abril de 1987	Nailing the mercury.
304:35-36	29 agosto de 1987	Coke law.
306 (7535) : 32	30 enero de 1988	Cocaine killed him.
306:23-24	5 marzo de 1988	The long, losing battle against drugs.
307 (7544) : 62-63	2 abril de 1988	The drug economy.
307 (7544) : 27	2 abril de 1988	Forest go to pot.
307:11-12	2 abril de 1988	Getting gangsters out of drugs.
307:15	4 enero de 1988	The line in legal drugs.
308 (7566) : 42-43	3 septiembre de 1988	All fall down.
308:42-43	30 julio de 1988	Now let's slay the other dragon.
308:27-28	16 julio de 1988	Prevention begins in Peru
309:21-22	8 octubre de 1988	The cocaine economics: Latin American killing fields.
309:40	19 noviembre de 1988	Now for another opium war.

- 310:84 21 enero de 1989 Designer drugs: a silver lining.
- 310:19-20 21 enero de 1989 Hooked on just saying no.
 21 julio de 1990 The kickback from cocaine.
- The National Commisssion on Marihuana and Drug Abuse, Marihuana: Signal of Misunderstanding: Official Report, Signet, Nueva York, 1972.
- The National Narcotics Intelligence Committee (NNIC). Narcotics Intelligence Estimate Reports from 1978 to 1984. Washington, D.C., 1984.
- Thoumi, Francisco, "Some Implications of the Growth of the Underground Economy in Colombia". Journal of Interamerican Studies and World Affairs, 1987.
- _____, "Algunas preguntas a los Estados Unidos difíciles de responder", en Economía Colombiana, Nos.226-227, Bogotá, febrero-marzo de 1990.
- Toranzo Roca, Carlos, Bolivia, Deuda Externa y Desarrollo. UNITAS, 1988.
- Toro, María Celia, The Control of Narcotics: Can We Cooperate?, ponencia preparada para el coloquio sobre "Independencia: un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?", organizado por El Colegio de México, México, D.F., del 20 al 22 de abril de 1989.
- Torres, Oscar, N., "México y Estados Unidos ante el problema del narcotráfico", Estudios del CLEE, Est-016-86, 1988.
- Torres, Víctor, "Un modelo para desarmar", en Actualidad Económica, No.108, La Paz, Bolivia, junio de 1989.
- Tokatlian, Juan Gabriel, Seguridad y Drogas: Su Significado en las Relaciones entre Colombia y Estados Unidos, Documento de Trabajo presentado al Seminario Internacional "Seguridad Democrática Regional: Una Concepción Alternativa de Seguridad", organizado por la Comisión Sudamericana de Paz, Santiago, Chile. 23-26 marzo de 1988.
- _____, Drogas y Seguridad Nacional: La Amenaza de la Intervención?, Comisión Sudamericana de Paz, Seminario sobre los Nuevos Desafíos a la Soberanía y a la Seguridad de América del Sur, Santiago, Chile. 11-13 julio de 1989.
- _____, "Las drogas y las relaciones EEUU-América Latina", en Nueva Sociedad, No.102, Caracas, julio-agosto de 1989.
- Traslaviña, Hugo, "Capítulo XIX: Los fraudes del último ciclo", en APSI, No.365, Santiago, Chile. 22 octubre - 5 noviembre de 1990.
- Treverton, Gregory F., "Narcotics in U.S.-Mexican Relations", en Riordan Roett (ed.), Mexico and the United States: Managing the Relationship, Boulder, Co., Westview Press, 1988.

- Tysse, G.J. y Dodge, G.E.; Winning the War on Drugs: The Role of Workplace Testing, National Foundation for the Study of Employment Policy, Washington, D.C., 1989.
- UDAPE, La Economía Informal: Una Visión Macroeconómica. La Paz, 1985.
- UFDAPE, "Una política equivocada: la guerra de los Estados Unidos contra la produccción de narcóticos en Los Andes", Colombia Internacional, No.5, enero-marzo de 1989.
- Ugaz, José C., "Represión o prevención?", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- UNESCO, El Mosaico de las Drogas. Ed. Correo de la UNESCO, 1982.
- UNFDAC, Documentos varios, 1988-1988.
- U.S. Congress, House Select Committee on Narcotics Abuse and Control, 99th. Congress, Latin American Study Missions Concerning International Narcotics Problems, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1985.
- _____, House Select Committee on Narcotics Abuse and Control 99th. Congress, Southwest Border Hearings and Mexico Trip Report, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1986.
- _____, House Committee on Foreign Affairs, Compilation of Narcotics Laws, Treaties and Executive Documents, preparado por el Congressional Research Service, junio de 1986.
- _____, Committee on Armed Services, Narcotics Interdiction and Use of the Military: Issues for Congress, preparado por Raphael F. Perl y W. Roy Surret, agosto 24 de 1988.
- U.S. Department of Justice, Drug Enforcement Administration (DEA), Informes Varios.
- U.S. Department of Labor, What Works: Workplaces without Drugs, sin fecha.
- U.S. Department of State, Bureau of International Narcotics Matters, International Narcotics Control Strategy Report, Washington, D.C., 1986-1987, 1988 y 1989.
- U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., United States, Public Law 100-690, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1984.
- U.S. House of Representatives, International Narcotics Control Study Missions to Latin America and Jamaica (August 6-21, 1983) 98th. Congress Report 98-951. Second Session, 1984.
- U.S. National Drug Policy Board, Progress Report 1987.
- U.S. Senate, Subcommittee on Alcoholism and Drug Abuse, 99th. Congress, Hearing on Reviewing Ways of Using Diplomacy Against Illegal Narcotics, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1965.

- _____, Subcommittee on Alcoholism and Drug Abuse, Drugs and Terrorism, 1984.
- _____, Reviewing Ways of Using Diplomacy Against Illegal Narcotics, Committee on Labor and Human Resources. Ninety-ninth Congress, 1985.
- _____, Committee on Foreign Relations, International Narcotics Control and Foreign Assistance Certification: Requirements, Procedures, Timetables and Guidelines, preparado por Raphael F. Perl, marzo de 1988.
- U.S., The White House, Drug Abuse Policy Office, Office of Policy Development, National Strategy for Prevention of Drug Abuse and Drug Trafficking, Washington, 1984.
- Urrutia, Miguel, "Una política nueva para combatir el contrabando, una visión macroeconómica del problema", en Coyuntura Económica. Vol.12, págs. 143-168, 1982.
- Van Wert, James, "El control de los narcóticos en México. Una década de institucionalización y un asunto diplomático", en Gabriel Székely, México-Estados Unidos, 1985, El Colegio de México, México, 1986.
- Veloza, Gustavo, La Guerra de los Carteles de la Cocaína, S.L. Editores, Bogotá, 1988.
- Wagner, Catherine A., "Coca y Estructura Cultural en los Andes Peruanos", América Indígena, XXXVIII (4): 877-902, 1978.
- Walker, William D. III., Drug Control in the Americas, Estados Unidos, University of Mexico Press, 1981.
- _____, "Drug control and national security", Diplomatic History, vol.12, No.2, primavera de 1988.
- Wardlaw, Grant, "Linkages Between the illegal drug traffic and Terrorism", Conference on International Drugs: Threat and Response, Washington, D.C., 1987.
- Weatherford, Jack, M., Los narcóticos en Bolivia y los Estados Unidos, Los Amigos del Libro, La Paz, 1987.
- Weil, A. T., "The Therapeutic Value of Coca in Contemporary Medicine". En, Journal of Ethnopharmacology 3: 367-376, 1981.
- Wisotsky, Steven, Breaking the Impasse in the War on Drugs, Greenwood Press, Nueva York, 1986.
- Wolff, Pablo Osvaldo, La Marihuana en la América Latina; la Amenaza que Constituye, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1948.
- Young, Jock, The Drug Takers, Paladín, Londres, 1971.
- Youngers, Coletta y Walsh, John, "La guerra contra las drogas en los Andes; una política mal encaminada", en Coca, Cocaína y Narcotráfico (D. García Sayán, editor), Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989.
- Zeese, K. B., Drug Testing Legal Manual: Guidelines and Alternatives, Clark Boardman, New York, 1989.

BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA

Blanes, José, y Flores, G., Bibliografía Comentada sobre el Trópico Cochabambino, CERES, La Paz, (Mimeo), 1982.

Núñez, Georgina, Base Documental y Bibliografía para el Grupo de Trabajo sobre Narcotráfico, Comisión Sudamericana de Paz, Reunión del Grupo de Reflexión sobre "Seguridad y Narcotráfico en América del Sur", Santiago, Chile. 17-19 octubre de 1990.

United Nations, Selective bibliography on Drug Abuse, Drug Traffic and Drug Control, Dag Hammarskjold Library, United Nations, July 1990.

*/ Se citan a continuación los siguientes textos que se publicaron con posterioridad a la elaboración de este documento:

Arrieta Carlos Gustavo et al, Narcotráfico en Colombia. Dimensiones Políticas, Económicas, Jurídicas e Internacionales, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, diciembre de 1990.

Revista Occidental, Estudios Latinoamericanos, año 7, No.3, San José, Costa Rica, 1990, con los siguientes artículos:

- Comentario Editorial, "Drogas, el Estado y la Economía".
- Scott B. MacDonald, "Cocaína y poder: Venezuela, Ecuador y Chile".
- Reusselaer W. Lee III, "La conexión narco-guerrilla".
- William O. Walker, "Control de drogas en las Américas: los límites de la flexibilidad".

Tokatlián Juan C. y Bagley Bruce M., (compiladores), Economía y Política del Narcotráfico, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, Colombia, 1990.